



CENSO
2024
Población y Vivienda Chile

MANUAL CENSAL

Censo de Población y Vivienda 2024



MANUAL CENSAL

Censo de Población y Vivienda 2024

CONTENIDO

1	CONTEXTO	5
	¿Qué rol cumple el Instituto Nacional de Estadísticas en el país?.....	6
	¿Qué es un Censo de Población y Vivienda?.....	6
	¿Cómo nos beneficia el Censo?.....	6
	¿Cómo se llevará a cabo la recolección del Censo 2024?.....	7
	¿Por qué realizar un censo de derecho?.....	7
	¿Por qué el Censo se realiza el año 2024?.....	7
	¿Cómo están protegidos los datos de las personas?.....	8
¿Cómo responder ante dudas sobre la confidencialidad de los datos?.....	8	
2	¿QUÉ MATERIALES UTILIZAREMOS PARA LA CAPACITACIÓN?	9
	Materiales para la capacitación regular o abreviada.....	10
	¿Dónde se encuentran los materiales de capacitación?.....	10
3	CONCEPTOS CLAVES PARA CENSAR	11
	Edificación.....	12
	Vivienda.....	12
	Vivienda particular.....	13
	Vivienda colectiva.....	15
	Personas en situación de calle.....	15
	Hogar.....	15
	Residencia habitual.....	16
	Persona informante.....	23
	Jefa o jefe de hogar.....	24
4	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REALIZAR UNA BUENA ENTREVISTA?	25
	Instrucciones para realizar una buena entrevista.....	26

5

CUESTIONARIO CENSAL	29
Instrucciones generales para usar el Interviewer	30
Usar herramientas para localizar direcciones	35
Instrucciones para usar el cuestionario en el Interviewer	38
Portada del cuestionario	43
HDR A: Caracterización de direcciones	46
HDR B: Acceso	54
HDR C: Indagación	65
Módulo: Datos de la vivienda	80
Módulo: Identificación de hogares	101
Módulo: Datos del hogar	107
Módulo: Registro de personas en el hogar	115
Módulo: Datos de las personas	122
Migración	127
Pueblos originarios y afrodescendientes	140
Religión o credo	147
Salud	150
Educación	156
Empleo	171
Fecundidad	192
Género	197
¿Cuándo pegar el sello de vivienda censada?	200
HDR D: Datos de contacto	201
HDR E: Interrupción de la entrevista	202
HDR F: Agendamiento de cita	203
HDR G: Vinculación código censo en línea	204
HDR H: Fecha y hora de término	204
HDR I: Resumen de visita	204
¿Cómo completar un cuestionario?	205
¿Cómo finalizar una visita y regresar al Tablero?	209
Entrega del código para acceder al Censo en Línea	211

1

CONTEXTO



¿Qué rol cumple el Instituto Nacional de Estadísticas en el país?

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es el organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país. La información generada por la institución sirve de base para el diseño y evaluación de políticas públicas que involucran directamente a la población. Además, los datos producidos se utilizan para el desarrollo de investigaciones y para la toma de decisiones tanto del sector público como privado.



¿Qué es un Censo de Población y Vivienda?

El Censo de Población y Vivienda es el operativo estadístico más grande del país, que responde a las preguntas “¿cuántos somos?”, “¿dónde y cómo vivimos?”.

La información del Censo es un insumo fundamental para actualizar las necesidades de la población, planificar acciones y tomar decisiones en beneficio de la ciudadanía.

Para realizar los Censos, existen dos metodologías que se utilizan para recopilar los datos en terreno: censo “de hecho” y censo “de derecho”.



Censo de hecho

Contabiliza a las personas en el lugar donde pasaron la noche anterior a la entrevista, por lo que el operativo se realiza principalmente en un día. Ha sido la modalidad implementada tradicionalmente en Chile, incluyendo el Censo de Población y Vivienda de 2017.



Censo de derecho

Contabiliza a las personas en el lugar donde viven habitualmente, por lo que se debe censar a quienes residen en la vivienda, independientemente de si están presentes o no en el momento de la entrevista. A diferencia de censos anteriores, el Censo de Población y Vivienda 2024 es un censo de derecho, que se realizará durante varias semanas.

¿Cómo nos beneficia el Censo?

Las decisiones sobre cómo usar los recursos, tanto públicos como privados, para mejorar la vida de las comunidades en el país se toman teniendo en cuenta la información de todas las personas que viven en el territorio.

Una de las características fundamentales de un censo es que es capaz de producir información detallada de localidades grandes o pequeñas, así como de distintos grupos de la población. En este sentido, el Censo es el punto de partida para la toma de decisiones en infraestructura y servicios que se tomarán de aquí a 10 años.

¿Cómo se llevará a cabo la recolección del Censo 2024?

Se realizará utilizando la metodología de derecho, por lo que se censará a las personas según su lugar de residencia habitual. El periodo de recolección será entre marzo y junio de 2024.

La recolección será a través de una entrevista presencial, realizada por los y las censistas, con la ayuda de dispositivos móviles de captura (o DMC). Estos dispositivos son celulares o smartphones, adaptados para el registro de la información de las viviendas y la población del país. Solo en el caso de contingencias se utilizarán cuestionarios en papel.

En aquellos casos donde no sea posible realizar la entrevista de manera presencial, por ejemplo, cuando no se encuentren personas en el hogar, se proporcionará a las viviendas y sus residentes un código para que puedan responder el censo en línea.

¿Por qué realizar un censo de derecho?

El INE decidió cambiar la metodología porque esta permite:

- Tener un margen de acción frente a diversas situaciones y/o contingencias sociales o ambientales que podrían afectar la recolección, tales como: inundaciones, sismos, incendios, aluviones, etc. Un mayor horizonte de tiempo permite ir ajustando el operativo a las necesidades de cada territorio.
- Resguardar de mejor manera la seguridad de las y los censistas y personas censadas, dado que permite mayor participación/cobertura diaria de las fuerzas de orden y seguridad.

- Fortalecer el resguardo a la calidad del proceso censal con la introducción de tecnologías. Esto permite realizar un seguimiento diario del operativo censal, gestionar el terreno, e ir definiendo medidas correctivas cuando se requiera. Introducir la tecnología en la aplicación no es eficiente en un censo de un día (que requiere de la dotación de al menos 500.000 personas voluntarias).
- Proveer información más precisa sobre las personas que residen de manera habitual en una vivienda, comuna o región (y no solo sobre de aquellas que pernoctaron en esa vivienda la noche anterior, como se preguntaba en el censo de un solo día). Esto permite conectar de mejor manera las características de esta población con las decisiones de servicios en un territorio, como escuelas, hospitales, entre otros.
- Contar con un personal operativo dedicado especialmente al proceso censal. Este equipo recibe una capacitación intensiva y estandarizada, diseñada específicamente para el desempeño de sus funciones, lo cual contribuye de manera significativa a resguardar la calidad del operativo censal.

¿Por qué el Censo se realiza el año 2024?

El desarrollo del Censo de Población y Vivienda se encontraba previsto originalmente para el año 2022. Sin embargo, y con el respaldo unánime del Comité Asesor para el Censo, se debió posponer hasta 2024, producto de la pandemia por Covid-19 y la extensión de la emergencia sanitaria, que dificultó los procesos de diseño, preparación y testeo necesarios para la realización de un Censo de Población y Vivienda.

¿Cómo están protegidos los datos de las personas?

Toda información que las personas informantes entregan a las y los censistas queda protegida por el Secreto Estadístico, de acuerdo con la Ley 17.374, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Lo anterior significa que el INE no puede entregar información a ningún organismo, público o privado, haciendo referencia a una persona determinada.

Es decir, no puede difundir ni compartir el nombre, domicilio, ocupación o cualquier dato específico de una persona que permita identificarla. La infracción de esta normativa es sancionada con penas que van desde 61 días a los tres años de reclusión y multa de 6 a 10 UTM.

Con el fin de proteger la privacidad de las personas informantes, se solicita no realizar fotografías en el momento de la entrevista, videos o subir dichos registros a las redes sociales sin contar con la autorización requerida.

¿Cómo responder ante dudas sobre la confidencialidad de los datos?

La preocupación sobre el uso de los datos personales puede hacer que las personas duden al responder el cuestionario. Es esencial indicar que los datos están protegidos por la ley del Secreto Estadístico. El personal del Censo, en nombre del INE, tiene la obligación de no divulgar ni compartir la información proporcionada, garantizar su confidencialidad y el uso exclusivo para fines estadísticos. Es importante señalar que para responder el Censo de Población y Vivienda 2024 no se solicitará un documento de identificación nacional, pasaporte o RUN.



Nota importante

Las personas cuya situación migratoria es irregular pueden ser más cautelosa respecto a entregar información personal, debido a la desconfianza o temor sobre el uso que se le dé a la información. Es importante asegurar a estas personas que la información es anónima y solo tiene por objetivo conocer mejor a la población del país. En ningún caso se pregunta por la situación migratoria.

2

¿QUÉ MATERIALES UTILIZAREMOS PARA LA CAPACITACIÓN?



El Censo es la mayor operación estadística de un país, y, en esta ocasión, movilizará a más de 30.000 personas involucradas en diversas tareas, como coordinar los locales en una comuna, organizar el trabajo de las y los censistas, aplicar el cuestionario censal a la población, entre muchas otras tareas importantes.

Para capacitar a un gran número de participantes en el Censo 2024 se empleará un modelo de “cascada”, donde un grupo inicial se instruirá y luego les enseñará a otras personas. Lo anterior, generará un efecto de transmisión de conocimientos en cadena.

Para realizar las capacitaciones se contará con los siguientes materiales:

Materiales para la capacitación regular o abreviada

- **Presentaciones:** contienen los elementos centrales a tratar en el proceso de enseñanza, y los módulos detallados en los programas correspondientes.
- **Videos:** recurso audiovisual que integra elementos gráficos y lúdicos que complementa la enseñanza, por lo general son cápsulas de corta duración presentes en los módulos.
- **Dispositivo móvil de captura**

Además, se pone a disposición materiales de consulta adicionales. Estos insumos contienen información estructurada y organizada sobre los diferentes procesos los cuales están disponibles en dos formatos, papel y digital. Para facilitar el uso y consulta, existirá una versión impresa de los diferentes manuales en el Local Censal. Además, la versión en digital estará guardada en la Aplicación Censo en cada dispositivo móvil de captura (DMC) y en la Plataforma de Capacitación.

Este material deberá ser utilizado por todos los cargos operativos, ya que su objetivo es ser un documento de consulta durante el desarrollo de las capacitaciones y también durante la recolección de datos.

- **Manual Censal:** incorpora contenidos sobre los fundamentos que rigen el CPV2024, además de todo lo relacionado con la aplicación del Cuestionario Censal.
- **Manual de Recolección:** contiene toda la información referente a los procesos operativos relacionados a la recolección censal.
- **Manual de Capacitación:** incluye todos los lineamientos necesarios para la ejecución de las capacitaciones de acuerdo a los criterios de calidad establecidos por INE a nivel nacional.
- **Manual Logístico y Administrativo** incorpora, por una parte, el “Plan o modelo logístico Censo”, y, por otra, los lineamientos administrativos. Asimismo, las tareas que cada perfil de cargo debe realizar en dichas áreas.
- **Manuales de Perfil de Cargo:** abarcan todas las tareas que deben realizar Coordinador/a de Local, Coordinador/a de Grupo y Censista, para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2024.

¿Dónde se encuentran los materiales de capacitación?

- **Plataforma de Capacitación Censo:** plataforma web que proporciona los cursos a través de los cuales se dictan las capacitaciones, las que están adaptadas a los diferentes cargos operativos. Es el repositorio en donde se encontrarán todos los materiales de capacitación.
- **Aplicación de Capacitación Censo:** aplicación para dispositivos móviles, cuya finalidad es facilitar y complementar el proceso de aprendizaje. A través de esta se puede acceder a manuales, juegos interactivos, redireccionamiento a simuladores de sistemas, plataforma de capacitación, videos, preguntas frecuentes, entre otros elementos.

3

CONCEPTOS CLAVES PARA CENSAR



A continuación, se presentan los principales conceptos que son necesarios para llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2024.

Edificación

Una edificación es una construcción ubicada en un sitio que constituye un recinto estructuralmente independiente y autosostenido, contiguo o separado. Se destina o utiliza para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier índole, pudiendo tener uno o más usos simultáneamente.

Algunas consideraciones para la definición de edificación:

- Por construcción se entiende cualquier infraestructura, independiente de su materialidad.
- Se ubica en un espacio geográfico definido, el que puede estar asociado a una o más direcciones.
- Se encuentran delimitadas por elementos divisorios entre el entorno exterior e interior, como paredes exteriores, muros y techos.
- Es una estructura independiente y autosostenida, contigua o separada, en la medida que se mantiene de pie por sí misma.

Las edificaciones pueden clasificarse en tres tipos:

a.	Edificaciones destinadas para la habitación de personas y hogares: que corresponden a las viviendas.
b.	Edificaciones destinadas a otros usos: son edificaciones que corresponden a distintos tipos de recintos o establecimientos, así como edificaciones en construcción, demolidas o destruidas. En la categoría de recintos y establecimiento se incluye servicios públicos, oficina de instituciones no gubernamentales, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, establecimientos recreacionales, deportivos, sociales y/o culturales, establecimientos productivos (empresas, talleres, entre otros), centros comerciales (almacenes, malls, tiendas, entre otros).

c.

Sitios sin edificación: refiere a aquellos sitios, generalmente asociados a una dirección, donde no existe una edificación ni restos de ella. Este es el caso de sitios eriazos, plazas, parques, bandejones centrales y otros similares.

Es posible encontrar más de una vivienda en una edificación. A la vez, una edificación puede presentar varios usos y aunque inicialmente no esté destinada a la habitación de personas (como una escuela o empresa), podría contener en su interior una vivienda que ofrezca alojamiento a personas de un hogar.

Vivienda

Las viviendas corresponden a los lugares de alojamiento de personas y hogares.

Una vivienda es toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

Una vivienda puede ser una edificación, parte de una edificación (por ejemplo, un departamento en un edificio) o puede estar compuesta por un conjunto de edificaciones que son usadas para el alojamiento de personas.

La vivienda puede estar construida de cualquier material, durable o de desecho, que sirva para construir un techo y paredes, vallas u otros elementos de separación que aíslen a sus moradores del entorno.

Existen dos tipos de vivienda: **particular y colectiva.**

Vivienda particular

Una vivienda particular es toda construcción estructuralmente separada e independiente ubicada dentro de un sitio, la cual se encuentra destinada, total o parcialmente, para el alojamiento de personas y hogares. Para ser considerada como tal, debe contar con acceso independiente desde la calle o desde una escalera, pasillo, corredor o terreno público (por ejemplo, dúplex, pisos, áticos, entre otros), de manera de no interrumpir la privacidad de ocupantes de otras viviendas particulares.



Nota importante

Al momento de contabilizar la cantidad de viviendas, el o la censista debe conocer que existe una importante excepción al criterio de acceso independiente y que se relaciona con el concepto de hogar, que será definido más adelante.

Si el censista se encuentra en un sitio que tiene dos edificaciones, ambas con acceso independiente desde la calle, y en las que habitan dos grupos que forman un solo hogar, entonces se deberá considerar que estamos ante una sola vivienda (que tiene dos edificaciones). Si, por el contrario, los dos grupos forman hogares separados, entonces se prioriza el criterio del acceso independiente y estaríamos presencia de dos viviendas, cada una con un hogar.

¿Qué significa estar separada de otras viviendas?

Significa que está rodeada de paredes, muros, tapias o cualquier elemento divisorio que delimite el espacio de la vivienda.

Imagen N°1: Delimitación de viviendas.



¿Qué significa que la vivienda esté dentro de un sitio?

Significa que está dentro de un espacio geográfico con límites reconocibles, lo que a su vez se asocia a una o más direcciones.



Imagen N°2: Vivienda dentro de un sitio.

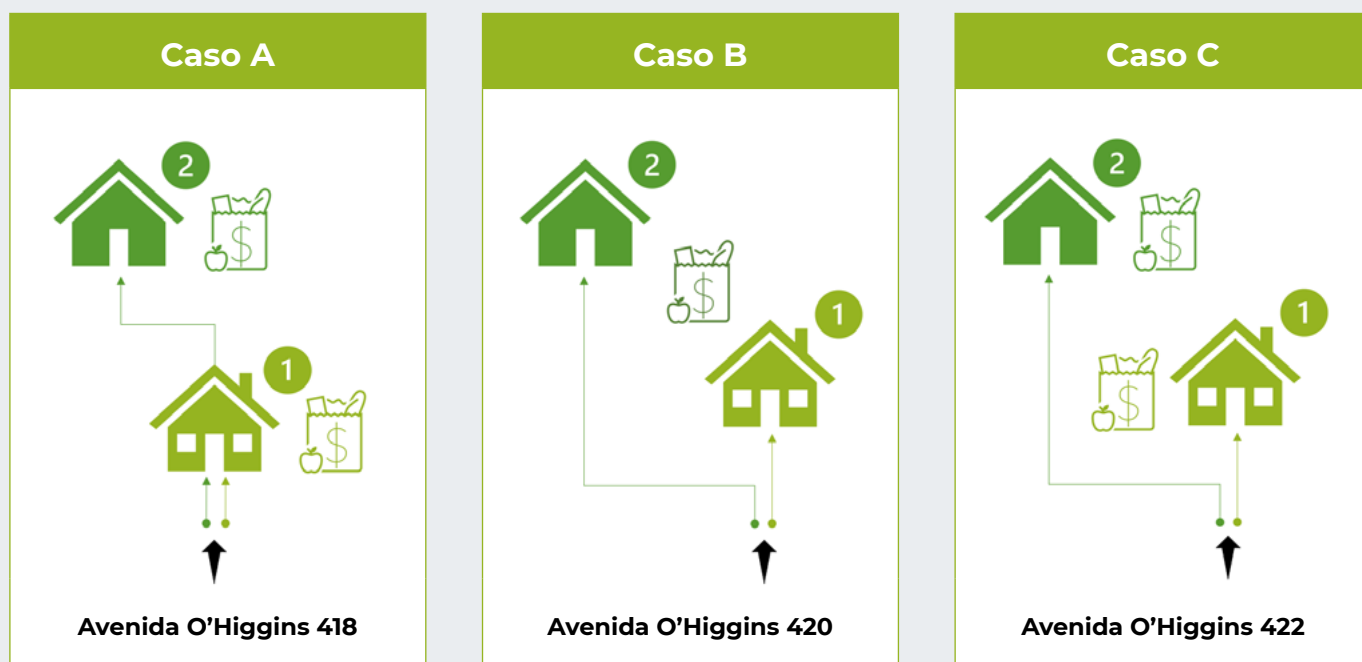
¿Qué significa tener acceso independiente?

Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes no necesitan transitar por recintos ocupados por otras personas (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan.

El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, o galería, por lo que no se interrumpe la privacidad de los moradores de la otra vivienda.

Ejemplo

Imagen N°3: Acceso independiente



En la Imagen N°3 se muestran tres direcciones ubicadas en la Avenida O'Higgins.

En el sitio correspondiente a la numeración O'Higgins 418, existen dos edificaciones y las personas que residen habitualmente en ellas forman hogares separados (no comparten gastos en alimentación). Sin embargo, se observa que para acceder a la segunda edificación que se encuentra al fondo del sitio, se debe ingresar por el interior de la primera vivienda. Por lo tanto, al no haber acceso independiente a ambas edificaciones, estamos ante una sola vivienda, que en este caso tendría dos hogares.

El sitio ubicado en O'Higgins 420 presenta dos edificaciones, cada una con acceso independiente. Si se aplica el criterio de acceso independiente, la o el censista podría concluir que estamos ante dos viviendas. Sin embargo, debe tomar en consideración que en este caso las personas que residen habitualmente en ambas edificaciones forman un solo hogar. Por lo tanto, se está ante una sola vivienda con dos edificaciones.

En la dirección O'Higgins 422, vemos que las dos edificaciones tienen acceso independiente, y que las personas que residen habitualmente en ambas edificaciones forman dos hogares aparte. Por lo tanto, en este sitio, la o el censista debe considerar que existen dos viviendas, cada una con un hogar.

Vivienda colectiva

Una vivienda colectiva es aquella que ha sido construida y destinada al alojamiento de grupos de personas, los que por diversas razones hacen vida en común, ya sea por trabajo, estudios u otro. Estas viviendas, por lo general, tienen instalaciones que son comunes, como baños, cocinas, salas de descansos, entre otras. Pueden ser clasificadas en hoteles y pensiones; instituciones (hospitales, cárceles, internados, etc.); y alojamiento de trabajadores.

Personas en situación de calle

Son aquellas personas que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función.

También se considera que la persona se encuentra en situación de calle si carece de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche y encuentra

residencia nocturna en alojamientos dirigidos por entidades públicas o privadas que funcionan como hospederías (pagando o no por este servicio) y que brindan albergue temporal.

Hogar

Un hogar está conformado por una o más personas, que residen en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.

La definición de hogar debe considerar lo siguiente:

- Un hogar puede estar formado por **una o varias personas** las cuales pueden tener vínculos familiares o no, ser parientes o tener algún otro tipo de relación. Por ejemplo, una persona sola puede constituir un hogar; dos amigos o amigas que arriendan un departamento y comparten gastos de alimentación también conforman un hogar.
- Para que una persona forme parte de un hogar en la vivienda debe vivir en ella o **residir habitualmente**.
- Se entiende que las personas se benefician de **un mismo presupuesto** en la medida que comparten los **gastos para alimentación**.
- **Todas las personas se benefician** de este presupuesto, más allá de si aportan o no ingresos. Por ejemplo, esto incluye a bebés, niñas y niños o cualquier persona que no genere ingresos.

De acuerdo con esta definición, existen distintos tipos de hogares. En todos ellos las personas que los conforman se benefician de un mismo presupuesto para la alimentación.



Nota importante

Compartir gastos para alimentación **no debe confundirse** con la acción de comer juntos, ya que personas que conforman un hogar no necesariamente comen los mismos alimentos o de la "misma olla".

¿En una vivienda puede existir más de un hogar?

En una vivienda particular pueden existir uno o más hogares. Por ejemplo, si en una misma vivienda viven dos personas y estas no comparten gastos para alimentación, conforman dos hogares distintos.

Imagen N°4: ¿Cuántos hogares hay...?



Nota importante

Se dice que **un hogar unifica edificaciones dentro de un mismo sitio**, cuando se producen situaciones donde dos o más grupos de personas viven en edificaciones distintas dentro de un mismo sitio, pero a la vez comparten gastos para alimentación. Estas personas conformarían una sola vivienda y hogar, en la medida que comparten sus gastos para alimentación.

Residencia habitual

La **residencia habitual** corresponde al lugar donde se ha vivido durante la mayor parte de los 12 últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), o donde se ha vivido menos tiempo, pero se tiene la intención de seguir residiendo allí.

De esta forma, se entiende como **residente habitual** a las personas que cumplen con la definición planteada anteriormente.

La mayor parte de **las personas no cambian de residencia frecuentemente**, por lo tanto, la definición de su lugar de residencia habitual no causa mayores confusiones. Sin embargo, existen algunas **situaciones especiales** de personas que, no habiendo cumplido el tiempo de permanencia o la intención de residencia, deben ser contadas igualmente en la vivienda que identifiquen como su residencia



Nota importante

- Independiente de la situación, se debe asegurar que **todas** las personas sean **censadas solo una vez**.
- Para los casos de niñas, niños o adolescentes con tuición o cuidados compartidos, personas que declaran tener más de una vivienda o personas mayores que se encuentran temporalmente bajo el cuidado de sus hijos, familiares o cercanos, se debe indagar si la persona fue **censada previamente en otra vivienda**, para evitar que no sean contadas o se cuenten dos veces.

Debido que en el Censo la recolección de datos se realizará durante varias semanas, se deben establecer criterios para definir la residencia de personas que pueden plantear dudas, ya sea porque se ausentan de la vivienda o realizan traslados frecuentes por trabajo, salud o alguna otra razón.

A continuación, se presentan algunas **situaciones frecuentes y especiales** de clasificación de residencia habitual en viviendas particulares.

¿Quiénes se consideran residentes habituales de una vivienda particular?

Son residentes habituales de viviendas particulares



Recién nacidos

Recién nacidos, niñas o niños nacidos antes del momento de la entrevista censal. Incluye aquellos que aún no llegan a la vivienda porque se encuentran en el centro hospitalario.

Por el contrario, los niños o niñas que aún se encuentran en gestación al momento de la entrevista, no deben ser contados.



Personas que llegaron a vivir a la vivienda

Personas que llegaron a vivir a la vivienda porque cambiaron de residencia hace poco tiempo (periodo menor a seis meses en el último año) tienen la intención de seguir residiendo en ella.



Personas ausentes temporalmente de la vivienda

Personas ausentes temporalmente de la vivienda, por motivos de viaje para visitar a familiares y/o amigos, vacaciones, trabajo, tratamiento médico, peregrinación religiosa u otras causas, por un periodo inferior a seis meses en el último año.

Por ejemplo, personas que se encuentran de "vacaciones de invierno" durante un mes junto a sus hijos en Chillán.



Personas que llegaron recientemente al país con motivos de residencia

Personas que llegaron recientemente al país con motivos de residencia, ya sea por trabajo, estudios u otra razón, que llevan un periodo menor a seis meses en el último año y no tienen otro lugar fijo donde vivir que esa vivienda. Se deben censar independiente de su situación migratoria.

IMPORTANTE: En este grupo pueden existir personas que no tengan claridad sobre cuánto tiempo permanecerán en la vivienda, aunque sí tengan la intención de seguir residiendo en el país. A pesar de lo anterior, estas personas deben ser censadas en la vivienda en la que se encuentren.



Hijas e hijos menores de 18 años con tuición o cuidados compartidos

Hijas e hijos menores de 18 años con tuición o cuidados compartidos son residentes habituales del domicilio de sus progenitores o tutores en donde han vivido la mayor parte del tiempo en el último año.

IMPORTANTE: Cuando el tiempo en que residen en cada vivienda sea el mismo, o cuando no sea posible determinar en qué vivienda se pasa la mayor parte del tiempo, se debe indagar si el menor ha sido censado previamente en otra vivienda. Si la niña, niño o adolescente no ha sido censado o se desconoce esta información, debe ser contabilizado en la vivienda en donde sea declarado por su progenitor o tutor, aunque no se encuentre bajo su cuidado al momento de la entrevista censal.



Personas mayores que residen en más de una vivienda por motivos de cuidados

Personas mayores que residen en más de una vivienda por motivos de cuidados, son residentes habituales del domicilio de la persona cuidadora que está a su cargo (hijas o hijos, familiares o cercanos) y donde han vivido la mayor parte del tiempo en los últimos doce meses.

IMPORTANTE: Cuando el tiempo en que residen en cada vivienda sea el mismo, o cuando no sea posible determinar en qué vivienda se pasa la mayor parte del tiempo, se debe indagar si esta persona ha sido censada previamente en otra vivienda. Si la persona mayor no ha sido censada o se desconoce esta información, debe ser contabilizado en la vivienda en donde sea declarado, aunque no se encuentre bajo el cuidado de estas personas al momento de la entrevista censal.



Personal de fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, que residen normalmente en viviendas particulares

Personal de fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, que residen normalmente en viviendas particulares, deben ser censados en esos lugares. Por ejemplo, personal de la Armada que residen en viviendas fiscales debe ser contabilizada junto con el resto de los residentes en esa vivienda.



Personas internadas temporalmente en centros hospitalarios, clínicas u otros centros de salud

Personas internadas temporalmente en centros hospitalarios, clínicas u otros centros de salud por un periodo menor a seis meses en el último año, deben ser censados en sus viviendas particulares, aunque no tengan claridad de si van a continuar internados.

Por ejemplo, incluya en la vivienda a las personas que llevan menos de seis meses fuera porque se encuentran hospitalizadas, personas internadas de manera ambulatoria por algún examen o estudio médico, personas mayores y/o en situación de discapacidad que están al cuidado de instituciones de forma temporal, personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones.



Personas que cumplen condena y se encuentran reclusos en su vivienda

Personas que cumplen condena y se encuentran reclusos en su vivienda o se encuentran sujetas a régimen de reclusión de fin de semana (entre las 22 horas del viernes y las 6 horas del lunes siguiente). Incluye a personas que cumplen prisión preventiva en su domicilio.



Personas con más de una residencia dentro del país

Personas con más de una residencia dentro del país son residentes de la vivienda donde han estado la mayor parte del tiempo en el último año.

IMPORTANTE: Excepcionalmente, aquellas personas que pasan la **misma cantidad de tiempo en ambas viviendas** o no pueden determinar en qué vivienda residen la mayor parte del año deberán ser censadas en aquella vivienda donde se encuentren al momento de la entrevista censal.



Personas sin residencia en otro lugar

Personas sin residencia en otro lugar, las cuales no tienen otro lugar fijo donde vivir y residen temporalmente en la vivienda, se deben censar en la vivienda donde se encuentren al momento de la entrevista censal.

IMPORTANTE: En este grupo pueden existir personas que no tengan claridad sobre su expectativa de tiempo para permanecer en la vivienda, aunque sí tengan la intención de residir en el país.

ESTUDIANTES

El lugar de residencia habitual de los estudiantes se define dependiendo de su nivel de estudios:



Estudiantes de enseñanza básica y media

Estudiantes de enseñanza básica y media que alojan por motivos de estudios en viviendas colectivas como colegios, internados o pensiones, son residentes habituales de la vivienda de sus padres o tutores donde deben ser censados. En el caso de los estudiantes de enseñanza básica o media que residan habitualmente en la vivienda de un familiar que no es su madre, padre o tutor, deben ser censados en dicha vivienda.



Estudiantes de educación superior

Estudiantes de educación superior deben ser censados en la vivienda en la que residen la mayor parte del tiempo. Esto, aunque visiten o se queden en la vivienda de sus padres o familiares de manera ocasional.

TRABAJADORES

Estos deben ser censados en el **lugar donde regresan para pasar su tiempo de descanso y que corresponde a su domicilio en el periodo en el que no se encuentran trabajando.**



Trabajadores/as que regresan semanalmente

Trabajadores/as que regresan semanalmente. Trabajadores que duermen o pernoctan fuera de la vivienda en que reside su hogar y donde regresan por algunos días de la semana, fines de semana, festivos o vacaciones.

Incluye, por ejemplo, a trabajadores de servicio doméstico, conductores de vehículos interurbanos, pilotos, asistentes de vuelo, vendedores de ruta, profesionales que viajan, pirquineros, personas que trabajan en sistemas de turnos rotativos u otra modalidad (ej. turnos 7x7 días, 6x1 días, 4x3 días), ya sea en faenas mineras, agrícolas, industria salmonera, etc.



Trabajadores/as ausentes por un largo período, pero que regresan a la vivienda

Trabajadores/as ausentes por un largo período, pero que regresan a la vivienda. Trabajadores ausentes que cambian frecuentemente de lugar de residencia, duermen o pernoctan fuera de la vivienda donde reside su hogar, por un período mayor a seis meses en el último año.

Incluye, por ejemplo, a trabajadores temporeros y agrícolas, trabajadores arrieros, trabajadores de comparsas de esquila, conductores de camiones, trabajadores de obras públicas u otro.



Trabajadores/as del mar (civiles)

Trabajadores/as del mar (civiles) que se encuentran ausentes, por un largo tiempo de la vivienda, ya que trabajan a bordo de naves, barcos, buques o plataformas en el mar.

Incluye, por ejemplo, marinos mercantes, pescadores artesanales, pescadores en buques pesqueros, trabajadores de plataformas petroleras u otro.

IMPORTANTE: En todas estas situaciones las y los trabajadores son residentes habituales del lugar al que regresan para pasar su tiempo de descanso cuando termina su trabajo y/o donde vive su pareja, hijos, familia o cercanos. Esto es independiente del período de ausencia en el último año y siempre que no tengan otro lugar que consideren su residencia habitual.



Nota importante

Personas que dejaron la vivienda con la intención de vivir en otro lugar dentro del país por un período indefinido de tiempo, no deben ser censadas en la vivienda particular que acaban de dejar, sino que en la vivienda donde llegaron a vivir.

No son residentes habituales de viviendas particulares...



Personal de fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, que residen habitualmente en viviendas colectivas

Personal de fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, que residen habitualmente en viviendas colectivas, tales como cuarteles, escuelas, buques navales, bases navales, aéreas u otro. Estas personas son censadas en dichos lugares siempre que hayan vivido por un período superior a seis meses en el último año o tengan la expectativa de seguir residiendo allí.

Por ejemplo, se incluye al personal que realiza labores permanentes o estudiantes residentes de bases militares, navales, cuarteles de gendarmería, carabineros y policías. También, jóvenes que se encuentran realizando el servicio militar y residen en los lugares donde reciben su instrucción.

IMPORTANTE: Estas personas no deben ser contados como residentes en la vivienda de su pareja, hijos o familia, aunque viajen por motivos de visita.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas que residen en centros hospitalarios, residencias y/o casas de acogida

Personas que residen en centros hospitalarios, residencias y/o casas de acogida, cuyo período de residencia ha sido mayor a seis meses en el último año, que tienen la intención de seguir residiendo ahí, o no tienen otro lugar fijo donde vivir; deben ser censados en dichos recintos.

Por ejemplo, personas enfermas, personas mayores y/o en situación de discapacidad, personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Niñas, niños y adolescentes residentes en establecimientos de Mejor Niñez, Sename u otra institución colaboradora

Niñas, niños y adolescentes residentes en establecimientos de mejor niñez, Sename u otra institución, cuyo período de residencia ha sido mayor a seis meses en el último año, deben ser censados en dichos lugares.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas privadas de libertad o en prisión preventiva que se encuentran reclusos en cárceles

Personas privadas de libertad o en prisión preventiva que se encuentran reclusos en cárceles, cuyo período de residencia ha sido mayor a seis meses en el último año, que esperan seguir residiendo ahí o desconocen su tiempo de permanencia. Esto incluye a personas que se encuentran sujetas a regímenes de reclusión nocturna o diurna.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas pertenecientes a órdenes religiosas

Personas pertenecientes a órdenes religiosas, que residen ahí hace más de seis meses en el último año o esperan continuar residiendo en el mismo lugar.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas que residen en hoteles, pensiones u otros lugares transitorios

Personas que residen en hoteles, pensiones u otros lugares transitorios.

Las personas que residen en lugares transitorios como hoteles, hostales, moteles y pensiones, campings, circos u otro sitio parecido, siempre que no tengan otro lugar de residencia fijo donde regresen periódicamente (vivienda particular), son censados en el lugar donde viven y duermen la mayor parte del tiempo.

Incluye, por ejemplo, **a)** trabajadores que viven de forma permanente en un campamento de trabajadores, un hostel u otra residencia colectiva, y que no tienen otra vivienda particular donde regresan con cierta periodicidad; **b)** Estudiantes de educación superior que viven en pensiones, hostales o residencias estudiantiles durante el año académico, y; **c)** Personas en situación de calle que pernoctan por la noche en residencias del Hogar de Cristo u otro albergue.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Trabajadores/as que alojan en campamentos, faenas, estancias u otros

Trabajadores/as que alojan en campamentos, faenas, estancias u otros, que no tienen otro lugar de residencia al que hubiesen retornado durante el último año y con independencia del período de tiempo que lleven residiendo ahí.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas que residen en albergues, casas de acogida o refugios transitorios

Personas que residen en albergues, casas de acogida o refugios transitorios.

Personas que por motivos de desplazamiento forzado o refugio residen en casas de acogida, albergues, refugios de “transición” o soluciones de viviendas semejantes para las personas sin alojamiento. Por ejemplo, personas que por motivos de incendios forestales se encuentran residiendo en albergues dispuestos por las autoridades.

DEBEN SER CENSADOS EN VIVIENDAS COLECTIVAS



Personas en situación de calle

Personas en situación de calle.

Las personas que pernoctan en la vía pública son contabilizadas en el punto donde se encuentren al momento de la entrevista censal. Al momento de censar a estas personas se debe asegurar que no fuesen censadas previamente en algún otro lugar, como una casa de acogida u otro punto calle.

DEBEN SER CENSADOS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN (OPERATIVO ESPECIAL)

NO deben ser censados...



Personas fallecidas

Personas fallecidas antes del momento de la entrevista censal, no son contabilizados. Las personas fallecidas después del momento de la entrevista censal deberán quedar contabilizadas como parte de la vivienda.

NO DEBEN SER CENSADOS



Bebés en gestación

Bebés en gestación que no han nacido aún al momento de la entrevista.

NO DEBEN SER CENSADOS



Turistas/personas que se encuentran de visita en la vivienda o en el país, pero que normalmente residen en el extranjero

Turistas/personas que se encuentran de visita en la vivienda o en el país, pero que normalmente residen en el extranjero, llevan un período menor a seis meses en el último año y residen normalmente en otro lugar.

Por ejemplo, personas de visita para ver a familiares y/o amigos, vacaciones, estudios, tratamiento médico, peregrinación religiosa o cualquier otra razón.

NO DEBEN SER CENSADOS



Trabajadores/as que se encuentran temporalmente en el país

Trabajadores/as que se encuentran temporalmente en el país.

Personas nacionales o extranjeras que se encuentran temporalmente en el país en calidad de trabajadores estacionales, que llevan un periodo menor a seis meses en el último año y residen habitualmente en otro .

NO DEBEN SER CENSADOS



Personas que cruzan la frontera frecuentemente para trabajar en el país

Personas que cruzan la frontera frecuentemente para trabajar en el país (semanal o de forma periódica), y que residen habitualmente en un país vecino.

NO DEBEN SER CENSADOS

Persona informante

La persona informante es quien responde cada una de las preguntas del cuestionario censal. Dado que se debe censar a todas las personas del hogar o los hogares de la vivienda, podría haber tantos informantes como personas en la vivienda. Sin embargo, solo serán informantes quienes estén presentes durante la entrevista.

En el Censo pueden ocurrir dos tipos de situaciones respecto al informante del hogar:

- Informante directo:** refiere a las personas que están presentes durante la entrevista y responden por sus propios datos personales.
- Informante indirecto:** no está presente durante la entrevista, por lo que otra persona que conoce su información responde las preguntas.

Ahora bien, para responder el cuestionario directamente (sobre sí mismo y/o sobre otras personas de la vivienda) las personas deben cumplir con ciertos **requisitos**:

- Ser residente habitual y formar parte de un hogar de la vivienda.
- Debe tener 18 o más años.
- Conocer la información de las personas que residen habitualmente en la vivienda.
- No encontrarse bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- No poseer impedimentos mentales o cognitivos que le impidan entregar la información.



Nota importante

La residencia habitual y su duración es declarada por las personas. **No se debe confundir** con la situación administrativa de las personas migrantes en el país, como el tipo de permiso de residencia (temporal, estudiante, trabajo, definitiva, etc.).



Nota importante

Si en una vivienda hay dos o más hogares, y no hay presente ningún integrante de alguno de estos al momento de la entrevista censal, una persona de otro hogar podrá responder por el resto de los hogares de la vivienda, en la medida que conozca la información de las otras personas.

Jefa o jefe de hogar

La jefa o jefe de hogar corresponde a la persona reconocida como tal por quienes conforman el hogar. No hay un criterio específico que la defina, sino que quienes integran el hogar deben designarla. Esta persona debe cumplir con los siguientes criterios:

- Tener 15 años o más.
- Ser residente habitual de la vivienda.
- Ser integrante del hogar en el que es designado como jefe o jefa.

Tanto mujeres como hombres pueden ser designados como jefas o jefes de hogar, siempre y cuando cumplan con los tres criterios mencionados.



Nota importante

En un hogar, solo puede ser identificada una jefa o jefe de hogar. La importancia de identificar esta figura radica en la necesidad de construir las relaciones de parentesco entre quienes lo integran.

4

¿POR QUÉ ES
IMPORTANTE REALIZAR
UNA BUENA ENTREVISTA?



Una buena entrevista es una conversación entre la o el censista y una persona informante que se orienta por un cuestionario estandarizado. Este consiste en un conjunto de instrucciones que permiten que el proceso de entrevista sea aplicado de manera similar en todos los casos que se realice.

En esta entrevista:

- Las preguntas se deben leer exactamente como están escritas, de modo que las respuestas no estén influenciadas de ningún modo por parte de las y los censistas.
- Si la respuesta de la persona que responde es incompleta o no responde a la pregunta, se indaga de manera no directiva (es decir, de manera neutral) para obtener una aclaración o elaboración de una respuesta.
- Se deben registrar las respuestas sin discrecionalidad de quien conduce la entrevista o intencionalidad de manipulación, ya que deben reflejar lo que la persona informante expresa.

El comportamiento estandarizado de las y los censistas es necesario por razones de confiabilidad y calidad de los datos que se recolecten en el Censo. La calidad de los datos se ve afectada cuando se parafrasean las preguntas alterando mayormente su propósito, se omiten preguntas o se realizan preguntas afirmando una posible respuesta.

Esto no solo afecta los datos que se recopilen durante el Censo, sino que también puede afectar la situación de la entrevista. Por ejemplo, realizar preguntas a partir de afirmaciones supone la introducción de prejuicios por parte de las o los censistas que pueden ser errados respecto de la situación de las personas. Esto puede ocasionar molestia de los entrevistados y rechazo a continuar con el cuestionario.

La omisión, alteración o inducción de preguntas afecta el propósito principal del Censo, que es poder conocer “cuántos somos”, “dónde y cómo vivimos”. Las suposiciones que se realicen durante la entrevista y que alteren el sentido y propósito de las preguntas nos alejan de alcanzar la oportunidad para que todas y todos podamos ver reflejados en el Censo las distintas necesidades que tenemos para mejorar nuestro bienestar y calidad de vida.

Instrucciones para realizar una buena entrevista

1. **Explícite las reglas:** antes de iniciar preocúpese de explicar en qué consiste la entrevista, planteando la forma de responder y los distintos roles durante la conversación. Por ejemplo, indique que usted debe leer todas las preguntas del cuestionario y que varias de estas contienen opciones que también deben ser leídas. Es importante que las personas esperen a que usted plantee las preguntas con sus alternativas, antes de que la persona entregue una respuesta.
2. **Vuelva a leer las preguntas y alternativas cuando sea necesario:** en primera instancia, evite las explicaciones o aclaraciones excesivas de las preguntas. Cuando se produzcan problemas de reporte de las personas entrevistadas es mejor volver a leer las alternativas tal como están escritas.

Siempre es importante que enuncie al entrevistado/a la relectura de la pregunta, de modo de captar su atención y darle a entender que ha escuchado su respuesta.

Ejemplos

- *“Voy a leerle de nuevo y usted me indica que opción se adapta mejor a su situación”*
- *“Tómese su tiempo para pensar sobre eso, volveré a leer la pregunta y usted me indica que opción te representa mejor...”*
- *“Yo le voy a leer las alternativas y usted me dice si sí o si no, ¿de acuerdo?”*

3. **Lea las instrucciones o ejemplos sugeridos en las preguntas en caso de dudas:** frente a dudas por la ambigüedad o el significado de alguna palabra, término o concepto, debe leer las instrucciones o definiciones entregadas en la misma pregunta. Debe proceder de la misma manera cuando requiera ejemplos complementarios que se encuentren en la pregunta.
4. **Indague o sondee cuando detecte problemas de comprensión de las preguntas:** las indagaciones o sondeos son preguntas que se realizan para averiguar o profundizar sobre algo. En este caso, se utilizan para esclarecer la respuesta a una pregunta del cuestionario. Durante la entrevista, la o el censista debe evitar un sondeo directivo, es aquel que puede ser respondido con un "sí" o un "no". Este tipo de preguntas puede predisponer o interferir con la respuesta de los entrevistados.
5. **Respete las pausas y silencios en la entrevista:** algunas preguntas del cuestionario censal pueden ser sensibles para las personas. Por ejemplo, la pérdida reciente de un familiar, de un hijo, la incomodidad para indicar la incapacidad para realizar ciertas actividades debido a un problema de salud u otro de carácter personal.
6. **Sea amable y cordial en todo momento:** mantenga una actitud de escucha y respeto, sin juzgar las respuestas. Utilice un tono cordial y educado, cuidando que su lenguaje corporal refleje lo mismo.

¿Qué hacer en el caso de un rechazo?

Ante esta situación se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Mantenga una actitud de cordialidad y calma frente a situaciones inesperadas, como reclamos, rechazos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- No utilizar expresiones como "¿Está usted muy ocupado?", "¿Tiene usted unos minutos?", o "¿Le importaría contestar algunas preguntas?", ya que estas preguntas podrían motivar un rechazo o una actitud negativa de parte de la persona informante.
- Debe transmitir seguridad a la persona informante sobre la tarea que está realizando y la importancia del Censo para el país.
- Trate de persuadir a la persona informante, explicando que los datos solicitados se utilizan solo con fines estadísticos y están protegidos por la ley 17.374 del Secreto Estadístico.
- Si la persona informante continúa con la negativa a realizar la entrevista debe solicitar amablemente a esta que le reciba en otro momento.



Nota importante

El cuestionario es una guía de conversación con un propósito. La entrevista estandarizada **no es una conversación natural**, ya que es una interacción que se produce con el propósito de dar respuesta al cuestionario y **debe ser replicable de una forma similar en todos los casos en que se realice.** La flexibilidad del proceso de entrevista tiene como propósito hacer sentir cómodo a quien responde, sin embargo, una excesiva flexibilidad puede afectar la calidad de los datos producidos.



5

**CUESTIONARIO
CENSAL**



La aplicación del cuestionario será realizada, principalmente, con el uso de dispositivos móviles y la aplicación *Interviewer de Survey Solutions*. En este capítulo se describen los principales conceptos, preguntas y módulos del cuestionario censal, además de su hoja de ruta.

Instrucciones generales para usar el *Interviewer*

Acceder a *Interviewer* por primera vez

Para acceder a la aplicación *Interviewer* solo debe presionar el ícono con forma de un lápiz, destacado en la siguiente imagen:



Imagen N°5



Nota importante

Interviewer no requiere internet para funcionar y usarla para el registro de información o la ubicación mediante GPS, pero sí para **sincronizar** los datos del Sistema de Gestión Censal.

La primera vez que acceda a la aplicación se encontrará con tres campos que debe llenar para iniciar sesión, los que serán entregados por su coordinación:

- **Punto final de sincronización**

- **Usuario (Su inicio de sesión)**

- **Contraseña**

Para iniciar sesión, tendrá que ingresar los datos y luego presionar el botón azul **“Iniciar sesión”**, una vez adentro visualizará una pantalla llamada **“Tablero”** (Imagen N°7).

La primera vez que ingrese, el Tablero le indicará que aún no cuenta con tareas nuevas, esto es, manzanas o áreas de levantamiento por censar. Para que estas aparezcan es necesario sincronizar la aplicación presionando el botón azul **“Sincronizar”** (Imagen N°7). Es importante notar que para realizar la sincronización el dispositivo debe estar conectado a internet.

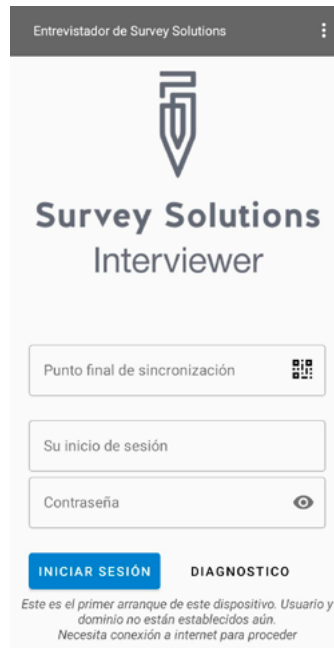


Imagen N°6

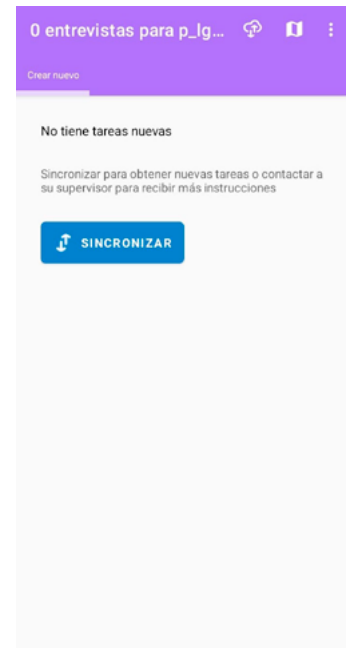


Imagen N°7

Para comenzar a utilizar la aplicación en terreno **debe sincronizar** los siguientes elementos:

1. **Manzanas o áreas de levantamiento asignadas desde el Sistema de Gestión Censal:** para llevar a cabo la sincronización debe presionar cualquiera de los dos botones destacados (Imagen N°8). Una vez completada la sincronización, el Tablero que antes estaba vacío, mostrará ahora el listado de manzanas o áreas de levantamiento asignadas por su coordinación (Imagen N°10), las que le permitirán ir registrando las direcciones que va censando.

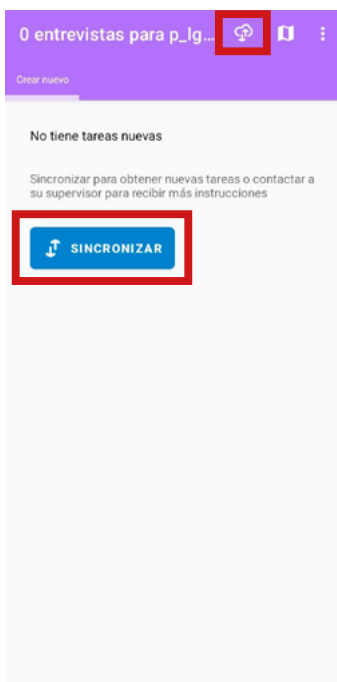


Imagen N°8

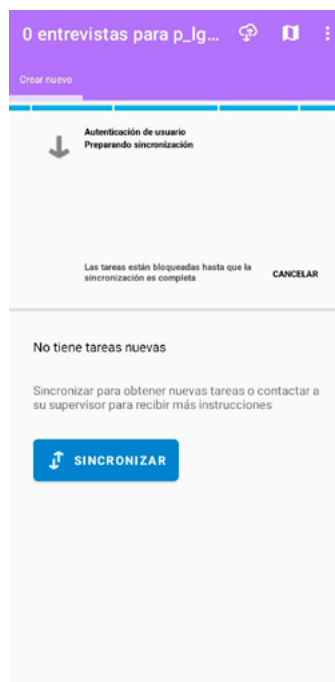


Imagen N°9

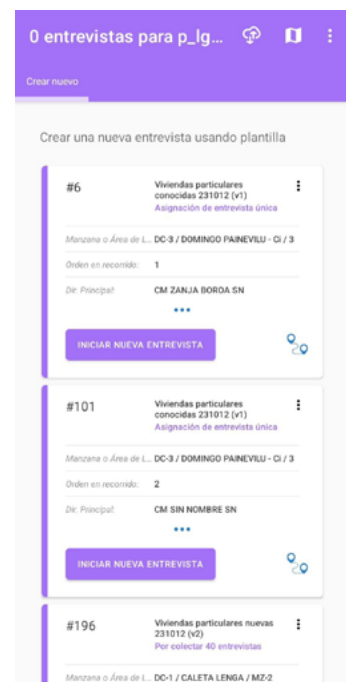


Imagen N°10

- 2. Mapas asociados a las manzanas o áreas de levantamiento:** para sincronizar los mapas debe seguir la siguiente secuencia de imágenes (imágenes N°11 a N°15) guiándose por lo que se encuentra resaltado en cada pantallazo. Realizar esta tarea es fundamental antes de iniciar la recolección de datos. La función que cumple este paso se profundizará cuando se revise la hoja de ruta y el cuestionario censal. Por ahora, tenga presente que no puede saltar este paso.

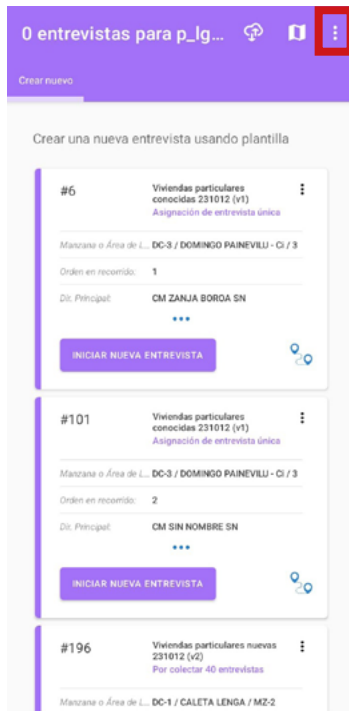


Imagen N°11

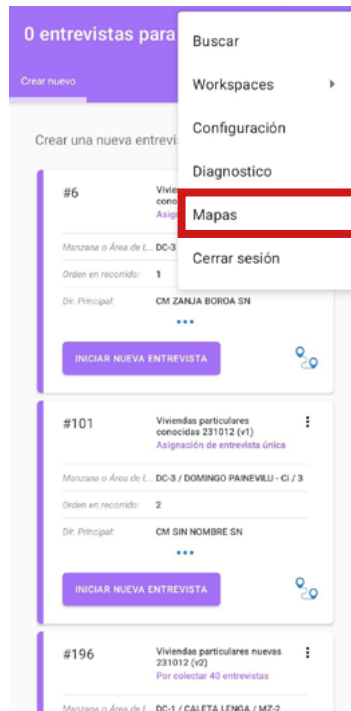


Imagen N°12

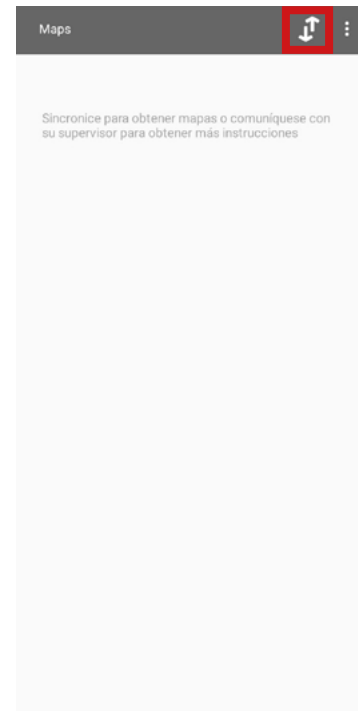


Imagen N°13



Imagen N°14

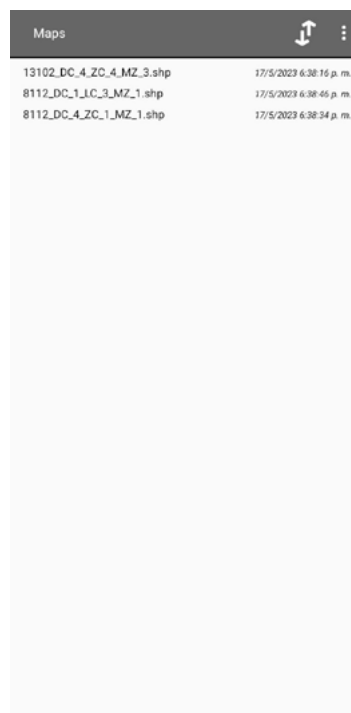


Imagen N°15



Nota importante

- En el caso de que el dispositivo móvil no tenga conexión a internet, los datos ingresados quedarán guardados en el mismo. Solo cuando vuelva a conectarse a internet podrá sincronizar el dispositivo y enviar los datos recolectados al Sistema de Gestión Censal. Es muy importante que **no olvide sincronizar los datos diariamente** cuando tenga acceso a internet.
- Cuando **inicie sesión por segunda vez**, la aplicación no volverá a pedirle el punto de sincronización y su nombre de usuario. Solo deberá ingresar su contraseña para acceder nuevamente a *Interviewer*.

Visualizar cargas de trabajo

Siempre que inicie sesión lo primero que distinguirá es el Tablero, donde podrá visualizar las manzanas o áreas de levantamiento que conforman su carga de trabajo.

El Tablero está compuesto principalmente por tres pestañas: **Crear nuevo** (cuestionarios no iniciados), **Comenzó** (cuestionarios iniciados y aun no completados) y **Completado** (cuestionarios finalizados en donde se presionó el botón **“COMPLETAR”**). Además, cuenta con tres íconos en la esquina superior derecha, que muestran otras funcionalidades del aplicativo como **Sincronización**, **Mapas** y **otros elementos** (Buscar, Workspace, Configuración, Diagnóstico, Mapas y Cerrar sesión).

Considere que el Tablero será su centro de control, desde donde podrá visualizar su carga de trabajo y navegar entre los elementos que lo componen.

Definiciones básicas

- **Pestaña “Crear nuevo”:** aparecerán las asignaciones de manzanas o áreas de levantamiento para crear iniciar nuevos cuestionarios.
- **Pestaña “Comenzó”:** aquí encontrará los cuestionarios de las direcciones en la que inició el registro, pero no ha presionado el botón **“COMPLETAR”** porque todavía la aplicación no le indica que debe hacerlo.
- **Pestaña “Completado”:** encontrará los cuestionarios en donde se ha presionado el botón **“COMPLETAR”**.
- **Workspaces:** permite consultar los diferentes grupos de asignaciones, distinguiendo entre cuestionarios de viviendas particulares y viviendas colectivas. Durante el operativo, se indicará que opción se debe utilizar.
- **Cerrar sesión:** permite cerrar la sesión en el dispositivo móvil. Una vez realizada esta acción, se debe volver a digitar la contraseña para abrir la aplicación *Intervierwer*.

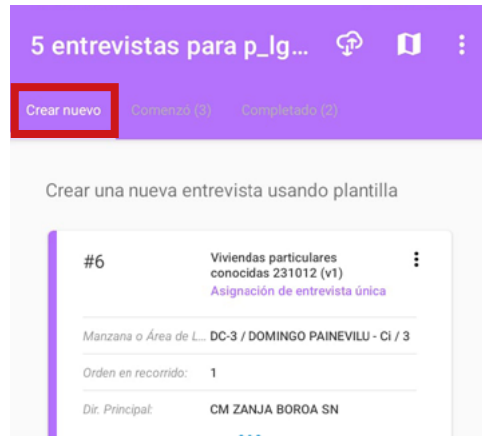


Imagen N°16

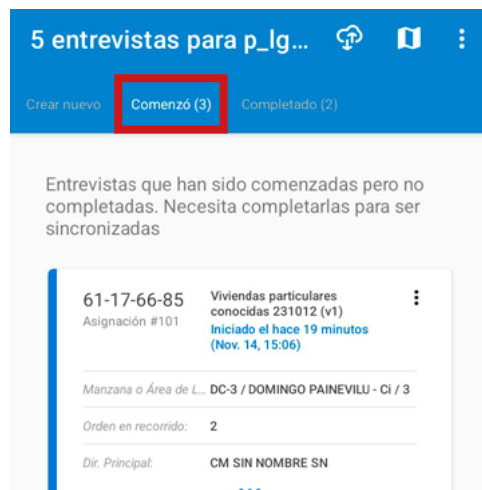


Imagen N°17

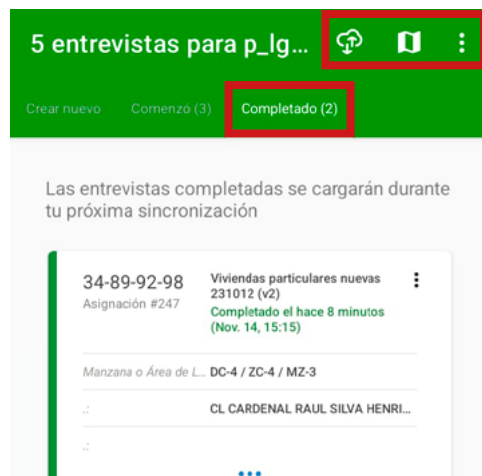


Imagen N°18



Nota importante

El Tablero le permite hacer seguimiento de lo que tiene pendiente, **pero no de lo que ha completado y sincronizado**. No obstante, es importante que sincronice de manera diaria para evitar ralentizar el dispositivo, y asegurarse de que la información sea enviada al Sistema de Gestión Censal y actualizar nuevas cargas de trabajo.

Buscar una manzana, área de levantamiento o dirección específica

La aplicación tiene una herramienta que se llama **“Buscar”**. Como su nombre lo indica, esta permite buscar distintos elementos dependiendo de la pestaña del Tablero donde se encuentre. En la pestaña **Crear nuevo** puede buscar una manzana o un área de levantamiento asignada, mientras que, en las pestañas **Comenzó** y **Completado** se puede buscar por direcciones específicas.

A medida que ingrese las primeras letras del elemento que está buscando, aparecerán las opciones que coinciden con su búsqueda.

Por ejemplo, si debe visitar una vivienda a la que se le entregó un código para censarse en línea, pero la vivienda no ha respondido el cuestionario, la herramienta buscar le permitirá buscar direcciones específicas por nombres de calle, códigos de manzana o áreas de levantamiento o cualquier de los elementos que aparecen en la Portada del cuestionario y que son los que también se visualizan en el Tablero.

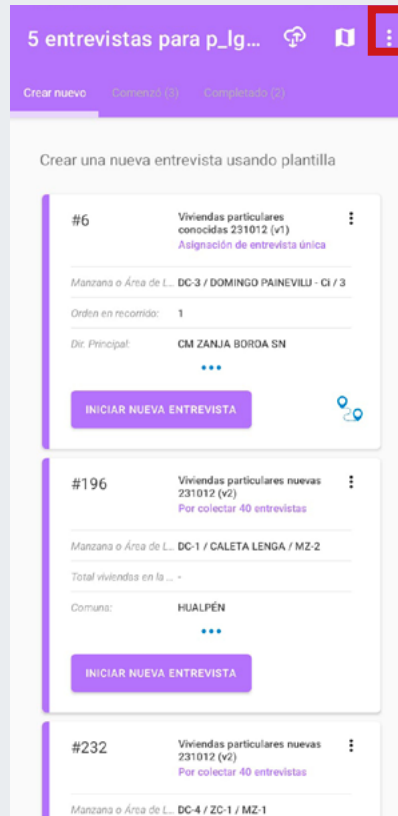


Imagen N°19

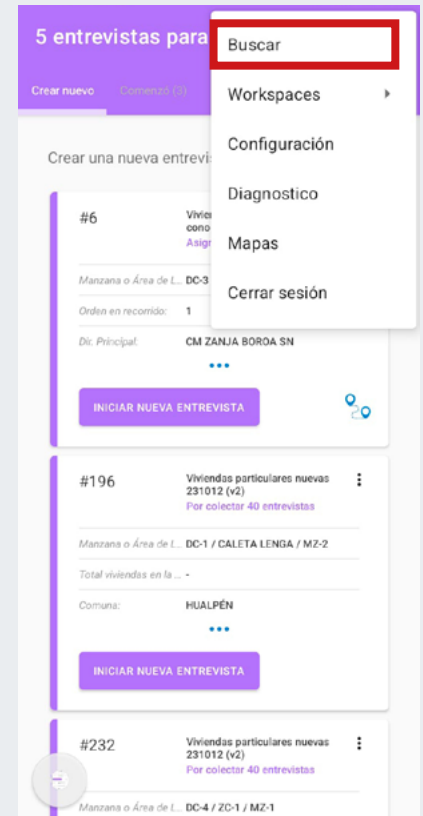


Imagen N°20

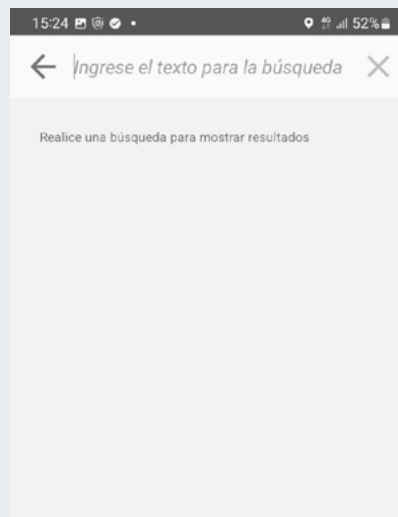


Imagen N°21

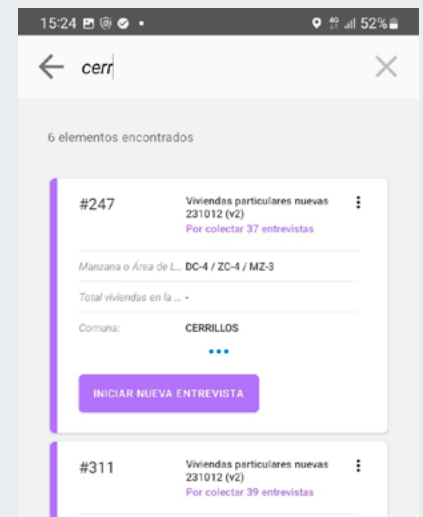


Imagen N°22



Nota importante

La herramienta **“Buscar”** será de gran utilidad cuando tenga que regresar a una dirección que ya visitó o que fue visitada primeramente por otra persona.


Usar herramientas para localizar direcciones

Interviewer permite usar aplicaciones como Google Maps para ubicar las direcciones ya registradas en el aplicativo. Para esto es necesario contar con información de la ubicación registrada mediante GPS.

Esta información se obtiene de dos maneras:

1. De la respuesta a la pregunta de GPS ubicada en la portada del cuestionario. Esta información solo se obtiene si se presiona esta pregunta, de ahí su carácter obligatorio.
2. De las coordenadas precargadas para el caso de las direcciones conocidas en el área rural dispersa.

Para usar las aplicaciones de mapas hay distintas opciones disponibles:

- Puede acceder a estas a través de la opción **“MOSTRAR LOCALIÓN”** que encontrará en las asignaciones en donde la pregunta de GPS tiene respuesta (ya sea precargada o registrada previamente).
- Ingresando directamente a una asignación, haciendo clic en la imagen del mapa que se registra cuando responde la pregunta de GPS .

A continuación, se muestran los pasos a seguir cuando se marca la opción **“MOSTRAR LOCALIÓN”**.

1. Haga clic en los tres puntos de la asignación que está buscando localizar.
2. Esto le mostrará el botón **“MOSTRAR LOCALIÓN”**.

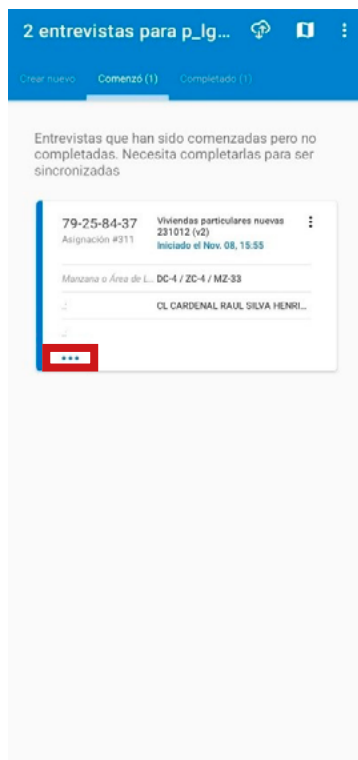


Imagen N°23



Imagen N°24

- Al hacer clic en este botón, aparecerá marcado en rojo la localización de la dirección que está buscando. Por otro lado, su ubicación aparecerá con un círculo de color azul.

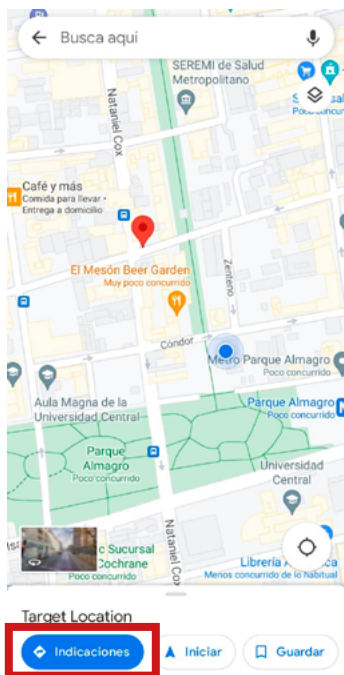


Imagen N°25

- Al hacer clic en "Indicaciones" le indicará la ruta de cómo llegar a la dirección que está buscando, pudiendo elegir qué medio de transporte usar.

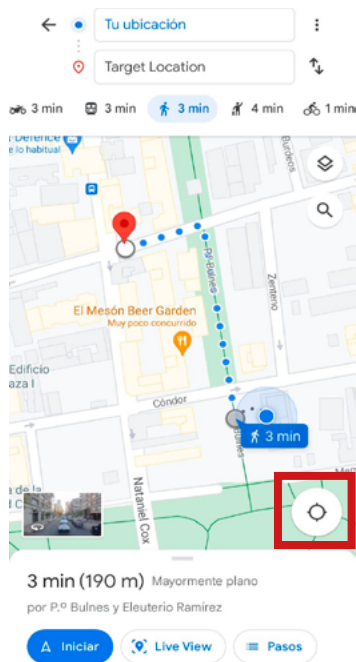


Imagen N°26

- Para volver al *Interviewer* presione el botón del costado izquierdo ubicado en la parte inferior de su pantalla.

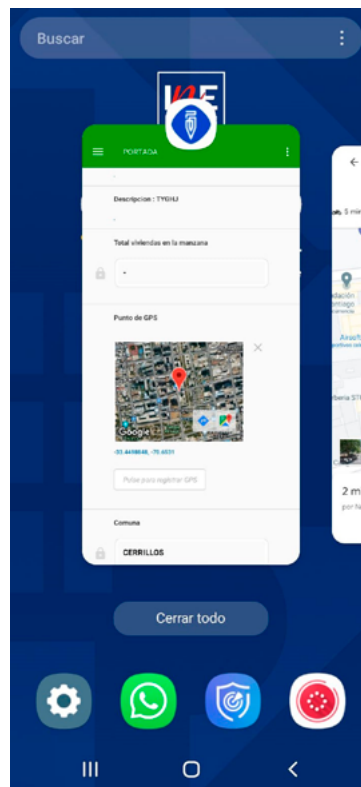


Imagen N°27



Nota importante

El uso de aplicación de mapas para ubicarse en el territorio es fundamental cuando resulta necesario volver a una dirección que ya fue visitada con anterioridad. La dirección pudo haber sido registrada por usted hace varios días o por otra persona en un territorio que usted no conoce.

Por lo mismo, para las direcciones de las áreas urbana, aldea y las direcciones nuevas que ingrese en rural disperso es muy importante que no olvide registrar el punto en que se ubica mediante la pregunta de GPS.

Descartar un cuestionario

En algunas ocasiones usted podría tener la necesidad de descartar un cuestionario que fue iniciado. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando comenzó un cuestionario por error pensando que esa dirección correspondía a su área de trabajo, pero esta estaba asignada a otro censista. Para descartar un cuestionario, debe seleccionar el elemento desde la pestaña **Comenzó**. Allí, debe presionar los tres puntos ubicados en la parte superior derecha de la pantalla y, luego, presionar la opción **"Descartar"**.

Debe tener presente que solo se podrán descartar cuestionarios que no han sido sincronizados.

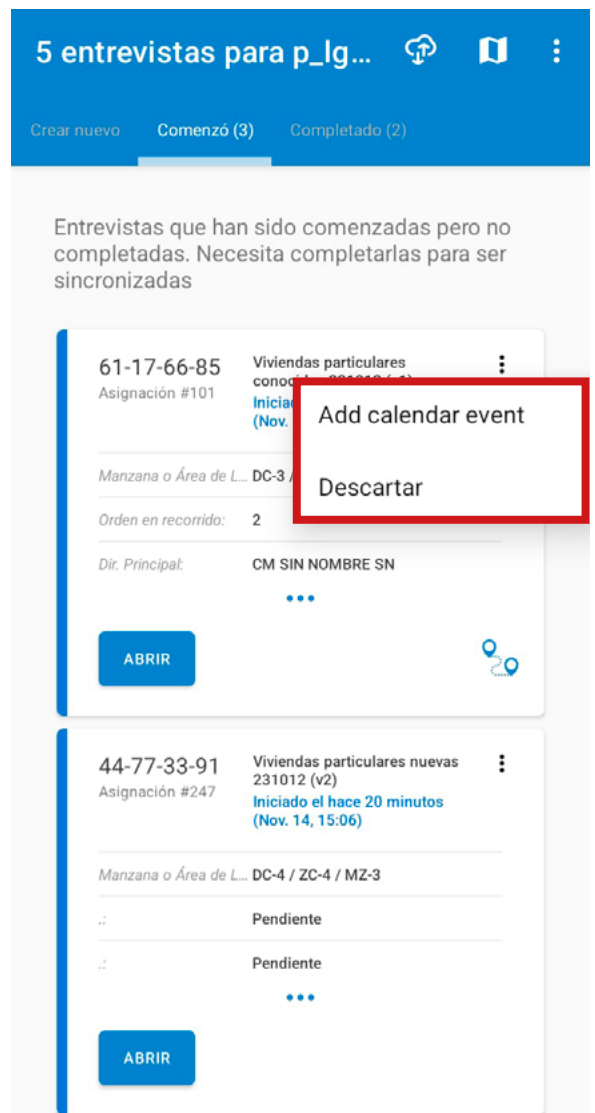


Imagen N°28

Instrucciones para usar el cuestionario en el Interviewer

Abrir un cuestionario por primera vez

Para comenzar el registro del Cuestionario Censal, primero debe presionar sobre la manzana o área de levantamiento que le fue asignada (Imagen N°29) y luego presionar el botón **"INICIAR NUEVA ENTREVISTA"**.



Imagen N°29

La secuencia de imágenes N°29 a N°31 muestra todos los pasos que realizará la aplicación antes de abrir una nueva entrevista.

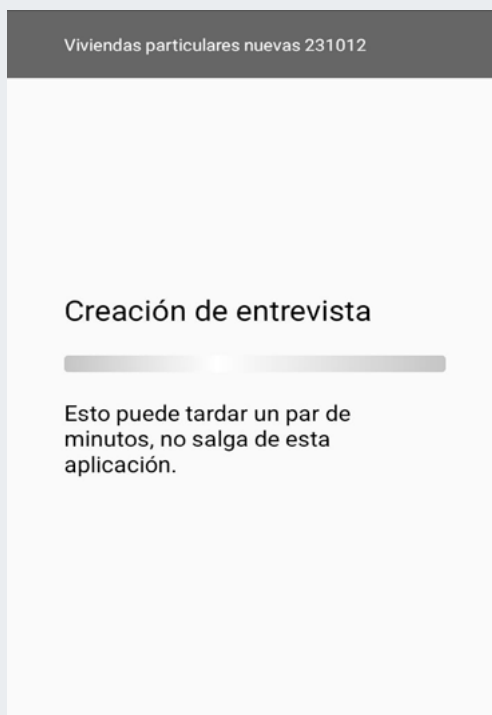


Imagen N°30

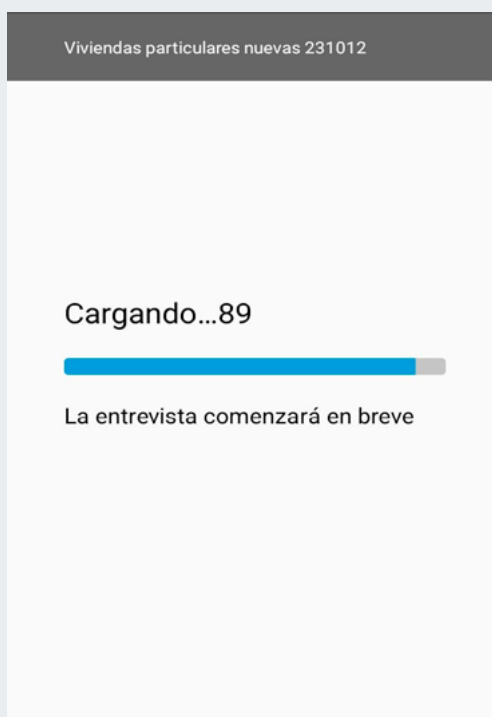


Imagen N°31

Navegar en el cuestionario: avanzar y retroceder

Uso de hipervínculos

El cuestionario le guiará para saber:

- Cuando se debe completar una entrevista, presionando el botón completar.
- Cuando no se debe completar la entrevista y volver al tablero para retomarla en otra visita.
- Que módulo sigue para una persona dependiendo de sus características.

Todas estas instrucciones se encuentran en el cuestionario a través de texto de **color celeste**.

Algunos de los textos que indican cómo navegar en el cuestionario tienen enlaces directos a la sección con la que debe continuar. Por ejemplo:

- Si en una primera visita marca alguna razón de rechazo, después de especificar la razón, deberá pasar al módulo de “Vinculación código censo en línea”, para la cual se incluye un hipervínculo.
- Si una persona es mujer y tiene 2 años, los enlaces directos le indicarán qué módulos aplica consultar para esa persona.

HOR C: INDAGACIÓN /

VISITA 1 - Mie 6 Dic 16:04 - Otra razón de no entrevista

5. No habla español

6. Otra razón de no entrevista

C6.1 ESPECIFIQUE OTRA RAZÓN DE NO ENTREVISTA:

Persona contactada está de visita en la vivienda

C9. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

1. Si

2. No

REGISTRE FECHA Y HORA DE TÉRMINO DE LA VISITA

Imagen N°32

C: DATOS DEL HOGAR /
HOGAR 1 - JEFE/A DE HOGAR: AMANDA FLORES /
E: DATOS DE LAS PERSONAS /
AMANDA FLORES - JEFE/A DE HOGAR - 37 AÑOS /

DATOS DE LA PERSONA

P23. ¿CUÁL ES EL ESTADO CONYUGAL O CIVIL ACTUAL DE AMANDA FLORES?

Lea alternativas

1. Casado/a

2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil

3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

4. Anulado/a

5. Separado/a

6. Divorciado/a

7. Viudo/a

8. Soltero/a

CONTINÚE CON LAS PREGUNTAS SOBRE MIGRACIÓN

Imagen N°33

En otros casos serán indicaciones sobre cómo usar la aplicación o qué hacer en la entrevista. Por ejemplo:

- Salir de la entrevista, de vuelta al Tablero, para retomarla en otra ocasión.
- Presionar el botón **“COMPLETAR”** cuando se han reunido las condiciones para hacerlo (esto será explicado en la sección **Completar un cuestionario**).
- Volver a entregar el código para acceder al Censo en Línea cuando los informantes lo soliciten.

Es muy importante que usted respete las instrucciones del cuestionario. Si no las respeta difícilmente sabrá cómo usar la aplicación y cómo avanzar a lo largo del cuestionario.

Las instrucciones fueron hechas pensando en las distintas situaciones que pueden ocurrir durante la entrevista para facilitar el cumplimiento de las tareas en terreno. Sígalas para no incurrir en errores evitables.



Nota importante

Para que el cuestionario presente las preguntas y las instrucciones en orden es importante que todas las preguntas de hoja de ruta se vayan respondiendo en el orden que aparecen, sin dejar ninguna en blanco o sin responder.

Esto permitirá no solo que las instrucciones aparezcan para que pueda avanzar con el cuestionario, lo que facilitará el trabajo, sino que también permitirá que la información sobre el estado de la recolección se actualice de manera adecuada en el Sistema de Gestión Censal.

Uso de Menú de navegación

La aplicación tiene un menú de navegación para llegar rápidamente a distintas secciones del Cuestionario Censal. Este módulo se despliega al hacer clic en el ícono con tres líneas horizontales en la esquina superior izquierda de pantalla. Al presionar este ícono, se desplegará el menú.

Puede usar este menú para retroceder en el cuestionario cuando deba corregir una respuesta en un módulo anterior o si requiere ir a HDR E: Interrupción de la entrevista porque no logró continuar con una entrevista que había iniciado.

DR C: INDAGACIÓN /

VISITA 1 - Mie 6 Dic 16:04 - Otra razón de no entrevista

5. No habla español

6. Otra razón de no entrevista

C6.1 ESPECIFIQUE OTRA RAZÓN DE NO ENTREVISTA:

Persona contactada está de visita en la vivienda

C9. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

1. Si

2. No

REGISTRE FECHA Y HORA DE TÉRMINO DE LA VISITA

Imagen N°34



Imagen N°35

Cambiar idioma del cuestionario

Esta función la puede realizar una vez iniciado el cuestionario y en cualquier etapa de este. Puede volver al idioma original o cambiar de idioma cuantas veces lo necesite. Para esto, debe presionar el ícono en la esquina superior derecha (tres puntos), y a continuación, seleccionar la opción **"Idioma"**.

Cabe señalar que, las opciones desplegadas son distintas al presionar el mismo ícono desde el Tablero.

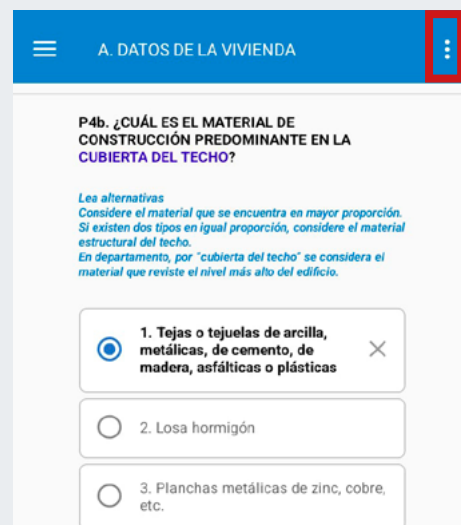


Imagen N°36

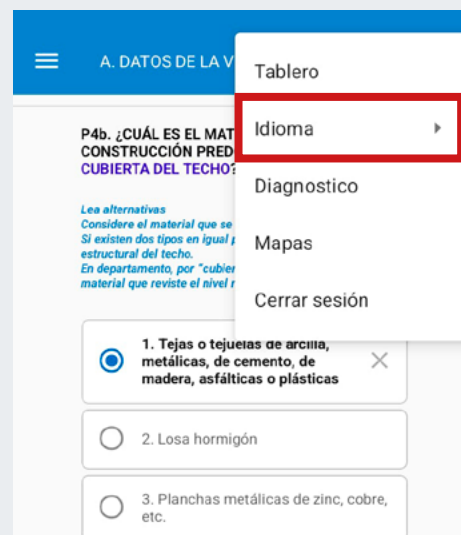


Imagen N°37

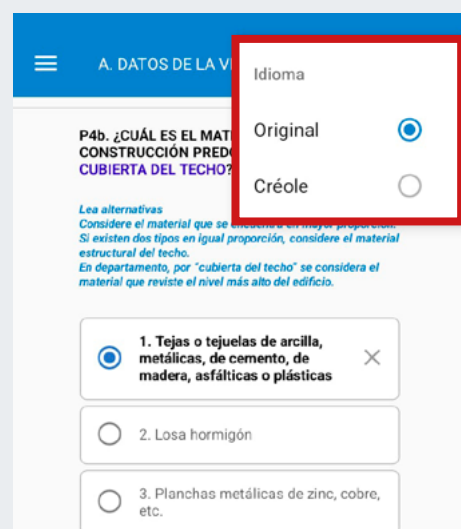

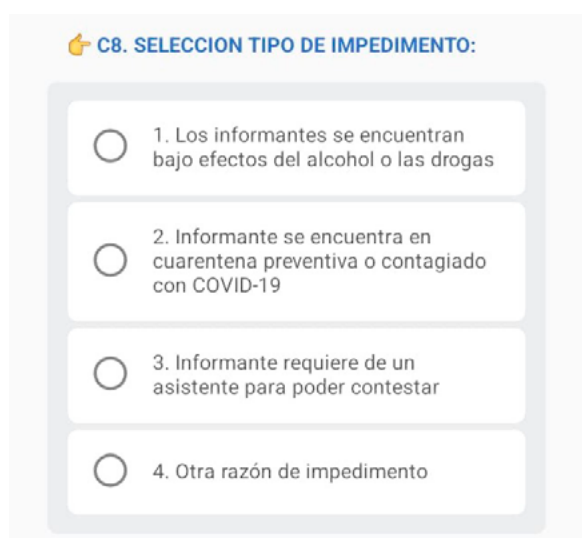


Imagen N°38

Reconocer la simbología del cuestionario

En la aplicación se encontrará con diferentes símbolos que le ayudarán a orientarse.

Preguntas en color celeste: preguntas que debe responder la o el censista sin consultarle a la persona informante. Estas se encuentran antecedidas por el símbolo .



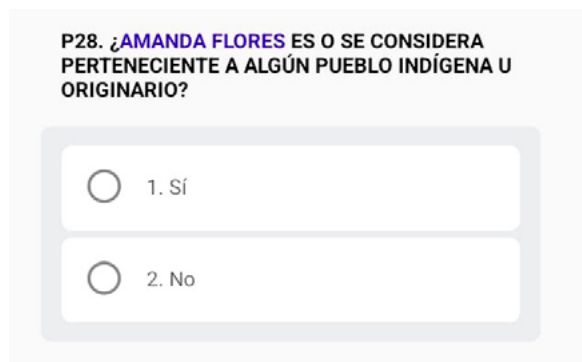
C8. SELECCION TIPO DE IMPEDIMENTO:

- 1. Los informantes se encuentran bajo efectos del alcohol o las drogas
- 2. Informante se encuentra en cuarentena preventiva o contagiado con COVID-19
- 3. Informante requiere de un asistente para poder contestar
- 4. Otra razón de impedimento

Imagen N°39

Preguntas en color negro: preguntas que debe leer y formular a la persona informante.

Nótese que el nombre de la persona a quién aplica la pregunta aparece en **color morado**.

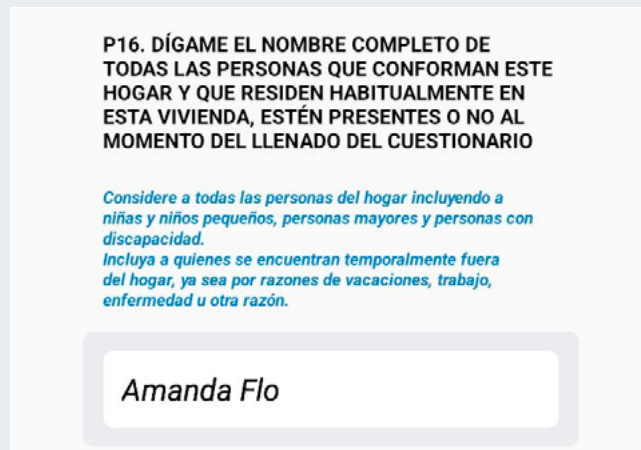


P28. ¿AMANDA FLORES ES O SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?

- 1. Sí
- 2. No

Imagen N°40

Instrucciones a la o el censista: textos en color **azul** y estilo cursiva. Estas normalmente se encuentran debajo de una pregunta.




P16. DÍGAME EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN ESTE HOGAR Y QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA, ESTÉN PRESENTES O NO AL MOMENTO DEL LLENADO DEL CUESTIONARIO

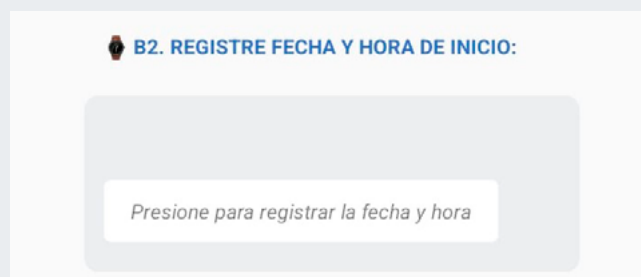
*Considere a todas las personas del hogar incluyendo a niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.
Incluya a quienes se encuentran temporalmente fuera del hogar, ya sea por razones de vacaciones, trabajo, enfermedad u otra razón.*

Amanda Flo

Imagen N°41

Registros de fecha y hora: antecedidas por el símbolo de un reloj .

Si presiona por segunda vez, los datos ingresados se actualizarán, por lo que en cada visita solo debe presionarlo una vez.



B2. REGISTRE FECHA Y HORA DE INICIO:

Presione para registrar la fecha y hora

Imagen N°42

Mensajes de advertencia: en caso de que se haya registrado una respuesta probablemente inválida o incongruente aparecerá debajo de las casillas de respuesta un texto de **color naranja** que describirá el posible error. En estos casos, se debe revisar la incongruencia que señale el mensaje y corregir de ser necesario. Si las respuestas que causan la incongruencia son efectivamente las confirmadas por la o el informante, se debe continuar con cuestionario sin realizar correcciones.



ES POCO PROBABLE QUE LA VIVIENDA CON PAREDES DE "HORMIGÓN ARMADO" TENGA TECHO DE "SIN CUBIERTA SÓLIDA DE TECHO". VERIFIQUE LA RESPUESTA. [2]

Imagen N°43

Mensajes de error: estos mensajes se mostrarán si la respuesta ingresada corresponde a un error. Los mensajes se visualizarán debajo de las casillas de respuesta y se presentarán de **color rojo**, detallando el error e indicando como continuar. A diferencia de los casos en que se despliegue un mensaje de advertencia, frente a un error deberá realizar la corrección que corresponda. Si usted no corrige las respuestas que causan el error, *Interviewer* igualmente le permitirá continuar y completar el cuestionario, pero su no corrección puede afectar a la calidad de los datos

EL TOTAL DE HIJAS NACIDAS VIVAS (3), ES MAYOR AL TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS (2). CORRIJA SEGÚN CORRESPONDA [2]

Imagen N°44

Falta de respuesta en una o más preguntas: estos mensajes tienen por objetivo alertar sobre la falta de respuesta en alguna de las preguntas del módulo. Los textos son de **color morado** y se encuentran presentes al final de los módulos del cuestionario. Bajo este mensaje se ubicará un enlace con el número de la pregunta que falta por responder, el cual le permitirá volver a la respuesta faltante.

⚠ FALTAN PREGUNTAS POR RESPONDER

[P46.2](#)

[P47](#)

[P48](#)

👉 ¿PUEDE CONTINUAR APLICANDO LA ENTREVISTA AL INFORMANTE?

Marque "Sí" cuando la persona pueda continuar con el cuestionario, aunque no sepa o no quiera responder alguna pregunta.

Sí

No

Imagen N°45

Portada del cuestionario

Al comenzar un cuestionario, visualizará la página de inicio correspondiente al cuestionario que haya seleccionado, la que se denomina **"Portada"**. En ella se encuentran los siguientes elementos:

- **Llave de entrevista:** identificador único de cada cuestionario (Imagen N°46).
- **Datos geográficos:** manzana o área de levantamiento, dirección principal, dirección secundaria, descripción, comuna, información sobre última visita, entre otros. Para ver toda esta información debe desplazarse hacia abajo.
- **Punto de GPS:** coordenada de ubicación del censista.



Nota importante

El uso de **GPS** no requiere internet, ya que son señales que se reciben de satélites que orbitan la tierra. La precisión del GPS puede variar de acuerdo con los factores que lo rodeen en ese momento, tales como el clima, el relieve de la zona y la intensidad de la señal. Por ello, se recomienda permanecer al menos 30 segundos a un minuto quieto en la ubicación que desee registrar, antes de presionar la pregunta de GPS.

☰
⋮
PORTADA

LLAVE DE ENTREVISTA: 37-94-06-96

Asignaciones #537

Viviendas Particulares Nuevas 230821



Manzana o Entidad

🔒
DC-1 / CALETA LENGUA / MZ-2

Dir_Principal : Pendiente

·

Dir_Secundaria : Pendiente

·

Descripcion : Pendiente

·

Total viviendas en la manzana

🔒
-

Punto de GPS

Pulse para registrar GPS

Imagen N°46

Aquí, es importante el registro de la localización mediante GPS, pregunta que se encuentra en la portada del cuestionario y que permite determinar las coordenadas específicas de su ubicación al momento de realizar la visita a terreno (Imagen N°46).

El registro de su ubicación se hará de forma automática al hacer clic en el campo **“PULSE PARA REGISTRAR GPS”**, y se podrá visualizar como se aprecia en la Imagen N°47. **Este registro es obligatorio y debe hacerse la primera vez que visite una dirección.**

En caso de que requiera visitar la vivienda nuevamente, por ejemplo, en caso de morador ausente o de si se agenda una cita, este registro le permitirá ubicar la localización y visualizar la ruta que debe seguir hacia esta dirección a través de la aplicación Google Maps, a la que se accede al presionar la ubicación registrada.

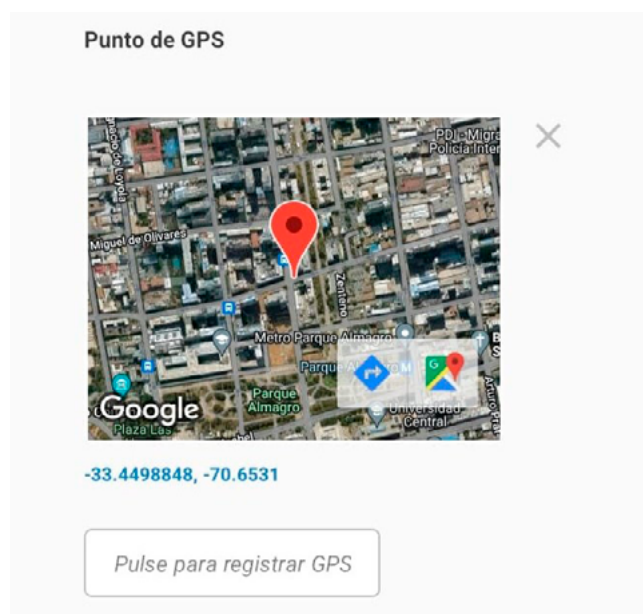


Imagen N°47

Comuna	HUALPÉN
rvis : No se ha iniciado ninguna visita	Resultado última visita
fvis : No se ha iniciado ninguna visita	Última visita
nom_uv :	Nombre de contacto
tel_uv :	Teléfono de contacto
rep_uv :	Razones de entrevista parcial
fcta :	Fecha cita
hcta :	Hora cita
octa :	Observación cita
qr : -	Código de Censo en Línea vinculado
vqr : -	Visita de entrega código de censo en línea
INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS CENSISTAS	

Imagen N°48

Una vez registrado en punto, para continuar con el cuestionario debe desplazarse hasta el final de la **Portada** donde visualizará un botón verde **“INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS CENSISTAS”**, destacado en la Imagen N°48.

Al presionar el botón la aplicación lo derivará a una siguiente pantalla donde se mostrarán las instrucciones que debe seguir para el llenado del Cuestionario Censal.

En la pantalla de INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS CENSISTAS, podrá ver el detalle de indicaciones generales y que se asocian a la simbología del cuestionario.

Para continuar hasta el cuestionario debe presionar sobre el botón azul **“HDR A: CARACTERIZACIÓN DE DIRECCIONES”**, mediante el cual se dará inicio al cuestionario (Imagen N°49).

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS CENSISTAS	
Instrucciones al censista	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El cuestionario le mostrará de forma automática el orden de las preguntas que debe formular. 2. Para que eso funcione, es indispensable que registre respuestas para todas las preguntas en el orden en que aparecen. 3. Las preguntas tienen distintos formatos, que le indicarán cómo realizar la entrevista: <ol style="list-style-type: none"> a. Las preguntas con este símbolo 🗣️ las debe responder usted, sin preguntar al informante. b. Las preguntas con este símbolo 🕒 corresponden a botones para registrar la hora actual. c. Los textos de color NEGRO corresponden a las preguntas y textos que debe formular, leyéndolas tal cual aparecen escritas. d. Los textos de color CELESTE son instrucciones para usted y no es necesario leerlas a la persona informante. 4. Para facilitar la aplicación del cuestionario, cada vez que se aluda a un integrante del hogar, el nombre de la persona estará marcado con color MORADO, de modo que usted pueda identificarlo con facilidad. 	
HDR A: CARACTERIZACIÓN DE DIRECCIONES	

Imagen N°49

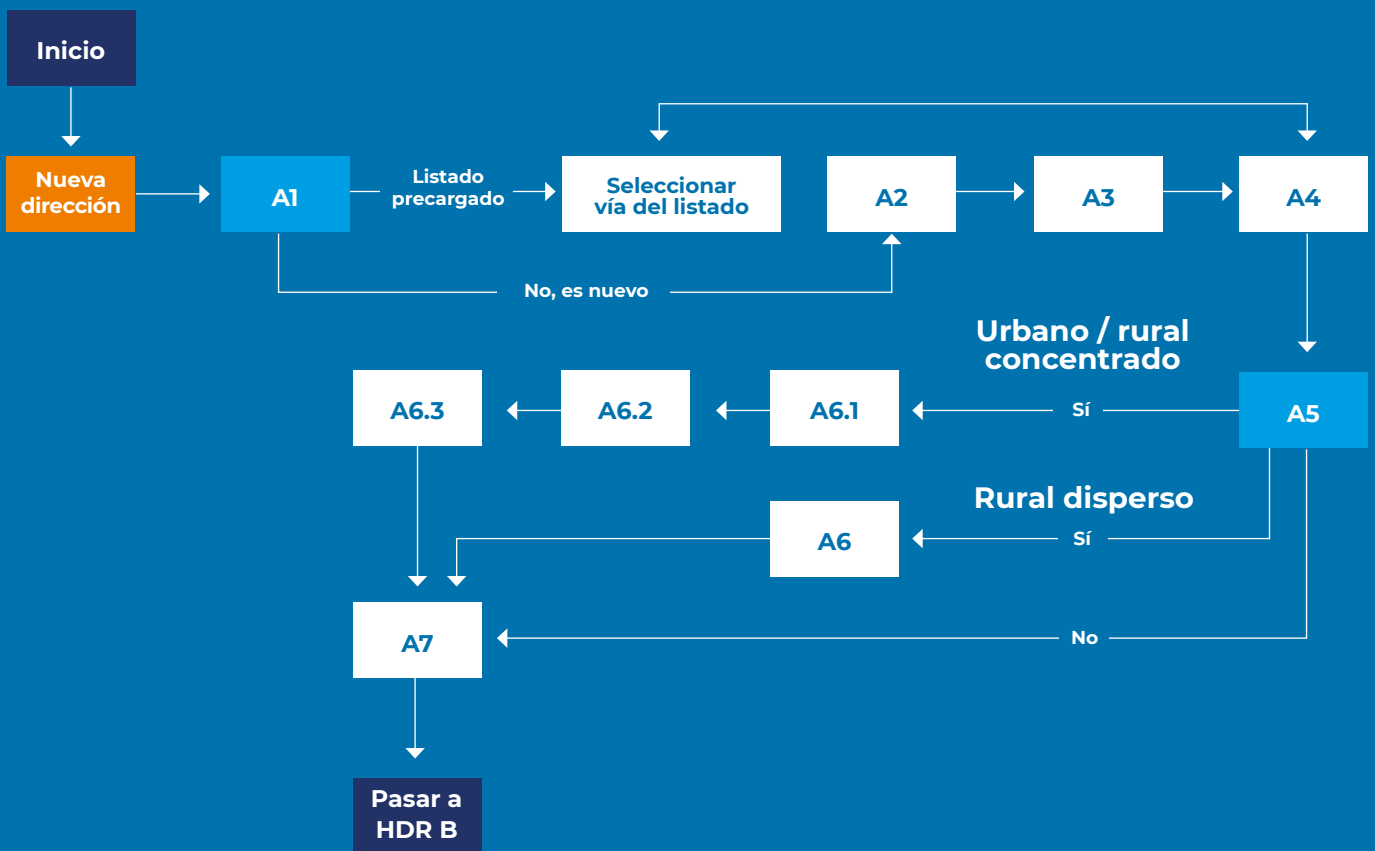
HDR A: Caracterización de direcciones

La información que recopila el Censo de Población y Vivienda está organizada en distintos niveles de datos, correspondientes a áreas territoriales que permiten identificar geográficamente a las viviendas y la población que reside en ella. Los niveles más generales equivalen a la división política administrativa del país (región, provincia y comuna), mientras que, los niveles más bajos corresponden a subdivisiones censales.

A lo largo del país, es posible encontrar en cada región y comuna cientos de manzanas, áreas y miles de viviendas que deben ser visitadas durante el Censo. Entonces, ¿cómo identificar una vivienda si es necesario visitarla de nuevo?, ¿de qué forma registrar esta información? ¿cómo hacer el seguimiento a las viviendas durante la recolección? En esta sección y las siguientes, veremos cómo caracterizar y detallar la información de referencia que permite ubicar en el territorio direcciones, edificaciones y viviendas.

La información sobre direcciones y la identificación de edificaciones, viviendas u otros recintos, es de vital importancia para el trabajo que desarrollan cada uno de las y los censistas en terreno, así como el proceso de monitoreo y evaluación del Censo. A través de estos datos, se podrá contabilizar a todas la viviendas y personas que residen en el territorio nacional.

Esquema N°1: Diagrama del llenado del módulo de direcciones

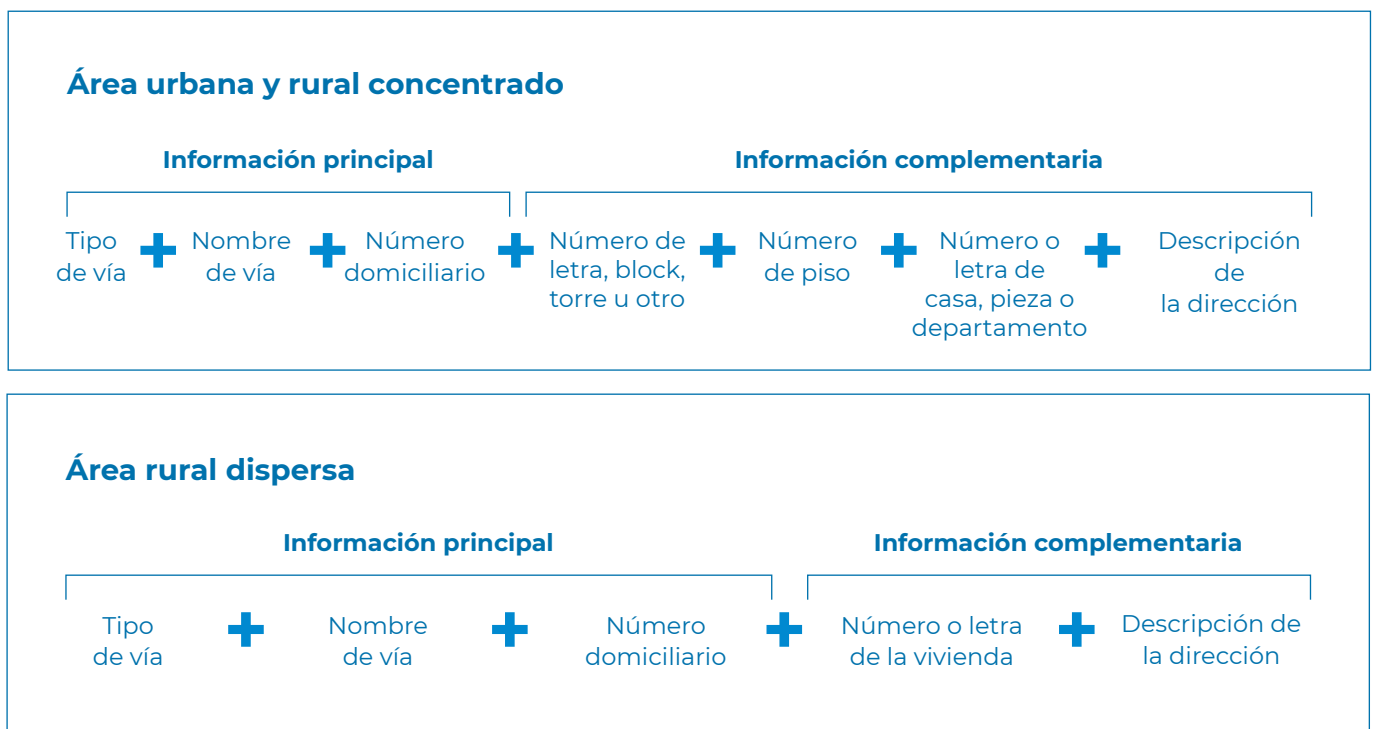


¿Qué es una dirección?

Corresponde al conjunto de datos que permiten la identificación de una edificación, ya sea una edificación o un sitio, dentro de un territorio en específico el cual está referido a una vía de comunicación. Las direcciones identifican a sitios con o sin edificación, pudiendo constituir este último un sitio eriazo o un área verde.

Los componentes principales de una dirección corresponden a aquellos que identifican inequívocamente la edificación o sitio. Por su parte, la información complementaria son aquellos identificadores que entregan mayor completitud o especificidad a una dirección principal, ya sea en área urbana o rural.

Esquema N°2: Diagrama de caracterización de una dirección en área urbana, rural concentrado y área rural dispersa



Nota importante

- En esta sección se deben registrar **nuevas direcciones** pertenecientes al área urbana, rural concentrado y rural disperso, las cuales son identificadas durante el barrido del territorio. Cuando sean **direcciones** que provengan de un **listado de direcciones y coordenadas geográficas**, por ejemplo, en el caso de rural disperso o cuando sea necesario volver a visitar direcciones en el área urbana) deberá pasar directamente a la sección “HDR B: Acceso”.
- El correcto registro de direcciones es relevante por dos motivos:
 - Facilita regresar a una dirección cuando es necesario una nueva visita por una o un censista.
 - En el Censo en Línea las personas verán la información de dirección que las y los censistas completaron en su recorrido. Para que las personas puedan confirmar que esa es la dirección de su vivienda, es importante que la dirección sea registrada de manera correcta.



A1

¿El nombre de la vía se encuentra en el siguiente listado?

El nombre de vía corresponde al nombre oficial asignado por gobiernos locales o municipios a las vías o calles. Para identificar las direcciones en terreno, usted contará con dos instrumentos cartográficos que le permitirán identificar los límites de las manzanas, localización, forma y extensión: mapas análogos dependiendo del área asignada y herramientas digitales cargadas en el dispositivo.

A1. ¿EL NOMBRE DE LA VÍA SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE LISTADO?

Seleccione el nombre de la vía del listado.
Si no encuentra el nombre, marque la opción "No, es nuevo"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°50

Instrucciones

- Para identificar el nombre de la vía, busque la información en las señaléticas, letreros o carteles aledaños a la manzana, también puede solicitar la información terceras personas (por ejemplo, vecinos, personas que trabajen en el sector, transeúntes, etc.).
- La aplicación tendrá un listado precargado con el nombre de las vías cercanas a la manzana asignada. Considere las siguientes siglas, Avenida (AV), Calle (CL), Camino (CM), Pasaje (PJ), Callejón (CJ), Paseo (PS), Ruta (RT), Carretera (CR), Escala (ESC), Huella (HU) o Sendero (SD).

- Debe seleccionar del listado el nombre de la vía en la que se encuentra situado, por ejemplo, "AV. LAS GOLONDRINAS", "CL LAS CAMELIAS", "PJ AMANECER", "PJ 1", entre otras.
- Si no encuentra el nombre de la vía en el listado, marque la alternativa "No, es nuevo" para luego pasar a registrar la información de la nueva vía (tipo y nombre).

A2

Indique el tipo de vía listado?

El tipo de vía que corresponde a la clasificación de estas, las cuales pueden ser avenidas, calles, caminos, pasajes, etc.

A2. INDIQUE EL TIPO DE VÍA:

- 1. AVENIDA
- 2. CALLE
- 3. CAMINO
- 4. PASAJE
- 5. CALLEJÓN
- 6. PASEO
- 7. RUTA
- 8. CARRETERA
- 9. ESCALA
- 10. HUELLA
- 11. SENDERO
- 12. SIN TIPO DE VÍA
- 13. OTRO

Imagen N°51

Instrucciones

- Seleccione el tipo de vía según corresponda a lo observado en terreno: Avenida, Calle, Camino, Pasaje, Callejón, Paseo, Ruta, Carretera, Escala, Huella o Sendero.
- Si no es posible identificar el tipo de vía o esta no tiene un tipo que sea identificable, marque la alternativa "12. Sin tipo de vía".
- Si el tipo de vía tiene una denominación que no se encuentra en el listado, debe seleccionar la alternativa "13. Otro".

- Cuando digite el nombre de la vía, procure registrar la información sin errores ortográficos y cuidando el uso de la función de autocorrección, ya que podría modificar el nombre.

A3

Agregue nuevo nombre de vía

El nombre de la vía corresponde a la denominación oficial asignado por gobiernos locales o municipios a las vías o calles asociados a una vía pública.

➔ A3. AGREGUE NUEVO NOMBRE DE VÍA:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°52

Instrucciones

- Para identificar el nombre de la vía, busque la información en las señaléticas, letreros o carteles aledaños a la manzana, también puede solicitar la información terceras personas (por ejemplo, vecinos, personas que trabajen en el sector, transeúntes, etc.).
- Procure anotar palabra por palabra el nombre de la vía, tal como aparece en señaléticas, letreros o carteles aledaños a la manzana, por ejemplo, "LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS", "EL FARO", "MAQUEHUE-PELALES", etc.



Nota importante

Registre el nombre oficial de la vía. Para esto, registre el nombre completo y evite el uso de otras denominaciones, nombre de pila o alias. En ocasiones el nombre de la vía puede ser de conocimiento popular a través de un "alias" o nombre de pila breve, (por ejemplo, Alameda en lugar de AV LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, BULNES en lugar de GENERAL BULNES).

A4

Ingrese altura domiciliaria o número de la dirección

La altura o número domiciliario corresponde al número principal asociado a una vía pública. La numeración de las vías es fundamental para identificar correctamente las edificaciones y viviendas. La numeración debe ser registrada en todos los casos, ya sea que la dirección provenga del listado de vías o constituya un nuevo nombre de vía.

➔ A4. INGRESE ALTURA O NÚMERO DE LA DIRECCIÓN:

Si la vivienda no tiene número, registre: SN

Pulse para ingresar texto

Imagen N°53

Instrucciones

- Para identificar el nombre de la vía, busque la información en las señaléticas, letreros o carteles aledaños a la manzana, también puede solicitar la información a terceras personas (por ejemplo, vecinos, personas que trabajen en el sector, transeúntes, etc.).
- En la mayoría de los casos el número domiciliario corresponde solo a números, pero también puede contener letras, como por ejemplo #202A.
- Si encuentra una dirección SIN NUMERACIÓN o un sitio donde la numeración no es posible de determinar, registre "SN". Además, tendrá que complementar una descripción de la dirección en la pregunta A7.
- En el caso que la dirección se encuentre SIN NÚMERO VISIBLE y no pueda corroborarlo con alguna persona residente, registre "SN". Además, tendrá que complementar una descripción de la dirección en la pregunta A7.
- Cuando identifique edificaciones o sitios con **más de una numeración**, registre la dirección principal. Para determinar la dirección principal, debe indagar con alguna persona de la dirección los siguientes aspectos: numeración donde reciben la correspondencia, dirección que más utilizan o dirección original o más antigua. De igual forma, en la pregunta A7 debe especificar la numeración de la dirección que no corresponde a la dirección principal.

A5

¿La dirección tiene información complementaria?

Existen direcciones que requieren más información, además del nombre de la vía y el número domiciliario, para ubicar exactamente una edificación o vivienda. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de edificaciones como departamentos, en donde se requiere el número y en ocasiones el Block o torre para identificar la dirección completa de una vivienda.

Lo mismo puede ocurrir cuando se trata de áreas rurales, es necesario especificar el número de parcelas, el número de las edificaciones y muchas veces de observaciones complementarias para identificar las direcciones.

A5. ¿LA DIRECCIÓN TIENE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA?

La información complementaria puede ser: n° de departamento, n° o letra de vivienda, n° de block, n° de pieza, etc. Ejemplo: Departamento 101, piso 1 o Parcela 3, casa 5

1. Sí

2. No

Imagen N°54

Descripción de alternativas

1. **Sí:** señala las direcciones que **requieren o necesitan** información complementaria para identificar sitios, edificaciones o viviendas. La información complementaria puede ser, número de departamento, número de piso, número o letra de vivienda, block, pieza etc. Como, por ejemplo, "Departamento 101, piso 1" o "Parcela 3, casa 5".

Una vez marcada esta alternativa, debe continuar con el registro de las preguntas siguientes.

2. **No:** refiere a las direcciones que **no requieren o necesitan** información complementaria para identificar sitios, edificaciones o viviendas.

A6

Registre número o letra de la vivienda:

Esta pregunta se habilita cuando es necesario anotar información complementaria en direcciones nuevas ubicadas en un área rural dispersa.

A6. REGISTRE NÚMERO O LETRA DE LA VIVIENDA:

Si la vivienda no tiene número o letra registre: NA

Pulse para ingresar texto

Imagen N°55

- Registre la información tal como aparece en visible en la entrada, sitio, muros o letreros de la edificación o vivienda. Si la dirección contiene números y letras, deberá ingresar ambos.
- Registre "NA" cuando la dirección no tenga o no incluya alguna información complementaria.



Nota importante

La pregunta A6 solo debe registrarse en **direcciones nuevas** ubicadas en **área rural dispersa**.

Ejemplo:

Tipo de vía	Nombre de vía	Número domiciliario	Número o letra
CM	MAQUEHUE-PELALES	SN	NA
Registre descripción de la dirección			
VIVIENDA DE DOS PISOS CAFE Y BLANCO			

A6.1 Registre número o letra de block, torre u otro

A6.2 Registre número de piso

A6.3 Registro número o letra de casa, pieza o departamento

Estas preguntas se habilitan cuando es necesario anotar información complementaria en direcciones nuevas ubicadas en un área urbana o rural concentrado, ya sea una vivienda, edificación o sitio. Por ejemplo, cuando se trata de departamentos ubicados en blocks específicos, casas interiores con una numeración distinta a la que está afuera o piezas interiores en una edificación que son utilizadas como viviendas.

A6.1 REGISTRE NÚMERO O LETRA DE BLOCK, TORRE U OTRO:

Si la vivienda no tiene número o letra de block, torre u otro registre: NA

Imagen N°56

A6.2 REGISTRE NÚMERO DE PISO:

Si la vivienda no tiene número de piso registre: NA

Imagen N°57

A6.3 REGISTRE NÚMERO O LETRA DE CASA, PIEZA O DEPARTAMENTO:

Si la vivienda no tiene número de letra de casa, pieza o departamento registre: NA

Imagen N°58



Nota importante

La pregunta A6.1, A6.2 y A6.3 solo debe ser completada para **direcciones nuevas** ubicadas en **área urbana y rural concentrado**.

Instrucciones

- Registre el número o letra de block, torre u otro (A6.1), el número de piso (A6.2), el número o letra de casa, pieza o departamento (A6.3), según corresponda.
- Registre "NA" cuando la dirección no tenga o no incluya alguna información complementaria, tales como, número de departamento, número de piso, número o letra de vivienda, block, pieza, etc.
- Registre la información tal como aparece en visible en la entrada, sitio, muros o letreros de la edificación o vivienda. Si la dirección contiene números y letras, deberá ingresar ambos.

- En el caso de edificaciones con más de una vivienda en su interior o edificaciones en altura como edificios de departamentos, registre la dirección de cada una de las viviendas identificadas, independiente de su estado o uso.

Ejemplo

Tipo de vía	Nombre de vía	Número domiciliario	Número o letra de block, torre u otro	Piso	Número de letra casa, pieza o depto
CL	7 NORTE	520	A	2	4
Descripción de la vivienda					
DIRECCIÓN CON ACCESO POR CALLE 1 PONIENTE					

A7

Registre descripción de la dirección:

Al igual que la información complementaria, la descripción de la dirección es información relevante que facilita su ubicación en terreno. Para describir la ubicación de una vivienda es importante considerar como punto de referencia el orden del recorrido de la manzana o área, los nombres de las vías colindantes, los números domiciliarios colindantes, el orden de las viviendas dentro de un sitio o edificación, así como las características físicas de la vivienda (por ejemplo, color, material, número de pisos u otro).

Instrucciones

- La observación de la dirección es **obligatoria** en aquellos casos donde existen **direcciones sin número** (SN).
- Cuando digite las observaciones, procure registrar la información sin errores ortográficos y cuidando la función de autocorrección, ya que podría modificar el texto.
- Sea breve al registrar las observaciones, considere solo los datos prioritarios que permitirán identificar la dirección, como la ubicación sitio, la ubicación de la vivienda y una descripción física vivienda.

A7. REGISTRE DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA O DIRECCIÓN:

Ejemplo: vivienda ubicada al lado izquierdo del número 1264, de concreto gravillado, color crema

Pulse para ingresar texto

Imagen N°59



Nota importante

En todos los casos, independientemente de que las referencias se produzcan con base a nombres de vía o números domiciliarios de edificaciones colindantes, se debe registrar una descripción física de la edificación respecto de su materialidad y color de fachada.

[UBICACIÓN SITIO + UBICACIÓN VIVIENDA + DESCRIPCIÓN FÍSICA VIVIENDA]

A continuación, se presentan algunos ejemplos de descripciones con o sin número domiciliario, dependiendo del caso identificado.

Ejemplos

Tipo de situación	Descripción de la dirección
Dirección sin numeración con referencia a números colindantes	<i>“Vivienda ubicada entre los números 1571 y 1567, de un piso, de cemento color blanco”</i>
	<i>“Número irregular, vivienda ubicada al lado izquierdo del número 200, de un piso, de cemento color blanco”</i>
	<i>“Vivienda de internit color verde, techo café, de un piso. Con acceso por portón verde cerrado. Fundo lenga. Difícil acceso”</i>
Dirección sin numeración con referencia a nombres de vías	<i>“Vivienda ubicada en segundo sitio desde avenida España hacia Calle Diego Portales, de dos pisos de madera color blanco”</i>
Dirección sin numeración con acceso y numeración por calles distintas	<i>“Los Lirios 32, acceso por la calle Las Azucenas”</i>
	<i>“Vivienda ubicada derecha del sitio. De dos pisos ladrillo rojo y siding crema. Con acceso por calle las drizas”</i>
Dirección sin numeración y más de una edificación al interior	<i>“Sitio ubicado entre los números 200 y 600. Primera vivienda ubicada al lado derecho del sitio”</i>
Dirección con numeración y más de una edificación al interior	<i>“Pieza 2, segunda pieza ubicada a la derecha del pasillo”</i>
	<i>“Pieza 4, tercera pieza ubicada a la izquierda del pasillo”</i>
	<i>“Número no visible. Vivienda ubicada a la izquierda de 19. Siding verde”</i>
	<i>“Vivienda ubicada a la izquierda atrás del sitio, de un piso de zinc color verde”</i>
	<i>“Primera vivienda ubicada a la izquierda del sitio, de internit crema y cemento sin pintar 2 pisos”</i>

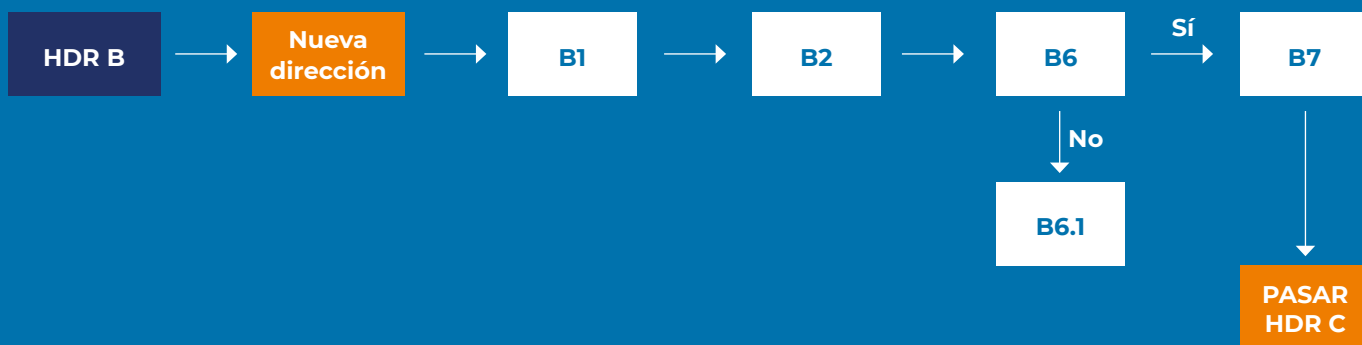
HDR B: Acceso

Esta sección tiene como propósito determinar si es posible acceder a las direcciones identificadas y registrar su localización, tanto si se trata de una nueva dirección como una conocida (listado de direcciones que pudo haber sido construido en una primera semana de recolección).

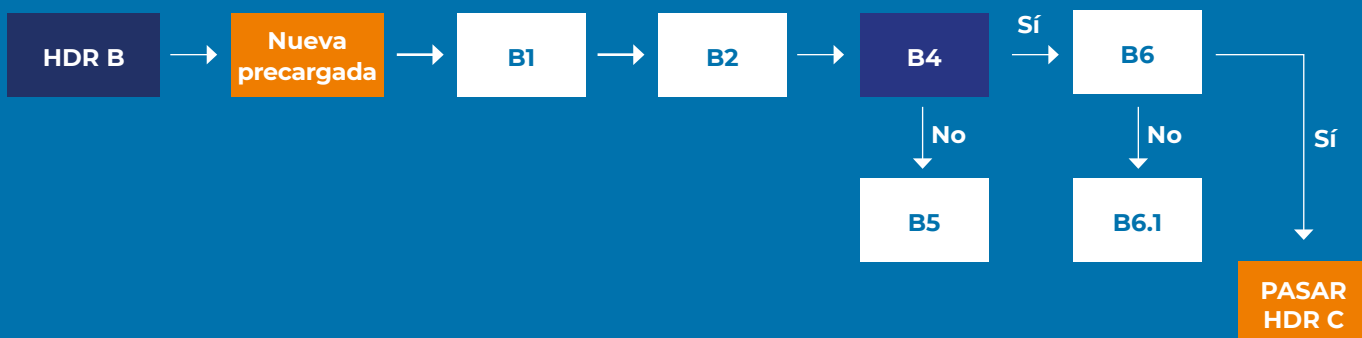
Aquí se debe caracterizar la visita realizada a cada sitio o dirección, edificación y vivienda además del tipo de impedimento observado en terreno, según corresponda. Algunos datos que se deben registrar son el número de la visita, la fecha y hora de inicio, entre otras preguntas.

Esquema N° 3: Diagrama del llenado del módulo de acceso

Urbano / rural concentrado



Rural disperso



B1 Registre el número de visita que corresponda

El número de visita corresponde al registro que ordena las visitas que la o el censista realiza en terreno. Esta información permite medir cuántos intentos se han realizado en una edificación o vivienda, así como las acciones o estrategias operativas que se deben realizar a continuación. Del mismo modo, el número de visita define que se habiliten distintas secciones del cuestionario, como, por ejemplo, la activación para la vinculación del censo en línea.

B1. REGISTRE EL NÚMERO DE VISITA QUE CORRESPONDA:

Recuerde comenzar en orden el registro de visitas

- 1ra visita
- 2da visita
- 3ra visita
- 4ta visita
- 5ta visita
- 6ta visita
- 7ma visita
- 8va visita
- 9na visita
- 10ma visita
- 11ma visita

Imagen N°60

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- Al ingresar el número de visita correspondiente, esta se visualizará como un botón de color azul que muestra el número correspondiente, además de la fecha, hora y estado de visita [VISITA 1 O – Vie DÍA, MES, HORA – ESTADO DE VISITA].
- Si necesita eliminar alguna de las visitas realizadas porque cometió un error al momento de registrar un número debe presionar (X) en la pregunta. Si elimina una visita por equivocación, solo debe marcarla de nuevo, lo que le permitirá recuperar la información que ya registró.



Nota importante

Registre las visitas en forma consecutiva. Es decir, si se encuentra en una segunda visita, independiente de quién haya realizado la primera, debe registrar la opción "2da visita".

B2

Registre fecha y hora de inicio:

Esta pregunta permite identificar la fecha y horario en que son visitadas las direcciones, edificaciones y viviendas. Además, entrega información en tiempo real sobre el momento en que se establece contacto con las viviendas para aplicar el cuestionario censal.

La fecha y hora es registrada de manera **automática** presionando el campo requerido, la información se visualizará del siguiente modo: [AÑO-MES-DÍA HORA:MINUTOS:SEGUNDOS]. Considere que, si presiona por segunda vez el campo, se volverán a actualizar los datos de fecha y hora.



Imagen N°61

B4

¿Existe un sitio o edificación en la localización marcada en el mapa?

Esta pregunta tiene por objetivo verificar si la localización que aparece marcada en el mapa que se encuentra en la portada del cuestionario, tiene un sitio o edificación para el que deba registrar su dirección.

Para ciertas áreas rurales que tienen una menor densidad poblacional, las ubicaciones de los sitios o edificaciones fueron localizadas previamente utilizando imágenes satelitales. Este proceso permitió contar con las coordenadas específicas para ubicarlas en los mapas cargados en la aplicación.

Dado el tiempo que transcurre entre la actualización con estas imágenes y el momento del Censo, puede ocurrir que direcciones que existían al momento de la actualización, ya no existan cuando se realice la visita a terreno.

B4. ¿EXISTE UN SITIO O EDIFICACIÓN EN LA LOCALIZACIÓN MARCADA EN EL MAPA?

Dirección asociada al punto: CM SIN NOMBRE SN (Ald NA VIVIENDA DE UN PISO MADERA CAFÉ, RECHAZO)

 1. Sí

 2. No

Imagen N°62

Descripción de alternativas

- Sí:** refiere a las situaciones donde es posible localizar la dirección marcada en el mapa.
- No:** señala aquellas situaciones donde NO es posible ubicar o localizar la dirección marcada en el mapa, para el caso de direcciones conocidas que provienen de un listado precargado en área rural dispersa.

Instrucciones

- Debe corroborar la localización marcada en el mapa para cada dirección del listado de referencia entregado.
- Si durante la visita a terreno, se identifica dentro del sitio una **Edificación o vivienda adicional** a las que ya existen en el listado de direcciones de referencia, entonces debe registrar como una NUEVA DIRECCIÓN en la sección HDR A. Caracterización de direcciones.

B5**Registre la razón por la que no logró encontrar la dirección:**

En esta pregunta debe anotar el motivo por el cual no logró encontrar la dirección o el punto marcado en el mapa.

Por ejemplo, podría ocurrir que una edificación ya no exista en el lugar donde fue geolocalizada previamente, debido que una inundación o una crecida del río durante el invierno la destruyó, razón por la cual sus habitantes decidieron cambiar de residencia.

Imagen N°63

**Nota importante**

Considere que **solo las direcciones conocidas** que provengan de un **Listado de direcciones precargado, ubicadas en área rural dispersa**, deberán contestar las preguntas B4 y B5.

B6**¿Logró acceder al sitio o edificación?****¿Qué significa tener acceso a un sitio o edificación?**

Cuando la o el censista **ACCEDE** a un sitio o edificación significa que ha logrado ubicarse al frente de la dirección asignada, o bien, situarse frente a la entrada del camino o terreno donde se ingresa al sitio, edificación o vivienda. **El acceso** a las edificaciones y viviendas es una condición que **facilita el contacto** con los residentes habituales e informantes de la vivienda, de ahí su relevancia en el proceso de recolección.

Algunas situaciones que **impiden el acceso** pueden ser portones automáticos en condominios o edificios, personas que impiden el acceso como conserjes o guardias, condiciones climáticas o geográficas, entre otras.

La información recopilada en esta pregunta es importante para llevar a cabo las acciones necesarias en terreno que permitan acceder a las edificaciones y viviendas, como, por ejemplo, reprogramar visitas al lugar, conseguir la autorización de conserjes o administradores de edificios, entre otros.

Imagen N°64

Descripción de alternativas

- Sí:** señala las situaciones donde es posible acceder al sitio o edificación, es decir, que la o el censista ha logrado situarse al frente de la dirección asignada.
- No:** refiere a las situaciones donde **no es posible acceder al sitio o edificación**, es decir, que **no ha logrado situarse al frente de la dirección asignada**. Especifique la razón por la cual no fue posible acceder al sitio o edificación (pregunta B6.1).

Instrucciones

- **El impedimento de acceso** puede tener su origen en condiciones físicas como objetos, animales o personas, condiciones climáticas o naturales que pueden ser temporales/permanentes y condiciones fortuitas que dificulten el acceso.
- Considere que el impedimento de acceso **no es una situación permanente**, ya que esta puede cambiar en la medida que se realicen las gestiones operativas pertinentes.
- **No confunda el rechazo** de una persona residente de la vivienda con aquellas situaciones donde una persona impide el acceso al sitio, edificación o vivienda, tales como, conserjes, administradores de edificio, guardias de seguridad, vigilantes u otro.

Definiciones básicas

Edificación: una edificación es toda construcción ubicada en un sitio, que constituye un recinto estructuralmente independiente y autosostenido, contiguo o separado, destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

Sitio: refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles en el que se puede ubicar una edificación, el que a su vez se asocia a una o más direcciones.

Sitios sin edificación: refiere a aquellos sitios, generalmente asociados a una dirección, donde no existe una edificación ni restos de ella. Este es el caso de sitios eriazos, plazas, parques, bandejones centrales y otros similares.



IR A Conceptos claves para censar.

B6.1

Razones de no acceso al sitio o edificación:

Esta pregunta tiene por objetivo identificar la causa específica por la que no es posible acceder al sitio o edificación. En ocasiones, es posible que se produzcan múltiples razones que impidan el acceso, en estos casos, debe indicar la **razón principal** o aquella que es más directa.

Por ejemplo, si en una visita a terreno existe una cerca que impide el acceso al camino donde se encuentra ubicada la dirección asignada, pero, además, existe una persona que es vigilante del lugar el cual bloquea su paso y le indica que es un recinto privado. Aquí, la razón principal correspondería a la alternativa número "2. Persona impide el acceso al sitio o edificación".

B6.1 RAZONES DE NO ACCESO AL SITIO O EDIFICACIÓN:






1. Portón automático y/o citófono o puerta de acceso con candado o sin citófono
2. Persona impide el acceso al sitio o edificación
3. Barrera física que impide el acceso al sitio o edificación (portón de acceso al camino)
4. Sitio de difícil acceso (condiciones climáticas o geográficas, inexistencia de camino o curso de agua sin puente)
5. Zona de riesgo
6. Otra razón de no acceso al sitio o edificación

Imagen N°65

Descripción de alternativas



1. Portón automático y/o citófono o puerta de acceso con candado o sin citófono: la puerta o entrada cuenta con un mecanismo para abrir y cerrar a distancia, o bien con elementos de seguridad que restringen el acceso de las personas. Esta puede tener o no un citófono o dispositivo eléctrico que tiene por objetivo gestionar las llamadas e ingresos a casas, departamentos o condominios.

	<p>2. Persona impide el acceso al sitio o edificación: una persona o una junta de vigilancia no permite el acceso a la dirección, como conserjes, administradores de edificios, guardias de seguridad, vigilantes u otras personas. En esta categoría se deben clasificar también edificaciones o viviendas que cuenten con portón automático y/o citófono, o una puerta de acceso con candado o sin citófono, pero cuya razón principal de no acceso sea que una persona o grupo de personas no permita el acceso. Esta categoría busca describir situaciones como las que pueden ocurrir en edificios o condominios con acceso controlado.</p>
	<p>3. Barrera física que impide el acceso al sitio o edificación (portón de acceso al camino): refiere a barreras físicas que impiden acceder al sitio o edificación, incluye muros, tapias, cercos, rejas, mallas, autopistas, carreteras u otro. Se excluyen portones automáticos y/o citófono, puerta de acceso con candado o sin citófono que deben registrarse en la alternativa 1, así como, los impedimentos por inexistencia de caminos o puentes, alternativa 4.</p>
	<p>4. Sitio de difícil acceso (condiciones climáticas o geográficas, inexistencia de camino o curso de agua sin puente): no se puede acceder al área asignada por razones climáticas o desastres naturales, por ejemplo, lluvias torrenciales, desbordes de ríos, inundaciones, aluviones, calor extremo, altitud elevada, terremotos, maremotos, entre otros.</p>
	<p>5. Zona de riesgo: no se puede acceder a la dirección debido a que las condiciones de seguridad del área amenazan la integridad física del censista, como, por ejemplo, sectores donde se observan disturbios, protestas o huelgas, delitos graves, balaceras, narcotráfico, entre otros.</p>
	<p>6. Otra razón de dificultad de acceso al sitio o edificación: la razón de no acceso corresponde a algo distinto a lo descrito anteriormente, por ejemplo, presencia de perros o animales que impiden el acceso para comenzar el recorrido en la manzana o área de levantamiento, por lo que no es posible ubicar una dirección en esta.</p>



Nota importante

No confunda el rechazo de un informante residente de la vivienda con otras situaciones de impedimento de acceso al sitio o edificación, debido a barreras físicas, portones automáticos, personas que bloquean el acceso o animales que no le permiten hacer contacto directo con la vivienda luego de identificada la dirección.

B7

Registre la localización:

En esta pregunta debe indicar la ubicación geográfica de la dirección donde se encuentra el sitio, edificación o vivienda. Esto permite capturar las coordenadas específicas en donde se encuentra la dirección, para lo cual dispondrá de herramientas digitales, tales como, un mapa del área de responsabilidad y la manzana o área de levantamiento asignada. Estos insumos le permitirán identificar los límites físicos o culturales del territorio, así como otros sitios útiles para la localización de las direcciones, tales como, áreas verdes cercanas, líneas de metro, infraestructura vial o servicios cercanos, etc.

B7. REGISTRE LA LOCALIZACIÓN:

1. Presiona "Show boundaries" (cuadro azul superior izquierdo)
2. Selecciona la manzana o AL asignada. Ud. se encuentra en U_DC13_ZC3_MZ3
3. Haz zoom en el mapa utilizando los dedos hasta ubicar la dirección en la que estás
4. Con el dedo marca en la pantalla la ubicación de la dirección. El punto debe estar dentro de los límites de la manzana o AL
5. Presiona "Guardar"

Presione para editar el área

Imagen N°66

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Para localizar geográficamente la dirección debe realizar los **siguientes pasos**:

1. Presione para editar el área:

Para comenzar presione la pregunta de localización (B7), esta acción abrirá el **MAPA ACTIVO** donde podrá visualizar el continente de África (Imagen N°67).

Para ir hacia la ubicación donde se encuentra en la comuna y área asignada, debe presionar el texto **MAPA ACTIVO**, este desplegará una lista de mapas disponibles, cuatro existentes por defecto y aquellos que usted debe utilizar, es decir, los **mapas TPK** (Imagen N°68).

A continuación, para activar el mapa TPK de la comuna debe presionar directamente sobre el texto, por ejemplo, el mapa “TPK_U_DC_2_ARC_1.tpk” donde la denominación del mapa señala lo siguiente:

- **U:** refiere a área urbana
- **DC_2:** Distrito 2
- **ARC_1:** Área de responsabilidad 1.

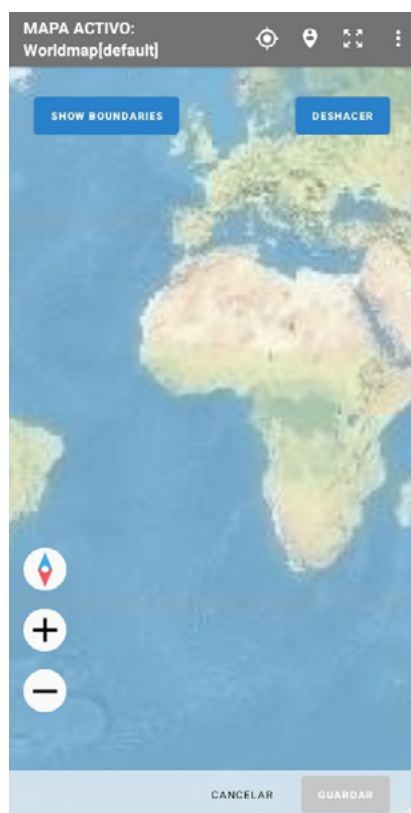


Imagen N°67

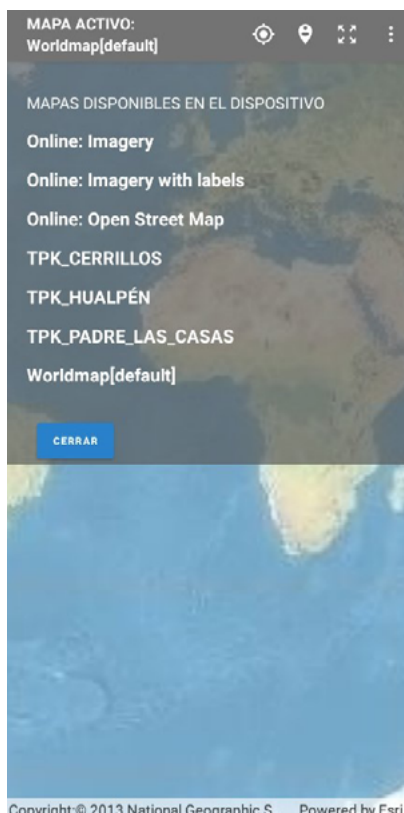


Imagen N°68



Imagen N°69



Nota importante

Es fundamental que, antes de iniciar el recorrido en las áreas asignadas recuerde **descargar los mapas**, ya que los TPK de las ARC le permitirán ubicarse en el territorio. Sin esos archivos, usted no podrá localizar el punto de las direcciones.

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

2. Presiona “Show boundaries” (cuadro azul superior izquierdo):

Una vez activado el mapa TPK, el siguiente paso es localizar la manzana o área de levantamiento asignada. Para esto, debe presionar el botón de color azul **“SHOW BOUNDARIES”**, el cual se ubica en el extremo superior izquierdo de la pantalla.

A continuación, se desplegará una lista de manzanas que dice **“Select boundaries file”**. Este listado corresponderá a las manzanas o áreas de levantamientos asignadas.



Imagen N°70

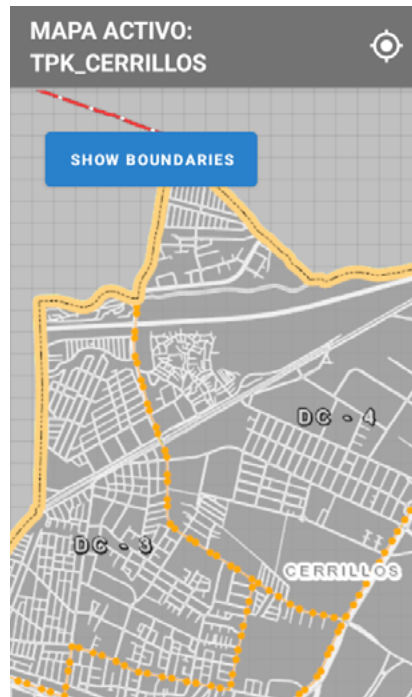


Imagen N°71

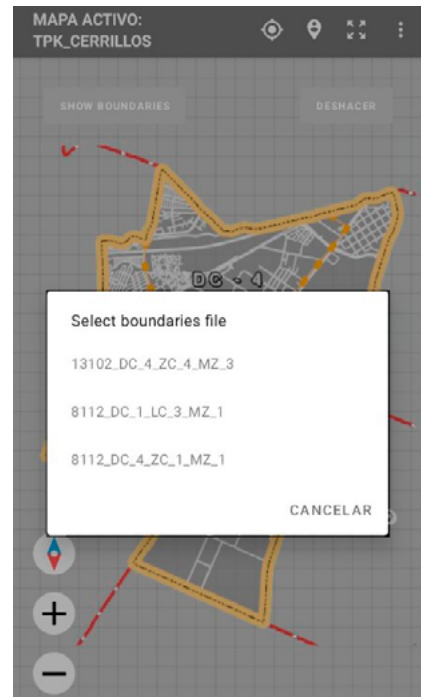


Imagen N°72

» Instrucciones para el uso del *Interviewer*

3. Seleccionar la manzana o área de levantamiento asignada:

Para identificar la manzana o área de levantamiento asignada, **seleccione del listado**, por ejemplo, [13102_DC_4_ZC_4_MZ_3]. A través de esta acción, se desplegará en la pantalla la manzana o AL asignada, los límites se encontrarán marcados con una línea color rojo y el código de identificación se encontrará al centro en color rojo.

Es posible hacer ZOOM en el mapa, utilizando dos dedos , hasta ubicar la dirección en la manzana en la que estás. También puede desplazarse en el mapa utilizando solo un dedo.

Si presiona el botón de color azul **"HIDE BOUNDARIES"**, el cual se ubica en el extremo superior izquierdo de la pantalla, desaparecerán los límites de la manzana marcados en color rojo.

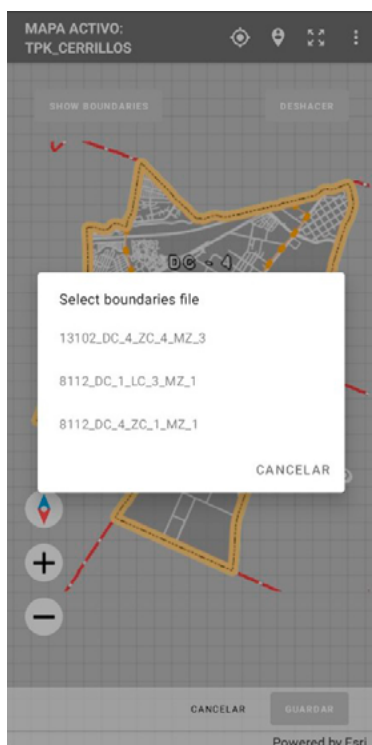


Imagen N°73

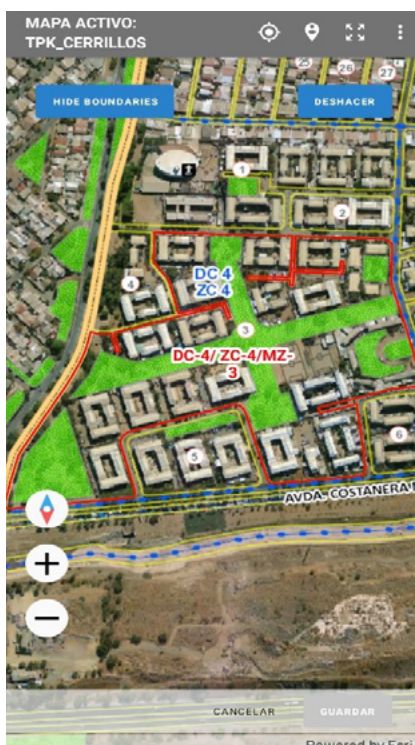


Imagen N°74

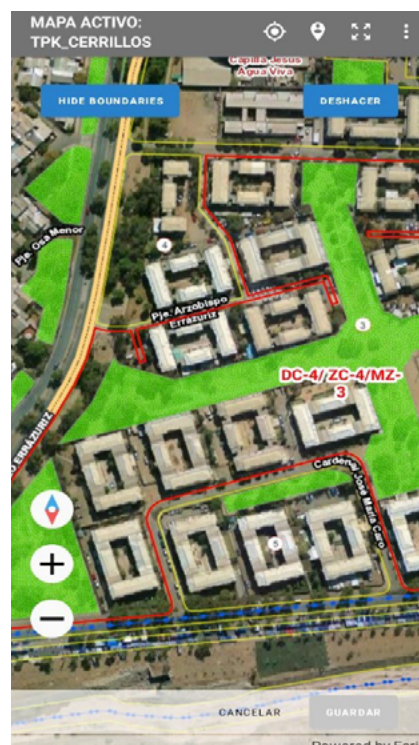
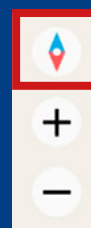


Imagen N°75



Nota importante


Dado que se utilizan los dedos para desplazarse por el mapa, existe una alta probabilidad que usted visualice la información rotada y esto provoque un mal posicionamiento en el terreno. Para evitar esto, puede presionar el ícono que representa una **BRÚJULA**. Al hacer esto, el mapa se rotará para apuntar la parte superior en dirección norte. Sin esos archivos, usted no podrá localizar el punto de las direcciones.



» Instrucciones para el uso del *Interviewer*

4. Marcar el punto:

Una vez que se posicione en la manzana asignada, con el dedo debe marcar en la pantalla la ubicación de la dirección a registrar. El punto siempre debe estar **dentro** de los límites demarcado con color rojo.

Para identificar la posición geográfica en que usted se encuentra, es recomendable presionar el ícono  ubicado en el extremo superior derecho de la pantalla (Imagen N°76).

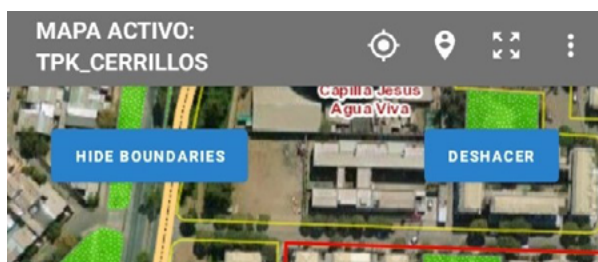


Imagen N°76

Al hacer esto, su **“posición actual”** en la manzana o área de levantamiento se visualizará en el mapa como un pequeño círculo celeste (Imagen N°77)

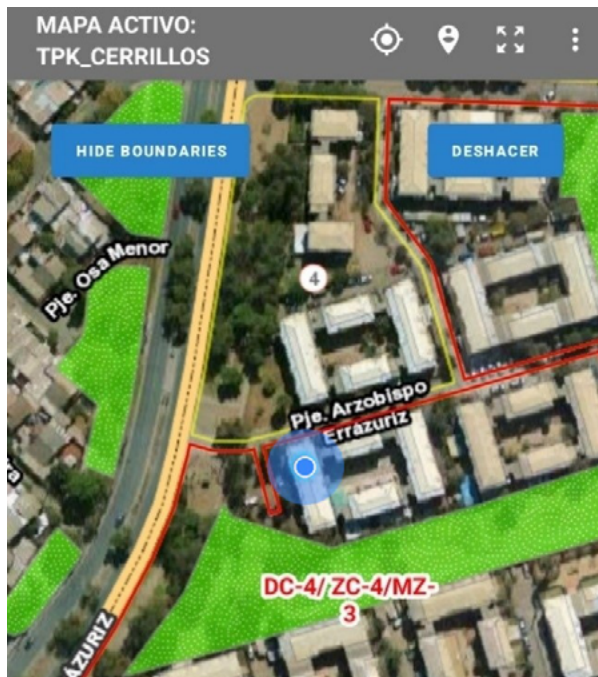


Imagen N°77

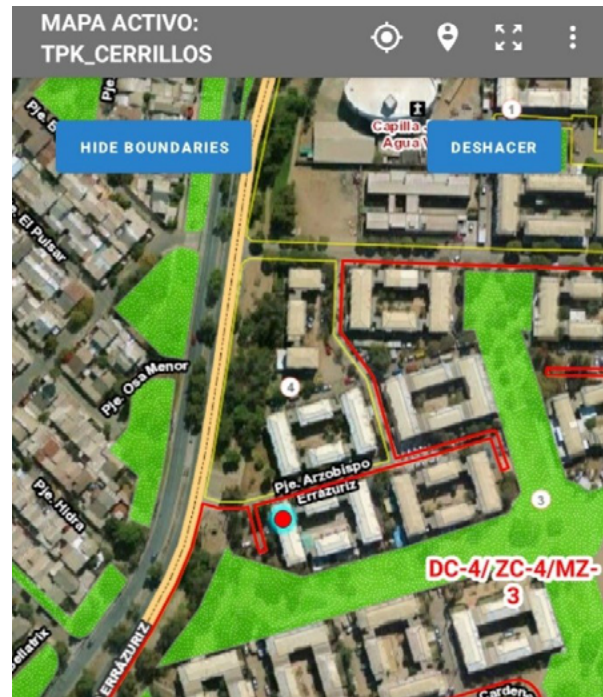



Imagen N°78

Posteriormente, debe **marcar** con el dedo  la **LOCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN** que se apresta a censar, la que aparecerá en la forma de un punto rojo (Imagen N°78).

En caso de marcar un **punto por error**, puede eliminarlo presionando el botón de color azul **“DESHACER”**, que se encuentra en el extremo superior derecho de la pantalla (Imagen N°78).

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

5. Guardar:

Finalmente, para guardar la localización de la dirección, debe presionar el botón verde **“GUARDAR”** ubicado en el extremo inferior derecho de la pantalla (Imagen N°79).

Con esta acción, retornará a la pregunta B7 de la sección HDR. Acceso, donde podrá ver el punto que ha marcado **“Puntos: 1”** (Imagen N°80).

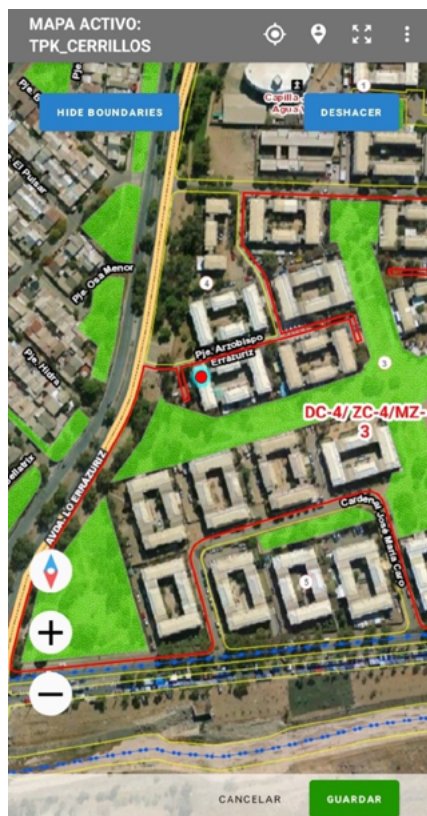


Imagen N°79

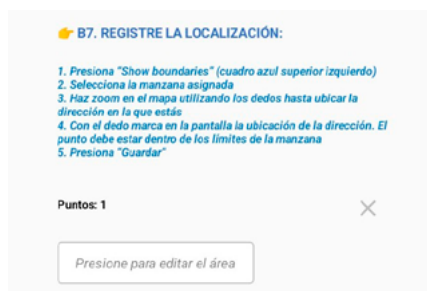


Imagen N°80

Instrucciones para la navegación entre los módulos:

Cuando termine de responder el módulo de Acceso aparecerá una instrucción con un enlace directo o hipervínculo al siguiente módulo de hoja de ruta ([CONTINÚE CON LAS PREGUNTAS DE INDAGACIÓN](#)).

Utilice estas instrucciones para seguir la secuencia de los módulos y temáticas a través del cuestionario.

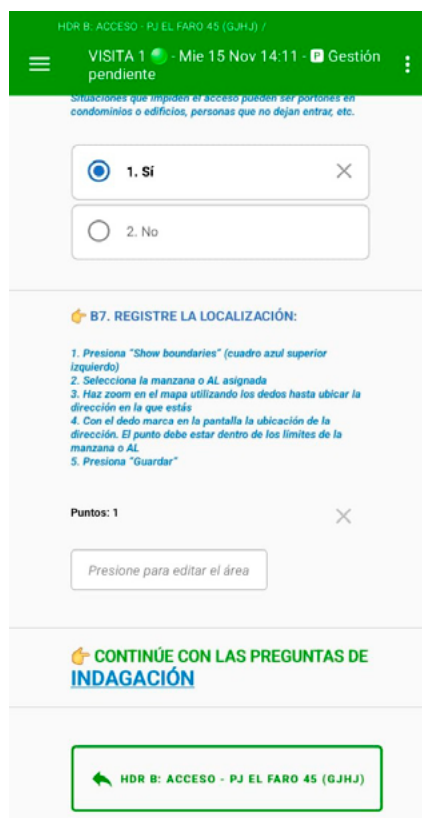
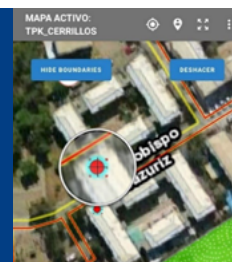


Imagen N°81



Nota importante

En el momento de marcar la ubicación del sitio que se dispone a registrar, debe tener especial cuidado de no **marcar fuera de los límites** de la manzana o área de levantamiento que corresponde. Para esto, puede ayudarse de la **“Lupa”**, que se activa al mantener presionado su dedo sobre el mapa. Al hacerlo, tendrá un control más preciso sobre el punto exacto que va a registrar.



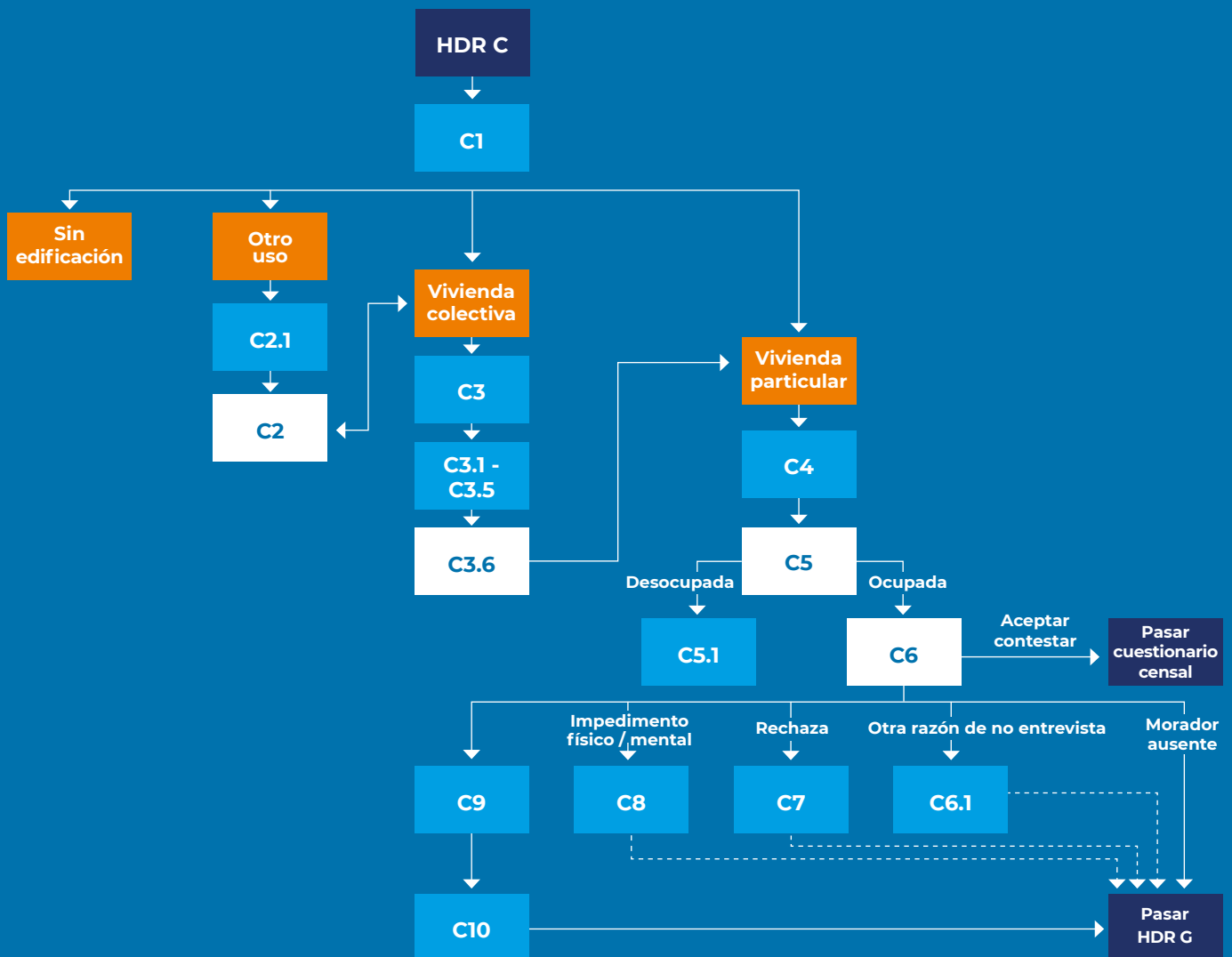
HDR C: Indagación

El objetivo de este módulo consiste en registrar las características de cada edificación y vivienda identificada durante el recorrido del territorio. En este se debe registrar el uso o destino de la edificación, el tipo de vivienda (vivienda colectiva o particular), así como el estado de ocupación.

Si bien la mayor parte de este módulo debe ser contestado según la observación de las y los censistas, en este módulo se debe indagar sobre la presencia de personas que residan habitualmente en las viviendas. Esto es sumamente relevante en el contexto del Censo, en tanto la información aportada por esta sección permite monitorear el número de viviendas particulares a nivel nacional, al igual que el estado de ocupación de estas viviendas.

Esta sección se habilitará solo si es posible acceder al sitio o edificación.

Esquema N°4: Diagrama del llenado del módulo de indagación



Nota importante

Si bien la mayor parte de esta sección debe ser contestada en base al trabajo de observación de las y los censistas, también es importante que **indague** con personas de la vivienda o terceras personas, acerca de la presencia de residentes habituales en las viviendas.

C1

Destino del sitio o edificación

El objetivo de esta pregunta es identificar el destino del sitio o edificaciones ubicadas en las direcciones registradas. En el contexto del Censo, la identificación del uso de las edificaciones permite diferenciar entre aquellas que se encuentran destinadas a la habitación de personas y hogares, de aquellas cuyo uso está destinado a actividades económicas o productivas, así como también de aquellas que por sus condiciones no se encuentran disponibles para su uso.

C1. DESTINO DEL SITIO O EDIFICACIÓN:

1. Vivienda particular



2. Vivienda Colectiva



3. Otro uso

4. Sin edificación

Imagen N°82

Descripción de alternativas

	<p>1. Vivienda particular: refiere a toda construcción dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada vivienda particular, debe cumplir con el requisito de tener acceso independiente, es decir, para ingresar a la vivienda no es necesario pasar por el interior de otra vivienda.</p>
	<p>2. Vivienda colectiva: aquella que ha sido construida y destinada al alojamiento de grandes grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común. Estas pueden ser institucionales, no institucionales o de huéspedes, o bien campamentos para trabajadores.</p>

	<p>3. Otro uso: son edificaciones que se utilizan para fines distintos del alojamiento de personas. Esta categoría incluye servicios públicos, oficinas de instituciones no gubernamentales, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, establecimientos recreacionales, deportivos, sociales y/o culturales, establecimientos productivos (empresas, talleres, entre otros), centros comerciales (almacenes, mall, tiendas, entre otros). También incluye edificaciones en construcción, demolidas y destruidas. Incluya en esta alternativa sitios utilizados como canchas de fútbol u otro, que cuentan con infraestructura básica como arcos, pasto u otro.</p>
	<p>4. Sitio sin edificación: refiere a aquellos sitios, generalmente asociados a una dirección, donde no existe una edificación ni restos de ella. Este es el caso de sitios eriazos, plazas, parques, bandejones centrales y otros similares.</p>

 **IR A Conceptos claves para censar.**

El flujo de preguntas de esta sección variará dependiendo del uso o destino del sitio o edificación. En este sentido, para efectos de revisar de manera ordenada los distintos flujos de preguntas, a continuación, se presenta su flujo separando las situaciones de: sin edificación, otro uso, vivienda colectiva y vivienda particular (siguiendo ese orden).



Nota importante

Las viviendas colectivas se definen por el uso para el que está destinado, que es principalmente para el alojamiento de distintos individuos o grupos que hacen vida en común, ya sea porque se trata de una institución (cárcel, hospital o internado, por ejemplo) o de una vivienda donde residen por razones de trabajo, viajes, estudios, entre otros.

Sitios sin edificación

Cuando se identifique una dirección donde se ubique un sitio sin edificación, las instrucciones del cuestionario lo guiarán para su cierre.

Otro uso

Se presenta el flujo de preguntas que se habilitarán en caso de encontrarse frente a una edificación con otro uso.

C1.1

Señale qué otro tipo de uso tiene la edificación

Esta pregunta se habilita solo en aquellos casos que registren la alternativa "3. Otro uso" en la pregunta C1 y tiene por objetivo precisar el tipo de sitio o edificación con otro uso.

C1.1 SEÑALE QUÉ OTRO TIPO DE USO TIENE LA EDIFICACIÓN:



- 1. Edificación utilizada como recinto
- 2. Edificación en construcción
- 3. Edificación demolida o destruida

Imagen N°83

Descripción de alternativas



- 1. Edificación utilizada como recinto:** refiere a aquellas edificaciones que no se utilizan como viviendas. Puede corresponder a servicios públicos, oficinas de instituciones no gubernamentales, establecimientos educaciones, establecimientos de salud, establecimientos recreacionales, deportivos, sociales y/o culturales, establecimientos productivos (empresas, talleres, entre otros), centros comerciales (almacenes, mall, tiendas, entre otros).

	<p>2. Edificación en construcción: corresponde a un sitio con una edificación en cualquiera de sus etapas de construcción, independiente del destino para el que se utilizará la edificación una vez terminada.</p>
	<p>3. Edificación demolida o destruida: refiere a una edificación demolida o destruida parcialmente. La destrucción refiere a aspectos estructurales de la edificación como, por ejemplo, muros tumbados o paredes con fracturas y grietas, techos desmoronados u otros. No considere en estas situaciones, elementos estéticos, por ejemplo, falta de estuco o pintura en los muros.</p>

C2

¿Existe algún tipo de vivienda?

El objetivo de esta pregunta consiste en corroborar la existencia de alguna vivienda al interior del sitio que fue categorizado como "3. Otro uso" en la pregunta C1.

C2. ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE VIVIENDA?

- 1. Vivienda particular
- 2. Vivienda colectiva
- 3. Ninguna

Imagen N°84

Instrucciones

- Si logra identificar alguna "4. Vivienda particular" o "5. Vivienda colectiva" al interior del sitio, registre la alternativa que corresponda.

- En el caso que no exista una vivienda adicional al interior del sitio, es decir, que no existen personas alojando o residiendo habitualmente, registre la alternativa “6. Ninguna”.
- Asegúrese de corroborar o indagar con otras personas, en lo posible, la situación de la edificación con otro uso. Por ejemplo, si en el sitio pareciera existir una edificación en construcción, consulte con alguna persona como maestro, obrero u otro, acerca del estado y uso de la edificación.

 **IR A Conceptos claves para censar.**



Nota importante

Si identifica una vivienda particular dentro del sitio, no olvide registrar posteriormente el tipo de vivienda (pregunta C4) y su estado de ocupación (pregunta C5).

Ejemplo

Una edificación de grandes dimensiones parece estar vacía al momento de la visita, y presenta murales, carteles y pizarras con distintas informaciones en la pared exterior. El informante de la vivienda de al lado, que usted acaba de censar, le comenta que allí funciona un centro comunitario juvenil. Usted toca el timbre y se presenta una persona, quien se presenta como Claudio, que le confirma por segunda vez que se trata de un centro comunitario.

Al indagar, Claudio le informa que él es vigilante del recinto. Usted, continuando la indagación, descubre que Claudio es residente habitual en una edificación dentro del mismo sitio, pero que no es visible desde la calle. Por lo tanto, dado que Claudio reside en una vivienda particular al interior del sitio, debe registrar en la pregunta C1, la alternativa “3. Otro uso”, en C1.1 la alternativa “1. Edificación utilizada como recinto” y en C2, la alternativa “4. Vivienda particular”.

VIVIENDA COLECTIVA

A continuación, se presenta el flujo de preguntas que se habilitarán en caso de encontrarse frente a una vivienda colectiva.

C3

Indique el tipo de vivienda colectiva

Esta pregunta tiene por objetivo clasificar el tipo de vivienda colectiva, con el fin de planificar parte del operativo. Las y los censistas tendrán la tarea de registrar la información de todas las direcciones, y las viviendas colectivas no son una excepción. Para esto debe registrar además la información de contacto de la persona encargada o representante de la vivienda colectiva. Esta información será utilizada para la asignación posterior de esta vivienda

C3. INDIQUE EL TIPO DE VIVIENDA COLECTIVA:

- 1. Hotel, pensión u otra casa de huéspedes
- 2. Hospitales o clínicas
- 3. Instituciones militares
- 4. Residencia para estudiantes
- 5. Centros de privación de libertad
- 6. Residencia para personas mayores
- 7. Residencia para niños, niñas y adolescentes
- 8. Residencia temporal para personas en situación de calle
- 9. Residencia para personas en situación de discapacidad
- 10. Residencia para personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones
- 11. Casa de acogida y residencia para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar
- 12. Instituciones religiosas
- 13. Alojamiento para trabajadores (campamento, faenas u otros)
- 14. Otro tipo de vivienda colectiva

Imagen N°85

Descripción de alternativas

- 1. Hotel, pensión u otra casa de huéspedes:** edificación destinada a proporcionar, mediante un pago, una habitación o residencia a las personas en épocas o zonas turísticas, como hoteles, hoteles boutique, pensiones, hosterías, residenciales, cabañas, lodges, termas (con alojamiento), camping, resort, aparthotel, bed & breakfast, haciendas, entre otros. Se incluye en este tipo de vivienda colectiva a los establecimientos que son usados como residencias sanitarias.
- 2. Hospitales o clínicas:** edificación destinada al servicio de salud, ya sea público o privado, con hospitalización de pacientes. Se excluyen clínicas o residencias destinadas al tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones, con corta, media o larga estadía.
- 3. Instituciones militares:** edificación destinada a la actividad y/o formación militar o policial de personas que residen en el mismo establecimiento, como Academia de Guerra, Escuela Militar, Escuela de Carabineros, entre otros.
- 4. Residencias para estudiantes:** edificación destinada al alojamiento a estudiantes universitarios o no universitarios, los cuales se pueden encontrar dentro o fuera del recinto educacional.
- 5. Centros de privación de libertad:** edificación donde residen las personas privadas de libertad, como Centros de Cumplimiento Penitenciario (cárceles), Centros de Detención Preventiva, Centros Penitenciarios Femeninos, Complejos Penitenciarios, Centros de Internación Provisoria y de régimen cerrado.
- 6. Residencias personas mayores:** edificación destinada a la residencia habitual de personas mayores por motivos biológicos, psicológicos, sociales, familiares o personales. Puede ser de carácter público, como los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Elearn) que posee el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), que son administrados por municipios o fundaciones sin fines de lucro; o aquellos de carácter privado, como residencias u hogares de ancianos, casas de reposo, asilos de ancianos, entre otros.
- 7. Residencias para niños, niñas y adolescentes:** edificación residencial destinada a la protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad, como abandono, maltrato, exclusión social, vulneración de derechos, abuso sexual, entre otros. Algunos ejemplos son las residencias dependientes del SENAME o residencias de protección que dependen de Mejor Niñez.
- 8. Residencia temporal para personas en situación de calle:** edificación destinada al hospedaje y atención básica (alimentación, alojamiento, higiene, abrigo y accesibilidad a servicios básicos) a personas en situación de calle. Estos albergues, alojamientos temporales o centros de acogida pueden depender de ONG's y fundaciones sociales como Fundación Hogar de Cristo, Cruz Roja Chilena, Fundación Cristo Vive, entre otras; así como de organismos públicos (Municipalidades). También se incluyen los espacios que se habilitan como albergues temporales durante las campañas de invierno, tales como estadios, gimnasios, entre otros.
- 9. Residencias para personas en situación de discapacidad:** edificación que entrega corta, mediana o larga estadía a personas con algún tipo de discapacidad que necesitan un tipo de cuidado o tratamiento en especial.
- 10. Residencias para personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones:** edificación que entrega corta, mediana o larga estadía a personas que necesitan tratamientos psiquiátricos o de adicciones, como drogadicción o alcoholismo.
- 11. Casas de acogida y residencias para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar:** edificación destinada a la residencia de mujeres e hijos/as que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, y que requieren un lugar seguro para su integridad física y psicológica.
- 12. Instituciones religiosas:** edificación destinada a la residencia de personas que tienen una actividad o formación religiosa en común.
- 13. Alojamiento para trabajadores (campamentos, faenas u otros):** edificación destinada a la residencia de personas que tienen una actividad laboral en común. Este tipo de vivienda colectiva se encuentra principalmente cerca o dentro del perímetro del establecimiento laboral de los trabajadores.
- 14. Otro tipo de vivienda colectiva:** edificación destinada a la residencia de personas, con características o razones distintas a las especificadas anteriormente.

C3.1

¿Me puede indicar el nombre de la vivienda colectiva?

C3.1 ¿ME PUEDE INDICAR EL NOMBRE DE ESTE HOTEL, PENSIÓN U OTRA CASA DE HUÉSPEDES?

Si no se obtiene el nombre de la vivienda colectiva, debe registrar, "Sin información".

Pulse para ingresar texto

Imagen N°86

C3.4

¿Me puede dar el correo electrónico de la persona encargada de este lugar?

C3.4 ¿ME PUEDE DAR EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA DE ESTE LUGAR?

Si no se obtiene el correo electrónico de la persona encargada de la vivienda colectiva, debe registrar "Sin información"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°89

C3.2

¿Cuál es el nombre de la persona encargada de la vivienda colectiva?

C3.2 ¿CUÁL ES EL NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE ESTE HOTEL, PENSIÓN U OTRA CASA DE HUÉSPEDES?

Si no se obtiene el nombre de la persona encargada de la vivienda colectiva, debe registrar, "Sin información".

Pulse para ingresar texto

Imagen N°87

C3.5

¿Puede indicarme el número de residentes habituales de este lugar?

Habiendo identificado el tipo de vivienda colectiva, el siguiente paso es contar con información de contacto de esta vivienda para que posteriormente sea censada. Para esto deberá consultar por el nombre de la vivienda, el nombre de la persona encargada con su respectivo número telefónico y correo electrónico, así como el número de residentes habituales del lugar. En caso de no obtener alguno de estos datos deberá registrar "Sin información".

C3.5 ¿PUEDE INDICARME EL NÚMERO DE RESIDENTES HABITUALES DE ESTE LUGAR?

Si no se obtiene el número de residentes habituales de la vivienda colectiva, debe seleccionar "Sin información"

Pulse para introducir número

Sin información

Imagen N°90

C3.3

¿Me puede dar un número de contacto del encargado de este lugar?

C3.3 ¿ME PUEDE DAR UN NÚMERO DE CONTACTO DEL ENCARGADO DE ESTE LUGAR?

*Celular: +569 XX XX XX XX o 9 XXXX-XXXX o 9XXXXXXXXX
R.M.: 2 XX XX XX XX o 02 XXXX XXXX
Otras regiones: YY XX XX XX o 0YY XXXXXX
Si no se obtiene el número de contacto de la persona encargada de la vivienda colectiva, debe registrar: "000".*

Pulse para ingresar texto

Imagen N°88

C3.6

¿Existe una vivienda particular?

Es posible que además de identificar una vivienda colectiva, se descubra una vivienda particular al interior de esta, la cual debe censar en ese momento. Para esto debe indagar con la persona encargada de la vivienda colectiva si existe una vivienda particular en su interior. Esto ocurre cuando, por ejemplo, al interior del sitio donde se encuentra la vivienda colectiva existe una edificación que puede usar un cuidador o guardia de la vivienda, quien reside habitualmente en esta.

 C3.6 ¿EXISTE UNA VIVIENDA PARTICULAR?

Debe indagar si al interior de la vivienda colectiva encuentra una vivienda particular

 1. Sí

 2. No

Imagen N°91

Descripción de alternativas

- Sí:** marque esta opción si identifica una vivienda particular en el sitio en donde se encuentra la vivienda colectiva.
- No:** marque esta opción cuando **no se identifica una vivienda particular**. Por ejemplo, si el encargado del hotel le indica que una persona reside habitualmente en este, esta persona no debe ser considerada como residente de una vivienda particular, sino que de la vivienda colectiva. En general, cuando se utilizan las dependencias de la vivienda colectiva para la residencia de las personas **no corresponde a una vivienda particular**, sino que a residentes de la vivienda colectiva.



Nota importante

Si identifica una vivienda particular dentro del sitio, debe buscar censar en ese momento a la vivienda particular.

VIVIENDA PARTICULAR

A continuación, se presenta la secuencia de preguntas que se habilitarán para este tipo de viviendas.

C4

Seleccione el tipo de vivienda particular

Esta pregunta, que se responde mediante observación, tiene como propósito describir el parque habitacional del país, distinguiendo el tipo de vivienda particular.

Considere que, esta pregunta se incorpora al inicio del cuestionario con el propósito de caracterizar a todas las viviendas particulares del país, inclusive, aquellas que pudiesen estar desocupadas.

 C4. SELECCIONE EL TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR:

 1. Casa con acceso directo desde la calle

 2. Casa en condominio cerrado (contorno cerrado y/o entrada controlada)

 3. Departamento en edificio con ascensor

 4. Departamento en edificio sin ascensor

 5. Vivienda tradicional indígena (ruka u otras)

 6. Pieza en casa antigua o en conventillo

 7. Mediagua, mejora, vivienda de emergencia, rancho o choza

 8. Móvil (carpa, casa rodante o similar)

 9. Otro tipo de vivienda particular

Imagen N°92



Nota importante

Las categorías de respuesta y definiciones que contempla esta pregunta son detalladas en la sección Datos de la Vivienda.



[IR A Datos de la vivienda.](#)

C5

Estado de ocupación de la vivienda

El propósito de esta pregunta consiste en identificar si al momento de la entrevista censal, hay o no personas residiendo habitualmente al interior de una vivienda particular. Con esta pregunta se obtiene uno de los datos más relevantes para el Censo, que dice relación con el conteo del total de viviendas particulares que se encuentran ocupadas y desocupadas.

A continuación, se presenta la descripción según la situación de ocupación de la vivienda.

C5. ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA:

Una vivienda se encuentra ocupada si al momento de la entrevista las personas llevan viviendo ahí un período de 6 meses o más, considerando los últimos 12 meses. Si llevan menos tiempo en la vivienda, considere si tienen la intención de seguir viviendo ella.

Si en la vivienda no hay moradores presentes, consulte con vecinos si se encuentra ocupada o desocupada.



1. Ocupada



2. Desocupada

Imagen N°93

Descripción de alternativas



1. Ocupada: son aquellas viviendas particulares en las que viven personas de manera habitual. Al momento de la entrevista puede que estas personas se encuentren o no presentes.



2. Desocupada: son aquellas viviendas particulares en las que no residen habitualmente personas al momento de realizar la entrevista censal. Comúnmente se las reconoce como viviendas que se encuentran en venta, arriendo, de temporada o abandonadas.



Nota importante

- Clasifique como **vivienda particular desocupada** (pregunta C5) aquellas viviendas donde **todos los integrantes del hogar ya fueron censados en otro lugar**. Además, consigne en razón la de desocupación, la alternativa que mejor describa la situación de la vivienda con anterioridad a la llegada de las personas (por ejemplo, en venta o arriendo, vivienda de temporada, abandonada u otra razón de desocupación).
- **Observación para la visita:** recuerde usar **las observaciones de la visita** para aquellos casos donde marca vivienda desocupada porque todas las personas residentes ya fueron censadas en otro lugar. Para ello, anote un enunciado similar al siguiente. *“Personas del hogar fueron censados en otra vivienda”* (pregunta H1 HDR).

Instrucciones

- Si no encuentra personas presentes al momento de su visita, **indague el estado de ocupación con otras personas** como vecinos, conserjes, administradores del edificio, vigilantes u otra persona. Puede consultar si vive gente regularmente en la vivienda o si las personas se encuentran ausentes circunstancialmente porque fueron a trabajar o estudiar, entre otras situaciones. Por ejemplo, *[¿Usted sabe si vive alguien en la vivienda? ¿Usted sabe si salieron y volverán pronto? ¿Usted sabe hace cuánto tiempo que no hay gente vivienda aquí?]*
- Si no es posible obtener información con otras personas, **observe indicios** que puedan advertir si hay personas habitando la vivienda, por ejemplo, la existencia de mascotas, cuidado del jardín o la fachada de la vivienda, acumulación de correspondencia como cartas o cuentas de servicios básicos, existencia de autos estacionados en el interior, mobiliario en el exterior de la vivienda, etc.
- Independiente de que la vivienda tenga un cartel de “en arriendo” o “en venta”, **debe confirmar** el estado de ocupación de la vivienda, ya que podría corresponder a una vivienda particular ocupada.
- **No confunda** la ocupación de la vivienda que refiere a la situación de **residencia habitual** de las personas, con la **presencia de personas** en la vivienda al momento de la visita. Recuerde que el Censo es de metodología de derecho, por lo que las personas deben ser contadas de acuerdo con su residencia habitual.
- **No confunda** las viviendas particulares desocupadas con aquellas viviendas ocupadas con moradores ausentes. Para evitar esto, indague la situación con terceras personas que vivan en el sector, trabajadores del lugar u otros, que puedan tener información sobre el estado de ocupación de la vivienda.



Nota importante

Si no puede corroborar la existencia de residentes en la vivienda y mantiene **dudas** respecto del estado de ocupación, regístrela como **vivienda particular ocupada con moradores ausentes** (pregunta C5, alternativa 1 y pregunta C6, alternativa 2).

Ejemplo

Usted toca el timbre en una vivienda por varios minutos, sin conseguir respuesta. La vivienda parece vacía. Además, se observa que se han acumulado algunas cuentas de luz en la entrada de la casa, lo que le hace pensar que la vivienda está abandonada.

Entonces, decide consultar por la situación de la vivienda con la vecina que vive al lado y que censó hace algunos minutos. La vecina le comenta que allí vive una pareja, pero que se encuentran de vacaciones por el momento.

Por lo tanto, en este caso, correspondería que registre la vivienda como ocupada (pregunta C5), a pesar de que físicamente no hay personas presentes en el momento de su visita. A su vez, en la pregunta C6 debe consignar la vivienda con moradores ausentes.

C5.1

Indique la razón de desocupación de la vivienda

En el caso de dar con una vivienda desocupada, es decir, viviendas que están dispuestas para el alojamiento de personas, pero donde **no residen personas habitualmente**, debe registrar la razón de desocupación.

C5.1 INDIQUE LA RAZÓN DE DESOCUPACIÓN DE LA VIVIENDA:

1. En venta o arriendo

2. Vivienda de temporada (veraneo o de uso temporal)

3. Abandonada

4. Otra razón de desocupación

Imagen N°94

Descripción de alternativas

- 1. En venta o arriendo:** corresponden a viviendas que se encuentran deshabitadas al momento del levantamiento censal, y que, en algunos casos, pueden ser identificadas por un cartel donde se indica que están en venta o arriendo. También puede ocurrir que la vivienda no posea un cartel visible, pero son otras personas como vecinos, conserjes u otras personas quienes informan que la vivienda se encuentra en venta o arriendo. Se debe tener precaución en la identificación de este tipo de viviendas, debido que existen viviendas que también poseen un cartel informando su venta o arriendo, pero se encuentran habitadas.

- 2. Vivienda de temporada (veraneo o de uso temporal):** vivienda que está destinada al alojamiento de personas solo en determinadas épocas del año, lo cual implica que no llegan a constituirse en residencia habitual de ninguna persona. Este tipo de alojamientos pueden tener fines de recreación (veraneo, descanso y vacaciones de invierno) o laboral (temporada de cosecha, alojamiento de trabajadores con sistema de turnos, etc.). Las personas que utilizan una vivienda de temporada necesariamente tendrán su residencia habitual en otra vivienda.
- 3. Abandonada:** corresponden a aquellas viviendas en las cuales no es posible determinar o prever cuándo se encontrará habitada por personas, ya sea de carácter permanente o estacional. En algunos casos, este tipo de viviendas se pueden identificar mediante el uso de defensas (de fierro o tapas de madera) en puertas y ventanas, entre otros, etc.
- 4. Otra razón de desocupación:** en esta categoría se incluyen aquellas viviendas cuya razón de desocupación no se individualiza en las alternativas anteriores. También, utilice esta categoría cuando no pueda determinar la razón de desocupación.

Instrucciones

- Si no encuentra personas presentes al momento del levantamiento censal, **indague el motivo de la desocupación** con otras personas como vecinos, conserjes, administradores del edificio, vigilantes u otra persona. Puede consultar si vive gente regularmente en la vivienda o si las personas se encuentran ausentes circunstancialmente. Por ejemplo, *¿Usted sabe si vive alguien en la vivienda? ¿Usted sabe si salieron y volverán pronto? ¿Usted sabe hace cuánto tiempo que no hay gente viviendo aquí? ¿Sabe si esta vivienda la arriendan o la usan por temporada, para vacaciones por ejemplo?*
- Si encuentra personas presentes al interior de una *potencial vivienda de temporada*, debe **indagar primero la residencia habitual** de las personas. Si confirma esta información, entonces **registre la vivienda como desocupada** y en la pregunta de razón de desocupación anote "2. Vivienda de temporada (veraneo o de uso temporal)".



Nota importante

Indague la razón de desocupación de la vivienda con otras personas como vecinos, conserjes, vigilantes, administradores del edificio u otra.

C6

El informante de la vivienda

Esta pregunta tiene como propósito clasificar el resultado del contacto establecido con la o el informante y el tipo de colaboración, luego de identificar aquellas viviendas que son ocupadas. Si no es posible establecer contacto con una persona residente de la vivienda, clasifique la situación de acuerdo con lo ocurrido en terreno. En la situación que la persona acepte la entrevista, continúe con la aplicación de la entrevista censal.

El resultado del contacto es información primordial para la evaluación de los resultados del Censo, la planificación de las próximas visitas a realizar cada vivienda y la entrega del código de acceso al Censo en Línea.

La pregunta C6 pregunta solo se habilitará cuando se indique que la vivienda se encuentra "Ocupada".

Recuerde los atributos que definen a un informante.



[IR A Conceptos claves para censar.](#)

C6. EL INFORMANTE DE LA VIVIENDA:

- 1. Acepta contestar la entrevista
- 2. No se encuentra presente (moradores ausentes)
- 3. Rechaza la entrevista
- 4. Tiene un impedimento físico y/o mental para contestar
- 5. No habla español
- 6. Otra razón de no entrevista

Imagen N°95

Descripción de alternativas



- 1. Acepta contestar la entrevista:** refiere a las situaciones donde se establece contacto con la o el informante quien accede a realizar la entrevista censal en ese momento.

Al seleccionar esta opción, se habilitará el hipervínculo que inicia el cuestionario censal y que lo lleva directamente a la sección "Datos de la vivienda".




M A

- 2. No se encuentra presente (moradores ausentes):** utilice este código cuando la vivienda se encuentra habitada por una o más personas, pero estas no se encuentran al momento de la visita del censista. Esta alternativa refiere a situaciones donde no existe ningún indicio de la presencia de personas en una vivienda, por ejemplo, no se oyen ruidos o música, tampoco se ven luces encendidas, etc. Ninguna persona responde a sus llamados o no puede ponerse en contacto algún residente residentes. Además, se incluyen casos donde existen dudas sobre el estado de ocupación de la vivienda.

Luego de seleccionar esta alternativa, debe anotar la fecha y hora de término de la visita, o bien, se habilitará la entrega del código de acceso al **"Censo en línea"**, esto dependerá de la cantidad de intentos o visitas que se hayan realizado en la dirección.



- 3. Rechaza la entrevista:** esta alternativa refiere a los casos donde se logra establecer contacto con la o el informante, pero se niega a realizar la entrevista censal. Cuando esto ocurra, debe registrar la razón de rechazo (pregunta C7), la fecha y hora de término de la visita, o bien, se habilitará la entrega del código de acceso al **Censo en línea** (según corresponda).

	<p>4. Tiene un impedimento físico y/o mental para contestar: esta alternativa se utiliza cuando la persona informante exhiba o señale verbalmente que tiene una dificultad física y/o mental que le impide realizar la entrevista censal.</p> <p>Esta condición puede ser ceguera, dificultad de desplazamiento, senilidad (dificultades en el funcionamiento cognitivo como memoria, lenguaje, percepción, razonamiento u otras), depresión, esquizofrenia, entre otros; o bien, situaciones como una intoxicación, resfrío o gripe, entre otros, que le impidan contestar el cuestionario.</p> <p>Incluya en esta alternativa situaciones donde algún miembro del hogar o el informante se encuentren bajo la influencia del alcohol y/o drogas, amenazando su seguridad o impidiendo sostener una conversación coherente.</p> <p>Esta alternativa solo debe utilizar únicamente cuando no exista otra persona en la vivienda como un familiar, un cuidador u otra persona que pueda asistir a la o el informante. Considere que el padecimiento de una enfermedad no es una condición que pueda limitar la respuesta de una persona. Por ejemplo, si presenta una enfermedad controlada médicamente como esquizofrenia, puede ser apta para contestar el cuestionario censal.</p> <p>Para especificar el tipo de impedimento se habilitará la pregunta C8.</p>
	<p>5. No habla español: utilice esta alternativa cuando la o el informante de la vivienda no hable el idioma español y no se logra establecer una comunicación adecuada. Considere que se podrá realizar la entrevista censal cuando en el lugar exista una persona que pueda ayudar con la interpretación el cuestionario o un gestor territorial o censista que pueda realizar la entrevista en el idioma de la persona.</p> <p>Esta alternativa excluye las situaciones de personas que no pueden establecer comunicación porque emplean una lengua de señas.</p>
	<p>6. Otra razón de no entrevista: esta alternativa se utiliza cuando se presenta una situación distinta a las descritas anteriormente. Considere que algunas situaciones observadas en terreno pueden ser fortuitas, por lo que en las siguientes visitas esto podría cambiar.</p> <p>Por ejemplo, se incluyen situaciones como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El o la informante se encuentra no ubicable y se contacta a otra persona residente de la vivienda o un trabajador, tales como, un menor de 18 años, un familiar que está de visita, una persona que trabaja como servicio doméstico u otra, quienes no pueden autorizar la aplicación de la entrevista. • Existen indicios de la presencia de personas en la vivienda, por ejemplo, se oyen ruidos o música, se ven luces encendidas, etc. • La o el informante declara que no puede atender al censista en ese momento, acordando o no, una visita con posterioridad. <p>No se olvide de describir la otra razón de no entrevista, para lo cual se habilitará la pregunta C6.1.</p>



Nota importante

Considere que debe establecer contacto con una persona que resida habitualmente en la vivienda y que tenga 18 años o más.

C6.1

Especifique otra razón de no entrevista

Esta pregunta tiene por objetivo identificar la razón por la que no se realizó la entrevista censal, diferente a las alternativas indicadas anteriormente (pregunta C6). Para ello debe realizar una descripción de situación por la que no se produjo la entrevista.

Cuando se seleccione esta alternativa, y no se hayan cumplido aún las condiciones para la entrega del código de acceso al **Censo en Línea**, se habilitará la sección de "Agendamiento de cita".

C7

Registre la razón de rechazo

En esta pregunta debe registrar la razón de rechazo. Esta información se utiliza durante la recolección para identificar las dificultades que enfrentan las y los censistas durante el desarrollo de su trabajo.

C7. REGISTRE LA RAZÓN DE RECHAZO:

- 1. Informante no tiene tiempo para contestar el censo
- 2. Informante no tiene interés en contestar el censo
- 3. Informante no desea contestar el censo por su privacidad o seguridad
- 4. Informante, pareja o familiar desconfía del censo o de las encuestas en general
- 5. Informante se niega sin dar razones (por ejemplo, cierra la puerta en la cara a la persona censista)
- 6. Informante se niega agresivamente amenazando la integridad física y/o psicológica de la o el censista
- 7. Otra razón de rechazo

Imagen N°96

Descripción de alternativas

- 1. Informante no tiene tiempo para contestar el Censo:** use esta categoría cuando la persona indique que, por falta de tiempo, no puede realizar la entrevista.
- 2. Informante no tiene interés en contestar el Censo:** esta categoría debe ser usada cuando la persona informante indique que no le interesa contestar el Censo.
- 3. Informante no desea contestar el censo por su privacidad y seguridad:** seleccione esta alternativa cuando la persona le manifieste que tiene temores respecto a la privacidad y seguridad de sus datos.
- 4. Informante, pareja o familiar desconfía del Censo o de las encuestas en general:** deberá seleccionar esta alternativa si la persona le indica que ella, su pareja u otro familiar no confía en el Censo, el INE o las encuestas en general.
- 5. Informante se niega sin dar razones (por ejemplo, cierra la puerta en la cara al censista):** seleccione esta opción si la persona no entrega razones. Incluya en esta categoría situaciones en las cuales la persona hace algún gesto no verbal como negar con la cara o cuando abre y cierra la puerta sin dar explicaciones.
- 6. Informante se niega agresivamente amenazando la integridad física y/o psicológica del censista:** use esta categoría para identificar situaciones en las que la persona informante se niega de manera agresiva a contestar la entrevista, pudiendo amenazar su la integridad física y/o psicológica.
- 7. Otra razón de rechazo:** use esta opción para razones que no están descritas en las alternativas anteriores.



Nota importante

Si la persona informante le insiste que desea censarse en línea marque la opción “Otra razón de rechazo” y entregue la Invitación al **Censo en Línea**. Recuerde que de igual manera debe responder todas las preguntas de la Hoja de Ruta, incluyendo la pregunta de ubicación de la Portada del cuestionario (pregunta de GPS). Esto le permitirá volver a usted u otra persona a la vivienda en caso de que la persona no acceda a la plataforma web para contestar el cuestionario en línea.

Para conocer cómo se debe registrar la información para la vinculación del Censo en Línea, vaya a la sección:



Entrega del código para acceder al censo en línea.

C8

Seleccione tipo de impedimento

Esta pregunta tiene por objetivo especificar el tipo de impedimento físico y/o mental que no permite que la persona pueda realizar la entrevista en ese momento.

C8. SELECCION TIPO DE IMPEDIMENTO:

- 1. Los informantes se encuentran bajo efectos del alcohol o las drogas
- 2. Informante se encuentra en cuarentena preventiva o contagiado con COVID-19
- 3. Informante requiere de un asistente para poder contestar
- 4. Otra razón de impedimento

Imagen N°97

Descripción de alternativas



1. Informante se encuentra bajo efectos del alcohol o las drogas: utilice esta categoría cuando se encuentre con una persona bajo los efectos del alcohol o drogas y que a su juicio no se encuentra en un estado para contestar la entrevista de forma lúcida.



2. Informante se encuentra en cuarentena preventiva o contagiado con Covid-19: debe seleccionar esta categoría si se encuentra ante una persona que le indica que se encuentra en cuarentena preventiva o contagiado por Covid-19. En la primera visita, se le solicitará que agende una cita para cuando ya pasado el tiempo de cuarentena pueda realizar la entrevista censal.



3. Informante requiere de un asistente para poder contestar: use esta alternativa cuando se encuentra con una persona informante que no puede contestar por sí solo, necesita otra persona que lo asista y esta persona no se encuentra presente.

4. Otra razón de impedimento: selecciona esta categoría cuando se presente una condición de impedimento físico y/o mental distinto a los descritos anteriormente.

C9

¿Identificó su coordinador/a que esta manzana o área de levantamiento corresponde a un área de planificación diferenciada?

Las áreas de planificación diferenciada son definidas por los equipos de coordinación de cada Local Censal. Cuando se decide planificar de manera distinta la recolección de un territorio, esto permitirá que, en la primera visita, si identifica una vivienda particular y esta no logra ser censada, el cuestionario lo redirija al **Módulo G: Vinculación código Censo en Línea**, donde tendrá la oportunidad de entregar la Invitación para el Censo en Línea a las personas que residen en la vivienda.

C9. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UNA ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

1. Sí

2. No

Imagen N°98

Descripción de alternativas

- Sí:** marque esta alternativa solo si su coordinador/a de grupo le indicó que se encuentra en una manzana o área de levantamiento con planificación diferenciada. Para esto tuvo que hacerle entrega de un código que permite que el módulo para la vinculación con el **Censo en Línea** sea realice si en la primera visita no logra censar la vivienda particular.

- No:** responda esta opción cuando no ha sido informado que se encuentra en una manzana o área de levantamiento de planificación diferenciada.

C10

Ingrese el código entregado por su coordinador/a de grupo

Para verificar que efectivamente se encuentra en un área de planificación diferenciada su coordinación tuvo que hacer entrega de un código. Esta pregunta permite confirmar que efectivamente recibió esta instrucción de parte de su coordinador/a.

C10. INGRESE EL CÓDIGO ENTREGADO POR SU COORDINADOR/A DE GRUPO:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°99



Nota importante

Cada manzana y área de levantamiento tiene un código específico para identificarla como área de planificación diferenciada. Este código es reconocido por la aplicación por lo que, en caso de cometer un error en el tipeo del código, esta se lo advertirá y no activará la activación del módulo de vinculación para el **Censo en Línea**.

Módulo: Datos de la vivienda

Este módulo del cuestionario nos proporciona información clave para abordar cuestiones básicas relacionadas con el país. En concreto, nos ayuda a responder preguntas como:

- **¿Cuántas viviendas existen en todo el territorio nacional?**
- **¿Cuál es la calidad de las viviendas en las que las personas residen?**
- **¿Cuántas viviendas tienen acceso a servicios esenciales, como agua o electricidad?**

Estas preguntas nos permiten obtener una visión general de la situación de la vivienda y los servicios básicos en el país.

Además, nos aportan información para determinar cuántas viviendas nuevas se necesitan construir y dónde, lo que se conoce como déficit habitacional cuantitativo. Este es utilizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) para definir planes y políticas de vivienda.

La vivienda es reconocida como una necesidad básica para las personas. Las preguntas del Censo nos entregan información que permite priorizar dónde y cómo utilizar los recursos destinados a mejorar el acceso y la calidad de estas.



Nota importante

De acuerdo con los datos del Censo 2017, el déficit habitacional cuantitativo llega a 393.613 requerimientos de viviendas nuevas a nivel nacional. De ellos, 156.586 corresponden a viviendas irrecuperables, ya sea por tipo de vivienda o por su materialidad (Centro de Estudios de Estudios de Ciudad y Territorio, Minvu).

C4

Seleccione el tipo de vivienda particular

Clasificar las viviendas por tipo nos permite conocer cómo viven las personas en los distintos territorios del país. Esta información hace posible saber dónde se concentran las viviendas como mediaguas, mejoras, o viviendas de emergencia, como también si la mayoría de los hogares reside en departamentos o casas, por ejemplo.

Existen viviendas que se consideran una solución de residencia temporal para los hogares que las ocupan. La tipología de viviendas proporciona una indicación importante acerca de su calidad, lo que constituye un factor esencial en la evaluación de cuántas viviendas nuevas son necesarias.

👉 C4. SELECCIONE EL TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR:

- 1. Casa con acceso directo desde la calle
- 2. Casa en condominio cerrado (contorno cerrado y/o entrada controlada)
- 3. Departamento en edificio con ascensor
- 4. Departamento en edificio sin ascensor
- 5. Vivienda tradicional indígena (ruka u otras)
- 6. Pieza en casa antigua o en conventillo
- 7. Mediagua, mejora, vivienda de emergencia, rancho o choza
- 8. Móvil (carpa, casa rodante o similar)
- 9. Otro tipo de vivienda particular

Imagen N°100

Descripción de alternativas



Imagen N°101

- 1. Casa con acceso directo desde la calle:** corresponde a la vivienda con entrada directa desde la calle, jardín o terreno. En esta categoría se deben considerar casas fuera de condominios cerrados.



- 2. Casa en condominio cerrado (contorno cerrado y/o entrada controlada):** corresponde a la vivienda perteneciente a un conjunto de viviendas que tienen un contorno cerrado y entrada controlada, generalmente con un solo acceso.



Imagen N°102



Imagen N°103

- 3. Departamento en edificio con ascensor:** corresponde a la vivienda ubicada en un edificio que tiene ascensor, independiente de su uso y funcionamiento.



- 4. Departamento en edificio sin ascensor:** corresponde a la vivienda ubicada en un edificio a la que se accede mediante rampas o escaleras y pasillos y que no tiene ascensor. Generalmente no tienen más de cinco pisos.



Imagen N°104



Imagen N°105

5. Vivienda tradicional indígena (ruka u otras): corresponde a la vivienda que, por sus materiales de construcción, diseño u otras características, se identifica con una cultura indígena. Un ejemplo es la ruka, vivienda del pueblo Mapuche, la cual tradicionalmente presenta una forma cónica y base circular, en su mayoría construida con materiales de origen vegetal, con excepción del piso que es de tierra. La estructura interna presenta troncos, mientras que, para el revestimiento exterior se utiliza paja, fibras de junco, coirón o totora, los cuales sirven de aislante térmico y protección frente a las lluvias.



6. Pieza en casa antigua o en conventillo: corresponde a una pieza o conjunto de piezas que constituye una vivienda independiente, está ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y en la mayoría de los casos tiene servicios higiénicos compartido con las personas que residen en otras piezas del recinto.



Imagen N°106

7. Mediagua o mejora, vivienda de emergencia, rancho o choza: corresponden a construcciones de material ligero.



- En el caso de la **mediagua o mejora** su construcción tiende a ser, en general, de madera, revestida con diferentes materiales de construcción o plásticos, con piso de tierra o madera. El techo puede estar elaborado de planchas metálicas u otros materiales y puede tener más de una caída de agua, encontrándose generalmente una o dos habitaciones. Los servicios higiénicos (WC) normalmente están ubicados en el exterior de la vivienda.
- La **vivienda de emergencia** es de carácter provisional y de reducidas dimensiones. Suele estar construida con una estructura de madera, generalmente pino, o empleando paneles autosoportantes de poliestireno expandido. Sus paredes son delgadas y cuentan con un revestimiento exterior de smartpanel, láminas de acero prepintado u otros materiales de calidad similar. En cuanto al revestimiento interior, se utiliza OSB u otros materiales similares. El techo es a dos aguas y puede estar soportado por estructuras de cerchas, vigas o paneles autosoportantes. La cubierta está compuesta de Zinalum o acero prepintado o galvanizado.
- En el caso del **rancho y la choza**, se trata de construcciones separadas e independientes, típicamente rurales, construidas con materiales ligeros como barro empajado, totora, quincha, pirca, entre otros.

- 8. Móvil (carpa, casa rodante o similar):** corresponde a cualquier tipo de alojamiento construido para ser transportado (por ejemplo, una carpa o una casa rodante), o que conforma una unidad móvil (lancha, bote, vagón de ferrocarril, remolque, yate, buque, entre otros) utilizado como vivienda. Estas deben estar ubicadas en un sitio o predio.



Imagen N°107

- 9. Otro tipo de vivienda particular:** corresponde a todos los otros tipos de vivienda no individualizados anteriormente. En general se trata de edificaciones que tienen una estructura que hace factible el resguardo y uso habitacional de personas, pero que son utilizadas para otros propósitos. Ejemplos: bodegas, containers, graneros, garajes, almacenes, entre otras.

Instrucciones

- El registro de esta información se debe hacer mediante la observación. Es decir, es la o el censista quien debe cerciorarse acerca de qué tipo de vivienda particular está registrando.



Nota importante

- Puede ocurrir que las personas confundan las **piezas** en casa antigua o conventillo con las casas **en un cité**. No obstante, es relevante diferenciarlas pues cada una corresponde a distintos tipos de vivienda:
 - Piezas en casa antigua o conventillo:** corresponde a una pieza o conjunto de piezas donde la mayoría de las veces hay servicios básicos compartidos, como, por ejemplo, el baño. Esta corresponde a la categoría 6 de la pregunta C4. Seleccione el tipo de vivienda particular.
 - Casas en cité:** corresponde a un conjunto de viviendas de fachada continua con baños propios e independientes. Una casa ubicada en un cité debe clasificarse ya sea en la categoría "Casa con acceso directo desde la calle" o "Casa en condominio cerrado (contorno cerrado y/o entrada controlada)".
- Las piezas en casas antiguas o conventillos tampoco deben ser confundidas con viviendas colectivas. Cada pieza o conjunto de piezas constituye una vivienda particular, independiente de que haya sido una vivienda que se haya subdividido para ser arrendada por varios hogares.

P4a**¿Cuál es el material de construcción predominante en las paredes exteriores?****P4b****¿Cuál es el material de construcción predominante en la cubierta del techo?****P4c****¿Cuál es el material de construcción predominante en el piso?**

El material de construcción de las viviendas es fundamental para determinar si estas son resistentes y adecuadas para la protección de sus habitantes frente a las condiciones del clima.

Así también, las preguntas sobre materialidad hacen posible identificar, por ejemplo, cuántas viviendas requieren mejoras para convertirse en lugares más adecuados para vivir o cuántas son necesarias de reconstruir debido a que su material de construcción no es el adecuado.

P4a. ¿CUÁL ES EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES?

*Lea alternativas
Considere el material que se encuentra en mayor proporción en las paredes exteriores de la vivienda*

- 1. Hormigón armado
- 2. Albañilería: bloque de cemento, ladrillo o piedra
- 3. Tabique forrado por ambas caras (madera o acero)
- 4. Tabique sin forro interior (madera u otro)
- 5. Adobe, barro, pirca, quincha u otro material artesanal
- 6. Materiales precarios o de desecho: cartón, sacos, trozos de latas o plásticos, etc.

Imagen N°108

P4b. ¿CUÁL ES EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LA CUBIERTA DEL TECHO?

*Lea alternativas
Considere el material que se encuentra en mayor proporción. En departamento, por "cubierta del techo" se considera el material que reviste el nivel más alto del edificio.*

- 1. Tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas
- 2. Losa hormigón
- 3. Planchas metálicas de zinc, cobre, etc.
- 4. Planchas de fibrocemento tipo pizarreño
- 5. Fonolita o plancha de fieltro embreado
- 6. Paja, coirón, totora o caña
- 7. Materiales precarios o de desecho: cartón, sacos, trozos de latas o plásticos, etc.
- 8. Sin cubierta sólida de techo

Imagen N°109

P4c. ¿CUÁL ES EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN EL PISO?

*Lea alternativas
Considere el material que se encuentra en mayor proporción.*

- 1. Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera
- 2. Radier sin revestimiento
- 3. Baldosa de cemento
- 4. Capa de cemento sobre tierra
- 5. Tierra

Imagen N°110

Definiciones básicas

- **Material de construcción predominante:** corresponde a los productos o materias primas que fueron utilizados para la construcción de una vivienda. En el caso de que se presenten dos o más materiales se requiere considerar el material de mayor proporción para la construcción.
- **Paredes exteriores:** corresponde a los muros que delimitan y diferencian el espacio interior del espacio exterior de la vivienda.
- **Cubierta del techo:** corresponde al elemento ubicado en la parte superior de una vivienda, protegiéndola de las condiciones climáticas como la lluvia, la nieve o el calor.
- **Piso:** corresponde a la superficie que cubre la parte inferior de la vivienda. Puede estar recubierto de múltiples materiales con fines decorativos o de mantención de las condiciones de habitabilidad.



Nota importante

Para el caso de las paredes exteriores es importante diferenciar los materiales de los muros externos, de aquellos revestimientos que solo constituyen una capa adicional para proteger a las paredes de condiciones climáticas.

Por ejemplo, en el sur del país existen viviendas cuyas paredes exteriores pueden tener tabiques de madera forrados por ambas caras, pero que son recubiertas con latas o plásticos para proteger las paredes de la lluvia. En estos casos se debe seleccionar la categoría “Tabique forrado por ambas caras (madera o acero)” y no la asociada a materiales precarios.

Para el caso de la cubierta de techo, cuando se trate de departamentos se considera el material que reviste el nivel más alto del edificio, el que en general corresponde a losa de hormigón en el caso de los edificios construidos en los últimos años.

Caso especial

- Cuando se trata de edificios, las y los informantes pueden presentar dificultades para proporcionar información sobre el material utilizado en los techos o paredes exteriores. Si esto ocurre, se puede recurrir a la conserjería o a la administración para obtener una referencia. Sin embargo, es crucial destacar que la responsabilidad de responder a la pregunta recae siempre en la persona informante.

Descripción de alternativas

P4a. ¿Cuál es el material de construcción predominante en las paredes exteriores?



1. **Hormigón armado:** técnica constructiva que mezcla cemento, arena y agua, con una estructura o armadura de acero interior. La superficie terminada puede ser estucada o rústica, en algunos casos puede presentar revestimientos interiores y exteriores, tales como papel mural, estuco, pintura, paneles, etc.



2. **Albañilería:** bloque de cemento, ladrillo o piedra: muros construidos con elementos de ladrillos de arcilla o bloques de cemento instalados a mano y unidos por canterías hechas de mortero (cemento y arena). Estos pueden presentar diferentes acabados, como cantería a la vista, con o sin hendiduras en sus uniones, o bien estucados y pintados.



Imagen N°112



Imagen N°113

3. **Tabique forrado por ambas caras (madera o acero):** muro de tipo delgado con una estructura soportante en el interior (algunas veces no visible), la que puede ser de madera o perfiles metálicos. El forro o revestimiento, tanto interior como exterior, puede consistir en planchas de madera o entablado, planchas de yeso cartón, fibrocemento, plástico, siding, lata, zinc, etc. Se pueden disponer distintas materialidades en el forro de la parte interior y exterior.



- 4. Tabique sin forro interior (madera u otro):** muro de tipo delgado con una estructura soportante, la cual puede estar hecha de madera o perfiles metálicos. No posee revestimiento en la cara interior, por lo que la estructura soportante del tabique está a la vista. Exteriormente tiene un forro o revestimiento que puede ser de planchas, tablas de madera, fibrocemento, lata, zinc, etc.



Imagen N°114

- 5. Adobe, barro, pirca, quincha u otro material artesanal:** técnica constructiva que mezcla tierra arcillosa con agregado de paja y agua. Esta combinación forma un barro moldeable cuando está húmedo y que una vez seco genera un muro sólido, generalmente de gran espesor. Comúnmente se estucan con barro, perdiéndose las juntas de los bloques. En el caso de la pirca, está formada por piedras de río enteras o cortadas (canteadas), que se afirman entre sí con barro o mortero de cemento. Su terminación es irregular pudiendo, en algunos casos, presentar estuco en su cara interior, exterior o en ambas.



- 6. Materiales precarios o de desechos:** cartón, sacos, trozos de latas o plásticos, etc.: elementos que provienen principalmente de materiales de embalaje, reciclados y adaptados en forma artesanal. Se instalan de tal manera que conforman tabiques o paredes irregulares. Usualmente se puede observar una combinación de distintos materiales en los muros. No presenta estructura soportante en sus paredes exteriores.



Imagen N°115

Descripción de alternativas

P4b. ¿Cuál es el material de construcción predominante en la cubierta del techo?



Imagen N°116

1. **Tejas o tejas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas:** corresponde a módulos de dimensiones pequeñas, de forma plana o cóncava trabados entre sí, para ser trabajadas o instaladas como un elemento de terminación de techo. Están diseñadas para que permitan el escurrimiento de las aguas lluvias en la parte superior de una vivienda o recinto habitado.



2. **Losa de hormigón:** corresponde a un elemento horizontal, generalmente de grandes dimensiones, formado de cemento, arena y agua, con una estructura interior de acero. Está empotrado o adherido en los muros perimetrales o exteriores de la construcción. Tiene un aspecto delgado (10 a 12 cm), y la superficie exterior terminada generalmente se reviste con una capa de mortero o algún material asfáltico impermeable para generar el desnivel necesario y garantizar la impermeabilidad del recinto, lo que evita filtraciones hacia el interior de la vivienda.



Imagen N°117



Imagen N°118

3. **Planchas metálicas de zinc, cobre, etc.:** corresponde a una delgada lámina de acero, revestida por ambas caras para evitar la corrosión y el daño a la plancha. Su diseño con ondas permite el encauce y escurrimiento de las aguas y la trabazón entre ellas al momento de la instalación.



4. Planchas de fibrocemento tipo pizarreño:

corresponde a una lámina o placa delgada elaborada con una mezcla de cemento, la cual se fija a una estructura de techumbre de madera o metal. Su diseño con ondas hace posible el encauce y escurrimiento de las aguas. Tienen trabazón entre ellas al momento de la instalación. Se incluye la calamina en esta categoría.



Imagen N°119

- 5. Fonolita o plancha de fieltro embreado:** corresponde a planchas livianas de color negro en base a cartón asfáltico. Se instalan preferentemente sobre una estructura de techumbre de madera.



Imagen N°120

- 6. Paja, coirón, totora o caña:** corresponde al material de origen vegetal que se amarra a la estructura de cubierta, formando un entramado con amplios traslajos para permitir la impermeabilidad del recinto habitable.



- 7. Materiales precarios o de desecho:** lata, cartón, plástico, etc.: corresponden a elementos que provienen principalmente de materiales de embalaje, reciclados y adaptados en forma artesanal (cartones, plásticos rígidos, envases, chatarras de metal, entre otros). Incluya en esta categoría materiales de cubierta de techo que se encuentren sobre paredes u otra estructura, pero no se encuentren unidas a esta.



Imagen N°121

- 8. Sin cubierta sólida de techo:** esta categoría se aplica en los casos en que el techo carece de algún elemento rígido e impermeable en la parte superior del recinto habitado que conforma la techumbre de la vivienda. Puede tener, de forma parcial, algún material que hace las veces de cielo raso, pero que no impermeabiliza el recinto.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Las preguntas de materialidad de la vivienda tienen **mensajes de advertencia** que alertan de posibles problemas en el ingreso de información o de comprensión de las alternativas de respuesta. Por ejemplo, en este caso en la pregunta anterior se seleccionó una pared de tipo “hormigón armado” y luego la categoría techo de “paja, coirón, totora o caña”.

Esta situación es poco probable, dada la materialidad de las paredes. No obstante, si se indaga y confirma con la persona entrevistada que las categorías son comprendidas y esa es la respuesta, se debe mantener la respuesta ya registrada. En caso contrario, debe corregir ya sea la pregunta P4b (materialidad paredes) o P4c (materialidad techo).

**ES POCO PROBABLE QUE LA VIVIENDA CON PAREDES DE "HORMIGÓN ARMADO" TENGA TECHO DE "SIN CUBIERTA SÓLIDA DE TECHO".
VERIFIQUE LA RESPUESTA. [2]**

Imagen N°122

Descripción de alternativas

P4c. ¿Cuál es el material de construcción predominante en el piso?



Imagen N°123

1. **Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera:** constituye un revestimiento de terminación o acabado. Los pisos de madera, parquet, piso flotante o similar se fabrican con módulos, palmetas o tablas de piso. El cerámico es un material prefabricado de colores diversos que tiene características pétreas, de aspecto brillante. El flexit es de origen plástico, su aspecto es semibrillante u opaco y puede tener diferentes colores; los pisos de este tipo son pegados a la losa o radier. La alfombra o cubrepiso es también un revestimiento de piso, del tipo tejido a máquina en lana o fibra acrílica; es pegado al radier o losa de piso y existen de diferentes espesores, colores y diseños.



2. **Radier sin revestimiento:** formado por una capa gruesa de mortero de cemento aplicado sobre una capa de ripio, constituye la base donde se instala el revestimiento del piso. Por lo general es de aspecto rugoso, permitiendo la adherencia del futuro revestimiento. Se puede aplicar tierra de color para darle otro aspecto y luego encerarlo.



Imagen N°124

3. **Baldosa de cemento:** piso con características pétreas, frío y duro, hecho de cemento y terminado en diversos colores y texturas. La baldosa es un material prefabricado y adherido al radier con mortero de cemento.



Imagen N°125

4. **Capa de cemento sobre tierra:** formado por una capa delgada de mortero de cemento instalado directamente sobre el suelo, a fin de obtener mejor aislamiento y condiciones higiénicas. Puede tener terminación lisa o en bruto.



5. **Tierra:** corresponde a la situación en que los recintos interiores no cuentan con radier ni revestimiento de piso, solo la tierra natural compactada.



Imagen N°126

P5

¿Cuántas piezas de esta vivienda se usan exclusivamente como dormitorio?

La cantidad de habitaciones utilizadas para dormir en una vivienda puede ofrecer una indicación de si el espacio disponible es adecuado para que las personas que viven allí convivan y descansen cómodamente.

Cuando el número de residentes excede la capacidad del espacio disponible se puede producir una situación de hacinamiento que tiene resultados negativos para la salud física y mental de las personas (OMS, 2018).

La adecuada medición de esta pregunta nos permite detectar necesidades de ampliación de las viviendas, información que utiliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para evaluar y elaborar sus programas de política pública.

P5. ¿CUÁNTAS PIEZAS DE ESTA VIVIENDA SE USAN EXCLUSIVAMENTE COMO DORMITORIO?

No considere como dormitorio las piezas usadas para dormir y que tengan otro uso (cocina, comedor, sala de estar, etc.). En el caso de loft, estudios, monoambientes o mediaguas sin divisiones, debe seleccionar categoría "0".

 0

 1

 2

 3

 4

 5

 6 o más

Imagen N°127

Instrucciones

- Se debe considerar aquellas piezas que son utilizadas exclusivamente como dormitorio y no contabilizar las utilizadas para dormir, pero que además tengan otro uso (cocina, comedor, sala de estar, etc.). Las habitaciones en donde existe un escritorio para trabajar o estudiar, también se deben contabilizar como dormitorio.
- Solo debe contabilizar aquellas piezas que son usadas efectivamente para dormir.

Definiciones básicas

- Pieza:** corresponde a todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques.
- Dormitorio:** corresponde al espacio que se utiliza exclusivamente para dormir, es decir, que cuenta con las dimensiones suficientes para una cama y que no se utiliza al mismo tiempo como cocina, comedor o sala de estar (living).
- Monoambiente:** refiere a una vivienda que consiste en un solo espacio en el que tanto la sala de estar (living) como el dormitorio están integrados.

Caso especial

- Para el caso de loft, estudios o mediaguas sin divisiones, se considera que no tienen piezas exclusivas como dormitorios, por lo que la respuesta debe ser la categoría "0".
- En el caso de las personas que tienen monoambientes, debe marcar la categoría "0".

Ejemplo

Antonio de 66 años reside solo en su departamento. Antes residía con él su hija mayor, Andrea, quien se cambió hace un año a otra ciudad donde encontró trabajo como profesora de matemáticas. En su habitación todavía está la cama que usaba y su escritorio. Antonio duerme en el dormitorio principal y utiliza la pieza que usaba Andrea para trabajar. Desde la pandemia Antonio trabaja a distancia. Además de la habitación de Antonio y Andrea, todas las otras piezas tienen otro uso (cocina, baño, comedor), por lo que en este departamento hay dos piezas que se usan exclusivamente como dormitorio.

P6

El agua que usa en esta vivienda proviene principalmente de:

El agua potable es indispensable para la vida y la salud. Conocer la fuente del agua que se utiliza en la vivienda para actividades como cocinar o asearse nos permite identificar las necesidades de infraestructura que tiene la población.

Por ejemplo, contar con datos sobre cuántas viviendas y personas no tienen acceso al agua a través de red pública hace posible identificar las necesidades de comunidades y territorios que requieren atención para mejorar no solo la cobertura, sino que también la calidad de la disponibilidad de este recurso.

P6. EL AGUA QUE USA ESTA VIVIENDA PROVIENE PRINCIPALMENTE DE:

*Lea alternativas
Considere el suministro del cual proviene la mayor cantidad de agua para uso doméstico.*

- 1. Red pública
- 2. Pozo o noria
- 3. Camión aljibe
- 4. Río, vertiente, estero, canal, lago, agua lluvia, etc.

Imagen N°128

Descripción de alternativas

- 1. Red pública:** corresponde al sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural. En la mayor parte de los casos la red pública es identificada por la o el informante con la empresa que provee el servicio (por ejemplo, Aguas Andinas, Esva, Essbio, Aguas del Altiplano, Aguas de Antofagasta, Aguas Chañar, Aguas del Valle, Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua, Aguas Araucanía, Essal, Aguas Cordillera, Aguas Patagonia de Aysén, Aguas Magallanes, entre otras).

- 2. Pozo o noria:** corresponde a una excavación construida con el fin de extraer agua proveniente de fuentes subterráneas, ya sea de manera mecánica o motorizada. Su uso es más frecuente en zonas rurales.
- 3. Camión aljibe:** corresponde a la obtención de agua a través de la distribución realizada por un camión aljibe; vehículo especialmente diseñado para el transporte de este recurso.
- 4. Río, vertiente, estero, canal, lago, agua lluvia, etc.:** corresponde esta alternativa cuando el agua es captada directamente de una de las fuentes mencionadas, ya sea en forma mecánica o motorizada, sin la utilización de pozos o norias. Su uso es más frecuente en zonas rurales.

Instrucciones

- En caso de que la persona mencione más de un medio de abastecimiento de agua para consumo doméstico, pídale que escoja el "principal". Este corresponde a la fuente que aporta la mayor cantidad de agua para uso doméstico.

Definiciones básicas

- Agua para uso doméstico:** esta pregunta indaga acerca del agua destinada a consumo básico (es decir, al consumo, lavado de ropa, preparación de alimentos, lavado de utensilios para cocinar e higiene personal). No se deben considerar otros fines, como llenado de piscinas, jardinería, riego agrícola, abrevar al ganado, uso industrial, entre otros.

Caso especial

- En caso de viviendas que temporalmente no tienen agua que circula por cañerías que provienen de la red pública debido a reparaciones o no pago, debe marcar la alternativa "Red pública".

P7

¿Cuál es el sistema de distribución del agua en esta vivienda?

La información que aporta esta pregunta es fundamental para identificar las necesidades de acceso de los distintos grupos de la población y las comunidades en el territorio nacional.

El tipo de sistema de distribución del agua genera diferencias importantes en la disponibilidad que las personas tienen de este recurso. A diferencia de quienes cuentan con llave dentro de la vivienda, las personas que deben acarrear el agua para su consumo no cuentan con un sistema seguro y continuo, en tanto dependen de vecinos o de la disponibilidad de un grifo cercano.

Por otro lado, el tipo de sistema no necesariamente es físicamente accesible para todas las personas, sobre todo para aquellas con discapacidad, niñas, niños y personas mayores.

P7. ¿CUÁL ES EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN ESTA VIVIENDA?

Lea alternativas

- 1. Con llave dentro de la vivienda
- 2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
- 3. No tiene sistema, la acarrea

Imagen N°129

Descripción de alternativas

1. **Con llave dentro de la vivienda:** vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Por ejemplo, aquellas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado; incluso cuando esté separada de otras piezas, se considera parte de la vivienda.

2. **Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda:** cañerías de agua potable que se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, en donde existe llave solo en el patio.

3. **No tiene sistema, la acarrea:** vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas, desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y esta es potable, también debe incluirse en esta categoría.

Definiciones básicas

- **Sistema de distribución de agua:** refiere al mecanismo por el cual se transporta el agua para uso doméstico desde una fuente como red pública, pozo o noria, copa de agua, entre otras, hacia el interior o exterior de la vivienda.

Caso especial

- En el caso de viviendas que temporalmente no tienen agua que circula por cañerías debido a reparaciones o no pago, debe marcar la alternativa que corresponda a la situación cuando esta esté subsanada.

P8

El servicio higiénico (WC) principal de esta vivienda es o está:

Al igual que el acceso al agua, el acceso a servicios higiénicos adecuados es fundamental para la salud de las personas.

La información sobre el tipo de servicio higiénico que dispone la vivienda hace posible conocer en qué medida este responde a la protección de la salud de las personas y el medio ambiente, así como también, identificar necesidades para mejorar el acceso físico a estos servicios.

Lo anterior, considerando las necesidades de personas con discapacidad, niñas y niños, así como personas mayores.

P8. EL SERVICIO HIGIÉNICO (WC) PRINCIPAL DE ESTA VIVIENDA ES O ESTÁ:

Lea alternativas

- 1. Dentro de la vivienda, conectado a una red de alcantarillado
- 2. Fuera de la vivienda, conectado a una red de alcantarillado
- 3. Conectado a una fosa séptica
- 4. Conectado a pozo negro (letrina sanitaria o cajón)
- 5. En un cajón sobre acequia o canal
- 6. En un cajón conectado a otro sistema
- 7. Baño químico
- 8. Conectado a baño seco
- 9. No tiene servicio higiénico

Imagen N°130

Descripción de alternativas

- 1. Dentro de la vivienda, conectado a una red de alcantarillado:** vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Por lo general, el origen del agua debe provenir de la red pública y la distribución debe ser mediante una llave dentro de la vivienda.
- 2. Fuera de la vivienda, conectado a una red de alcantarillado:** vivienda que está conectada a una red de colectores de alcantarillado fuera de la misma, pero dentro del sitio.
- 3. Conectado a una fosa séptica:** vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, los excrementos van a dar a una fosa o cámara hermética especialmente construida para este efecto, donde se decantan las aguas servidas.
- 4. Conectado a pozo negro (letrina sanitaria o cajón):** vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, los excrementos van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.
- 5. En un cajón sobre acequia o canal:** vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, los excrementos van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el que se dispone un entablado y un cajón.
- 6. En un cajón conectado a otro sistema:** vivienda que dispone de un cajón conectado a cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas anteriormente.
- 7. Baño químico:** solución sanitaria transportable que consta de un WC dentro de un compartimento cerrado. Utiliza productos químicos para el tratamiento de los desechos. Su presencia es común en situaciones de emergencia o en soluciones habitacionales transitorias.

8. Conectado a baño seco: inodoro que permite la separación de desechos humanos líquidos y sólidos, los que finalmente son depositados en dos recipientes diferentes situados bajo la sala de baño. Posteriormente, los residuos pasan por un proceso de compostaje.

9. No tiene servicio higiénico: seleccione esta categoría en caso de que la vivienda no tenga servicio higiénico de ningún tipo dentro del sitio.

Instrucciones

- Si la o el informante menciona más de un tipo de servicio higiénico, pídale que escoja el “principal”. Por “principal” se entiende el servicio higiénico que se usa con mayor frecuencia en la vivienda.

Definiciones básicas

- **Servicio higiénico o WC:** refiere a una instalación sanitaria para el excremento y la orina.

Caso especial

- Cuando el servicio higiénico se encuentre fuera de la vivienda, pero dentro del sitio, se considera que la vivienda sí cuenta con servicios higiénicos y se debe registrar la alternativa correspondiente a su conexión.

P9

La electricidad de esta vivienda proviene principalmente de:

La energía eléctrica es fundamental para desarrollar tareas domésticas, estudiar, recrearnos, así como mantener refrigerados los alimentos y las medicinas que usamos.

De acuerdo con los datos del Censo 2002, 113.755 viviendas no tenían acceso a energía eléctrica, lo que representaba el 2,9% de las viviendas del país en ese momento.

La integración de esta pregunta en el Censo 2024 nos permitirá actualizar las necesidades de acceso de comunidades y territorios en el país, así como también identificar si las soluciones para este acceso son estables, seguras y sostenibles.

P9. LA ELECTRICIDAD DE ESTA VIVIENDA PROVIENE PRINCIPALMENTE DE:

Lea alternativas

- 1. Red pública
- 2. Generador con diésel o bencina
- 3. Placa solar
- 4. Energía eólica (viento)
- 5. Otro
- 6. No tiene energía eléctrica

Imagen N°131

Descripción de alternativas

1. **Red pública:** corresponde al sistema de distribución de energía suministrado por una empresa de electricidad. En la mayor parte de los casos, la red pública es identificada por la o el informante con la empresa que provee el servicio (por ejemplo, Chilectra, CGE, Chilquinta, Conafe, Emelectric, Emelari, Emelat, Emelca, Emetal, Frontel, Edelaysen, Edelmag, Saesa, entre otras).
2. **Generador con diésel o bencina:** corresponde a una máquina capaz de producir energía eléctrica mediante la transformación de energía mecánica. Este tipo de equipos produce electricidad por medio de combustibles, como diésel o bencina.
3. **Placa solar:** corresponde a un elemento que permite usar la radiación solar como energía. Lo que hacen estos dispositivos es recoger la energía térmica o fotovoltaica del sol y convertirla en un recurso que puede emplearse para producir electricidad.
4. **Energía eólica (viento):** corresponde a la energía obtenida del viento para generar electricidad. Se produce por el movimiento de hélices de un aerogenerador.
5. **Otro:** Otro sistema que no se encuentre mencionado en las categorías de respuesta.
6. **No tiene energía eléctrica:** vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

Instrucciones

- En caso de que la persona mencione más de un sistema de electricidad para consumo doméstico, pídale que escoja el "principal". Por "principal" se entiende la fuente o el suministro eléctrico que utiliza con mayor frecuencia.

Definiciones básicas

- **Electricidad para uso doméstico:** esta pregunta indaga acerca de la electricidad destinada al consumo básico de la vivienda y no para usos comerciales, industriales, productivos u otros que se diferencian del consumo cotidiano.

Caso especial

- Si la vivienda se encuentra temporalmente sin acceso a red pública, ya sea por retraso en el pago o por reparaciones, igualmente se debe registrar la alternativa que corresponda según la situación habitual o regular de la vivienda.
- Si la persona indica utilizar un generador o batería para proveerse energía, es necesario que indague por la fuente de energía que alimentan estos equipos, ya sea energía solar, eólica u otra. Por ejemplo, si alguien indica poseer placas solares mediante las cuales carga una batería que luego utiliza, debe marcarse la categoría "3. Placa solar".

P10

¿Cuál es el principal medio de eliminación de basura de esta vivienda?

La forma en que nos deshacemos de la basura o los desechos sólidos en una vivienda tiene implicancias en la salud pública y el cuidado del medioambiente. Por ejemplo, la basura que es quemada o dejada en sitios no controlados pueden contaminar el aire, la tierra y el agua, afectando la calidad de vida de las comunidades.

Así también, los residuos son propagadores de enfermedades infecciosas, por lo que es importante su manejo y gestión.

Esta es la primera vez que como país tendremos información sobre esta temática. En tanto podrían existir casos en que la persona que responde se sienta inclinada a adecuar su respuesta a lo que resulte socialmente más aceptable (por ejemplo, alguien que arroja su basura al río podría sentirse incómoda o avergonzada al declarar su información), siempre se debe buscar establecer un ambiente de confidencialidad, seguridad y confianza durante la aplicación del cuestionario.

P10. ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MEDIO DE ELIMINACIÓN DE BASURA DE ESTA VIVIENDA?

Lea alternativas

- 1. La recogen los servicios de aseo
- 2. La entierra y/o quema
- 3. La deja en terreno eriazo, quebrada o zanja
- 4. La tira al río, laguna o mar
- 5. Otro

Imagen N°132

Descripción de alternativas

1. **La recogen los servicios de aseo:** corresponde a las situaciones en que periódicamente pasan camiones u otros vehículos recolectores y retiran la basura desde la vivienda o la vía pública.
También se aplica en los casos en que la basura de la vivienda se deposita en contenedores ubicados en la vía pública, desde donde la recoge el servicio recolector, y en los edificios en que la basura de cada departamento es arrojada por un ducto y es almacenada en contenedores que luego son colocados en la vía pública.
2. **La entierra y/o quema:** se elimina mediante entierro o incineración.
3. **La deja en terreno eriazo, quebrada o zanja:** se desecha alejándola de la vivienda y se abandona en el suelo, ya sea en un terreno eriazo, una quebrada o una zanja.
4. **La tira al río, laguna o mar:** se elimina la basura alejándola de la vivienda para ser arrojada hacia una laguna, río o mar.
5. **Otro:** se utiliza otro método de eliminación de basura, no especificado en las categorías anteriores.

Instrucciones

- Si la persona menciona más de un medio de eliminación de basura, pídale por favor que seleccione el que utiliza con mayor frecuencia. Este medio se considera el "principal".

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Falta de respuesta en una o más preguntas del módulo:

Si le faltó responder una pregunta de este módulo (o de otro del cuestionario) le aparecerá un mensaje que le alertará sobre esto ("**⚠ FALTAN PREGUNTAS POR RESPONDER**"). Este mensaje le permitirá usar el hipervínculo para redirigirse directamente a la pregunta en donde no se registró la respuesta.

Continuación de la entrevista:

Si la persona desconoce la información, pero puede continuar con la entrevista, debe seleccionar "SÍ" EN LA PREGUNTA "**👉 ¿PUEDE CONTINUAR APLICANDO LA ENTREVISTA AL INFORMANTE?**".

The screenshot displays a warning message at the top: "⚠ FALTAN PREGUNTAS POR RESPONDER". Below this, there is a list of three unanswered questions: "P46.2", "P47", and "P48". At the bottom of the list, there is a question with a hand icon: "¿PUEDE CONTINUAR APLICANDO LA ENTREVISTA AL INFORMANTE?". Below this question, there is a sub-instruction: "Marque 'Sí' cuando la persona pueda continuar con el cuestionario, aunque no sepa o no quiera responder alguna pregunta." At the bottom of the form, there are two radio button options: "▶ Sí" and "⏏ No".

Imagen N°133

Módulo: Identificación de hogares

Este módulo tiene por objetivo identificar la cantidad de hogares que reside en una vivienda, identificando para esto cuántas personas residen habitualmente en está y si estas comparten sus gastos en alimentación

La información que aporta el Censo respecto de cuántas personas vive en una zona, así como los distintos tipos de hogares que la confirman, es información fundamental para tomar diferentes decisiones sobre los servicios o infraestructura necesaria, ya sea a nivel nacional o local.

P11

¿Cuántas personas residen habitualmente en esta vivienda?

Esta pregunta busca identificar si las personas de la vivienda a censar son residentes habituales o no. Para ello se indaga sobre el lugar donde las personas han pasado la mayor parte del tiempo en el último año o donde tienen la intención de seguir viviendo.

P11. ¿CUÁNTAS PERSONAS RESIDEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA?

Residente habitual: una persona que ha vivido en la vivienda la mayor parte de los últimos 12 meses (es decir, al menos seis meses y un día) o que, llevando menos tiempo, tiene la intención de seguir viviendo en ella.

No olvide contabilizar a todas las personas que residen habitualmente en esta vivienda, estén presentes o no al momento de la entrevista.

No olvide incluir a bebés, niños y niñas pequeños, personas mayores y personas con discapacidad, que residen habitualmente en la vivienda.

Pulse para introducir número

Imagen N°134

Descripción básicas

Residencia habitual: corresponde al lugar donde se ha vivido durante la mayor parte de los doce últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), o donde se ha vivido menos tiempo, pero se tiene la intención de seguir residiendo allí.

Residente habitual: personas que han vivido en la vivienda la mayor parte de los últimos doce meses (es decir, al menos seis meses y un día) o que, llevando menos tiempo, tienen la intención de seguir viviendo en ella.



IR A Conceptos claves para censar.

Instrucciones

- Se debe registrar en números la cantidad de personas que residen habitualmente en la vivienda.
- La residencia habitual y su duración es auto declarada por las personas. **No se debe confundir** con la situación administrativa de las personas migrantes en el país, como el tipo de permiso de residencia (temporal, estudiante, trabajo, definitiva, etc.).
- **No olvide** registrar y contar a todas las personas residentes habituales de la vivienda, estén presentes o no al momento de la entrevista.
- **No olvide** registrar a bebés, niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.
- **No olvide** registrar también a la persona informante dentro del conteo de residentes habituales de la vivienda.
- **No cuente** en la vivienda particular a las **personas que están en una institución** hace más de seis meses (por ejemplo, personas en un hospital, una residencia de adultos mayores, la cárcel u otro). Estas personas deben ser censadas en la vivienda colectiva.
- **Indague** la situación de **personas con dos residencias habituales** o que pasan la misma cantidad de tiempo en dos lugares diferentes. Es necesario corroborar si ya fueron censadas previamente en otra vivienda. Por ejemplo, hijas e hijos de padres con tuición o cuidados compartidos o personas que declaran tener más de una vivienda donde residen normalmente.
- Independiente de la situación observada en cada vivienda, se debe asegurar que todas las personas sean **censadas solo una vez**.



Nota importante

Se deben **censar a todas las personas de la vivienda**, tanto nacionales como extranjeros, con independencia de la situación migratoria.

¿Cómo indagar la residencia habitual de las personas?

Para averiguar acerca de la residencia habitual de una persona, se recomienda aplicar estos pasos durante el proceso de entrevista.

1

Lea la **pregunta** tal como se encuentra escrita. Si la persona no comprende o tiene dificultades para dar una respuesta, **aclare el concepto de residente habitual**.

2

Mencione los **casos frecuentes de omisión de personas**, por ejemplo, bebés, niñas y niños pequeños, personas mayores, personas con discapacidad y personas ausentes.

3

Corrobore si alguien en la vivienda ya fue censado previamente en otro lugar. [*¿Alguna persona de esta vivienda fue censado previamente en otro lugar?*]

4

Si identifica **situaciones particulares o especiales** de residencia habitual, indague lo siguiente:

- Averigüe el **tiempo de ausencia** de la persona en la vivienda y la frecuencia con que regresa. [*¿Esta persona cuánto tiempo pasó fuera de la vivienda el último año?, ¿cada cuánto tiempo vuelve a la vivienda?*]
- Corrobore si la persona ausente reside en **otra vivienda** donde vive habitualmente, duerme o pernocta, ya sea una vivienda particular o alguna vivienda colectiva como hotel, hostel, pensión, una institución u otra. [*¿Esta persona, a veces, vive o se aloja en algún otro lugar?*]
- Identifique las características de la persona y el motivo de ausencia, si es un estudiante, trabajador, personal de fuerzas armadas, persona ausente por vacaciones, etc. [*¿Por qué razón esta persona se encuentra ausente de la vivienda?*]
- Indague, en lo posible, el vínculo entre las personas de la vivienda y la persona ausente. Es decir, cuál es la relación de parentesco, familia, amistad u otro. Esto le podría ayudar a que la persona le indique si la persona regresa o no a la vivienda que está siendo censada.

¿Qué hacer si una persona u hogar ya fue censado en otra vivienda?

Dado que el Censo emplea una metodología de derecho considerando la residencia habitual de las personas y que durará varias semanas, es posible que durante la entrevista censal se encuentre algunas situaciones donde las personas ya fueron contadas previamente en otra vivienda.

Es posible identificar al menos dos situaciones distintas.

- Personas integrantes de un hogar que ya fueron censadas en otro lugar:** no debe contar a estas personas como residentes habituales de la vivienda, únicamente debe registrar a los otros integrantes que conforman el hogar.
- Todos los integrantes del hogar ya fueron censados en otro lugar:** independiente de la razón, ya sea porque cambiaron de residencia u otro motivo, **no debe contar** a estas personas como residentes habituales de la vivienda. Por el contrario, **debe registrar la vivienda particular como “desocupada”** (pregunta C5 HDR) y en la pregunta de razón de desocupación (pregunta C5.1 HDR) consigne aquella categoría que mejor describa la situación anterior a la llegada de las personas (por ejemplo, en venta o arriendo, vivienda de temporada, abandonada u otra razón de desocupación). Además, registre en observaciones de la visita el enunciado: “*Personas del hogar fueron censadas en otra vivienda*” (pregunta H1 HDR).

No olvide corroborar primero si alguna persona faltó ser censada en la vivienda.

P11.1

De las personas que residen habitualmente en esta vivienda, ¿todas comparten los gastos para alimentación?

El objetivo de esta pregunta es conocer si todas las personas que viven habitualmente en la vivienda tienen un presupuesto compartido para la alimentación, con el fin de identificar la cantidad de hogares por cada vivienda.

Si se plantean dudas, estas deben ser aclaradas considerando los siguientes atributos que definen a un hogar:

- Los grupos de **personas pueden tener o no vínculos familiares**, ser parientes o tener algún otro tipo de relaciones. Por ejemplo, una persona que vive sola puede constituir un hogar; dos amigos o amigas que arriendan un departamento y comparten gastos de alimentación también conforman un hogar.
- **Todas las personas se benefician del presupuesto**, más allá de si aportan o no con ingresos o dinero. Por ejemplo, se consideran igualmente a bebés, niñas y niños pequeños, personas mayores, personas en situación de dependencia o cualquier persona que no genere ingresos.
- Se entiende que las personas se **benefician de un mismo presupuesto** en la medida que comparten los **gastos para alimentación** o el dinero dispuesto para ello.
- Compartir gastos para alimentación **no debe confundirse** con la acción de comer juntos, ya que personas que conforman un hogar no necesariamente comen los mismos alimentos o de la “misma olla”.

P11.1 DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA, ¿TODAS COMPARTEN LOS GASTOS PARA ALIMENTACIÓN?

Todos comparten gastos cuando se benefician de un mismo presupuesto para alimentos, independiente si aportan o no con dinero para la alimentación

1. Sí

2. No

Imagen N°135

Definiciones básicas

Hogar: corresponde a una o más personas, que residen en una misma vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.



[IR A Conceptos claves para censar.](#)

Descripción de alternativas

1. **Sí:** señala aquellas personas o grupos de personas residentes habituales de la vivienda que **COMPARTEN** un solo presupuesto para alimentación.
2. **No:** identifica a las personas o grupos de personas residentes habituales que **no comparten** un presupuesto para alimentación, por lo tanto, constituyen hogares separados.

Instrucciones

- **No deben contestar** aquellas personas que viven solas en su vivienda (pregunta P11), ya que se asume que constituyen un solo hogar (hogar unipersonal).
- Si hay una persona que normalmente **come fuera de la vivienda** se le considera parte del mismo hogar en la medida que el dinero destinado a su alimentación provenga del mismo presupuesto. Esto incluye a **estudiantes con beca de alimentación**, en la medida que se benefician de un presupuesto común para el resto de sus comidas.
- Los grupos de personas que comparten una vivienda y el **pago de otros servicios** como arriendo, servicios básicos (por ejemplo, cuentas de luz, agua y gas), pero no comparten gastos en alimentación, deben considerarse como hogares separados.

- Las personas que tienen algún **problema alimentario** que las obliga a comer algo distinto (dieta especial), son parte del hogar en la medida que el gasto de alimentación provenga del mismo presupuesto.
- Al identificar más de un **grupo con gastos separados para alimentación**, se debe indagar la existencia de una o más edificaciones dentro del sitio y si estos grupos tienen **acceso independiente a sus viviendas**. Esto permitirá aclarar si corresponden a hogares separados o una sola vivienda. Por ejemplo:
 - Cuando existen dos o más edificaciones en un mismo sitio y todos los residentes habituales comparten los gastos de alimentación, se debe considerar y registrar como un solo hogar y una sola vivienda.
 - Si dos o más grupos con gasto separado en alimentación residen en viviendas con acceso independiente, entonces conforman viviendas separadas dentro del sitio.
 - Por el contrario, si los grupos no cuentan con acceso independiente, se trata de una vivienda en la cual reside más de un hogar dentro de ella.

P11.2

Entonces, contando el de usted, ¿cuántos grupos tienen gastos separados de alimentación?

Esa pregunta permite identificar cuántos hogares existen en la vivienda o el número de grupos de personas residentes en la vivienda que tienen gastos separados para alimentación. El número de hogares debe ser registrada en número enteros. La respuesta a esta pregunta supone lo siguiente:

- Los grupos pueden estar conformados por una o más personas.
- Se identifica a más de un grupo que tiene gastos separados para alimentación

P11.2 ENTONCES, CONTANDO EL DE USTED,
¿CUÁNTOS GRUPOS TIENEN GASTOS
SEPARADOS DE ALIMENTACIÓN?

Pulse para introducir número

Imagen N°136



Nota importante

Si en una vivienda identifica más de un hogar, cada uno de estos debe ser censados en forma separada. Es decir, para cada hogar, en lo posible, se debe contar con al menos una persona informante; así también, a cada hogar se le aplicará de manera separada las preguntas de los Módulos **Datos del hogar, Registro de personas en el hogar y Datos de las personas**.

El registro de su información quedará en la misma entrevista abierta en la aplicación, pero en hogares separados.

Ejemplo

Imagen N°137: Ejemplo de diferentes tipos de hogares.

HOGAR 1

En una vivienda residen habitualmente Jaime y Daniela, junto a sus hijos Andrés y Camila



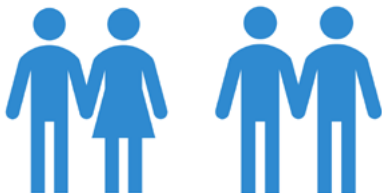
Todos ellos tienen un mismo presupuesto para comprar alimentos

Conforman una vivienda con sólo **UN HOGAR**



HOGAR 2

En una vivienda residen habitualmente María y Pedro. Además de ellos, está su hijo Jorge y su pareja Víctor, quién vive hace dos años ahí



María y Pedro



Jorge y Víctor



María y Pedro, así como Jorge y Víctor tienen un presupuesto separado para comprar alimentos

Conforman una vivienda con **DOS HOGARES**



Módulo: Datos del hogar

Este módulo hace posible conocer cuántos hogares arriendan actualmente la vivienda en la que residen o cuántos utilizan fuentes de energía que generan un impacto negativo en el medio ambiente.

Además de estos temas, nos permite conocer las necesidades para acceder a servicios de internet, así como de equipos para conectarse a este.

Instrucciones para el uso del Interviewer

Al ingresar a este módulo, verás una sección para cada hogar que vive en la vivienda. Esto significa que habrá tantas secciones como grupos tengan un presupuesto de alimentación separado. Para avanzar, simplemente haz clic en el primer botón azul desde arriba hacia abajo y responde las preguntas relacionadas con el hogar seleccionado.

Imagen N°138

P12

La vivienda que ocupa este hogar es:

La pregunta sobre la tenencia busca determinar la condición de propiedad que el hogar tiene sobre la vivienda en que reside. Esta información nos permite identificar la situación de seguridad que tienen las personas que residen en la vivienda ante, por ejemplo, desalojos forzosos u otras circunstancias.

Imagen N°139

Descripción de alternativas

1. **Propia pagada:** vivienda que ha sido adquirida por una de las personas integrantes del hogar y se encuentra totalmente pagada a la fecha de la entrevista. También se incluyen situaciones transitorias, como el caso en que el propietario haya fallecido y los herederos que forman parte del hogar aún no hayan completado el trámite de posesión efectiva, siendo este un procedimiento rutinario para regularizar la situación.
2. **Propia pagándose:** vivienda que ha sido comprada por una persona que integra el hogar, pero existe una deuda por la compra de esta, independiente de si se encuentre al día o morosa en los pagos.
3. **Arrendada con contrato:** las personas que residen en la vivienda han firmado un contrato de arrendamiento que implica pagar un monto por el uso de la vivienda.
4. **Arrendada sin contrato:** las personas que residen en la vivienda tienen un acuerdo de palabra con la persona propietaria de la vivienda, pagando un monto por el uso de la vivienda. En estas situaciones no se ha firmado un contrato de arriendo.
5. **Cedida por trabajo o servicio:** ninguna de las y los integrantes del hogar son propietarios de la vivienda y no pagan por residir en ella. Esto puede deberse a que la vivienda ha sido cedida de manera gratuita o como parte de un acuerdo en el que se presta algún servicio a la persona empleadora de algún integrante del hogar. En esta categoría se encuentra, por ejemplo, la vivienda de una persona que trabaja cuidando una escuela, fábrica, etc.
6. **Cedida por familiar u otro:** las personas que integran el hogar no son propietarios de la vivienda, pero esta se encuentra disponible gratuitamente para residir en ella, ya sea porque ha sido cedida por parientes o por amistades de las personas que conforman ese hogar.

7. **Usufructo:** solo uso y goce: personas que integran el hogar y ocupan la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad de esta (no pueden venderla). En estos casos existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre la vivienda. Para que se trate de un usufructo debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas o el de viviendas fiscales facilitadas a personas mayores a través del Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor) para su uso y goce.

8. **Ocupada de hecho:** personas del hogar que no son propietarias de la vivienda y no pagan a quien es propietario o propietaria por usar la vivienda. Tampoco cuentan con el permiso o consentimiento para su uso.

9. **Propiedad en sucesión o litigio:** personas del hogar que no tienen título de dominio sobre la propiedad, o bien, lo tienen de manera imperfecta, lo que hace difícil y costosa su regularización. En estos casos, las personas pueden poseer materialmente la vivienda que ocupan con la convicción de ser propietarias, sin reconocer dominio de otra persona. Por ejemplo, puede ocurrir que un integrante del hogar compre los derechos sobre una vivienda a una persona que la hereda, pero que esta última no tenga su título de dominio regularizado.

Instrucciones

- La situación de propiedad o tenencia se consulta respecto a las personas residentes habituales y no a familiares que no residen en ella. Por ejemplo, si en una vivienda reside una persona que declara ser propietaria de la vivienda, pero al indagar se establece que esta está a nombre de su madre que no reside con ella, corresponde marcar la alternativa "6. Cedida por familiar u otro".

- En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas “propia pagada” o “propia pagándose”, según corresponda (por ejemplo, 3 hermanas que son propietarias de una casa, pero solo una de ellas la habita).

- Hugo y Juan son hermanos que viven en la casa que dejó su madre Hilda al morir, en la comuna de Chiguayante. Hilda era viuda y tuvo siete hijos, pero solo Hugo y Juan residen en la vivienda. El trámite de la posesión efectiva está en curso y todos los hermanos ya han hecho los trámites. Hugo y Juan tienen presupuestos separados de alimentación, por lo que conforman dos hogares. Respecto a su condición de tenencia, para ambos es “Propia pagada” porque la casa fue construida por sus padres, hace ya más de 50 años.



Nota importante

- La pregunta se orienta a la situación de tenencia de la vivienda, no del sitio en la que esta se encuentra. Pueden ocurrir situaciones en donde la vivienda sea propia, pero el sitio en que se encuentra no lo sea.
- Si vive más de un hogar en la vivienda, esta pregunta puede tener respuestas distintas para los distintos hogares. Por ejemplo, uno de los hogares puede ser propietario y el segundo hogar puede vivir ahí sin pagar por esto porque está emparentado con el primero. Mientras que en el caso del primer hogar la categoría puede ser “Propia pagada” o “Propia pagándose”, en el caso del segundo hogar es “Cedida por familiar u otro”. Cabe destacar que también puede ocurrir que todos los hogares tengan la misma condición de tenencia. Por lo tanto, es importante realizar esta pregunta a cada uno de los hogares que reside en la vivienda.

Ejemplos

- Soledad vive de allegada con sus dos hijas en la casa de su hermana María. María es arrendataria de la casa, la que queda en un condominio cerrado en San Pedro de la Paz. Si bien ya llevan viviendo juntas dos años, no comparten los gastos de alimentación por lo que conforman dos hogares. Mientras que María arrienda con contrato esta vivienda, la condición de tenencia de Soledad es “Cedida por familiar u otro”.

P13

¿Cuál es la principal fuente de energía o combustible que utilizan para cocinar?

P14

¿Cuál es la principal fuente de energía o combustible que utilizan para calefaccionar?

El acceso a los servicios o combustibles que nos permiten cocinar y calefaccionar las viviendas son fundamentales para el desarrollo de la vida de las personas.

En el caso de la calefacción, debido a la diversidad climática del país, en donde hay lugares en los que las temperaturas pueden ser muy bajas en el año, resulta importante que las personas puedan resguardarse en sus viviendas del frío. En este sentido, identificar las necesidades de acceso es uno de los objetivos de estas preguntas.

Las necesidades de energía o combustible no deben sacrificar otras necesidades básicas, como las de vivir en un ambiente libre de contaminación. De esta manera, estas preguntas también nos entregan información respecto a si las energías que utilizamos para cocinar o calefaccionar las viviendas pueden contaminar el aire, ya sea por la emisión de gases de efecto invernadero o partículas contaminantes por el uso de leña húmeda, por ejemplo.

Estos datos los utiliza de manera agregada¹ el Ministerio de Energía y el Ministerio de Medio Ambiente para políticas de energía, así como para los planes de descontaminación atmosférica.

¹Esto implica que no son datos nominados o determinables.

P13. ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE ENERGÍA O COMBUSTIBLE QUE UTILIZAN PARA COCINAR?

Lea alternativas

- 1. Gas
- 2. Parafina o petróleo
- 3. Leña
- 4. Pellet
- 5. Carbón
- 6. Electricidad
- 7. Energía solar (ej. cocina u horno solar)
- 8. No utiliza fuente de energía o combustible para cocinar

Imagen N°140

P14. ¿CUÁL ES LA PRINCIPAL FUENTE DE ENERGÍA O COMBUSTIBLE QUE UTILIZAN PARA CALEFACCIONAR?

Lea alternativas

- 1. Gas
- 2. Parafina o petróleo
- 3. Leña
- 4. Pellet
- 5. Carbón
- 6. Electricidad
- 7. Otro
- 8. No utiliza fuente de energía o combustible para calefaccionar

Imagen N°141

Descripción de alternativas

Las preguntas comparten la mayoría de las categorías de respuesta con excepción de las siguientes:

- “Energía solar (ej. cocina u horno solar)” solo está presente en la pregunta 13 (cocinar) y no en P14 (calefaccionar).
- La categoría “Otra” solo está presente en la pregunta 14 (calefaccionar).

1. Gas: combustible que se utiliza para producir calor. Esta categoría incluye el gas natural o por cañería, gas licuado a través de cilindros, tanques instalados en los domicilios o bombonas.

2. Parafina o petróleo: combustible líquido, habitualmente adquirido en estaciones de combustible y almacenado en bidones o estanques, y de uso habitual en estufas y calefactores domiciliarios. Puede utilizarse también petróleo diésel o similar para calefactores antiguos y calentadores de aire de uso preferentemente industrial o para exteriores. Debe seleccionar esta categoría para el caso de las estufas que se conectan a la electricidad, pero usan parafina o petróleo.

3. Leña: madera obtenida de árboles o arbustos, habitualmente comercializada en metros cúbicos (metro estéreo), sacos, canastos u otros envases. También se incluyen en esta categoría astillas o briquetas (bloques o cilindros compactados a base de madera).

4. Pellet: corresponde a un tipo de combustible catalogado como biomasa sólida. Se fabrica en base al aserrín de madera, el cual se comprime sin adherir agregados químicos formando cilindros de distintos tamaños.

4. Carbón: combustible de uso común en braseros domiciliarios utilizados para calefacción. Respecto de su uso para cocinar, no debe considerarse el uso periódico para asados o parrilladas en exteriores.

- 5. Electricidad:** energía eléctrica procedente de la red pública que se utiliza para cocinar y/o calefaccionar. Utilice esta categoría cuando los aparatos requieren de energía eléctrica para funcionar. Por ejemplo, microondas, hornos eléctricos, cocinas eléctricas, estufas eléctricas (dejando fuera las que usan parafina). Debe usar esta categoría independientemente de la fuente de energía eléctrica de estos aparatos. Por ejemplo, si una persona tiene paneles solares que permiten el funcionamiento de artefactos eléctricos, corresponde marcar esta categoría y no la de energía solar en el caso de la pregunta 13, o la categoría “Otra” en el caso de la pregunta 14.

Categoría presente solo en: P13

¿Cuál es la principal fuente de energía o combustible que utilizan para cocinar?

- 6. Energía solar (ej. cocina u horno solar):** utiliza energía solar para cocinar. Es el caso de las cocinas solares, las que se conocen también como “ollas brujas”. Estas utilizan directamente la energía proveniente del sol para cocinar.

Categoría presente solo en: P14

¿Cuál es la principal fuente de energía o combustible que utilizan para calefaccionar?

- 6. Otra:** corresponde a todos los otros tipos de energía o combustible utilizados de manera principal para calefaccionar la vivienda. Entre estos casos se encuentra, por ejemplo, los sistemas de calefacción distrital que utilizan energía geotérmica, biomasa de residuos orgánicos o energía residual. También se deben clasificar en esta categoría a los sistemas que funcionan en base a energía solar que calientan agua y que luego calefaccionan la vivienda a través de, por ejemplo, losa radiante.
- 7. No utiliza fuente de energía o combustible:** no utiliza combustible o fuente de energía para los fines consultados. Incluye hogares que declaran no necesitar o no usar combustible o fuente de energía.

Instrucciones

- Por “principal fuente” considere aquella energía o combustible que se utiliza de forma más habitual, durante la mayor parte del año.

Caso especial

- La calefacción central, ya sea por radiadores o losa radiante, funciona a través de calderas las que utilizan gas, petróleo, electricidad o incluso pellet. Debe seleccionar la alternativa que según la fuente de energía que corresponda. Si la persona desconoce esta información, se puede consultar a la conserjería o a la administración del edificio para contar con una referencia.

P15

Este hogar, ¿dispone de alguno de los siguientes equipos o servicios?

Tecnologías como computadoras, celulares o internet moldean desde cómo nos entretenemos y comunicamos, hasta cómo accedemos a información. Lo anterior, se ha vuelto muy relevante para estudiantes, trabajadoras y trabajadores, lo que fue más evidente durante la pandemia.

Esta pregunta en el Censo nos permite identificar necesidades de acceso a tecnologías que se pueden presentar a lo largo del territorio del país y que son fundamentales para mantenernos conectados.

P15. ESTE HOGAR, ¿DISPONE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS O SERVICIOS?

Lea alternativas

Si / No

- | | | | |
|-----------------------|---|-----------------------|--|
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 1. Teléfono móvil, celular o smartphone |
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 2. Computador (escritorio, portátil) |
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 3. Tablet |
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 4. Internet fija |
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 5. Internet móvil desde un celular, tablet o BAM |
| <input type="radio"/> | / | <input type="radio"/> | 6. Internet por conexión satelital |

Imagen N°142

Definiciones básicas

- **Teléfono móvil, celular o smartphone:** teléfono móvil o celular en condiciones de uso, independiente de si cuenta o no con saldo para realizar llamadas o navegar por internet. Se incluyen teléfonos móviles analógicos y digitales, así como teléfonos inteligentes (smartphone).
- **Computador (escritorio, portátil):** refiere a computadores de escritorio, portátiles (como laptop, notebook y netbook) o similares. No se incluye en esta a los equipos con funciones de computador integradas, como las TV y teléfonos inteligentes (smart TV y smartphone, respectivamente).
- **Tablet:** corresponde a un dispositivo electrónico de carácter portátil, de mayor tamaño que un teléfono inteligente o smarthphone. Como característica general contempla una sola pieza, contando con una pantalla táctil, sin necesitar de un teclado físico o mouse.
- **Internet fija:** refiere al acceso de servicios de internet por cable, fibra óptica u otras tecnologías alámbricas o inalámbricas. Es un acceso que no permite movilidad fuera de la vivienda, a diferencia de la internet móvil. Es importante considerar que el acceso a Wifi dentro del hogar para redistribuir una señal fija de cable o fibra óptica se clasifica como internet fija.
- **Internet móvil desde un celular, tablet o BAM:** refiere al acceso a internet mediante un teléfono celular, tablet o Banda Ancha Móvil (BAM) que utiliza una red como 3G, 4G o 5G. En este caso, las personas pueden acceder a internet con el dispositivo móvil tanto dentro como fuera de la vivienda.
- **Internet por conexión satelital:** refiere a un mecanismo de conexión a internet que usa como medio de vinculación un satélite. Este sistema es utilizado en lugares donde el acceso a una red de internet por cable está restringido, como en áreas rurales o lejanas a centros urbanos. Sin embargo, también se puede utilizar este tipo de conexión a internet en centros urbanos.

Descripción de alternativas

- 1. Sí:** considere esta alternativa cuando el hogar cuente con acceso a cada uno de los equipos o servicios, es decir, estén en condiciones de ser utilizados, independientemente de si son o no propiedad de algún integrante del hogar o pagado por alguno de estos.
- 2. No:** seleccione esta alternativa cuando el hogar no cuente con acceso a cada uno de los equipos o servicios. Tenga en cuenta que, si un equipo o servicio se encuentra con algún desperfecto, sin servicio por no pago, u otra situación que impida su uso al momento de la entrevista, debe marcar esta alternativa.

Instrucciones

- Aunque es posible que los dispositivos sean ocasionalmente sacados de la vivienda, el principio fundamental de la medición es que deben estar generalmente disponibles en el hogar para ser utilizados por todos sus miembros.
- Existen hogares donde el acceso a servicios de internet es pagado por una persona externa al hogar, o bien, casos donde la persona empleadora u otra persona facilitan algún equipo o dispositivo electrónico para trabajar. En ambas situaciones se entiende que existiría acceso, ya que lo importante es que el equipo o dispositivo se encuentre disponible en el momento de la entrevista.
- Si un servicio o equipamiento es compartido por otro hogar, debe responderse la opción "Sí", ya que la pregunta no indaga por la propiedad, sino por la disponibilidad de los equipos y servicios para los integrantes del hogar.

Módulo: Registro de personas en el hogar

Este módulo nos entrega información acerca de quiénes y cuántos son los residentes habituales que integran cada hogar. Específicamente, nos permite responder a preguntas como: ¿cuántas personas componen cada hogar? ¿Qué relación o vínculo tienen entre sí? Estos datos son fundamentales para cumplir uno de los propósitos del Censo, el cual es contabilizar a las todas las personas que viven de manera habitual a lo largo del país.

La información recopilada aquí nos permitirá ordenar la entrevista censal y enumerar a todas las personas que posteriormente deberán contestar el Módulo de **Datos de personas**.

Definiciones básicas

Residencia habitual: corresponde al lugar donde se ha vivido durante la mayor parte de los doce últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), o donde se ha vivido menos tiempo, pero se tiene la intención de seguir residiendo allí.



IR A Conceptos claves para censar.

P16

Dígame el nombre completo de todas las personas que conforman este hogar y que residen habitualmente en esta vivienda, estén presentes o no al momento del llenado del cuestionario

El objetivo de esta pregunta es identificar a todas las personas que residen habitualmente en la vivienda y componen un hogar. Se pregunta por el nombre completo de las personas, considerando el nombre y apellido de cada una, con el propósito de identificar individualmente a cada persona y evitar confusiones debido a similitudes con los integrantes del hogar.

Instrucciones

- Comience la lista con una persona adulta, seguida, si procede, del cónyuge o conviviente de esa persona, sus hijas e hijos de mayor a menor edad. Luego, continúe con todas las demás personas que vivan habitualmente en la vivienda, otros parientes y no parientes.
- No olvide** registrar y contar a todas las personas residentes habituales que conforman el hogar, estén presentes o no al momento de la entrevista.
- No olvide** registrar a bebés, niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.
- No olvide** registrar también a la persona informante dentro del conteo de residentes habituales de la vivienda. En tanto este puede estar informando por otro hogar que reside en la vivienda, debe cuidar que sea registrada en el hogar al que pertenece.
- Independientemente de la situación observada en cada vivienda, se debe asegurar que **todas** las personas sean **censadas solo una vez**.
- Registre el nombre de pila** u otra denominación que prefiera la persona, cuando esta se muestra reacia a entregar su nombre completo, por ejemplo, "Sofía", "Juan Luis", "Ana María" u otro.

P16. DÍGAME EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN ESTE HOGAR Y QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA, ESTÉN PRESENTES O NO AL MOMENTO DEL LLENADO DEL CUESTIONARIO

Considere a todas las personas del hogar incluyendo a niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.

Incluya a quienes se encuentran temporalmente fuera del hogar, ya sea por razones de vacaciones, trabajo, enfermedad u otra razón.

Amanda Flores



Carlos Rojas



Gabr|

Imagen N°143

Instrucciones para el uso del Interviewer

Para **ingresar** una persona en el listado debe pulsar el campo de la pregunta y digitar el nombre completo. A su vez, para **eliminar** una persona de la lista debe presionar (x) y, luego, ACEPTAR (OK) o CANCELAR en el mensaje de confirmación [*¿Está seguro de que desea eliminar la lista relacionada nombre_persona?*].

C. DATOS DEL HOGAR / HOGAR 1 /

D. REGISTRO DE PERSONAS EN EL HOGAR

P16. DÍGAME EL NOMBRE COMPLETO DE TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN ESTE HOGAR Y QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA, ESTÉN PRESENTES O NO AL MOMENTO DEL LLENADO DEL CUESTIONARIO

Considere a todas las personas del hogar incluyendo a niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.
Incluya a quienes se encuentran temporalmente fuera del hogar, ya sea por razones de vacaciones, trabajo, enfermedad u otra razón.

Amanda Flores

¿Está seguro de que desea eliminar la lista relacionada 'Amanda Flores'?

CANCELAR OK

P16.1 ¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO HAYA SIDO MENCIONADA, COMO ALGÚN RECIÉN NACIDO, NIÑA O NIÑO, PERSONA MAYOR O PERSONA CON DISCAPACIDAD?

Imagen N°144

Si **elimina a una persona** del listado ya sea por error u otro motivo, **no** será posible **deshacer** esta acción. En caso de que esto ocurra, debe ingresar nuevamente todos los datos de la persona.

Caso especial

¿El listado de personas residentes de un hogar puede modificarse?

En pocas situaciones será necesario modificar el listado de personas residentes del hogar con posterioridad a la entrevista censal, ya sea por olvido de alguna persona o errores en la incorporación de otras.

Excepcionalmente, pueden existir situaciones en las que deba regresar a una vivienda para continuar con una entrevista. En estos casos, **no modifique** el listado de personas si el hogar ha cambiado de composición después de la primera visita. Por ejemplo, por si llegan nuevos integrantes o porque otros dejan la vivienda.

Recuerde que la información recopilada en los hogares y personas del país corresponde a una fotografía de un momento determinado, la cual debe mantenerse intacta.

P16.1

¿Hay alguna persona que no haya sido mencionada, como algún recién nacido, niña o niño, persona mayor o persona con discapacidad?

Esta pregunta tiene como propósito realizar una verificación de listado de integrantes del hogar que residen en la vivienda, para evitar el olvido de personas que puedan conducir a errores en el conteo. Especialmente, en aquellos grupos de personas que suelen ser sub declarados en censos anteriores, como bebés, niñas y niños pequeños, personas mayores y personas en situación de discapacidad.

P16.1 ¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO HAYA SIDO MENCIONADA, COMO ALGÚN RECIÉN NACIDO, NIÑA O NIÑO, PERSONA MAYOR O PERSONA CON DISCAPACIDAD?

1. Sí

2. No

Imagen N°145



Nota importante

Procure anotar **el nombre y apellido** de las personas que integran el hogar. **Evite registrar** nombres o denominaciones que puedan generar confusión o sean ambiguos, por ejemplo, "Matías Jr.", "Amelia Hija", "Ricardo papá", "Matilde 2", "Santi", "Trini", "José", "Persona 1" u otro.

Descripción de alternativas

- Sí:** registre esta alternativa cuando la o el informante advierte que falta alguien en el listado de integrantes del hogar. El aplicativo le advertirá cuando falten personas registradas en la lista: *[Incorpore a los residentes faltantes. Si ya no faltan personas por ingresar, responda "No"]*.
- No:** refiere a situaciones donde la o el informante declara que el listado de integrantes del hogar se encuentra completo, por lo que no hay personas que falten por mencionar.

P16.2

Además de las personas que me mencionó, ¿hay algún integrante del hogar que resida habitualmente en esta vivienda y que esté ausente por vacaciones, negocio, enfermedad, etc.?

Esta pregunta tiene el propósito de identificar aquellas personas integrantes del hogar que residen habitualmente en la vivienda y no fueron mencionados en la entrevista, posiblemente porque se encuentran ausentes por vacaciones, negocio o alguna enfermedad.

La pregunta es importante porque permite confirmar la situación de residencia de las personas que fueron listadas previamente, pero también, es útil para aclarar las dudas respecto de la residencia de otras. Es importante que indague la situación de las personas ausentes, el tiempo de ausencia y los motivos, con el propósito de orientar la respuesta de la o el informante.

P16.2 ADEMÁS DE LAS PERSONAS QUE ME MENCIONÓ, ¿HAY ALGÚN INTEGRANTE DEL HOGAR QUE RESIDA HABITUALMENTE EN ESTA VIVIENDA Y QUE ESTÉ AUSENTE POR VACACIONES, TRABAJO, ENFERMEDAD, ETC.?

1. Sí
2. No

Imagen N°146

Descripción de alternativas

- Sí:** registre esta alternativa cuando la o el informante señale que olvidó mencionar alguien en el listado de integrantes del hogar. El aplicativo le advertirá cuando falten personas registradas en la lista: *[Indague cuánto tiempo llevan ausentes al momento de la entrevista. Si el período de ausencia es menor a 6 meses, inclúyalos en el listado de personas]*.
- No:** refiere a situaciones donde la o el informante declara que el listado de integrantes del hogar se encuentra completo, por lo que no hay personas que falten por mencionar.



Nota importante

Si la persona olvidó incluir a un integrante del hogar en el listado de personas que conforman el hogar (pregunta P16), **vuelva atrás e incluya a la persona en el listado.**



Atención:

Algunos informantes pueden considerar que estas preguntas de verificación son **redundantes o innecesarias**. En estas situaciones se sugiere señalar lo siguiente a las personas: *“Es posible que esta pregunta le parezca redundante, pero tengo que hacerla para confirmar el número de personas que residen en su hogar y asegurar que todos sean censados”*.

P17

¿Cuál es el sexo de [nombre]?

La pregunta sobre el sexo de las personas es una de las más importantes que tienen los censos. Nos permite conocer cómo es la población de un país y hacer un seguimiento de cómo esta va cambiando en el tiempo.

Esta pregunta se aplica a todas las personas.

Instrucciones

- Se debe evitar hacer suposiciones o sugerencias de respuesta respecto del sexo de las personas entrevistadas por su apariencia, vestimenta, comportamiento, tono de voz u otros aspectos.
- La pregunta refiere al sexo declarado por las personas, el cual puede no coincidir con aquel registrado en el documento de identidad.
- Si la o el informante se siente incómodo con la pregunta, puede entregarse una aclaración verbal como la siguiente: *“Hay algunas preguntas que pueden parecer obvias, pero debo hacerlas por protocolos del Censo”*.

Definiciones básicas

Sexo: es aquel que declara un informante en la entrevista. La respuesta puede estar basada en rasgos biológicos o anatómicos, así como la propia percepción del atributo. Sus categorías de respuesta son “Mujer” y “Hombre”.

P18

¿Cuántos años cumplidos tiene [nombre]?

Junto con la pregunta sobre sexo, la edad de las personas es otra de las preguntas básicas de todo censo. Su información es fundamental para la toma de decisiones en muchos aspectos. Por ejemplo, para identificar las necesidades de requerimientos educacionales de una región o comuna, es importante conocer dónde ha aumentado la población en edad escolar.

Esta pregunta se aplica a todas las personas.

Instrucciones

- Se debe registrar “0” años en el caso de niñas o niños menores de 1 año.
- Si la persona censada no recuerda con exactitud su edad (por ejemplo, personas mayores) se debe anotar la edad que recuerde, más próxima a la exacta.
- Si la persona cumple años en los días siguientes al día del censo, debe considerarse su edad en el momento de la entrevista. Por ejemplo, si una persona tiene 3 años y está de cumpleaños al día siguiente de la entrevista, debe registrar que tiene 3 años.

Definiciones básicas

- **Años cumplidos:** refiere al tiempo completo de vida de la persona al momento de contestar el cuestionario, lo que se mide en años calendario.

P19a

De las siguientes personas ¿podría indicar quién es la jefa o jefe de hogar?

El objetivo de esta pregunta es identificar a una persona de referencia para definir las relaciones de parentesco dentro del hogar. La jefatura de un hogar debe ser definida por las mismas personas que lo integran. No hay un criterio específico para definir a esta figura.



Nota importante

Si quienes conforman el hogar no reconocen a una jefa o jefe, la o el informante deberá designar a una persona. No puede existir más de una jefa o un jefe por cada hogar.

Definiciones básicas

Jefa o jefe de hogar: corresponde a la persona designada como tal por quienes forman el hogar. Debe ser residente habitual de la vivienda y tener 15 años o más.

P19b

¿Qué relación de parentesco tiene [nombre] con la jefa o jefe de hogar?

El propósito de esta pregunta es definir los lazos de parentesco entre los integrantes de un hogar con el fin de entender su estructura familiar y las relaciones que los unen. Esta información es fundamental para analizar cómo han evolucionado la composición de las familias y las nuevas formas de convivencia.

Instrucciones

- La pregunta se refiere a la relación de parentesco que tiene cada integrante del hogar con la persona identificada como jefe/a de hogar.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

El dispositivo móvil puede advertirle de posibles inconsistencias entre el parentesco registrado y la edad de la persona (por ejemplo, la diferencia de años entre la jefa de hogar y su hija). Debe revisar si existe un error en el registro de las edades o de los parentescos. Si confirma con la persona la información, no debe considerar esta advertencia.

**LA EDAD DE HIJO/A DE JEFE/A DE HOGAR (GABRIEL FLORES, 37 AÑOS) DEBERÍA SER MENOR A LA EDAD DE JEFE/A DE HOGAR (AMANDA FLORES, 37 AÑOS).
CORRIJA LA RESPUESTA. [3]**

Imagen N°147

Descripción de las alternativas

1. **Esposa o esposo o cónyuge:** pareja legalmente constituida a través de la institución del matrimonio.
2. **Conviviente por unión civil:** pareja unida por un acuerdo de unión civil.

<p>3. Conviviente de hecho o pareja: pareja de hecho, sin contrato de por medio.</p>
<p>4. Hijo/a: se asigna este parentesco a los hijos e hijas consanguíneos, reconocidos legalmente, adoptivos o en proceso de adopción por parte de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>5. Hijo/a del cónyuge, conviviente o pareja: se asigna este parentesco a los hijos e hijas consanguíneos, reconocidos legalmente o adoptivos o en proceso de adopción, del cónyuge o pareja de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>6. Hermano/a: hijo o hija del mismo padre y madre que la jefa o jefe de hogar; también puede ser hijo o hija solo del mismo padre o solo de la misma madre.</p>
<p>7. Padre o madre: progenitor o progenitora de la jefa o jefe de hogar, ya sea por consanguinidad, reconocimiento legal o adopción.</p>
<p>8. Cuñado/a: hijo o hija del mismo padre y madre que el cónyuge o pareja de la jefa o jefe de hogar; o cónyuge o pareja del hermano o hermana de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>9. Suegro/a: progenitor o progenitora del cónyuge o pareja de la jefa o jefe de hogar, ya sea por consanguinidad, reconocimiento legal o adopción.</p>
<p>10. Yerno o nuera: cónyuge o pareja del hijo o hija de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>11. Nieto/a: nieto o nieta de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>12. Abuelo/a: abuelo o abuela de la jefa o jefe de hogar.</p>
<p>13. Otro pariente: se asigna este parentesco a aquellas personas familiares de la jefa o jefe de hogar que no han sido considerados en los ítems anteriores. Por ejemplo: primos/as, tíos/as, sobrinos/as, entre otros.</p>
<p>14. No pariente: se asigna este parentesco a todas las personas no familiares de la jefa o jefe de hogar que son integrantes del hogar. Se exceptúa de esta categoría el servicio doméstico, que se clasifica en una categoría distinta.</p>

15. Servicio doméstico puertas adentro: trabajador o trabajadora de casa particular que recibe una remuneración por prestar sus servicios y que además reside en la vivienda donde realiza sus funciones.



Nota importante

De acuerdo con la legislación vigente, tanto los matrimonios como los acuerdos de unión civil pueden ser suscritos por personas del mismo sexo, por lo que las categorías de respuesta "1. Esposa o esposo o cónyuge", "2. Conviviente por unión civil" y "3. Conviviente de hecho o pareja" aplican a parejas del mismo sexo como de distinto sexo.

Me indicó que este hogar se conforma por un total de [número de mujeres] mujer(es) y [número de hombres] hombre(s).

¿Es correcta esta información?

Esta pregunta busca confirmar el total de residentes habituales del hogar y detallar el total de integrantes, hombres y mujeres. De esta manera se busca evitar la omisión de personas, es decir, que una persona residente habitual del hogar no sea registrada.

Instrucciones

- Si la o el informante indica que el total de personas no coincide con el total de hombres y mujeres, revise el listado de personas y corrija la información.

Módulo: Datos de las personas

Este módulo tiene por objetivo caracterizar a cada una de las personas identificadas en el registro de personas del hogar. Sus preguntas recolectan información en temas como migración, salud, educación, empleo, entre otros.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Cuando acceda a este módulo, encontrará una pantalla que enumera a todas las personas que ha registrado previamente en el módulo anterior. Para responder las preguntas específicas de cada una de ellas, deberá seleccionarlas de manera individual y proporcionar la información correspondiente.

Al hacer clic en el nombre de una persona, se mostrarán las secciones relevantes que deben ser completadas para cada una en particular. Estas secciones se activarán a medida que avance en el cuestionario y en función de la información de sexo y edad proporcionada para cada persona.

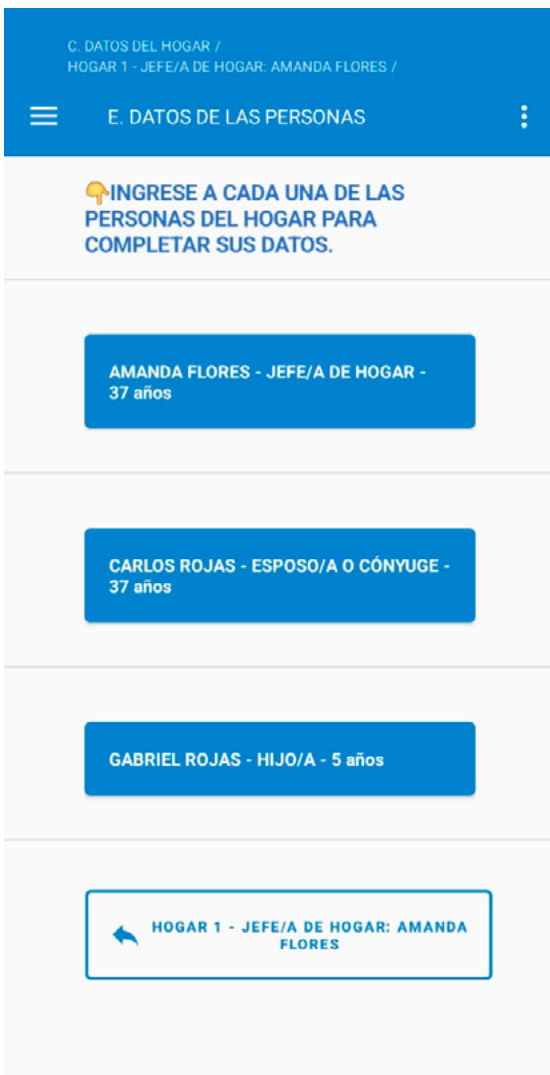


Imagen N°148

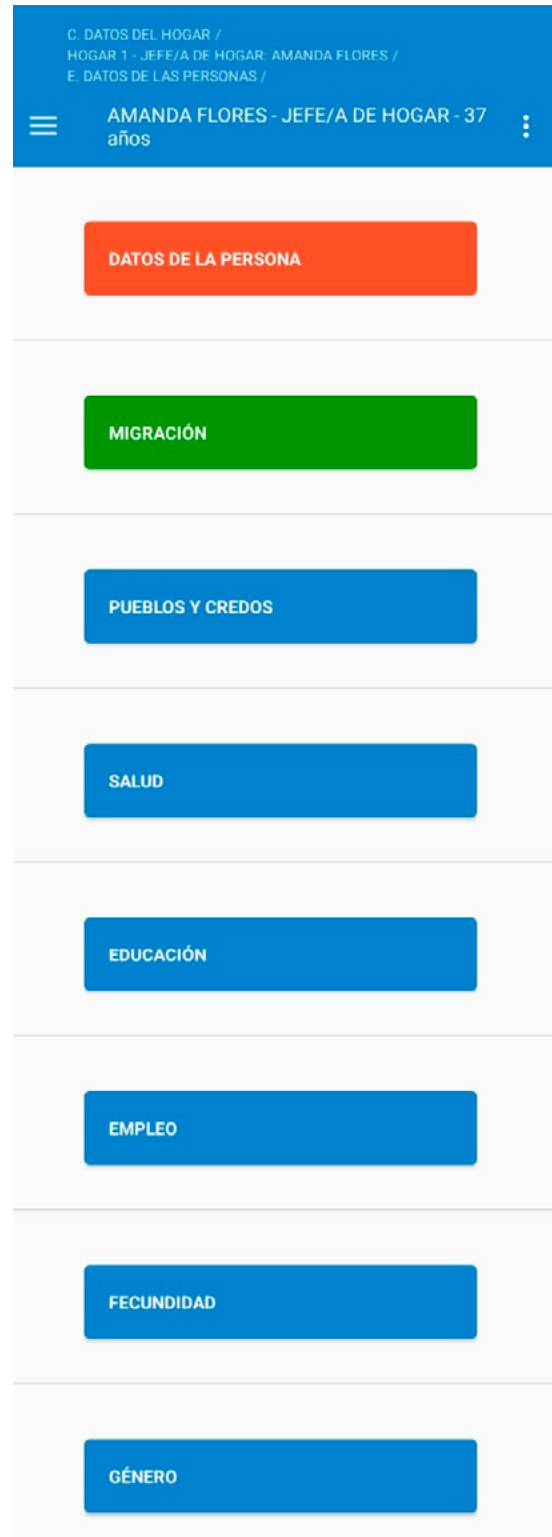


Imagen N°149

P22 ¿En qué fecha nació [nombre]?

Esta pregunta se usa para precisar la información sobre edad levantada anteriormente.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- El listado de días se encuentra ordenado del 1 al 31. Para identificar el día en el listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el número entregado por la persona.
- El listado de meses se encuentra ordenado de 1. Enero hasta 12. Diciembre. Para identificar el mes el listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el número o el nombre del mes entregado por la persona.
- El listado de años se encuentra ordenado desde el más reciente hasta el más antiguo (2024 hasta 1900). Para identificar el año en el listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el número entregado por la persona.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se visualiza el listado para los días.

P22. ¿EN QUÉ FECHA NACIÓ AMANDA FLORES?

Registre día de nacimiento

Escriba el número del día para encontrarlo en el listado

Registre mes de nacimiento

Escriba el número o el nombre del mes para encontrarlo en el listado

Registre año de nacimiento

Escriba el número del año para encontrarlo en el listado

Imagen N°150

The screenshot shows a mobile application interface with a list of days (1-7) and a keyboard overlay. The list is titled 'Registre día de nacimiento' and the keyboard is titled 'Registre mes de nacimiento'. The keyboard has a numeric row (1-0), a QWERTY row, an ASDFGHJKLÑ row, a ZXCVBNM row, and a bottom row with symbols, a comma, a period, and a checkmark.

Imagen N°151



Nota importante

En caso de que la persona desconozca el día, mes o año de nacimiento, debe escribir en el campo "No sabe".

Definiciones básicas

Día de nacimiento: día del mes en el que nació la persona (ej. 27)

Mes de nacimiento: mes del año en el que nació la persona. (ej. Abril)

Año de nacimiento: año en el que nació la persona. (ej. 1957)

P23

¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [nombre]?

El estado conyugal o civil de las personas refiere a la situación de hecho o legal de una persona en relación con su convivencia con una pareja, con la que pudo haber contraído matrimonio, unión civil o corresponder a una unión de hecho o consensuada.

Esta pregunta nos permite conocer más sobre la situación de unión entre las personas y como esto influye en cómo se constituyen los hogares y las familias en Chile.

P23. ¿CUÁL ES EL ESTADO CONYUGAL O CIVIL ACTUAL DE AMANDA FLORES?

Lea alternativas

- 1. Casado/a
- 2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil
- 3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)
- 4. Anulado/a
- 5. Separado/a
- 6. Divorciado/a
- 7. Viudo/a
- 8. Soltero/a

Imagen N°152

Descripción de las alternativas

1. **Casado/a:** persona que ha contraído matrimonio de acuerdo con la ley, el que se mantiene vigente a la fecha de la entrevista. Considere esta categoría solo para las personas que viven con su esposo/a.
2. **Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil:** persona que vive con su pareja sin estar casado o sin un acuerdo de unión civil.
3. **Conviviente civil (con acuerdo de unión civil):** persona que ha firmado un Acuerdo de Unión Civil (AUC) y vive con su pareja.
4. **Anulado/a:** persona separada legalmente a través del juicio de nulidad.
5. **Separado/a:** persona que habiendo estado casada se encuentra separada y sin pareja actual.
6. **Divorciado/a:** persona que, habiendo estado casada, puso término a su matrimonio de acuerdo con la ley y se encuentra sin pareja actual.
7. **Viudo/a:** persona cuyo cónyuge ha fallecido y no convive ni está casado nuevamente.
8. **Soltero/a:** persona que no ha contraído matrimonio ni acuerdo de unión civil, y que tampoco convive con una pareja.

Definiciones básicas

Estado conyugal o civil: refiere a la situación de hecho o legal de una persona en relación con su convivencia con una pareja, con la que pudo haber contraído matrimonio, unión civil o corresponder a una unión de hecho o consensuada. El estado conyugal incluye los estados conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil, y separado. El estado civil de una persona puede ser soltero, casado, conviviente por acuerdo de unión civil, viudo, anulado y divorciado.



Nota importante

Si la persona convive con su pareja, la situación de hecho (estado conyugal) prima por sobre la legal (estado civil). Por ejemplo, estado conyugal de una persona divorciada que vive con su pareja es "conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil".

Ejemplo

Mirtha, 56 años

Mirtha, de 56 años, vive en Tucapel. Se casó a los 18, pero hoy está separada de su marido y vive con Fernando, su pareja hace dos años. En este caso, la categoría a registrar es "2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil", en tanto su situación de hecho prima por sobre su situación legal.

Álvaro, 39 años

Álvaro, de 39 años, ha vivido en La Pintana toda su vida. Su polola va a quedarse algunas noches con él, pero depende de sus turnos, pues trabaja como enfermero en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Sótero del Río. A pesar de llevar una relación de más de 10 años, al no residir con su pareja Álvaro debe registrar "Soltero" en la pregunta P23.

Migración

En la actualidad muchas personas se trasladan a otros países o regiones al interior de un mismo país. La migración internacional se relaciona con los cambios de residencia habitual de las personas que cruzan la frontera de distintos países; mientras que la migración interna refiere al cambio de residencia dentro de un mismo país y sus diferentes unidades administrativas (regiones, provincias y comunas).

Esta influye significativamente en el crecimiento de la población y cómo se distribuye en diferentes áreas, con efectos sociales, culturales y económicos tanto en las comunidades y hogares de origen, como en los lugares a los que se trasladan las personas.

Las preguntas de migración del Censo nos ayudan a entender cómo se mueven las personas de un lugar a otro, así como identificar cambios en las necesidades de comunidades en materia de servicios sociales, equipamiento e infraestructura, como escuelas, hospitales o caminos.

Las siguientes preguntas se vinculan al fenómeno de la migración, tanto interna como internacional.

Esta sección de preguntas se aplica a todas las personas con algunas excepciones.



¡Atención! información sensible

Las preguntas referidas a migración pueden constituir información sensible, sobre todo para aquellas personas que han experimentado cambios recientes de país o se han visto forzados a migrar.



Nota importante

De acuerdo con cifras anteriores del Censo, en 1992 solo existían 105.070 personas inmigrantes internacionales en Chile lo que representaba el 0,8% de la población, cifra que aumentó en 2017 hasta alcanzar las 746.465 personas, el equivalente al 4,4% de la población total.

P24**¿En qué comuna o país vivía [nombre] en abril de 2019?**

Esta pregunta sirve para identificar quiénes eran las personas que vivían habitualmente en otro lugar en abril de 2019, lo que proporciona información para examinar la migración reciente. La pregunta sobre el lugar de residencia hace cinco años puede entregar una estimación del número de migrantes que han llegado al país recientemente, o bien, de las personas que dentro del país se han cambiado de residencia en ese período de tiempo.

Esta información, combinada con otras variables, tiene el potencial de identificar las áreas del país que se expanden a nivel urbano o rural, donde se producen crecimientos o disminuciones de la población, así como las diversas necesidades que estas comunidades requieren.

P24. ¿EN QUÉ COMUNA O PAÍS VIVÍA GABRIEL ROJAS EN ABRIL DE 2019?*Lea alternativas*

- 1. Aún no nació
- 2. En esta comuna
- 3. En otra comuna
- 4. En otro país

Imagen N°153

Descripción de alternativas

1. **Aún no nació:** identifica a todas las personas que en el momento de la entrevista censal tienen menos de cinco años cumplidos, y que, por lo tanto, todavía no habían nacido en ese período.

2. **En esta comuna:** hace referencia a todas las personas que hace cinco años atrás residían habitualmente en Chile, en la misma comuna donde viven al momento de la entrevista censal.
3. **En otra comuna:** refiere a todas las personas que hace cinco años atrás residían habitualmente en Chile, en una comuna diferente donde viven al momento de la entrevista censal.
4. **En otro país:** señala a todas las personas que hace cinco años atrás residían habitualmente en el extranjero.

Instrucciones

- Esta pregunta alude a cambios de residencia permanente, excluyendo los viajes por motivos de vacaciones, estudios, visitas o viajes de trabajo, entre otros. Por ejemplo, si en abril de 2019 una persona se encontraba de vacaciones en un lugar diferente de donde residía habitualmente, debe registrar el lugar donde residía y no donde se encontraba de vacaciones.
- En aquellos casos donde se ha modificado la división político-administrativa del país o se han modificado los nombres de las comunas, se debe registrar la denominación actual que posee el lugar donde vivía hace cinco años (abril 2019).
- Se debe indicar el país de acuerdo con las fronteras internacionales actuales. Esto significa que, si con el tiempo ha habido cambios en las fronteras que afectan el nombre del país al que pertenece el lugar de residencia, debe usar la denominación actualizada del país.

Definiciones básicas

Lugar de residencia en una fecha anterior: se entiende la comuna o el país donde la persona residía habitualmente en ese momento, es decir, en abril de 2019.

Caso especial

Las personas que cambiaron de residencia durante abril de 2019 deberán considerar como residencia habitual su lugar de destino. Por ejemplo, en abril de 2019, Daniela junto a su pareja vivían en la comuna de Santiago, pero debido al nacimiento de su primer hijo decidieron cambiar de residencia por un departamento más grande en la comuna de San Miguel. Por lo tanto, en el momento de la entrevista censal, Daniela debiese declarar como lugar de residencia hace cinco años atrás la comuna de San Miguel, que corresponde a donde se cambiaron (destino).

P24.1 ¿En qué comuna?

P24.2 Considerando que no sabe la comuna, ¿me podría indicar en qué región vivía [nombre] en abril de 2019?

La pregunta P24.1 solo debe aplicarse a personas que declaran su residencia habitual hace cinco años atrás, la alternativa "3. En otra comuna" de la pregunta P24. Por su parte, la pregunta P24.2 solo debe ser contestada por las personas que desconocen (No sabe) la comuna donde residían en abril de 2019 (pregunta P24.1).

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Uso del listado para buscar una comuna

- En la pregunta P24.1 el listado de comunas se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona. Algunas comunas que poseen nombres similares muestran entre paréntesis la región a la cual pertenecen. Por ejemplo, San Pedro de Atacama (Región de Antofagasta), San Pedro de La Paz (Región del Biobío) y San Pedro (Región Metropolitana).
- Al momento de escribir el nombre de la comuna, procure anotar la información sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. Tanto el listado de las comunas como la de los países de la aplicación no tiene tildes.

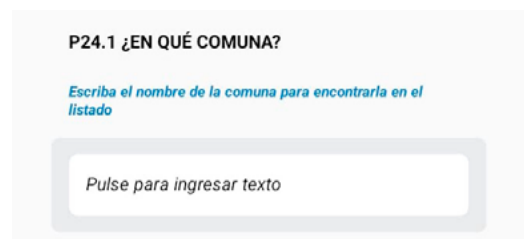


Imagen N°154

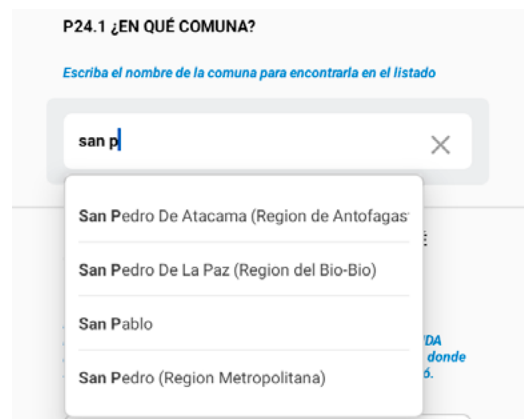


Imagen N°155

Uso del listado en situaciones en las que se desconoce la comuna

En caso de que la persona desconozca la comuna donde vivía en abril de 2019, debe escribir en el campo de texto “No sabe” y seleccionar la alternativa de la lista. Posteriormente, debe pasar a la pregunta P24.2 “Región” e indagar con la persona si recuerda la región donde residía hace cinco años.

P24.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Escriba el nombre de la comuna para encontrarla en el listado

Pulse para ingresar texto

Imagen N°156

P24.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

No sabe

No

Imagen N°157

En la pregunta P24.2 el listado de regiones se encuentra ordenado numéricamente de 1 a 16. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el nombre de la región o el número ordinal entregado por la persona (por ejemplo, “10” para la Región de Los Lagos).

En el caso de que la persona desconozca la región donde vivía en abril de 2019, debe escribir en el campo “No sabe” y seleccionar la alternativa de la lista.

P24.2 CONSIDERANDO QUE NO SABE LA COMUNA, ¿ME PODRÍA DECIR EN QUÉ REGIÓN VIVÍA AMANDA FLORES EN ABRIL DE 2019?

Pulse para ingresar texto

1. Tarapaca
2. Antofagasta
3. Atacama
4. Coquimbo
5. Valparaiso
6. O'Higgins
7. Maipo

Imagen N°158

P24.3 ¿En qué país?

P24.4 Especifique el otro país

La pregunta P24.3 solo debe aplicarse a quienes responden la alternativa “4. En otro país”, es decir, a las personas que declararon vivir en el extranjero en abril de 2019. Si el país mencionado por la persona no aparece en el listado desplegado, debe escribir “Otro país” y seleccionar esta categoría.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- En la pregunta P24.3 el listado de países se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar el país del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona.
- Al momento de escribir el nombre del país, procure anotar la información sin errores ortográficos.
- Si el país de nacimiento declarado por la persona no se encuentre en el listado, escriba “Otro país” y luego pase a la pregunta P24.4 para especificar la información del país entregado por la persona.

P24.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría “Otro país” en caso de no encontrar el país en el listado

Bahamas

Chad

Ghana

Haiti

Islas Marshall

Sahara Occidental

P24.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría “Otro país” en caso de no encontrar el país en el listado

P24.4 ESPECIFIQUE EL OTRO PAÍS

Imagen N°160

Imagen N°159

P25

Quando [nombre] nació, ¿en qué comuna o país vivía la madre de [nombre]?

Esta pregunta busca conocer el lugar de residencia habitual de la madre de la persona censada en el momento de su nacimiento. Identificar el país de nacimiento es importante porque nos permite distinguir entre personas nacidas en el extranjero y aquellas nacidas en el país.

P25. CUANDO AMANDA FLORES NACIÓ, ¿EN QUÉ COMUNA O PAÍS VIVÍA LA MADRE DE AMANDA FLORES?

Lea alternativas

Registre la comuna o país en que residía la madre de AMANDA FLORES al momento de su nacimiento; no la comuna o país donde se ubicaba el centro de salud donde AMANDA FLORES nació.

1. En esta comuna

2. En otra comuna

3. En otro país

Imagen N°161

Descripción de alternativas

- En esta comuna:** hace referencia a todas las personas que, al momento de nacer, su madre residía habitualmente de Chile, en la misma comuna donde las personas residen habitualmente y están siendo censadas.
- En otra comuna:** identifica a todas las personas que, al momento de nacer, su madre residía habitualmente en Chile, en una comuna diferente a la cual están siendo censadas.
- En otro país:** refiere a todas las personas cuya madre residía habitualmente en otro país (extranjero) en el momento en que nacieron.

Instrucciones

- En aquellos casos donde se ha modificado la división político-administrativa del país o se han modificado los nombres de las comunas, se debe registrar la denominación actual que posee el lugar donde nació la persona.
- Se debe mencionar el país de nacimiento de acuerdo con las fronteras internacionales actuales. Esto significa que si ha habido cambios en las fronteras con el tiempo que afecten el país de nacimiento, debe usar la denominación actualizada del país.
- Para el caso de personas que nacieron en otro país y que declaran como lugar de nacimiento la ciudad, provincia, región u otra división interna de dicho país, es importante esclarecer la información y anotar únicamente la denominación del país. Por ejemplo, en el caso de una persona cuya madre vivía en Holanda al momento de su nacimiento, debe registrar "Países Bajos" como lugar de nacimiento, ya que Holanda es una región que forma parte de Países Bajos.

Definiciones básicas

Lugar de nacimiento: en el caso de las personas nacidas en Chile, se entiende por lugar de nacimiento a la comuna en que residía la madre en el momento del nacimiento de la persona. Cuando se trata de personas nacidas en otros países, el lugar de nacimiento corresponderá al país donde residía la madre en el momento del nacimiento.



Nota importante

La pregunta indaga por el lugar de residencia habitual de la madre al momento de nacer y no por la ubicación del centro hospitalario. Por ejemplo, si al momento de nacer una persona, su madre vivía en la comuna de Quilicura, pero el parto se produjo en un centro de salud de la comuna de Independencia, el lugar de residencia de la madre corresponde a "Quilicura" y no "Independencia".

P25.1 ¿En qué comuna?

P25.2 Considerando que no sabe la comuna, ¿me podría decir en qué región vivía la madre de [nombre] cuando nació [nombre]?

La pregunta P25.1 solo debe aplicarse a personas cuya madre residía en otra comuna de Chile al momento de su nacimiento, alternativa "3. En otra comuna" en la pregunta P25.

A su vez, la pregunta P25.2 solo debe ser contestada por las personas que desconocen (No sabe) la comuna donde residía su madre al momento de su nacimiento (pregunta P25.1).

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Uso del listado para buscar una comuna

- En la pregunta P25.1 el listado de comunas se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona. Algunas comunas que poseen nombres similares muestran entre paréntesis la región a la cual pertenecen. Por ejemplo, Florida (Región de Biobío) y La Florida (Región Metropolitana).
- Al momento de escribir el nombre de la comuna, procure anotar la información sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. Tanto el listado de las comunas como la de los países de la aplicación no tiene tildes.

P25.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Escriba el nombre de la comuna para encontrarla en el listado

Pulse para ingresar texto

Imagen N°162

P25.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Escriba el nombre de la comuna para encontrarla en el listado

flo

Florida (Region del Bio-Bio)

La Florida (Region Metropolitana)

Peñaflor

Imagen N°163

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Uso del listado en situaciones en las que se desconoce la comuna

En caso de que la persona desconozca la comuna donde la madre residía al momento de su nacimiento, debe escribir en el campo "No sabe" y seleccionar la alternativa de la lista. Posteriormente, debe pasar a la pregunta P25.2 "Región" e indagar con la persona si recuerda la región del país donde residía su madre en el momento de su nacimiento.

En la pregunta P25.2 el listado de regiones se encuentra ordenado numéricamente de 1 a 16. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el nombre de la región o el número entregado por la persona (por ejemplo, "10" para la Región de Los Lagos).

En el caso de que la persona desconozca la región donde vivía su madre en el momento de su nacimiento, debe escribir en el campo "No sabe" y seleccionar esta alternativa de la lista.

P25.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Escriba el nombre de la comuna para encontrarla en el listado

No s

No sabe

FLORES?

Imagen N°164

P25.2 CONSIDERANDO QUE NO SABE LA COMUNA, ¿ME PODRÍA DECIR EN QUÉ REGIÓN VIVÍA LA MADRE DE AMANDA FLORES CUANDO NACIÓ AMANDA FLORES?

Pulse para ingresar texto

1. Tarapaca
2. Antofagasta
3. Atacama
4. Coquimbo
5. Valparaiso
6. O'Higgins

Imagen N°165

P25.3 ¿En qué país?

P25.4 Especifique el otro país

Esta pregunta solo aplica para quienes responden la alternativa “3. En otro país” en la pregunta P25. Si el país mencionado por la persona no aparece en el listado desplegado, debe escribir “Otro país” y seleccionar esta categoría.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- En la pregunta P25.3 el listado de países se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar el país del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona.
- Al momento de escribir el nombre del país, procure anotar la información sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. Tanto el listado de las comunas como la de los países de la aplicación no tiene tildes.
- En caso de no encontrar el país en el listado, escriba “Otro país” y luego pase a la pregunta P25.4 para especificar la información del país declarado por la persona.

P25.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría “Otro país” en caso de no encontrar el país en el listado

ve

Cabo Verde

Eslovenia

Isla Bouvet

Venezuela (Republica Bolivariana de)

Imagen N°166

P25.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría “Otro país” en caso de no encontrar el país en el listado

Otro país

P25.4 ESPECIFIQUE EL OTRO PAÍS

Pulse para ingresar texto

Imagen N°167

P26

¿En qué año llegó [nombre] a vivir a Chile?

Esta pregunta tiene por objetivo identificar el año de llegada a Chile, con motivos de residencia, para las personas nacidas en el extranjero.

Su información es esencial para comprender la migración internacional. El Censo es una de las principales fuentes para determinar cuántas personas que llegaron de otros países se encuentran residiendo en Chile en este momento.

Registrar la fecha de llegada al país nos ayuda a estimar cuánto tiempo ha vivido una persona nacida en el extranjero, lo que permite calcular el número de años completos o el período desde su llegada hasta el momento del Censo.

Esta pregunta se aplica únicamente a las personas nacidas en el extranjero.

P26. ¿EN QUÉ AÑO LLEGÓ AMANDA FLORES A VIVIR A CHILE?

Escriba el número del año para encontrarlo en el listado

Pulse para ingresar texto

Imagen N°168

Instrucciones

- El año de llegada al país se debe anotar considerando el año calendario, expresándose en cuatro dígitos.
- No se deben considerar los períodos de ausencia temporal de Chile inferiores a seis meses, ya sea por motivos de vacaciones, estudios, visitas o viajes de trabajo al extranjero, entre otros. Por ejemplo, si una persona que llegó a vivir a Chile en 2007, luego viajó de visita a su país de origen en 2018 y estuvo allí por cuatro meses, se debe anotar como fecha de llegada el "2007".

Definiciones básicas

Año o período de llegada al país: refiere al momento del tiempo donde se produjo la llegada a Chile, con motivos de residencia, para las personas nacidas en el extranjero.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Uso del listado para buscar el año de llegada

En la pregunta P26 el listado de años se encuentra ordenado desde el más reciente hasta el más antiguo. Para identificar el año en el listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el número entregado por la persona.

P26. ¿EN QUÉ AÑO LLEGÓ AMANDA FLORES A VIVIR A CHILE?

Escriba el número del año para encontrarlo en el listado

19



2019

1999

1998

1997

1996

1995

....

Imagen N°169

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Uso del listado en situaciones que se desconoce el año

En caso de que la persona desconozca el año de llegada al país, debe escribir en el campo "No sabe" y seleccionar la alternativa de la lista. Posteriormente, debe pasar a la pregunta P26.1 con el propósito de indagar si la persona recuerda el período de llegada considerando diferentes intervalos de tiempo.

P26. ¿EN QUÉ AÑO LLEGÓ AMANDA FLORES A VIVIR A CHILE?

Escriba el número del año para encontrarlo en el listado

No sabe

P26.1 CONSIDERANDO QUE NO RECUERDA LA FECHA ESPECÍFICA, ¿ME PODRÍA DECIR EN QUÉ PERIODO LLEGÓ AMANDA FLORES A CHILE?

Lea alternativas

- 1. Entre 2023 y 2024
- 2. Entre 2020 y 2022
- 3. Entre 2017 y 2019

Imagen N°170

Caso especial

Las personas que tengan dos o más llegadas al país deben considerar únicamente el año de la última llegada con motivos de residencia. Es decir, si una persona vivió en Chile entre los años 1996 y 2004, luego vivió en el exterior por 10 años y regresó a Chile en 2014, la fecha de llegada sería "2014".

P26.1

Considerando que no recuerda la fecha específica, ¿me podría decir en qué periodo llegó [nombre] a Chile?

En el caso de que la persona no sepa el año exacto, se incluyen ocho categorías que corresponden a diferentes intervalos de tiempo, para así disminuir las posibilidades de que no se responda la pregunta. Los intervalos se encuentran expresados en años calendario.

La pregunta de período de llegada al país es complementaria y solo se debe aplicar en aquellos casos en que la persona, por desconocimiento u olvido, no sabe en qué año llegó a vivir a Chile.

P26.1 CONSIDERANDO QUE NO RECUERDA LA FECHA ESPECÍFICA, ¿ME PODRÍA DECIR EN QUÉ PERIODO LLEGÓ AMANDA FLORES A CHILE?

Lea alternativas

- 1. Entre 2023 y 2024
- 2. Entre 2020 y 2022
- 3. Entre 2017 y 2019
- 4. Entre 2014 y 2016
- 5. Entre 2010 y 2013
- 6. Entre 2000 y 2009
- 7. Entre 1990 y 1999
- 8. Antes de 1990

Imagen N°171

P27**¿Cuál es la nacionalidad de [nombre]?**

La pregunta sobre nacionalidad permite caracterizar a las personas respecto de su vínculo con el Estado de Chile u otro país. La situación de nacionalidad es uno de los indicadores más importantes de integración social, ya que constituye un factor relevante en la determinación de la protección de una persona y el reconocimiento de derechos políticos y civiles.

La Constitución Política de la República de Chile (vigente), establece en el artículo 10°: que la nacionalidad chilena puede ser otorgada por nacimiento dentro del territorio, por descendencia o consanguinidad (familiares que la tienen), por carta de nacionalización o por gracia especial (otorgada a personas por su destacado aporte a la sociedad).

P27. ¿CUÁL ES LA NACIONALIDAD DE AMANDA FLORES?

Lea alternativas

1. Chilena (exclusivamente)
2. Chilena y otra (doble nacionalidad)
3. Otra nacionalidad

Imagen N°172

Descripción de alternativas

- 1. Chilena (exclusivamente):** hace referencia a todas las personas que declaran poseer la nacionalidad chilena.
- 2. Chilena y otro país (doble nacionalidad):** señala a todas las personas que declaran poseer la nacionalidad chilena y otra nacionalidad extranjera.
- 3. Otra nacionalidad:** identifica a todas las personas que declaran poseer otra nacionalidad diferente a la chilena.

Instrucciones

- Asegúrese de especificar el país de acuerdo con los límites de las fronteras internacionales actuales. Por lo tanto, si a lo largo del tiempo se han producido cambios en las fronteras que afectasen el nombre del país, debe prevalecer la nueva denominación.
- Para el caso de personas que tienen más de una nacionalidad extranjera, que no incluya la chilena, se debe registrar la nacionalidad de origen o la primera nacionalidad adquirida.
- Cuando la persona entregue como respuesta el gentilicio en lugar del nombre del país, debe aclarar a cuál país se refiere y luego registrar la información. Por ejemplo, si la persona declara “danés”, el o la censista debe aclarar el país de referencia, que en este caso sería Dinamarca.
- No hay que confundir el término pueblo con nacionalidad, los cuales se preguntan de forma separada en el Censo. El término pueblo, alude a un grupo humano que comparte una cultura, una historia y costumbres, y cuyas personas integrantes están unidas por una conciencia de identidad. Por ejemplo, una persona que se considera perteneciente al pueblo afrodescendiente también puede tener nacionalidad chilena o peruana.
- Es importante destacar que la nacionalidad no se relaciona con el estatus legal actual de una persona en Chile (permiso de permanencia transitoria, residencia temporal o definitiva, persona cuya situación migratoria es irregular), ni el estado de tramitación de alguna solicitud con la autoridad administrativa del país.

Definiciones básicas

Nacionalidad: corresponde al vínculo jurídico entre una persona y un determinado Estado, que se rige por la legislación del país o por leyes especiales que así lo establecen. La nacionalidad puede ser originaria o adquirida, por lo que una persona puede tener más de una nacionalidad a lo largo de su vida o múltiples nacionalidades.

P27.1 ¿Cuál es el país de la otra nacionalidad?

P27.2 Especifique el otro país

La pregunta P27.1 solo debe ser aplicada a quienes responden las alternativas “2. Chilena y otra (doble nacionalidad)” o “3. Otra nacionalidad” de la pregunta P27. A su vez, la pregunta P27.2 solo es aplicada a quienes contestan que su país de nacionalidad es “Otro”, dado que su nombre no se encuentra en el listado de la pregunta P27.1.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- En la pregunta P27.1 el listado de países se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar el país del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona.
- Al escribir el nombre del país, procure hacerlo sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. Tanto el listado de las comunas como la de los países de la aplicación no tiene tildes.
- En caso de no encontrar el país en el listado, escriba “Otro país” y luego pase a la pregunta P27.2 para especificar la información del país de nacionalidad declarado por la persona.

P27.1 ¿CUÁL ES EL PAÍS DE LA OTRA NACIONALIDAD?

*Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría "Otro país" en caso de no encontrar el país en el listado*

co

- Checoslovaquia
- Colombia
- Comoras
- Congo
- Corea del Sur (Republica de Corea)
- Costa de Marfil (Côte d'Ivoire)

Imagen N°173

P27.1 ¿CUÁL ES EL PAÍS DE LA OTRA NACIONALIDAD?

*Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría "Otro país" en caso de no encontrar el país en el listado*

Otro país

P27.2 ESPECIFIQUE EL OTRO PAÍS

Pulse para ingresar texto

Imagen N°174

Ejemplo

Ana llegó a vivir a Chile en abril del 2023. Es hija de madre chilena y padre belga. Ella nació en Bélgica y posee la nacionalidad de dicho país. Toda su vida residió en Bélgica. Sin embargo, y a pesar de la distancia, es muy cercana a su familia materna quienes viven en Chile. El 2020 Ana decidió realizar la solicitud de nacionalidad en el consulado chileno, por lo que actualmente posee dos nacionalidades, belga y chilena. En este caso debe registrar “2. Chilena y otro país (doble nacionalidad)” y luego registrar “Bélgica”.

Pueblos originarios y afrodescendientes

El objetivo de estas preguntas es identificar a los pueblos originarios y las personas afrodescendientes. Esto permitirá conocer sus condiciones de vida respecto a otros temas que se consultan en el cuestionario, como vivienda, acceso a servicios básicos, educación o empleo.

P28

¿[nombre] es o se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

P28.1

¿A cuál?

Los pueblos originarios corresponden a los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional de manera previa a la colonización. Esta pregunta tiene por objetivo identificar a la población que, de acuerdo con el principio de autoidentificación, se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario.

En la pregunta se incluyen las categorías de los pueblos reconocidos por la Ley 19.253, así como una categoría "12. Otro" para consultar por otros pueblos no incluidos en el listado.

Esta pregunta se aplica a todas las personas.

P28. ¿AMANDA FLORES ES O SE CONSIDERA PERTENECIENTE A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO?

1. Sí

2. No

Imagen N°175

P28.1 ¿A CUÁL?*Lea alternativas*

1. Mapuche

2. Aymara

3. Rapa Nui

4. Atacameño o Lickanantay

5. Quechua

6. Colla

7. Diaguita

8. Kawésqar

9. Yagán

10. Chango

11. Selk'nam

12. Otro

Imagen N°176

Descripción de alternativas

P28 ¿[nombre] es o se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

- Sí:** personas que, de acuerdo con su consideración personal, se considera perteneciente a algún pueblo originario.
- No:** personas que, de acuerdo con su consideración personal, no se consideran pertenecientes a algún pueblo originario.

Descripción de alternativas

P28.1 ¿A cuál?

1. **Mapuche:** pueblo originario cuyo nombre proviene de “mapu” (tierra) y “che” (gente), es decir, “gente de la tierra”. Corresponde a uno de los más numerosos del país. En relación con las formas de habitar o poblar los territorios, dentro de las comunidades rurales el poblamiento es parcelario, y puede estar formado por la vivienda, la bodega, el corral de los animales, las áreas de cultivo y en algunas partes, pequeños bosques.
2. **Aymara:** pueblo originario de los Andes altiplánicos, habitantes de la región norte de Chile. En la actualidad, las comunidades aymara se ubican en el altiplano, desde Visviri por el norte hasta Laguna del Huasco por el sur; los ríos Lluta y Azapa de la precordillera, las quebradas de Víctor, Camarones, Tana o Camiña, Tarapacá y Guatacondo, los oasis de precordillera en Pica, Matilla, Mamiña, en la Pampa de Tamarugal y Quillagua, además de varios centros urbanos.
3. **Rapa Nui:** pueblo originario que habita la isla del mismo nombre. Su cultura es conocida por los moáis, gigantes estatuas de piedra, y su lengua propia. A diferencia del resto de los pueblos originarios reconocidos a través de la Ley indígena 19.253, los Rapa Nui practican una cultura de origen polinésico.
4. **Atacameño o Lickanantay:** pueblo originario del Desierto de Atacama. Construyeron canales para regar las tierras de cultivo y crearon caravanas de llamas para comerciar. En los cruces de camino crearon enormes geoglifos. En la actualidad, el Pueblo Atacameño vive en espacios urbanos y rurales de las comunas de Calama y San Pedro de Atacama.
5. **Quechua:** pueblo originario de los Andes. Son conocidos por la lengua quechua, su tejido tradicional y por su conocimiento de la agricultura en terrazas. En el presente, las comunidades quechua habitan mayormente en la Región de Antofagasta, en la Provincia de El Loa.
6. **Colla:** pueblo originario que se establece principalmente en el norte de Chile y Argentina, en áreas montañosas. La economía colla tradicional se basa en la ganadería y en menor medida en la agricultura. Actualmente el Pueblo Colla se localiza en las provincias de Copiapó y Chañaral de la Región de Atacama, en las quebradas de Paipote, Chañaral, Jardín y Doña Inés, en el río Jorquera, en la serranía Poblete, en la cuenca alta del río Copiapó, además de distintas ciudades y localidades de esta región. Los Colla son conocidos por su condición de trashumantes.
7. **Diaguita:** pueblo originario del valle y las montañas del norte de Chile. Destacan por su habilidad en la cerámica y su desarrollo de técnicas agrícolas avanzadas, como la construcción de canales de riego. Actualmente, habitan los valles del río Huasco y del río Choapa.
8. **Kawésqar:** pueblo originario de la Patagonia chilena. Históricamente nómadas, han dependido del mar y los recursos acuáticos para su subsistencia, siendo expertos navegantes en las aguas australes. Hoy en día, los Kawésqar habitan principalmente en Puerto Edén, en la Isla Wellington, al sur del Golfo de Penas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. De igual forma, algunas familias se han radicado en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales.
9. **Yagán:** pueblo originario del sur de Chile, desde el sur de Tierra del Fuego, hasta el Cabo de Hornos, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Actualmente, habitan en Villa Ukika, poblado cercano a Puerto Williams y Bahía Mejillones, en la comuna de Cabo de Hornos. Parte del Pueblo Yagán vive de la cestería confeccionada sobre la base de juncos y de la elaboración de canoas a escala. Otras de sus actividades, son la comercialización de productos del mar, turismo, entre otras.
10. **Chango:** pueblo nómada que se caracteriza por ser un pueblo pescador, recolector y cazador. Se concentra en la costa de norte de Chile. En la actualidad, el Pueblo Chango habita y se relaciona con el borde costero del denominado Norte Chico y Norte Grande orillero del Océano Pacífico.

11. Selk'nam: pueblo originario con una historia que se remonta hace 9.000 años atrás en la Isla Grande de Tierra del Fuego, ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. En sus inicios, los Selk'nam eran un pueblo trashumante que se caracterizaba por tener una sociedad altamente organizada, con ausencia de líderes. Esta estructura social promovía la igualdad y el respeto como pilares fundamentales de la convivencia social. Hoy en día, el Pueblo Selk'nam está comprometido con la revitalización de su lengua ancestral y con la preservación de sus tradiciones y memoria cultural. Este esfuerzo busca no solo fortalecer su identidad como pueblo originario, sino también compartir su herencia con las generaciones presentes y futuras.

12. Otro: categoría de respuesta para personas que se identifican con un pueblo distinto a los anteriormente listados. Al seleccionar esta categoría, se debe escribir la respuesta de los informantes.

Instrucciones

- Es importante leer la pregunta y sus alternativas de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, sin realizar suposiciones y/o sugerencias de respuesta en base a la apariencia, vestimenta, comportamiento, u otras características de la persona.
- Esta es una pregunta de autoidentificación en donde cada persona tiene el derecho a determinar su propia identidad o pertenencia de acuerdo con sus antepasados, tradiciones y/o costumbres. Se debe respetar la respuesta de las personas, sin emitir juicios o comentarios por sus respuestas.
- Si la persona señala pertenecer a un pueblo diferente a los enunciados en las alternativas entre la 1 y la 11, entonces se debe marcar la categoría "12. Otro".

Definiciones básicas

- **Pueblos indígenas u originarios:** en Chile se consideran pueblos indígenas u originarios a las personas descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional de manera previa a la colonización, y que conservan manifestaciones sociales y culturales propias.
- **Principio de autoidentificación:** corresponde a una declaración libre, voluntaria y personal. Cada persona indica si es o se considera parte de un pueblo indígena u originario con base en criterios de ascendencia, prácticas culturales o tradiciones.



Nota importante

¿Sabías que de acuerdo con el Censo 2017, el 12,8% de la población efectivamente censada se autoidentificó como perteneciente a algún pueblo indígena u originario?

P29

De acuerdo con sus antepasados, tradiciones y cultura, [nombre] es o se considera:

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que son o se consideran afrodescendientes. Este grupo de personas se identifica bajo distintas denominaciones: negros, pueblo tribal afrodescendiente chileno, morenos de Azapa, entre otras; compartiendo estos la característica de que tienen antepasados africanos.

La mayor parte de las personas afrodescendientes que viven en América Latina son descendientes de la trata de personas esclavizadas de origen africano que llegaron al continente durante el período colonial. La esclavitud los ubicó en una situación de desventaja que ha subsistido en el tiempo.

En la actualidad, en Chile y en otros países de la región las personas afrodescendientes han buscado avanzar hacia su reconocimiento, promoviendo iniciativas contra la discriminación y dando a conocer el aporte de su cultura. Esta es la primera vez que en un Censo de Población y Vivienda en Chile se incluye una pregunta de autoidentificación afrodescendiente². La información que se capture permitirá identificar las necesidades de esta población, visibilizar y reconocer su cultura y tradiciones.

Esta pregunta se aplica a todas las personas.

Descripción de alternativas

- 1. Afrodescendiente:** personas que tienen antepasados africanos los que, por lo general, fueron forzados a abandonar su lugar de origen y traídos en condiciones de esclavitud. Se debe considerar en esta categoría aquellas personas que indiquen ser afrocolombianos, afrovenezolanos, afroperuanos, afrodominicanos, afrohaitianos o mulatos.
- 2. Afrochileno/a:** denominación que hace referencia a personas que se identifican como afrodescendientes y que cuentan con la nacionalidad chilena.
- 3. Negro/a:** denominación identitaria usada por algunas personas afrodescendientes.

P29. DE ACUERDO CON SUS ANTEPASADOS, TRADICIONES Y CULTURA, AMANDA FLORES ES O SE CONSIDERA:

*Lea alternativas
Recuerde que las personas afrodescendientes tienen antepasados africanos*

1. Afrodescendiente
2. Afrochileno/a
3. Negro/a
4. Del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno
5. Moreno/a de Azapa
6. Negro/a de la Chimba
7. Ninguna de las anteriores

Imagen N°177

- 4. Del Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno:** grupo humano que, teniendo la nacionalidad chilena, comparten una cultura, historia y costumbres similares, y su identidad está ligada a ser descendientes de los africanos esclavizados traídos al territorio chileno entre los siglos XVI y XIX. El Pueblo Tribal Afrodescendiente Chileno fue reconocido por el Estado el año 2019 (Ley 21.151).
- 5. Moreno/a de Azapa:** concepto bajo el cual se acuña la identidad territorial de las personas afrodescendientes chilenas asentadas en el Valle de Azapa en la región de Arica y Parinacota.
- 6. Negro/a de la Chimba:** concepto bajo el cual se acuña la identidad territorial de las personas afrodescendientes chilenas asentadas en la costa de Arica.

² En abril de 2019 fue promulgada la Ley 21.151 que otorga el reconocimiento legal al Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno. Según el Artículo 6, se establece que el Estado procurará incluir en los Censos de Población al pueblo Tribal Afrodescendiente chileno.

- 7. Ninguna de las anteriores:** categoría para las personas que no se identifican con ninguna de las alternativas descritas anteriormente.

Instrucciones

- Es importante leer la pregunta y sus alternativas de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, sin realizar suposiciones y/o sugerencias de respuesta en base a la apariencia, vestimenta, comportamiento, u otras características de la persona.
- La afrodescendencia no se define por el color de la piel u otros rasgos de las personas. Es importante que la pregunta se realice a todas las personas, sin hacer suposiciones ni sugerir respuestas.
- Esta es una pregunta de autoidentificación en donde cada persona tiene el derecho a determinar su propia identidad o pertenencia de acuerdo con sus antepasados, tradiciones y/o costumbres. Se debe respetar la respuesta de las personas, sin emitir juicios o comentarios por sus respuestas.



Nota importante

La mayor parte de las categorías de respuesta de esta pregunta pueden sobreponerse entre sí (con excepción de "Ninguna de las anteriores"). En este sentido, es importante que se lean **todas** las categorías, aun cuando la persona responda de manera espontánea antes de que se haya terminado de leerlas. Debe seleccionar la categoría con que la persona sea o se considere parte, ya sea si está respondiendo por ella misma o por otra de las personas del hogar.

P30

¿[nombre] habla o entiende una de las siguientes lenguas indígenas u originarias?

Aunque en Chile el idioma oficial y más hablado es el castellano, el país alberga diversas lenguas indígenas que siguen en uso. Contar con datos precisos sobre la cantidad de personas que hablan o comprenden las lenguas originarias resulta fundamental para impulsar y llevar a cabo medidas destinadas a su preservación, revitalización y promoción.

Esta pregunta se aplica a personas de 5 años o más.

P30. ¿AMANDA FLORES HABLA O ENTIENDE UNA DE LAS SIGUIENTES LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS?

Lea alternativas

No considere a personas que solo entienden palabras aisladas o saludos

En caso de que una persona hable o entienda más de una lengua indígena, seleccione la que mejor maneja

- 1. Mapuzugun (lengua mapuche)
- 2. Aymara
- 3. Quechua
- 4. Rapa Nui
- 5. Ckunza
- 6. Kawésqar
- 7. Yagán
- 8. Otra lengua indígena de Chile
- 9. No habla ni entiende ninguna lengua indígena de Chile

Imagen N°178

Descripción de alternativas

1. **Mapuzugun (lengua mapuche):** corresponde a la lengua del Pueblo Mapuche. Considere también en esta categoría a personas que indiquen hablar o entender “mapudungun” o “chedungun”.
2. **Aymara:** corresponde a la lengua de los pueblos que se asentaron en las áreas vecinas al lago Titicaca y el altiplano surandino en el siglo XII y que posteriormente colonizaron los valles al oriente y poniente de la cordillera de los Andes.
3. **Quechua:** corresponde a la lengua del período inca, que se ejerció en la administración y control del imperio.
4. **Rapa Nui:** corresponde a la lengua hablada por los habitantes originarios de la isla del mismo nombre.
5. **Ckunza:** corresponde a la lengua hablada por el Pueblo Atacameño o Lickanantay hasta el siglo XIX en el Altiplano de Chile, Argentina y Bolivia. En la actualidad, esta lengua se encuentra en un proceso de recuperación.
6. **Kawésqar:** corresponde a la lengua del pueblo canoero del mismo nombre. En la actualidad, hay comunidades kawésqar en Puerto Edén, Puerto Natales y Punta Arenas.
7. **Yagán:** corresponde a la lengua de este pueblo canoero del mismo nombre que históricamente habitó el territorio entre el Cabo de Hornos y Tierra del Fuego.
8. **Otra lengua indígena de Chile:** utilice esta categoría para personas que hablan o entiendan una lengua de otro pueblo originario de Chile, no incluido en las otras categorías.
9. **No habla ni entiende ninguna lengua indígena de Chile:** personas que no hablan y no entienden ninguna lengua de los pueblos originarios de Chile.

Instrucciones

- Esta pregunta debe realizarse a todas las personas de 5 años o más, independiente de si se consideran o no pertenecientes a un pueblo indígena u originario.
- No se considera como “hablar o entender” a quienes solo entiendan palabras aisladas o saludos.



Nota importante

Esta pregunta busca identificar el estado de las lenguas de los pueblos originarios en Chile. No debe considerarse en la categoría “Otra lengua indígena de Chile” lenguas de pueblos originarios de otros países o lenguas extranjeras. Por ejemplo, no debe incluir en esta categoría personas que indiquen hablar guaraní, inglés, creole, entre otras. Para estos casos, se debe registrar la categoría “No habla ni entiende ninguna lengua indígena de Chile”.

Religión o credo

La religión juega un papel fundamental en cómo las personas perciben el mundo y dan significado a sus vidas, los valores o principios que considera como aceptables o no, lo que contribuye a dar forma a cómo interactúan entre sí.

La inclusión de esta pregunta en el Censo permite conocer el número de la población que declara profesar una religión o credo.

Esta pregunta se aplica a las personas de 15 años o más.

P31**¿Cuál es la religión o credo de [nombre]?****P31.1****Especifique la otra religión o credo****P31.1 ESPECIFIQUE LA OTRA RELIGIÓN O CREDO***Pulse para ingresar texto*

Imagen N°180

P31. ¿CUÁL ES LA RELIGIÓN O CREDO DE AMANDA FLORES?*Lea alternativas*

- 1. Católica
- 2. Evangélica o Protestante
- 3. Judía
- 4. Musulmana
- 5. Mormón
- 6. Católica Ortodoxa
- 7. Budista
- 8. Hinduista
- 9. Fe Bahá'í
- 10. Testigo de Jehová
- 11. Otra religión o credo
- 12. Ninguna

Imagen N°179

Descripción de alternativas

- 1. Católica:** también llamada catolicismo, es una rama de la religión cristiana o cristianismo. Quienes profesan esta religión siguen las enseñanzas de Jesucristo, considerado el hijo de Dios. Se basa en la creencia de la Santísima Trinidad (Dios como Padre, Hijo -Jesucristo- y el Espíritu Santo) y considera al Papa como su mayor autoridad, en tanto sucesor del apóstol San Pedro y vicario de Cristo en el mundo terrenal.
- 2. Evangélica o protestante:** corriente del cristianismo protestante, defiende la idea central del evangelio, que es la salvación por gracia a través de la sola fe en la expiación de Jesucristo. Los evangélicos consideran la Biblia como la máxima autoridad para la fe, la práctica cristiana y revelación divina para la humanidad. Se incluyen a los denominados pentecostales dentro de esta descripción.
- 3. Judía:** el judaísmo es una religión antigua y monoteísta que tiene sus raíces en Israel y otras áreas del Medio Oriente. Su enfoque principal gira en torno a la creencia en un único Dios verdadero y en su pueblo elegido. La Torá es el texto fundamental que guía esta fe.
- 4. Musulmana:** religión monoteísta que adora a Alá como su único Dios. Reconoce al profeta Mahoma como el Mensajero de esa deidad y considera el Corán como su libro sagrado.

5. Mormón: es un término utilizado para referirse a los seguidores de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Sus integrantes se reconocen como cristianos y creen en la Biblia y en el Libro de Mormón. Creen que la autoridad de Dios fue quitada cuando todos los apóstoles murieron, lo que requirió una restauración de la Iglesia nuevamente en la tierra. Esto ocurrió en 1820 en Estados Unidos cuando Dios y Jesucristo llamaron a Jose Smith como un profeta.

6. Católica ortodoxa: formalmente denominada Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa, se trata de una de las tres grandes doctrinas cristianas, junto con el catolicismo y el protestantismo. Es la religión predominante en países como Rusia y Grecia. Se considera heredera del cristianismo en la región oriental del mar Mediterráneo, así como de la tradición iniciada por Jesús de Nazaret y sus 12 apóstoles en tiempos del Imperio Romano.

7. Budista: es una religión y una doctrina filosófica y espiritual perteneciente a la familia dhármica. Es considerada como una religión no teísta, lo que significa que no tiene un dios. Se centra en buscar la paz, la armonía, la tranquilidad y el equilibrio. Se originó en la antigua India en el siglo VI y fue fundada por Siddhartha Gautama, conocido como Buda.

8. Hinduista: una de las religiones más antiguas del mundo. Los hinduistas creen en una amplia variedad de deidades y prácticas espirituales, y sus creencias se encuentran descritas en antiguos textos sagrados como los Vedas y los Upanishads. El hinduismo es una religión diversa con una gran variedad de tradiciones y prácticas regionales.

9. Fe Bahá'í: es una religión monoteísta cuyos fieles siguen las enseñanzas de Bahá'u'lláh, su profeta y fundador, a quien consideran un Mensajero de Dios para la época actual.

10. Testigo de Jehová: creen en Jehová como el único Dios verdadero y consideran la Biblia como su guía espiritual principal. Consideran a Jesucristo como la primera y más alta creación de Jehová, pero no como parte de una Trinidad. Los Testigos de Jehová se esfuerzan por aplicar los principios bíblicos en su vida diaria y comparten su mensaje a través de diversas formas de evangelización, como visitas domiciliarias y predicación pública.

11. Otra religión o credo: categoría de respuesta que permite acceder a una pregunta de respuesta abierta, en donde pueden registrarse categorías que no estén presentes en las opciones anteriores.

12. Ninguna: categoría de respuesta con la cual se indica que no profesa ninguna de las religiones o credos anteriormente señalados.

Instrucciones

- Debe leer la pregunta, así como cada una de las categorías de respuesta.
- Si la persona señala profesar una religión o credo distinta a las opciones presentadas, entonces se debe marcar la categoría 11. Otro.
- Trate de manera respetuosa a la persona informante que declara alguno de estos credos o ninguno de ellos.

Caso especial

Si una persona responde espontáneamente antes de que usted lea las alternativas, y da como respuesta "cristiana" o "religión cristiana", debe indicarle: *"necesito leer las alternativas para poder aplicar correctamente el cuestionario"*.

Salud

El objetivo de estas preguntas consiste en identificar a las personas con discapacidad. Para esto, las preguntas evalúan las dificultades que una persona puede tener realizando actividades básicas de la vida cotidiana, como ver, caminar, recordar, entre otras, debido a su estado de salud.

Es importante entender que la discapacidad no es un problema individual que ocurre únicamente por las características que una persona tiene, como una condición física o de salud. La discapacidad es el resultado de la interacción entre nuestro entorno y el estado de salud de una persona. Por ejemplo, una persona que utiliza muletas para caminar le será más difícil hacer trámites o ir al médico si las calles no tienen rampas de pendiente suave, son muy estrechas o los edificios no cuentan con ascensor.

El Censo permite evaluar las diferencias en inclusión entre las personas con y sin discapacidad tanto en el acceso a la educación, la participación en el mundo laboral, entre otros ámbitos de la vida.

Estas preguntas se aplican a todas las personas de cinco años o más.

P32a**¿[nombre] tiene dificultad para ver, aun usando anteojos o lentes?****P32b****¿[nombre] tiene dificultad para oír, aun usando un dispositivo auditivo?****P32c****¿[nombre] tiene dificultad para caminar o subir escaleras?****P32d****¿[nombre] tiene dificultad para recordar o para concentrarse?****P32e****¿[nombre] tiene dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como bañarse o vestirse?****P32f****¿[nombre] tiene dificultad para para hablar o comunicarse usando su idioma habitual, por ejemplo, entender o ser entendido por otras personas?**

Descripción de alternativas

a. Dificultad para ver, aun usando anteojos o lentes:

el propósito de esta pregunta consiste en identificar a las personas que tienen dificultades para ver, pese a que usan lentes. En este sentido, "aún usando anteojos o lentes" refiere a la dificultad de ver con lentes si es que la persona tiene y usa estos. No refiere a cómo sería la dificultad para ver si pudiera acceder a lentes o mejores lentes de los que ya tiene. De hecho, es probable que personas que utilicen lentes y que estos corrijan su vista ya no experimenten dificultades para ver.

Incluye problemas para ver cosas de cerca o de lejos, así como con uno o con ambos ojos.

Debe considerarse cualquier dificultad para ver que la persona identifique como un problema.

P32a. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA VER, AUN USANDO ANTEOJOS O LENTES?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°181

b. Dificultad para oír, aun usando un dispositivo

auditivo: esta pregunta tiene por objetivo identificar las personas que tienen alguna dificultad o problema para oír, pese a utilizar un dispositivo auditivo. No refiere a cómo sería la audición de la persona si le proporcionararan audífonos o mejores audífonos que los que ya tiene.

Se consideran los problemas de audición en un oído o en ambos oídos. También se incluyen los problemas de audición en ambientes ruidosos o tranquilos (silencioso).

Debe considerarse cualquier dificultad para oír que la persona identifique como un problema.

P32b. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA OÍR, AUN USANDO UN DISPOSITIVO AUDITIVO?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°182

c. Dificultad para caminar o subir escaleras:

el objetivo de esta pregunta consiste en identificar a las personas que tienen alguna dificultad para desplazarse a pie. La capacidad para caminar debe evaluarse sin considerar el apoyo de dispositivos de ayuda (silla de ruedas, muletas, andador, etc.) o la asistencia de una persona. Si la persona requiere de este apoyo, entonces tiene alguna dificultad para caminar.

Entre las dificultades se incluyen: caminar distancias cortas (alrededor de 100 metros) o distancias largas (alrededor de 500 metros), caminar cualquier distancia sin detenerse a descansar, subir o bajar escaleras.

Las dificultades para caminar pueden ser consecuencia de deficiencias del equilibrio, resistencia u otros sistemas no musculoesqueléticos. Por ejemplo, personas ciegas con dificultades para caminar en un lugar desconocido o personas sordas que tienen dificultades para subir escaleras cuando está oscuro y no hay luz.

P32c. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA CAMINAR O SUBIR ESCALERAS?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°183

d. Dificultad para recordar o para concentrarse:

el propósito de esta pregunta consiste en identificar a personas que tienen dificultades para recordar o enfocarse, lo que les dificulta la realización de sus actividades diarias.

Ejemplos de dificultades a considerar son problemas para recordar el camino a casa, no poder concentrarse en una actividad, olvidar el paradero o la fecha del día, problemas recordando algo que alguien recién dijo.

Para la evaluación de la dificultad para recordar o para concentrarse, se deben **excluir** dificultades debido a situaciones como una alta carga de trabajo o estrés, o dificultades que sean resultado del abuso de sustancias.

P32d. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA RECORDAR O CONCENTRARSE?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°184

e. Dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como bañarse o vestirse:

el propósito de esta pregunta consiste en identificar a personas que tienen algunas dificultades cuidándose a sí mismas de manera independiente. Se considera la realización de estas actividades sin la asistencia de otras personas. Si se requiere de este apoyo, entonces la persona tiene dificultad para realizar este tipo de tareas. el propósito de esta pregunta consiste en identificar a personas que tienen dificultades para recordar o enfocarse, lo que les dificulta la realización de sus actividades diarias.

Ejemplos de dificultades a considerar son problemas para recordar el camino a casa, no poder concentrarse en una actividad, olvidar el paradero o la fecha del día, problemas recordando algo que alguien recién dijo.

Para la evaluación de la dificultad para recordar o para concentrarse, se deben **excluir** dificultades debido a situaciones como una alta carga de trabajo o estrés, o dificultades que sean resultado del abuso de sustancias.

P32e. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA REALIZAR TAREAS DE CUIDADO PERSONAL, COMO BAÑARSE O VESTIRSE?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°185

f. Dificultad para hablar o comunicarse usando su idioma habitual, por ejemplo, entender o ser entendido por otras personas:

el propósito de esta pregunta consiste en identificar a las personas que tienen dificultades para hablar y escuchar, y que dificulta darse a entender o ser entendido por otros.

Las dificultades de comunicación pueden originarse en diferentes etapas del proceso de intercambio entre personas. Puede involucrar problemas físicos como la deficiencia auditiva o impedimentos del habla. También se relacionan a la capacidad de interpretar los sonidos, reconocer las palabras que alguien usa o la dificultad para componer oraciones o decir una palabra, aun cuando la persona puede conocer la palabra u oración.

Comunicarse incluye el uso de la voz o de signos (como la Lengua de señas), así como de la escritura para transmitir información.

P32f. ¿AMANDA FLORES TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR O COMUNICARSE USANDO SU IDIOMA HABITUAL, POR EJEMPLO, ENTENDER O SER ENTENDIDO POR OTRAS PERSONAS?

Lea alternativas

1. No, sin dificultad

2. Sí, algo de dificultad

3. Sí, mucha dificultad

4. No puede hacerlo

Imagen N°186



Nota importante

Para la evaluación de la dificultad para hablar o comunicarse, se deben **excluir** dificultades que se originan debido a que las personas no son hablantes nativos o desconocen un idioma. Por ejemplo, personas que no hablen bien español, pero que hablan creole u otro idioma con el cual pueden darse a entender, no deben considerarse como personas con dificultades para comunicarse por este motivo.

Descripción de alternativas

Es importante preguntar por el nivel de dificultad por dos razones. En primer lugar, porque el funcionamiento y la discapacidad son un continuo, constituyendo una diversidad de dificultades. La segunda razón es porque las respuestas que pregunte por distintos niveles suelen ser más precisas que las respuestas de tipo “sí/no”.

Las personas pueden experimentar distintos niveles de dificultad. Por ejemplo, hay personas que pueden caminar por superficies planas, pero desplazarse se vuelve más complicado cuando el terreno tiene un desnivel o deben subir una pendiente. Es así como las categorías de respuesta buscan identificar el nivel de dificultad a lo largo de un continuo. “No, sin dificultad” y “No puede hacerlo” son los extremos de esta escala de dificultad. “Sí, algo de dificultad” y “Sí, mucha dificultad” buscan dividir la escala en partes iguales.



1. No, sin dificultad.



2. Sí, algo de dificultad.



3. Sí, mucha dificultad.



4. No, puede hacerlo

Instrucciones

- **Lea la introducción, las preguntas y las alternativas tal como están escritas.** Existen muchos estereotipos y prejuicios en torno a la discapacidad. A veces asumimos que ciertas enfermedades son una discapacidad o que la discapacidad es una condición que “se puede ver” (ej. usar una silla de ruedas, usar muletas, etc.). Como censista usted tiene la responsabilidad de evitar que estos prejuicios interfieran con una correcta identificación de las dificultades que cualquier persona puede experimentar. Para evitarlos debe leer las preguntas tal como están escritas, así como sus alternativas de respuesta.
- No debe guiar la respuesta y debe respetar lo que la persona responda considerando lo que refleja mejor su realidad (**sea esta una situación temporal o permanente**).
- **Nunca** debe hacer una pregunta general (ej. ¿alguien en el hogar tiene discapacidad o problema de salud?) y luego aplicar las preguntas solo a esas personas.
- Si bien las preguntas permiten identificar a las personas que tienen discapacidad de las que no, la palabra “discapacidad” **nunca** debe ser mencionada durante toda la aplicación de las preguntas.
- Cada vez que lea una de las preguntas debe leer en voz alta las cuatro categorías de respuesta (“No, sin dificultad”, “Sí, algo de dificultad”, “Sí, mucha dificultad”, “No puede hacerlo”). No debe cambiar estas alternativas a una respuesta dicotómica (sí/no).
- Después de leer las alternativas de respuesta varias veces, quien responde el cuestionario puede aprenderse las categorías de respuesta. Si las personas responden utilizando la escala de respuesta (“No, sin dificultad”, “Sí, algo de dificultad”, “Sí, mucha dificultad”, “No puede hacerlo”), no es necesario que estas sean repetidas para cada pregunta. Si para alguna pregunta la persona responde usando otra categoría (ej. responde “sí”), debe repetir a las personas cuál es la escala para responder.
- En ningún caso debe asumir una respuesta de acuerdo con su percepción, observaciones o deducciones. Por ejemplo, no debe suponer que una persona sentada en silla de ruedas no puede caminar.
- Las preguntas deben ser formuladas exactamente como han sido redactadas. En el caso de que las preguntas le parezcan repetitivas a quienes responden, se recomienda indicar: “necesito hacer todas las preguntas a cada persona para verificar toda la información”.

Definiciones básicas

- **Ver:** refiere al uso de los ojos y la capacidad visual de una persona para percibir u observar lo que está sucediendo a su alrededor.
- **Oír:** refiere al uso de los oídos y capacidad auditiva de una persona para escuchar lo que se les dice o los sonidos del entorno, incluyendo el de algún peligro a su alrededor.
- **Caminar:** refiere al uso de las piernas que permite desplazarse de un punto a otro.
- **Recordar:** refiere al uso de la memoria para recordar incidentes o eventos. Considera la capacidad de la persona de pensar nuevamente sobre algo que sucedió en el pasado (ya sea el pasado reciente o más lejano). Recordar no debe ser equiparado a memorizar.
- **Concentrarse:** uso de la habilidad mental para realizar tareas como leer, calcular números, aprender algo. Está asociado con la capacidad de focalizarse en una tarea con el objetivo de completarla.
- **Bañarse:** refiere al proceso de limpieza de todo el cuerpo. Esta actividad incluye el lavado o limpieza del cabello y los pies, así como la capacidad para utilizar productos necesarios para el baño como jabón, champú o agua.
- **Vestirse:** refiere a todos los aspectos vinculados a ponerse ropa en la parte superior e inferior del cuerpo. Incluye la actividad de sacar la ropa de donde está guardada (por ejemplo, closet, cómodas), así como abrocharse los botones, atarse los zapatos, subir cierres, etc.
- **Hablar o comunicarse:** refiere al intercambio de información o ideas de una persona con otras a través del uso del lenguaje. Incluye el uso de la voz o de signos (como la Lengua de señas), así como de la escritura para transmitir información.



Nota importante

Si una persona mayor declara que solo tiene la dificultad normal de la vejez, se debe volver a aplicar la pregunta de forma completa. Lo que interesa saber es si esa dificultad la limita en la realización de las actividades consideradas.

Caso especial

- Solo las preguntas que refieren a las dificultades para ver u oír contemplan el uso de dispositivos como lentes o audífonos. Para el resto de las preguntas, las dificultades deben evaluarse sin el uso de dispositivos de ayuda o asistencia de otras personas.
- Si una persona fue operada para corregir o mejorar un problema de salud y tiene una endoprótesis o prótesis interna (por ejemplo, prótesis de caderas o de rodilla, implante coclear), debe considerarse su dificultad considerando el uso de estas prótesis internas.

Educación

La educación es un derecho de las personas que contribuye al desarrollo individual de una sociedad. Como proceso de aprendizaje, busca capacitar a las personas para convivir y participar en forma tolerante, solidaria y democrática en la comunidad, así como para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Los datos del Censo nos entregan una mirada acerca de cuántas personas han tenido acceso a la educación y cómo varían las oportunidades educativas entre diferentes grupos de la población según sexo, edad, pueblos originarios, personas con discapacidad, entre otras características.

Definiciones básicas

Años de escolaridad: tiempo de estudios medido en años que ha cursado una persona en su vida. En el Censo esto se mide considerando el nivel más alto alcanzado, es decir, donde la persona aprobó al menos un curso, y el último curso aprobado por la persona. Por ejemplo, una persona que su último curso y nivel más alto alcanzado es 4° de enseñanza media, tiene 12 años de escolaridad.

P33

¿[nombre] asiste actualmente a la educación formal? Incluye educación parvularia, especial, básica, media y superior

La pregunta sobre asistencia a la educación formal tiene el propósito de identificar cuántas personas están estudiando actualmente. Esta información nos permite contar con información relevante para políticas educacionales que busquen prevenir que niñas, niños o adolescentes abandonen el sistema educativo, o bien se encuentren retrasados respecto de las edades de ingresos.

La pregunta considera la asistencia de las personas a cualquier institución educativa, pública o privada, que se encuentre reconocida por el Estado para la enseñanza continua de los diversos programas educativos.

Instituciones o establecimientos donde se imparte la educación formal

Educación parvularia: Establecimientos como Salas Cunas, Jardines Infantiles, escuelas y colegios Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares Pagados o Servicios Locales de Educación Pública. Además de Sala Cuna y Jardín Infantil, estos establecimientos pueden impartir Pre-kínder y Kínder.

Educación básica o media: Escuelas, liceos o colegios Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares Pagados, Corporaciones de Administración Delegada o Servicios Locales de Educación Pública.

Educación superior:

- Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades.
- Establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden o dependientes del Ministerio de Defensa que entregan títulos técnicos de nivel superior y profesionales.
- **Técnicos de nivel superior:** Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas. Escuela de Suboficiales de Carabineros, Escuela de Grumetes (formación de suboficiales de la Armada), Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Escuela de Suboficiales de Gendarmería.
- **Profesionales:** Academia de Guerra de las Fuerzas Armadas, Academia Politécnica Militar, Naval y Aeronáutica, Escuela Técnica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, Instituto Superior de la Policía de Investigaciones de Chile, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Escuela Militar (formación de oficiales del Ejército), Escuela Naval (formación de oficiales de la Armada), Escuela de Aviación (formación de oficiales de la Fuerza Aérea), Escuela de Carabineros (formación de oficiales de Carabineros), Escuela de Investigaciones Policiales, Escuela de Oficiales de Gendarmería.

Descripción de alternativas

1. **Sí:** corresponde a las personas que están asistiendo actualmente a un programa educativo reconocido por el Estado, en cualquiera de sus niveles (parvularia, diferencial o especial, básica, media, superior). Considere las siguientes situaciones:
 - Personas que temporalmente no asisten por motivos de enfermedad o vacaciones.
 - Si la persona se encuentra estudiando a distancia debe contestar que sí asiste, siempre que el programa de estudio sea conducente al término de un nivel o grado académico.
 - Personas que están matriculadas en el año cursante y están realizando su práctica profesional o trabajo de título en caso de carreras técnicas y profesionales.
 - Niñas y niños que asisten a sala cuna, jardín infantil o programas no convencionales de educación parvularia impartidos por Junji e Integra.
 - Personas que estudian en régimen regular, como a quienes estudian en modalidad de nivelación, recuperación y reingreso a la educación (educación 2X1, educación nocturna, educación de adultos).
 - Personas que asisten a educación superior en los niveles de técnico nivel superior, profesional, y postgrado (magíster y doctorado).

2. **No:** refiere a los casos de personas que no están asistiendo actualmente a educación formal. Considere las siguientes situaciones:
 - Personas que asisten a cursos de capacitación, diplomados o postítulos que no son conducentes a un grado académico no se consideran como asistencia a educación formal.
 - Personas que se encuentran solamente estudiando en un preuniversitario o preparando por su cuenta la Prueba de Acceso de la Educación Superior (PAES).
 - Personas que se encuentran matriculadas, pero no están asistiendo, ya que hicieron abandono del curso o año en el que estaban estudiando. Por ejemplo, estudiantes de educación superior que congelaron un semestre o el año académico.
 - Personas que asisten a instituciones técnicas que no formen parte de la estructura educacional reconocida como formal o que no cumplan con las condiciones anteriormente señaladas. Por ejemplo, cursos de capacitación o cualquier otro tipo de curso no especificado, no deben considerarse educación formal para efectos del Censo.

Definiciones básicas

- **Educación formal:** corresponde a la educación impartida por centros educativos, escuelas, liceos, universidades y otras instituciones educativas reconocidas por el Estado, ya sean públicas o privadas. La educación formal debe conducir a la obtención de un certificado, grado académico o título, dentro de los distintos niveles educativos que conforman el sistema educacional chileno: parvularia, especial o diferencial, básica, media y superior.
La educación formal puede ser impartida en modalidad presencial o a distancia (telemática).
- **Educación presencial:** se define como cualquier tipo de enseñanza donde la persona tenga que asistir con cierta periodicidad al establecimiento educacional o al lugar físico que imparte sus estudios.
- **Educación a distancia:** se refiere a cualquier tipo de educación donde la persona no tenga que asistir presencialmente al establecimiento educacional. Por ejemplo, todo tipo de educación que se realice por completo en línea o educación por correspondencia.



Nota importante

- La asistencia a la educación formal debe ser respondida considerando como marco temporal el **período académico o año escolar 2024**, que normalmente comprende los meses de marzo a diciembre del año calendario.
- Una persona puede asistir de manera presencial a uno de estos niveles o de manera telemática (a distancia). Por ejemplo, una persona que estudia un magíster en línea en el extranjero debe responder "Sí" en esta pregunta.

P34. ¿CUÁL ES EL NIVEL EDUCATIVO MÁS ALTO ALCANZADO POR CARLOS ROJAS?

Lea alternativas.
Una persona alcanzó o llegó a un nivel educativo cuando declara haber finalizado por lo menos un curso del nivel correspondiente.

<input type="radio"/> 1. Nunca asistió
<input type="radio"/> 2. Sala cuna
<input type="radio"/> 3. Jardín infantil
<input type="radio"/> 4. Prekínder
<input type="radio"/> 5. Kinder
<input type="radio"/> 6. Educación especial o diferencial
<input type="radio"/> 7. Educación básica
<input type="radio"/> 8. Primaria (sistema antiguo)
<input type="radio"/> 9. Media científico humanista o artística
<input type="radio"/> 10. Media técnico profesional
<input type="radio"/> 11. Humanidades (sistema antiguo)
<input type="radio"/> 12. Técnico comercial, industrial, normalista (sistema antiguo)
<input type="radio"/> 13. Técnico nivel superior (1 a 3 años) (incluye suboficial FFAA)
<input type="radio"/> 14. Profesional (4 años o más) (incluye oficial FFAA)
<input type="radio"/> 15. Magíster
<input type="radio"/> 16. Doctorado

Imagen N°187

P34

¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por [nombre]?

El propósito de esta pregunta es identificar el último nivel educativo alcanzado por cada persona, que es aquel donde aprobó al menos un curso. Junto con las preguntas de curso y término de nivel, esta pregunta nos permite conocer los años de escolaridad de la población.

Descripción de alternativas

- 1. Nunca asistió:** refiere a personas que al momento de la entrevista no han aprobado ningún curso de ningún nivel del sistema educacional chileno. Se incluyen niños y niñas que aún no comienzan su proceso educacional y aquellas personas (niñas, niños, adolescentes o adultos) que actualmente están cursando un primer año sin haber estudiado previamente en la educación formal.
- 2. Sala Cuna:** refiere a la educación parvularia que incluye a niños y niñas desde el fin del período de descanso post natal de la madre hasta los dos años, abarcando los niveles sala cuna menor y mayor.

3. Jardín Infantil: forma parte de la educación parvularia, e incluye a niños y niñas en los niveles medio menor y medio mayor. La edad de ingreso es de dos a cuatro años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. También se deben incluir en esta categoría los programas especiales no convencionales que dependen de Junji o Fundación Integra, entre ellos se encuentran el Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, entre otras.

4. Prekínder: refiere al nivel de educación formal que atiende a niños y niñas en primer nivel de transición (pre-kínder). La edad de ingreso es de cuatro o cinco años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

5. Kínder: refiere al nivel de educación formal que atiende a niños y niñas en segundo nivel de transición (kínder) hasta el ingreso a la educación básica. La edad de ingreso es de cinco o seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.

6. Educación especial o diferencial: refiere a la educación impartida por establecimientos autorizados a personas con necesidades educativas que requieren apoyos adicionales, por ejemplo, en el caso de trastornos específicos del lenguaje, discapacidad intelectual, visual, auditiva o múltiple, entre otras. La edad de ingreso a este nivel es desde que se diagnostica alguna discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años, lo que puede extenderse en ciertos casos hasta los 26 años.

7. Básica: corresponde al nivel de educación que tiene una duración de ocho años (1° a 8°), donde la edad de ingreso es de seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. Se incluye en esta categoría a aquellas personas que hayan realizado o se encuentren cursando un programa de reintegración o segunda oportunidad orientado a completar los estudios básicos. También, programas de alfabetización como el plan "Contigo Aprendo", con contenido similar en complejidad al de los programas de educación primaria destinados a personas adultas.

8. Primaria (sistema antiguo): corresponde al mismo nivel de formación básica, pero en el sistema antiguo que estuvo vigente hasta 1965. En este sistema, el nivel señalado tenía una duración de seis años (1° a 6°).

9. Media científico humanista o artística: refiere al nivel educativo que atiende a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación básica y se enfoca en profundizar áreas generales del conocimiento, preparándolas para la educación superior. Este tipo de educación no otorga un título técnico o profesional y normalmente dura cuatro años (1° a 4°).

Los estudiantes que asisten a escuelas polivalentes (que ofrecen tanto educación científico-humanista como técnico-profesional), que cursan primer o segundo año, también son parte de este nivel educativo. No así quienes estén en tercero o cuarto de este tipo de escuelas, que pueden pertenecer tanto al nivel "9. Media científico humanista" como al nivel "10. Media técnico profesional", según sea el caso. Por ejemplo, un estudiante puede estar en un liceo polivalente y haber elegido la especialidad de gastronomía, los que cursará a partir de 3° año.

Este nivel también incluye programas de educación secundaria de segunda oportunidad o de reintegración, siempre y cuando, no exista en estos un componente técnico profesional, en cuyo caso se incluye en la alternativa 10.

10. Media técnico profesional: nivel educacional que atiende a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación básica. Está orientada a la formación en especialidades técnicas. Tiene una duración de cuatro años (1° a 4°) y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

11. Humanidades (sistema antiguo): corresponde al mismo nivel educacional que la educación media científico humanista, pero dentro del sistema antiguo vigente hasta 1965. Tenía una duración de seis años (1° a 6°).

12. Técnica comercial, industrial, normalista (sistema antiguo): corresponde al mismo nivel que técnico profesional, pero en el sistema antiguo de educación vigente hasta 1974. Se cursaba después de la primaria o la educación básica y tenía una duración de 6 años (exceptuando algunas escuelas normalistas que tenían una duración de 7 años).

13. Técnico nivel superior (1 a 3 años) (incluye suboficial FFAA): corresponde a carreras de educación superior técnica conducentes a la obtención de un título de técnico de nivel superior y son dictadas por universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Estas carreras pueden durar entre 1 y 3 años.

14. Profesional (4 o más años) (incluye oficial FFAA): corresponde a carreras de educación superior de tipo profesional. Estos programas conducen a un primer grado/título universitario o a una acreditación equivalente. Son dictados por universidades, institutos profesionales y establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas y de Orden. Quienes hayan estudiado una carrera que entregue certificado de licenciatura como certificado más alto (sin entrega de título), deben también clasificarse en esta alternativa.

15. Magíster: refiere al grado que se otorga al alumnado de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en alguna disciplina. Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciatura o un título profesional. Pueden durar entre 1 a 3 años. No debe considerarse como estudios de magíster diplomados o postítulos.

16. Doctorado: se confiere a quienes hayan obtenido un grado de licenciatura y/o magíster en alguna disciplina y que han aprobado un programa superior de estudios y de investigación. No debe considerarse como estudios de doctorado diplomados o postítulos.

Instrucciones

- Las personas que estudiaron en el extranjero deben realizar la conversión de sus estudios a los niveles educativos del sistema educativo chileno actual, independientemente de si los estudios han sido convalidados en Chile o no (homologación declarativa realizada por la propia persona). Para facilitar esta homologación de los niveles correspondientes a la básica o media en Chile, utilice la tabla de equivalencia que se encuentra al final la sección de educación.
- Las personas que cursaron su enseñanza en las Fuerzas Armadas y de Orden deben realizar la conversión de sus estudios a los niveles educacionales formales. Para ello, se debe consultar a la persona si la enseñanza que recibe, o recibió es equivalente a una carrera técnico nivel superior o profesional.
- Es importante confirmar la respuesta de la persona cuando se declaren los niveles educativos "10. Media técnico profesional" y "13. Técnico de nivel superior", ya que algunas personas confunden ambos niveles.
- Una persona que se encuentra cursando simultáneamente 1° y 2° medio en régimen de recuperación de estudios ("2x1"), le corresponde registrar la categoría "7. Educación básica" ya que sería el nivel más alto alcanzado. A su vez, si una persona se encuentra cursando simultáneamente 3° y 4° medio, le corresponde registrar "enseñanza media" como nivel educativo, distinguiendo entre las categorías "9. Media científico humanista".
- Si la persona estudió en una Escuela Normal (en el sistema antiguo correspondía al nivel donde se formaban los profesores de primaria) e hizo la convalidación de estudios en la universidad (1, 2 o más años) su respuesta debe ser registrada en la categoría "14. Profesional".
- Diplomados o postítulos no se consideran un nivel educativo, en tanto no sean conducentes a un nivel o grado académico. Tampoco deben sumarse al nivel educativo profesional o magíster aquellos años cursados en el diplomado o postítulo.
- Las especializaciones médicas y odontológicas deben ser consideradas como parte del nivel educativo "15. Magíster", anotando los años que dura el programa en específico.

Definiciones básicas

Nivel educativo: corresponde a un conjunto ordenado de programas y cursos reconocidos por el Ministerio de Educación, el que agrupa aprendizajes, conocimientos, habilidades y competencias requeridas para completar dicho nivel. Algunos niveles educativos permiten continuar los estudios en niveles superiores, mientras que otros pueden estar dirigidos a la preparación para el trabajo.



Nota importante

- **¿Qué hacer frente a la respuesta simultánea de nivel y curso?** Frente a una persona que responde, por ejemplo, 4° medio o 1° año de la universidad, es importante que confirme el nivel más alto alcanzado sin alterar el objetivo de la pregunta, evitando una interpretación de la respuesta. Por ejemplo, si una persona declara que su nivel educativo es "Cuarto medio", es importante confirmar con la persona si el nivel educativo más alto corresponde a "9. Media científico humanista o artística" o "10. Media técnico profesional", y luego, ratificar el último curso aprobado.
- Es posible que algunas personas puedan confundir las instituciones o establecimientos donde se imparte el programa con el nivel educativo que cursan. Por ejemplo, una persona cuyo hijo se encuentra en el nivel de sala cuna declara en la pregunta de nivel "Jardín infantil", en tanto el establecimiento donde se imparte el nivel corresponde a un Jardín. En este caso se debe indagar con la persona para aclarar el nivel educativo.

P35

Dentro del nivel declarado anteriormente, ¿cuál es el último [curso/año] que aprobó [nombre]?

Esta pregunta tiene por objetivo determinar la cantidad de cursos o años aprobados dentro del nivel educativo registrado en la pregunta anterior. Esta información nos permite estimar la cantidad de años de escolaridad de una persona.

P35. DENTRO DEL NIVEL DECLARADO ANTERIORMENTE, ¿CUÁL ES EL ÚLTIMO CURSO QUE APROBÓ CARLOS ROJAS?

*Una persona aprobó un curso cuando ha terminado y cumplido todos los requisitos para aprobarlo.
A quienes señalan haber terminado la educación superior, registre cuántos años formales duró la carrera.*

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Imagen N°188

Descripción de alternativas

La información referente a curso o año debe registrarse teniendo como referencia los códigos reportados en el Cuadro N°1, de acuerdo con el tipo de nivel educativo que la persona reporte. Los posibles cursos por registrar, de acuerdo con el nivel señalado y según un criterio de duración formal del programa, son los siguientes:

Cuadro N°1: Nivel educativo y curso/año de referencia

Categoría de nivel educativo	Cursos o años de referencia	Valores
Educación básica	1° a 8° Básico	1 a 8
Primaria (sistema antiguo)	1° a 6° de Primaria	1 a 6
Media científico humanista o artística	1° a 4° Medio	1 a 4
Media técnica profesional	1° a 5° Medio	1 a 5
Humanidades (sistema antiguo)	1° a 6° Humanidades	1 a 6
Técnica comercial, industrial y normalista (sistema antiguo)	1° a 6° Técnica comercial, industrial y normalista	1 a 6
Técnico nivel superior (1 a 3 años) (incluye suboficial FFAA)	1 a 3 años de estudio	1 a 3
Profesional (4 años o más) (incluye oficial FFAA)	4 o más años de estudio	1 a 7
Magíster	1 a 3 años de estudio	1 a 3
Doctorado	1 a 5 años de estudio	1 a 5

Instrucciones

- En la educación superior las carreras o programas de estudio con número de semestres impares se deben aproximar al siguiente número entero superior. Por ejemplo, si una carrera técnica profesional tiene una duración de cinco semestres (dos años y medio), se aproxima a tres años.
- Aquellas personas que cursaron su educación en el extranjero deben realizar la conversión de cursos al sistema educativo chileno actual y clasificarse en una de las alternativas de la pregunta, independientemente de si los estudios han sido convalidados en Chile o no (homologación declarativa realizada por la propia persona).
- En el caso de una persona que se encuentra cursando simultáneamente 1° y 2° medio en régimen de recuperación de estudios ("2x1"), corresponde registrar 8° básico como último curso aprobado. Por su parte, si se encuentra cursando simultáneamente 3° y 4° medio en régimen de recuperación de estudios, corresponde registrar 2° medio como último curso aprobado.

- Los cursos aprobados mediante exámenes libres también deben ser considerados y, por lo tanto, registrados como tales. Por ejemplo, una persona que estudia desde casa para rendir exámenes libres para 3° medio de enseñanza científico humanista debe registrar 2° medio.
- En educación superior, las personas que se encuentren cursando una segunda carrera profesional, pero que hayan alcanzado un grado mayor anteriormente, deben registrar el año más alto aprobado y no el curso actual.
- Si una persona no se encuentra estudiando actualmente y ha cursado previamente más de una carrera profesional en educación superior, se considerará solo la de mayor número de años aprobados (aunque no estén terminadas ambas carreras).
- En caso de haber estudiado y terminado sus estudios en la Escuela Normal (en el sistema antiguo era donde se formaban los profesores de primaria), se debe seleccionar "5", que es la cantidad de años de estudio que requiere actualmente una carrera en pedagogía en enseñanza básica, que sería el nivel equivalente.

Definiciones básicas

- **Curso y año:** el curso refiere a una etapa o subdivisión de períodos académicos dentro de un nivel educativo, cuya suma corresponde a la duración total del nivel. Se desarrolla en una jornada definida durante un año escolar determinado, conforme a los planes y programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación. Por su parte, el concepto de año es más apropiado a la educación superior, donde también refiere a un ciclo, correspondiente al año académico de determinada carrera.
- **Duración del programa o nivel educativo:** corresponde al tiempo de duración de un determinado programa de estudios, resultado de la suma de cursos o años. Esta duración es formal si refiere a la duración diseñada y establecida en el currículo que ordena los contenidos educativos.



Nota importante

- La pregunta refiere al **curso más alto aprobado** y no aquel que la persona cursa actualmente. Es importante hacer esta aclaración, particularmente en personas que se encuentran estudiando actualmente.
- El año o curso se refiere a la **duración del programa de estudio** y que no se debe confundir el tiempo efectivo que toma a los estudiantes finalizar ese nivel. Esto es importante en niveles de educación superior, donde en algunos casos los estudiantes requieren de más años que el definido en el diseño del programa (ej. retraso en algún curso, congelamiento de la carrera, preparación de exámenes de grado, elaboración de tesis u otro motivo).

P36

¿[nombre] terminó el nivel declarado anteriormente?

El propósito de esta pregunta es identificar si las personas han completado satisfactoriamente sus estudios formales en el sistema educativo nacional, o su equivalente en el caso de personas que estudiaron en el extranjero. Esto quiere decir que han cumplido con todos los requisitos establecidos por el programa y han obtenido el certificado correspondiente.

P36. ¿AMANDA FLORES TERMINÓ EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA O ARTÍSTICA?

Una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos (incluidas prácticas y tesis) para obtener el título o certificado del nivel.

1. Sí

2. No

Imagen N°189

Descripción de alternativas

1. **Sí:** señala a las personas que terminaron el nivel declarado habiendo aprobado todos los cursos, actividades y requisitos del programa educativo (práctica profesional, tesis, examen de grado, entre otros) o habiendo validado esos conocimientos a través de una certificación reconocida.
2. **No:** refiere a las personas que no han terminado o no terminaron el nivel educativo declarado, aun cuando esté cursando el último año, ya no asistan a clases y se encuentre en actividades de finalización. Considere las siguientes situaciones:
 - Si se encuentra cursando cuarto año de enseñanza media científica humanista, no ha terminado aún el nivel.
 - No ha terminado el nivel si aún se encuentra estudiando una carrera profesional, y ha aprobado todos sus cursos, pero le falta la práctica profesional, memoria de título o tesis.
 - No ha terminado el nivel si la persona estudió una carrera profesional que entrega un título profesional, y solo obtuvo su licenciatura.

Definiciones básicas

- **Certificación:** representa la confirmación oficial de la conclusión de un programa educativo o de una etapa de este.
- **Título profesional:** certificado o credencial profesional que ha adquirido una persona, ya sea mediante el estudio a tiempo completo, el estudio a tiempo parcial o el estudio privado. Incluye tanto a los obtenidos en el país de origen como en el extranjero; y tanto si las han conferido autoridades educacionales como órganos especiales de examen u órganos profesionales. La adquisición de un título académico implica haber superado con éxito una carrera académica o un programa de formación.
- **Grado académico:** en el caso de las carreras de nivel profesional, existen instituciones donde la entrega del título profesional está sujeta a la obtención de un grado académico y otras que no tienen ese requisito. De igual modo, existen carreras universitarias que finalizan su ciclo con la certificación de un grado académico, sin entregar un título profesional.



Nota importante

- En el caso de que la persona no declare una respuesta asociada a alguna de las categorías o manifieste dudas, se debe enfatizar la importancia de los requisitos de finalización: una persona terminó el nivel cuando aprobó todos los cursos y requisitos, incluidas, por ejemplo, prácticas y tesis cuando la carrera lo requiere.
- Tanto para nivel, curso y término de nivel, **no** es relevante que la persona que haya estudiado en el extranjero haya convalidado sus estudios en el extranjero. Aun cuando la persona no haya realizado este trámite, se debe considerar los estudios alcanzados en el país que los realizó, en tanto estos puedan homologarse a los niveles parvularia, básica, media o superior.

P37**¿[nombre] sabe leer y escribir?**

El objetivo de esta pregunta es conocer qué parte de la población sabe leer y escribir, y quiénes no pueden hacerlo. Esta información se requiere para identificar la necesidad de programas para el desarrollo de habilidades de lectura y escritura para jóvenes y adultos que no saben leer y escribir.

P37. ¿AMANDA FLORES SABE LEER Y ESCRIBIR?

1. Sí

2. No

Imagen N°190

Descripción de alternativas

- Sí:** refiere a la persona que sabe leer y escribir, es decir, que cuenta con ambas habilidades. Considere a las personas que no saben español, pero saben leer y escribir en otro idioma.
- No:** indica que la persona no sabe leer y/o escribir, es decir, que cuenta con solo una o ninguna de estas habilidades. Esto abarca situaciones donde la persona manifieste que sabe leer, pero no escribir o viceversa.

Definiciones básicas

Alfabetización: es la capacidad de una persona para leer y escribir una frase breve y sencilla en cualquier idioma. La frase puede estar asociada a su propia vida cotidiana, pero no deber haber sido aprendida de memoria.

Ejemplos**Camilo, cursando 1º año básico**

Camilo es un niño de 6 años y que ingresó el año 2024 a 1º básico. Previamente, no había asistido a jardín infantil, prekínder o kínder porque era muy propenso a enfermarse y sus padres tenían temor que se contagiara por Covid. Camilo recién está aprendiendo a leer.

Respuesta: en esta situación, Camilo se encuentra estudiando en el presente año académico por lo que debe marcar "Sí", en la pregunta P33. Luego, dado que no ha asistido previamente a otro nivel educativo, debe registrar la alternativa "1. Nunca asistió" en la pregunta P34. Finalmente, como Camilo aún no aprende a leer y escribir, debe registrar "No" en la pregunta P37.

Paulina, estudiante de educación media técnico profesional que se encuentra realizando su práctica.

Paulina es una joven de 18 años que se encuentra estudiando 5º año de enseñanza media técnico profesional en un establecimiento politécnico. Su madre dice que ya terminó 4º medio, pero actualmente se encuentra haciendo práctica profesional en una empresa.

Respuesta: Paulina se encuentra estudiando en el nivel de educación media técnico profesional, por lo que debe marcar "Sí" en la pregunta P33. A su vez, en la pregunta de nivel educativo P34 debe marcar "10. Media técnica profesional" y curso "4" en la pregunta P35, ya que su último curso aprobado es 4º medio. Finalmente, debido que Paulina aún no termina su práctica profesional que es un requisito para finalizar la enseñanza media, entonces debe marcar "No" en la pregunta en la pregunta P36.

Gabriela, estudiante de educación superior que además cursa un diplomado.

Gabriela es una joven de 25 años integrante del hogar y que se encuentra en 5° año realizando su tesis para obtener el título de Ingeniera comercial. Además, está cursando un diplomado en Ciencia de Datos en la misma universidad donde estudia.

Respuesta: en esta situación, Gabriela se encuentra matriculada y estudiando en educación superior en el presente año académico, por lo que debe marcar “Sí” en la pregunta P33. Luego, dado que se encuentra realizando su tesis y el último año aprobado es 4° año, debe registrar la alternativa “14. Profesional (4 años o más)” en la pregunta P34 y año “4” en la pregunta P35. El diplomado no se considera un nivel educativo. Finalmente, dado que aún no cumple con todos los requisitos de titulación (tesis en este caso) se considera que aún no termina el nivel educativo profesional, debe marcar “No” en la pregunta P36.

Tabla de equivalencia de niveles educacionales

La tabla de equivalencia de niveles educacionales es una herramienta de apoyo para la aplicación de las preguntas sobre el nivel educacional, cuyo objetivo es facilitar la correcta clasificación de población que haya cursado su enseñanza básica y media en sistemas educativos de otros países. En total, la tabla considera 15 países: Venezuela, Perú, Haití, Colombia, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, República Dominicana, España, Cuba, México, Paraguay, Uruguay, y Panamá.

La tabla puede ser utilizada cuando quien responde declara que su nivel educacional más alto alcanzado, o el de otro integrante del hogar, corresponde a básica o media, en cualquiera de sus cursos y que dicho nivel fue cursado en uno de los países considerado en la lista.

Instrucciones

Se presentan las instrucciones con un ejemplo de uso. Cuando el informante señala que su nivel y curso más alto aprobado corresponde a “5° año de Educación Media General” y que estudió en Venezuela, se debe revisar y determinar a qué nivel y curso del sistema chileno corresponde. A modo de procedimiento para homologar y clasificar al sistema chileno se deben realizar los siguientes pasos:

1. En primer lugar, ubicar en la tabla la columna del país “Venezuela”.
2. En segundo lugar, identificar el nivel y curso de dicho país que fue declarado por el informante, en la fila “5° año de Educación Media General”.
3. En tercer lugar, a través de una lectura horizontal y a la izquierda, identificar a qué nivel y curso corresponde al sistema chileno, en este caso, “4° año de Educación Media”.
4. En cuarto lugar, registrar el nivel “Educación Media” y curso “4°” en el cuestionario.

Caso especial

- Existen niveles sin equivalencia, esto se produce en el caso de sistemas educativos de países que cuenten con menos años de escolaridad (11) que el sistema chileno (12). En estos casos, el último grado del país de origen debe ser homologado al “4° año de Educación Media” del sistema educativo de Chile tal como indica la tabla.
- Pueden ocurrir casos en que el informante haya estudiado en un sistema antiguo o complementario de alguno de los países incluidos en la tabla, en estos casos se debe solicitar que informante homologue dicho nivel alcanzado y curso, al sistema vigente de su país, para luego hacer la equivalencia al sistema chileno.

Cuadro N°2. Tabla de equivalencia de niveles educacionales para Chile y países extranjeros

Secuencia escolar	Edad de ingreso	Chile	Venezuela	Perú	Haití	Colombia	Bolivia
1	6 años	1° año de Educación Básica	1° grado de Educación Primaria	1° grado de Educación Primaria	1e année fondamentale (1er cycle)	1° grado de Educación Básica Primaria	1° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
2	7 años	2° año de Educación Básica	2° grado de Educación Primaria	2° grado de Educación Primaria	2e année fondamentale (1er cycle)	2° grado de Educación Básica Primaria	2° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
3	8 años	3° año de Educación Básica	3° grado de Educación Primaria	3° grado de Educación Primaria	3e année fondamentale (1er cycle)	3° grado de Educación Básica Primaria	3° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
4	9 años	4° año de Educación Básica	4° grado de Educación Primaria	4° grado de Educación Primaria	4e année fondamentale (1er cycle)	4° grado de Educación Básica Primaria	4° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
5	10 años	5° año de Educación Básica	5° grado de Educación Primaria	5° grado de Educación Primaria	5e année fondamentale (2ème cycle)	5° grado de Educación Básica Primaria	5° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
6	11 años	6° año de Educación Básica	6° grado de Educación Primaria	6° grado de Educación Primaria	6e année fondamentale (2ème cycle)	6° grado de Educación Básica Secundaria	6° año de Educación Primaria Comunitaria Vocacional
7	12 años	7° año de Educación Básica	1° año de Educación Media General	1° grado de Educación Secundaria	7e année fondamentale (3ème cycle)	7° grado de Educación Básica Secundaria	1° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
8	13 años	8° año de Educación Básica	2° año de Educación Media General	2° grado de Educación Secundaria	8e année fondamentale (3ème cycle)	8° grado de Educación Básica Secundaria	2° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
9	14 años	1° año de Educación Media	3° año de Educación Media General	3° grado de Educación Secundaria	9e année fondamentale (3ème cycle)	9° grado de Educación Básica Secundaria	3° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
10	15 años	2° año de Educación Media	4° año de Educación Media General	4° grado de Educación Secundaria	Nouveau Secondaire 1 (Enseignement général et Technologique)	10° grado de Educación Media	4° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
11	16 años	3° año de Educación Media	*Sin equivalencia	*Sin equivalencia	Nouveau Secondaire 2 (Enseignement général et Technologique)	*Sin equivalencia	5° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
12	17 años	4° año de Educación Media	5° año de Educación Media General	5° grado de Educación Secundaria	Nouveau Secondaire 3 (Enseignement général et Technologique)	11° grado de Educación Media	6° año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Cuadro N°2. Tabla de equivalencia de niveles educacionales para Chile y países extranjeros

Secuencia escolar	Edad de ingreso	Chile	Argentina (actual) ¹ 6x6	Argentina (actual) ¹ 7x5	Ecuador	Brasil	República Dominicana
1	6 años	1º año de Educación Básica	1º grado de Educación Primaria	1º grado de Educación Primaria	2º grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	1º año de Ensino Fundamental	1º Primaria
2	7 años	2º año de Educación Básica	2º grado de Educación Primaria	2º grado de Educación Primaria	3º grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	2º año de Ensino Fundamental	2º Primaria
3	8 años	3º año de Educación Básica	3º grado de Educación Primaria	3º grado de Educación Primaria	4º grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	3º año de Ensino Fundamental	3º Primaria
4	9 años	4º año de Educación Básica	4º grado de Educación Primaria	4º grado de Educación Primaria	5º grado de Educación General Básica (Básica Media)	4º año de Ensino Fundamental	4º Primaria
5	10 años	5º año de Educación Básica	5º grado de Educación Primaria	5º grado de Educación Primaria	6º grado de Educación General Básica (Básica Media)	5º año de Ensino Fundamental	5º Primaria
6	11 años	6º año de Educación Básica	6º grado de Educación Primaria	6º grado de Educación Primaria	7º grado de Educación General Básica (Básica Media)	6º año de Ensino Fundamental	6º Primaria
7	12 años	7º año de Educación Básica	1º año de Educación Secundaria	7º grado de Educación Primaria	8º grado de Educación General Básica (Básica Superior)	7º año de Ensino Fundamental	1º grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
8	13 años	8º año de Educación Básica	2º año de Educación Secundaria	1º año de Educación Secundaria	9º grado de Educación General Básica (Básica Superior)	8º año de Ensino Fundamental	2º grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
9	14 años	1º año de Educación Media	3º año de Educación Secundaria	2º año de Educación Secundaria	10º grado de Educación General Básica (Básica Superior)	9º año de Ensino Fundamental	3º grado del Primer Ciclo del Nivel Secundario
10	15 años	2º año de Educación Media	4º año de Educación Secundaria	3º año de Educación Secundaria	1º curso de Bachillerato	1º año de Ensino Medio	4º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
11	16 años	3º año de Educación Media	5º año de Educación Secundaria	4º año de Educación Secundaria	2º curso de Bachillerato	2º año de Ensino Medio	5º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario
12	17 años	4º año de Educación Media	6º año de Educación Secundaria	5º año de Educación Secundaria	3º curso de Bachillerato	3º año de Ensino Medio	6º grado del Segundo Ciclo del Nivel Secundario

² En el sistema educativo de Argentina existen diferencias según provincias, en algunas se divide en 6 años de educación primaria y 6 años de educación secundaria. En otras provincias, se divide en 7 años de educación primaria y 5 años de educación secundaria.

Cuadro N°2. Tabla de equivalencia de niveles educacionales para Chile y países extranjeros

Secuencia escolar	Edad de ingreso	Chile	España	Cuba	México	Paraguay	Uruguay	Panamá
1	6 años	1° año de Educación Básica	1° de educación Primaria	1° grado de Educación Primaria	1° Primaria	1° Educación Escolar Básica	1° año de Educación Primaria	1° grado de Educación Primaria
2	7 años	2° año de Educación Básica	2° de educación Primaria	2° grado de Educación Primaria	2° Primaria	2° Educación Escolar Básica	2° año de Educación Primaria	2° grado de Educación Primaria
3	8 años	3° año de Educación Básica	3° de educación Primaria	3° grado de Educación Primaria	3° Primaria	3° Educación Escolar Básica	3° año de Educación Primaria	3° grado de Educación Primaria
4	9 años	4° año de Educación Básica	4° de educación Primaria	4° grado de Educación Primaria	4° Primaria	4° Educación Escolar Básica	4° año de Educación Primaria	4° grado de Educación Primaria
5	10 años	5° año de Educación Básica	5° de educación Primaria	5° grado de Educación Primaria	5° Primaria	5° Educación Escolar Básica	5° año de Educación Primaria	5° grado de Educación Primaria
6	11 años	6° año de Educación Básica	6° de educación Primaria	6° grado de Educación Primaria	6° Primaria	6° Educación Escolar Básica	6° año de Educación Primaria	6° grado de Educación Primaria
7	12 años	7° año de Educación Básica	1° de educación Secundaria Obligatoria	7° grado de Secundaria Básica	1° Educación Secundaria	7° Educación Escolar Básica	1° año de Ciclo Básico	7° grado de Educación Premedia
8	13 años	8° año de Educación Básica	2° de educación Secundaria Obligatoria	8° grado de Secundaria Básica	2° Educación Secundaria	8° Educación Escolar Básica	2° año Ciclo Básico	8° grado de Educación Premedia
9	14 años	1° año de Educación Media	3° de educación Secundaria Obligatoria	9° grado de Secundaria Básica	3° Educación Secundaria	9° Educación Escolar Básica	3° año Ciclo Básico	9° grado de Educación Premedia
10	15 años	2° año de Educación Media	4° de educación Secundaria Obligatoria	10° grado de Preuniversitario	1° Bachillerato	1° Medio	1° año de Bachillerato	10° año de Educación Media
11	16 años	3° año de Educación Media	1° de Bachillerato	11° grado de Preuniversitario	2° Bachillerato	2° Medio	2° año de Bachillerato	11° año de Educación Media
12	17 años	4° año de Educación Media	2° de Bachillerato	12° grado de Preuniversitario	3° Bachillerato	3° Medio	3° año de Bachillerato	12° año de Educación Media

Empleo

Contar con un empleo es considerado por las personas como una forma de inclusión, desarrollo y autorrealización, así como un recurso para la obtención de ingresos que permitan cubrir necesidades básicas y alcanzar niveles adecuados de bienestar.

El Censo permite identificar la situación laboral de las personas y evaluar las diferencias en la participación en el mercado laboral para el diseño de programas de empleo y participación laboral, por ejemplo, para distintos grupos de la población como mujeres y personas jóvenes.

A nivel agregado, el Censo nos entrega información social y demográfica de las personas que producen bienes y servicios en un país. Esta información es necesaria para analizar la situación económica a escala nacional, así como de las regiones y localidades que la componen.

Esta sección de preguntas se aplica a personas de 15 años o más.

P38**La semana pasada,
[nombre]:**

El objetivo de esta pregunta es indagar sobre la situación laboral de las personas durante la semana anterior a la entrevista. Es decir, conocer su condición respecto al mercado laboral: si se encontraba trabajando, buscando empleo, o sin intención de trabajar (porque está jubilada o jubilado, es estudiante, se dedica a los quehaceres del hogar, o cualquier otro motivo).

P38. ¿LA SEMANA PASADA, AMANDA FLORES:**Lea alternativas**

La semana pasada corresponde al período entre lunes y domingo anterior a la entrevista

- 1. Trabajó por un pago en dinero o especies
- 2. Trabajó sin pago para un familiar
- 3. Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.
- 4. Se encontraba buscando empleo y disponible para trabajar
- 5. Estaba estudiando
- 6. Es jubilado/a, pensionado/a o rentista
- 7. Realizó quehaceres de su hogar
- 8. Otra situación

Imagen N°191

Descripción de alternativas

- 1. Trabajó por un pago en dinero o especies:** persona que declara haber trabajado o realizado alguna actividad por la cual percibió ingresos o algún tipo de compensación no monetaria (por ejemplo, algún tipo de alimento o parte de una cosecha, animales, entre otros).
- 2. Trabajó sin un pago para un familiar:** persona que declara haber trabajado sin remuneración para el negocio o empresa de un familiar. Por ejemplo, un joven que cursa tercero medio y atendió un almacén familiar durante algunas horas a la semana, pero que no recibió un salario por esto.
- 3. Tenía empleo, pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.:** persona que si bien tenía empleo la semana anterior a la entrevista se encontraba ausente por motivos de salud (licencia médica), pre o post natal, vacaciones o permisos, por el tipo de jornada de trabajo que posee (turnos), huelga o conflicto laboral, o cualquier otro motivo; pero que mantuvo un vínculo laboral con la empresa o empleador.
- 4. Se encontraba buscando empleo y disponible para trabajar:** persona que declara no haber trabajado de forma remunerada, pero estaba buscando empleo y se encontraba disponible para trabajar. Estar disponible implica dos puntos: querer y poder trabajar. Si alguien desea trabajar, pero tiene motivos que se lo impiden (por ejemplo, tener que cuidar a una persona en el hogar) esa persona no se encuentra disponible para trabajar.
- 5. Estaba estudiando:** persona que declara no haber trabajado y cuya actividad principal fue estudiar.
- 6. Es jubilado/a, pensionado/a o rentista:** persona que declara no haber trabajado, pero recibe remuneración consistente en una pensión, jubilación o renta de inversiones.

7. Realizó quehaceres de su hogar: persona que declara no haber trabajado de forma remunerada o sin remuneración para un negocio o empresa familiar, pero declara haberse dedicado principalmente a distintas tareas asociadas al mantenimiento del hogar, por ejemplo, cocinar, planchar, lavar, cuidar a niños, niñas o personas enfermas, arreglar o reparar la casa, entre otras, sin recibir por esto una compensación monetaria.

8. Otra situación: persona que no trabajó durante la semana de referencia, y que no busca empleo por alguna de las siguientes razones:

- Inicia pronto una actividad por cuenta propia, o encontró un empleo que empezará pronto
- Por motivos de salud, permanentes o temporales.
- Está embarazada y no tiene un contrato laboral vigente, es decir, no está con descanso por prenatal.
- Está desalentada, es decir, cree que, por su edad o nivel de capacitación, no encontrará empleo por no cumplir con los requisitos; o simplemente se cansó de buscar, entre otras situaciones.
- Alguien del hogar no se lo permite.
- No quiere o no necesita trabajar.

Instrucciones

- Es importante leer la pregunta y sus alternativas de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, esperando que la persona logre identificarse con una de las situaciones.
- Si la persona se identifica con más de una situación, **debe priorizar cualquier forma de empleo, representadas en las categorías 1, 2 y 3, por sobre otras actividades.** Por ejemplo, si un estudiante de educación superior trabajó el sábado y domingo como mesero en un restaurant, debe marcar "1. Trabajó por pago en dinero o especies", y no "5. Estaba estudiando".

Definiciones básicas

¿Qué se entiende por semana pasada?

La semana pasada se contabiliza desde lunes a domingo de la semana anterior a la entrevista. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 30 de abril de 2024, la semana pasada correspondería a la semana que va desde el lunes 22 al domingo 28 de abril.

Abril 2024						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



Nota importante

- Se deben tomar en cuenta todas las actividades o empleos, sin importar si son actividades formales o informales, si la persona tiene o no contrato de trabajo, o si son trabajos esporádicos u ocasionales.
- Mientras la persona declare haber trabajado por al menos una hora la semana anterior por un pago, debe ser consignada en la categoría "1. Trabajó por pago en dinero o especies".

Caso especial

- Si una persona no generó ingresos la semana anterior, pero trabajó con la intención de generarlos (por ejemplo, un artesano de la madera que fabricó y talló figuras decorativas durante el período), corresponde marcar la categoría “1. Trabajó por un pago en dinero o especies”.
- Si una persona indicó encontrarse desarrollando una práctica o pasantía en el marco de sus estudios, y recibe algún tipo de remuneración, aunque sea solo para transporte o alimentación, debe registrar “1. Trabajó por un pago en dinero o especies”. En caso contrario, es decir, si el estudiante en práctica no recibe algún tipo de remuneración, debe ser consignada en la categoría “5. Estaba estudiando”.
- Si una persona cultivó verduras, crio animales, cortó leña o realizó alguna otra actividad para el uso o consumo exclusivo del propio hogar, corresponde marcar la categoría “8. Otra situación”. La excepción a esto es cuando existe expectativa de venta de estos productos, en ese caso se debe marcar “1. Trabajó por un pago en dinero o especies”.
- Si una persona realizó trabajo voluntario sin recibir una compensación en dinero o en especies, debe registrarse en la categoría “8. Otra situación”.

P39

Independiente de lo anterior, la semana pasada [nombre]:

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a las personas que, a su juicio, no consideran que tuviesen un empleo la semana pasada, por ejemplo, por las características de su trabajo; pero que de todas maneras deberían quedar clasificadas como personas ocupadas en tanto sí realizaron una actividad por ingresos o trabajaron en la empresa o negocio de un familiar.

Los casos que normalmente rescata esta pregunta corresponden a situaciones en las que una persona tiene un trabajo informal, cuando trabaja en la empresa familiar sin remuneración o personas que trabajaron a tiempo parcial o de manera ocasional.

P39. INDEPENDIENTE DE LO ANTERIOR, LA SEMANA PASADA, AMANDA FLORES:

Lea alternativas

- 1. Realizó alguna actividad de al menos una hora para generar ingresos, por ejemplo, hizo algún negocio, “pololo” o una actividad para vender a futuro
- 2. Ayudó o realizó algún servicio sin remuneración para la empresa o negocio familiar (de un integrante de su familia)
- 3. No realizó ninguna actividad por ingresos, ni siquiera por una hora

Imagen N°192

Descripción de alternativas

- 1. Realizó alguna actividad de al menos una hora para generar ingresos, por ejemplo, hizo algún negocio, “pololo” o una actividad para vender a futuro:** abarca a quienes durante la semana anterior a la entrevista desarrollaron algún trabajo remunerado (en dinero o especies), pero de carácter esporádico, por lo cual podría no haber sido identificado como empleo en la pregunta anterior.

2. Ayudó o realizó algún servicio sin remuneración para la empresa o negocio familiar (de un integrante de su familia): considera a quienes realizaron algún trabajo para un familiar por al menos una hora durante la semana de referencia, sin recibir remuneración o beneficios, y siempre y cuando el familiar sea propietario de la empresa o negocio. Un ejemplo de trabajadores familiares no remunerados son las familias que trabajan en un puesto en la feria y que no tienen establecido un pago para sus integrantes.

3. No realizó ninguna actividad por ingresos, ni siquiera por una hora: son quienes no realizaron ninguna actividad por la cual percibieron o esperaban percibir ingresos o algún tipo de compensación no monetaria, ni trabajaron sin remuneración para el negocio o empresa de un familiar.

Instrucciones

- Es importante leer las alternativas de respuesta e indagar en la situación laboral de la persona informante, ya que el objetivo de la pregunta es identificar a personas que, a su juicio, no tuvieron un trabajo remunerado la semana anterior o realizaron una actividad ocasional que no consideran un empleo.

P40

¿[nombre] trabajó como...?

El objetivo de esta pregunta es identificar el tipo de relación laboral que tiene la persona. Con esta pregunta se puede distinguir si las personas trabajan como independientes, ya sea como cuenta propia o como empleadores o empleadoras; o si trabajan como dependientes, como asalariados o asalariadas u otra situación.

Deben responder todas las personas de 15 años o más que se encontraban ocupadas durante la semana pasada a la entrevista, es decir, todas las personas que realizaron alguna actividad económica por la cual percibieron o esperaban percibir ingresos o algún tipo de compensación no monetaria, pese a que se encontraban temporalmente ausentes de su trabajo; o que trabajaron sin remuneración para el negocio o empresa de un familiar.

P40. ¿AMANDA FLORES TRABAJÓ COMO...?

Lea alternativas

- 1. Empleador/a o patrón/a: con empleados/as contratados/as
- 2. Trabajador/a independiente o por cuenta propia: sin empleados/as contratados
- 3. Asalariado/a, empleado/a u obrero/a para un patrón/a
- 4. Trabajador/a de casa particular o servicio doméstico
- 5. Trabajador/a familiar o personal no remunerado en un negocio de un integrante de su familia

Imagen N°193

Descripción de alternativas

1. **Empleador/a o patrón/a con empleados/as contratados/as:** es la persona que dirige o trabaja para su propio negocio o empresa y que emplea de manera remunerada a una o más personas, independiente de si tienen contrato escrito o no.
2. **Trabajador/a independiente o por cuenta propia: sin empleados/as contratados:** es la persona que trabaja por cuenta propia para su negocio o empresa y que no tiene personas empleadas bajo su dependencia.
3. **Asalariado/a, empleado/a u obrero/a para un patrón/a:** persona que trabaja de manera dependiente a cambio de una remuneración, sueldo o salario. Comúnmente tiene un contrato de trabajo, el que puede ser verbal o escrito. El contrato de trabajo puede ser con una empresa grande o pequeña, negocio, corporación, institución sin fines de lucro, entidad gubernamental, u otro.
4. **Trabajador/a de casa particular o servicio doméstico:** persona que trabaja de manera remunerada en una casa particular y que se dedica generalmente a actividades domésticas como aseo, preparación de alimentos, lavados, etc. El trabajo de esta persona puede realizarse “puertas adentro” (pasando la noche en el domicilio donde trabaja) o “puertas afuera”.
5. **Trabajador/a familiar o personal no remunerado en un negocio de un integrante de su familia:** es la persona que tiene un trabajo sin remuneración en un negocio o empresa que es dirigido por un familiar.

- Las personas que tengan más de un trabajo deben responder de acuerdo con su actividad principal. Los criterios para definir la actividad principal son, en orden de relevancia: 1) la cantidad de horas destinadas a cada trabajo; 2) los ingresos generados; y, 3) la auto clasificación de la persona.
- Para distinguir si se trata de un empleador/a o patrón/a o un trabajador/a independiente o por cuenta propia, se debe considerar si emplea o no a trabajadores/as remunerados/as, independiente de si tienen contrato escrito o no. Para evaluar si una persona emplea o no a trabajadores no debe considerarse si la persona trabaja con socios/as, ni tampoco si emplea a familiares sin remuneración.
- Las personas que son jefes/as, supervisores/as, o que tienen gente a su cargo, pero trabajan en un negocio, empresa u organización que no es propia, deben considerarse como “3. Asalariado/a, empleado/a u obrero/a para un patrón/a”, y no como “1. Empleador o patrón: con empleados/as contratados”.
- La categoría “3. Asalariado/a, empleado u obrero para un patrón/a” incluye tanto a personas contratadas directamente como a personas subcontratadas. Por ejemplo, el guardia de un supermercado debe ser clasificado en esta categoría, independientemente de si está contratado por el supermercado o por una empresa de seguridad que vende sus servicios al supermercado.
- En el caso de los familiares no remunerados, es importante cumplir con el criterio de no haber recibido un pago en dinero o en especies por el trabajo realizado. El concepto de “familiar” utilizado en esta categoría es amplio, es decir, incluye tanto a personas integrantes del hogar como fuera de este.

Instrucciones

- Es importante leer el enunciado y las categorías de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, esperando que la persona logre identificarse con una de las situaciones.



Nota importante

Para esta pregunta no es relevante si la persona trabaja con o sin contrato escrito, de manera formal o informal, o de manera esporádica o permanente.

P41

¿Cuál es el oficio, labor u ocupación principal que realizó [nombre] la semana pasada?

El objetivo de esta pregunta consiste en identificar el oficio, labor u ocupación de las personas ocupadas, en relación con el tipo de trabajo que realizó durante la semana anterior a la entrevista. Debe permitir caracterizarlo claramente y sin ambigüedades.

Esta pregunta se aplica para todas las personas de 15 años o más, que se encontraban ocupadas durante la semana anterior a la entrevista.

Definiciones básicas

Ocupación: refiere al quehacer específico que realizó la persona en su trabajo, durante al menos una hora la semana pasada a la entrevista. Por lo general, las ocupaciones tienen un nombre que lo caracteriza, por ejemplo, "Recolector de encuestas", "Carpintera", "Vendedor de tienda" o "Abogada litigante".

P41. ¿CUÁL ES EL OFICIO, LABOR U OCUPACIÓN PRINCIPAL QUE REALIZÓ AMANDA FLORES LA SEMANA PASADA?

Utilice al menos 3 palabras, por ejemplo: profesora de enseñanza media, vendedor ambulante, operador en máquina, administrador de restaurant

Pulse para ingresar texto

Imagen N°194

Instrucciones

- Las personas que tengan más de una ocupación deben responder de acuerdo con su actividad principal.
- La respuesta debe incluir el nombre de la ocupación, el cual representa lo que hace la persona; y características que entreguen detalles claros sobre la ocupación u oficio desempeñado.
- Muchas ocupaciones tienen nombres idénticos o similares, pero realizan funciones muy distintas. Por lo mismo, es importante registrar información detallada y específica sobre la ocupación de las personas, para distinguir la diversidad de oficios, labores y ocupaciones.
- Si la respuesta de la persona informante es muy breve, se debe indagar para agregar mayor descripción, para contener, al menos, tres palabras.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de ocupaciones registradas de manera incorrecta y cuáles serían las formas adecuadas de registrarlas:

Cuadro N° 3. Ejemplos de ocupaciones registradas con problemas y respuestas adecuadas.

Respuestas con problemas	Respuestas adecuadas	Descripción del problema
Profesora	<ul style="list-style-type: none"> Profesora de enseñanza básica Profesora de universidad Profesora de yoga 	Descripción debe ser más completa, para evitar ambigüedades.
Chofer	<ul style="list-style-type: none"> Chofer de bus Chofer de radiotaxi Conductor de camión de carga 	Descripción debe ser más completa, para evitar ambigüedades: debe indicar el tipo de vehículo que conduce.
Operador	<ul style="list-style-type: none"> Operador de grúa Operador de máquina corrugadora 	Descripción debe ser más completa, para evitar ambigüedades: debe indicar el tipo de maquinaria que opera.
Jefe Supervisora Coordinador Encargada	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de departamento de contabilidad Supervisora de tienda Coordinador de programa social 	Cuando la persona señala como ocupación "Jefe", "Supervisora", "Coordinadora" o "Encargado", es importante que se indique a quiénes o qué supervisa o coordina, y en qué área.
Vendedor	<ul style="list-style-type: none"> Vendedor ambulante Vendedora en mini-market Vendedor de autos usados 	Cuando la o el informante refiera a la ocupación de "Vendedor", es necesario indicar el lugar de venta y/o el producto que vende.
Ayudante Asistente Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> Ayudante de soldador Asistente de aula Auxiliar de colegio 	Cuando la o el informante refiera a ocupaciones como "Ayudantes", "Auxiliares" o "Asistentes" se debe registrar el área o el personal a quiénes brindan su ayuda o asistencia.
Trabaja en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Enfermero Pediatra 	Se debe registrar el nombre de la ocupación, y no el área donde trabaja.
Aseo	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar de aseo Aseador y ornato de plazas Aseador industrial 	Se debe registrar el nombre de la ocupación, y no el área donde trabaja.
Trabajador en Sodimac	<ul style="list-style-type: none"> Vendedor de tienda Supervisora de tienda 	Se debe registrar el nombre de la ocupación, y no la empresa donde trabaja.
Administrador público	<ul style="list-style-type: none"> Analista de presupuesto Encargado de compras públicas 	En la ocupación, se debe registrar el nombre de la ocupación que realiza, y no una profesión (técnica o profesional).
Pintor y gasfiter De todo un poco	<ul style="list-style-type: none"> Pintor de casas 	Se debe indagar y responder solamente con respecto a la ocupación principal.



Nota importante

- La ocupación no refiere a lo que hace la empresa, sino que a lo que hace la persona. Por ejemplo, si una persona trabajó como personal de limpieza en un supermercado, la ocupación corresponde a “Auxiliar de aseo”.
- La ocupación no refiere a lo que estudió o para la cual se preparó la persona, sino que a lo efectivamente realizó durante la semana pasada a la entrevista. Por ejemplo, si una persona tiene un título de técnica en enfermería, pero durante la semana pasada trabajó principalmente como vendedora de tienda, su ocupación debe corresponder a “Vendedora de tienda”.

P42

¿Qué tareas realizó [nombre] en ese trabajo?

El objetivo de esta pregunta es precisar las tareas y acciones concretas que efectuó la persona en la ocupación u oficio que realizó la semana pasada a la entrevista. Esto nos permite entender y caracterizar la diversidad de trabajos y actividades económicas que realiza la población.

Esta pregunta se aplica para todas las personas de 15 años o más, que se encontraban ocupadas durante la semana anterior a la entrevista.

P42. ¿QUÉ TAREAS REALIZÓ AMANDA FLORES EN ESE TRABAJO?

Utilice al menos 3 palabras, por ejemplo: *hace clases en colegio, vende frutas y verduras, conduce máquina para cortar madera, coordinar turnos y compra de insumos*

Pulse para ingresar texto

Imagen N°195

Definiciones básicas

Tareas: las tareas refieren a las acciones, deberes y responsabilidades específicas y concretas que se realizan al desempeñar una ocupación, por la cual fue contratada una persona, que desarrolla como cuenta propia o que realiza de manera no remunerada para un familiar.

Instrucciones

- Las personas que tengan más de una ocupación deben responder de acuerdo con su actividad principal.
- La respuesta debe incluir las principales tareas que desempeña en su ocupación, es decir, las acciones, deberes y responsabilidades específicas y concretas que realiza. Esto ayuda a evitar términos genéricos como “labores de oficina” o “trabajo administrativo”.
- Una forma de diferenciar las tareas de la ocupación es que las tareas deben ser **acciones**, por lo que se descripción debe incluir verbos más una herramienta o contexto del trabajo: “preparar y vender completos”, “llevar la contabilidad”, “cosechar verduras”, etc.
- Debe utilizar al menos tres palabras al escribir la respuesta, con el propósito de asegurar su adecuada precisión y comprensión, y evitar ambigüedades.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de tareas registradas de manera incorrecta y cuáles serían las formas adecuadas de registrarlas:

Cuadro N°4. Ejemplos de tareas registradas con problemas y respuestas adecuadas

Respuestas con problemas	Respuestas adecuadas	Descripción del problema
Profesora	Enseñar matemáticas	La tarea debe hacer referencia a las acciones que realiza, no al nombre de su ocupación.
Comerciante	Vender productos, recibir dinero, hacer caja	
Gendarme	Vigilar a los reos	
Jefe	Coordinar y organizar el departamento de personal	
Ganadería	Cuidar y alimentar ganado	La tarea debe hacer referencia a las acciones que realiza, no al área donde trabaja.
Packing	Seleccionar, limpiar y empaçar frutas	
Envasar	<ul style="list-style-type: none"> • Envasar productos manualmente • Operar máquina de envasado 	Tareas deben ser más específicas, para evitar ambigüedades.
Manipular alimento	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar almuerzos • Preparar y vender sopaipillas 	
Concesionaria automotriz	Administrar concesionaria automotriz	Las tareas deben indicar acciones de las personas, y no lo que hace su empresa o emprendimiento.

¿Cómo se complementan las preguntas de ocupación (P41) y tareas (P42)?

Es importante entender que la pregunta de Ocupación (P41) y Tareas (P42) son **complementarias**. Por un lado, la ocupación refiere al quehacer de una persona en su empleo. Las tareas, por otro lado, vienen a indicar las acciones específicas que realizan en esa ocupación.

No se debe repetir nunca la respuesta que da la persona en ocupación (P41) para la pregunta de tareas (P42).

[OFICIO, LABOR U OCUPACIÓN + TAREAS]

Para analizar a lo que se dedican las personas, las preguntas de oficio y tareas son codificadas posteriormente utilizando el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08). Este clasificador fue adaptado por el INE para reflejar de mejor manera las ocupaciones que se desarrollan en el país.

La clasificación de las respuestas abiertas permite ordenar y agrupar diversas ocupaciones de acuerdo con el tipo de tareas realizadas y las competencias requeridas para ello.

Existen diez grandes grupos en el Clasificador:

Cuadro N°5: Grandes Grupos CIUO-08.CL

Grupo CIUO-08	Descripción
1	Directores, gerentes y administradores
2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	Personal de apoyo administrativo
5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
6	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros
7	Artesanos y operarios de oficios
8	Operadores de instalaciones, máquinas y ensambladores
9	Ocupaciones elementales
0	Ocupaciones de las Fuerzas Armadas

Si bien puede parecer que para algunos oficios u ocupaciones la descripción de las tareas es redundante, a continuación, se presentan ejemplos en donde las tareas son las que permiten a quienes realizan el trabajo de codificación identificar a qué grupo ocupacional pertenece la descripción. Sin esta descripción su codificación no habría sido posible, lo que restringe las posibilidades de análisis que permite el poder usar una clasificación.

Cuadro N° 6. Ejemplos de ocupación y tareas para una correcta codificación

Tipo de ocupación	Ocupación (P41) Respuesta informada	Tareas (P42) Respuesta informada	Codificación CIUO
Administrativo/a	Administrativa de Isapre	Valorización médica auge y hospitalizaciones	Gran grupo 3
	Administrativo en Notaría	Realizar escrituras	
	Administrativo (servicio al cliente)	Contestar llamados atención al cliente, registro de atenciones	Gran grupo 4
	Administrativa	Archivar documentos, atender llamadas telefónicas y derivar	

Tipo de ocupación	Ocupación (P41) Respuesta informada	Tareas (P42) Respuesta informada	Codificación CIUO
Vendedor/a	Vendedora maquinaria frigoríficos	Venta en terreno maquinaria frigoríficos-logística de productos	Gran grupo 2
	Vendedor de informática	Busca cliente, los visita, asesora a clientes	
	Vendedor en terreno de cigarrillos	Conducir un vehículo, visitar a los clientes y realizar gestiones de ventas	Gran grupo 3
	Vendedora de terreno	Ofrece productos en negocios	
	Vendedor de ferretería	Atender clientes ordenar mercadería	Gran grupo 5
	Vendedor de queque	Elaborar y vender queques	Gran grupo 7

Ejemplo

Ana es una mujer de 58 años que vive en la región de La Araucanía y actualmente es vendedora ambulante en la feria persa.

- **Censista:** Sra. Ana, ahora con respecto a su empleo. Usted me podría decir **¿Cuál es el oficio, labor u ocupación principal que realizó la semana pasada?**
- **Informante:** Señorita... Le cuento que antes de la pandemia trabajaba de mesera en un restaurant... Pero me despidieron... He buscado trabajo y no me llaman. Pero gracias a Dios, me las arreglo como puedo.
- **Censista:** Qué bueno Sra. Ana.
- **Informante:** Gracias mijita.
- **Censista:** Tengo que seguir ahora, Sra. Ana, si no le molesta.
- **Informante:** Siga no más.
- **Censista:** Volviendo a la pregunta que le hice, me podría indicar **¿cuál es el oficio u ocupación que realizó la semana pasada?**
- **Informante:** Vendedora ambulante.
- **Censista:** Ahh OK. **¿qué tareas realizó Sra. Ana en ese trabajo?**
- **Informante:** Pero si ya le dije que vendo. Vendo en la feria.
- **Censista:** Quiero decir, ¿qué tareas o actividades realizó como vendedora?
- **Informante:** Bueno, yo hago cosas como vender mis productos, cobrar y ordenar mercadería.
- **Censista:** Y ¿qué productos vende?
- **Informante:** Poleras de polar, pantalones de mujer.
- **Censista:** Muchas gracias, Sra. Ana ahora seguiremos con las siguientes preguntas.

Aspectos que destacar del ejemplo:

- La censista en dos oportunidades lee la pregunta de ocupación (P41), evitando usar un parafraseo que le modifique su sentido.
- Respecto a la respuesta entregada en la pregunta de **ocupación**: “vendedor ambulante”. Se debe recordar que esta pregunta tiene por objetivo identificar el **quehacer** específico de la persona. Por lo tanto, estaría correcto el dato entregado, ya que se indica en específico **qué hace la persona** (vendedor) **y qué lo caracteriza** (ambulante).
- Respecto a la respuesta entregada en la pregunta de **tareas**, la censista debe indagar en tanto en este caso a la informante no le quedó clara la pregunta.
- Después de la indagación de la censista que no modifica el sentido de la pregunta (¿qué tareas o actividades realizó como vendedora?), alude específicamente a la ocupación que ya declaró la persona en su respuesta anterior.
- La información declarada tras esta primera respuesta estaría correcta, ya que señala **acciones concretas** como “Vender, cobrar y ordenar”, utilizando el **mínimo de tres palabras** recomendado. También se destaca que la censista indaga en el tipo de producto que vende la persona informante.
- En definitiva, la respuesta completa para las tareas sería: “Vender ropa, cobrar y ordenar mercadería” y de esta forma se debería registrar en el cuestionario censal.

P43

En ese trabajo, ¿a qué se dedica la empresa, negocio o institución o actividad por cuenta propia?

El objetivo de esta pregunta consiste en conocer la actividad económica de la empresa, negocio o institución o actividad por cuenta propia, en la cual la persona trabajó durante la semana anterior a la entrevista, de acuerdo con la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados.

Esta pregunta se aplica para todas las personas de 15 años o más, que se encontraban ocupadas durante la semana anterior a la entrevista.

P43. EN ESE TRABAJO, ¿A QUÉ SE DEDICA LA EMPRESA, NEGOCIO, INSTITUCIÓN O ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA?

Refiere a la actividad de la empresa, negocio o institución. Si trabaja como independiente, registre el producto que fabrica o el servicio que presta. Evite respuestas como "trabajo independiente" o "empresa independiente". Utilice al menos 3 palabras, por ejemplo: venta de abarrotes y artículos de aseo, construcción de edificios de departamentos, colegio enseñanza básica, servicio de consultoría informática, transporte de pasajeros

Pulse para ingresar texto

Imagen N°196

Definiciones básicas

Actividad económica: corresponde a toda acción (proceso productivo) que realiza una empresa o un trabajador por cuenta propia o independiente para producir productos o servicios con la finalidad de obtener ingresos. Este término no refiere a lo que hace una persona en su lugar de trabajo, sino, a la actividad que realiza la empresa donde se desempeña.

Instrucciones

- Las personas que tengan más de una ocupación deben responder de acuerdo con su actividad principal.
- La respuesta debe ser la actividad económica que realiza la empresa, negocio o institución o actividad por cuenta, en la cual la persona realizó su ocupación durante la semana pasada. Debe incluir una **acción**, que representa el proceso productivo realizado; más el **producto o servicio resultante**; y otras características que entregue detalles relevantes de la actividad. Por ejemplo: “Cultivo de cerezas”, “Extracción de cobre”, “Suministro de energía eléctrica”, “Fabricación de harina de pescado”, “Servicio de banquetería”, “Consultoría ambiental”, “Servicios médicos”
- Utilice al menos tres palabras al escribir la respuesta, con el propósito de asegurar su adecuada precisión y comprensión, y evitar ambigüedades.
- Si se realiza más de una actividad económica, por ejemplo, “Venta, reparación y traslado de equipos de refrigeración”, debe indagar sobre cuál es la actividad más importante del lugar, y declararlo en su respuesta.
- No utilizar términos referidos a tipos de empresas o instituciones, por ejemplo: “Casino”, “Empresa eléctrica”, “Local comercial”. Para estos casos, es necesario consultar ¿qué hace el casino?, o ¿Qué hace la empresa eléctrica? Por ejemplo, “empresa eléctrica” podría corresponder a: “Suministro de electricidad” o “Instalación de postes de energía eléctrica”.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de actividades registradas con problemas y cuáles serían posibles formas adecuadas de registrarlas:

Cuadro N° 7. Ejemplos de actividades económicas registradas con problemas y respuestas adecuadas

Respuestas con problemas	Respuestas adecuadas	Descripción del problema
Servicios de ingeniería	Servicios de ingeniería civil Servicio de ingeniería de Softwares	Se debe indagar por el servicio de ingeniería prestado
Servicios de asesoría Servicios de consultoría	Servicio de consultoría informática Servicio de asesoría legal Servicio de asesoría en inversiones	Se debe indagar por el tipo de asesoría o consultoría prestado
Servicios de entretenimiento	Actividades de canal de televisión Actividades de compañías de teatro	Se debe indagar por el servicio de entretenimiento prestado
Trabajo independiente Trabajo por cuenta propia	Servicios de contabilidad Venta de artículos de aseo Venta de seguros de vida Confección de artesanías	Se debe especificar el servicio prestado o el producto elaborado
Empresa pesquera Empresa minera	Extracción de merluza Elaboración de salmón congelado Elaboración de harina de pescado Extracción de hierro Procesamiento de cátodos de cobre	Se debe especificar el servicio prestado o el producto elaborado
Producción de eventos	Producción de matrimonios con banquetería Producción de eventos empresariales sin banquetería Producción de conciertos Producción de obras de teatro	Se debe especificar el tipo de evento. Para el caso de los eventos empresariales, matrimonios y cumpleaños, indagar, además, si incluye o no el servicio de banquetería
Arriendo de maquinaria	Arriendo de maquinaria minera con operador Arriendo de maquinaria para la construcción con operario Arriendo de tractores para la agricultura sin operador	Se debe indagar si es con o sin operador y el sector económico (agrícola, forestal, minería, construcción) al que se presta el servicio
Servicios a la agricultura Servicios a las salmoneras Servicios para la minería	Servicio de cosecha agrícola Servicio de alimentación de peces Servicios de sondaje minero	Se debe especificar el tipo de servicio de apoyo realizado
Alimentos Comida Fierros	Elaboración de alimentos de mascotas Fabricación de barras de fierro Preparación de almuerzos	Se debe responder de forma más específica e incluir el tipo de actividad económica que desarrolla. Además de utilizar al menos dos palabras



Nota importante

La pregunta que se debe realizar es “En ese trabajo, **¿a qué se dedica** la empresa, negocio o institución o actividad por cuenta propia?” y **no** “¿En qué empresa, negocio o institución o actividad por cuenta propia trabaja?”.

Por esto, la respuesta no debería ser el nombre de la empresa o institución. Es un error registrar, por ejemplo, “Enap”, “Codelco”, o “Coca-cola”. En estos casos, las respuestas podrían ser: “Extracción de petróleo”, “Extracción y procesamiento de cobre”, y “Elaboración de bebida”, respectivamente.

Casos especiales

- Si la persona trabaja para una empresa contratista o de servicios transitorios, debe registrar la actividad de la empresa, negocio o institución o actividad por cuenta propia donde realiza la actividad, y no el de la empresa contratista o de servicios transitorios. Por ejemplo, un trabajador/a de una empresa de aseo, que presta servicios a una universidad, debe registrar la actividad de la universidad y no el de la empresa de aseo.
- Si la empresa tiene varios establecimientos, debe considerar la actividad correspondiente al lugar en el que la persona se encuentra trabajando.
- Si la persona trabaja en instituciones públicas, ya sean del gobierno central o de gobiernos locales, deben señalar el nombre de la institución para la cual trabajan. Por ejemplo, “Municipalidad de Pichilemu”, “Servicio de Impuestos Internos” o “Seremi de Salud”.
- Si la persona señala que es asalariado o personal doméstico de un hogar (de acuerdo con la pregunta P38), registre como actividad económica “Actividades de hogar particular” o “Actividades de casa particular”.

P44

¿En qué comuna o país se ubica el trabajo de [nombre]?

El objetivo de esta pregunta consiste en conocer cómo las personas se desplazan desde su lugar de residencia habitual hasta donde trabajan. En concreto, nos referimos a la comuna o, en algunos casos, al país donde se encuentra el negocio, empresa o institución en la que la persona trabaja. Esta información es útil para entender cómo la gente se mueve día a día, lo cual es un insumo para la planificación de mejoras en las ciudades, localidades, y en el transporte público.

Esta pregunta se aplica para todas las personas de 15 años o más, que se encontraban ocupadas durante la semana anterior a la entrevista.

P44. ¿EN QUÉ COMUNA O PAÍS SE UBICA EL TRABAJO DE AMANDA FLORES?

Lea alternativas

1. En su comuna, en la vivienda donde reside
2. En su comuna, fuera de la vivienda donde reside
3. En otra comuna
4. En otro país
5. Varias comunas o países

Imagen N°197

Descripción de alternativas

1. **En su comuna, en la vivienda donde reside:** la persona trabaja en la vivienda donde reside habitualmente. Por ejemplo, en los casos de costureras, profesionales independientes o vendedores de almacén, siempre que el almacén se encuentre en el mismo lugar que la vivienda.
2. **En su comuna, fuera de la vivienda donde reside:** la persona trabaja en un lugar ubicado dentro de la misma comuna donde reside. Se debe considerar que la comuna de residencia es siempre aquella donde la persona está siendo censada.
3. **En otra comuna:** la persona trabaja en una comuna diferente a la de su residencia habitual.
4. **En otro país:** la persona trabaja en un país diferente a Chile.
5. **Varias comunas o países:** la persona desarrolla su trabajo movilizándose por distintas comunas o países. Por ejemplo, en los casos de conductores (de taxi, de aplicaciones como Uber o Cabify, de buses, etc.), repartidores, carteros, entre muchos otros.

Instrucciones

- Las personas que tengan más de una ocupación deben responder de acuerdo con el lugar donde realizan su actividad principal.
- Las personas que trabajan en una vivienda diferente al lugar donde residen habitualmente, como el caso de personas de servicio doméstico puertas afuera, jardineros, cuidadores u otro similar, deben quedar registradas en la categoría “2. En su comuna, fuera de la vivienda donde reside” o “3. En otra comuna”, según corresponda.

Caso especial

Si la persona trabaja a distancia o realiza teletrabajo, pero también, en ocasiones, asiste a las instalaciones de la empresa o institución para realizar su trabajo, debe registrar el lugar donde trabaja la mayor parte del tiempo. Si pasa la misma cantidad de tiempo, la propia persona que responde debe dirimir cuál es la más importante.

P44.1 ¿En qué comuna?

P44.2 Considerando que no sabe la comuna, ¿me podría decir en qué región se ubica el trabajo de [nombre]?

La pregunta P44.1 solo aplica para quienes responden la categoría "3. En otra comuna" en la pregunta anterior P44. Asegúrese de escribir el nombre oficial de la comuna, esto le permitirá encontrarlo de manera más fácil en el listado. Por su parte, la pregunta P44.2 aplica para quienes desconocen la como donde trabaja la persona (pregunta anterior P44.1).

Asegúrese de escribir el nombre oficial de la región, lo que le permitirá encontrarlo más fácil dentro del listado.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Uso del listado para buscar una comuna

- En la pregunta P44.1 el listado de comunas se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona. Algunas comunas que poseen nombres similares muestran entre paréntesis la región a la cual pertenecen. Por ejemplo, San Pedro de Atacama (Región de Antofagasta), San Pedro de La Paz (Región del Biobío) y San Pedro (Región Metropolitana).
- Al momento de escribir el nombre de la comuna, procure anotar la información sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. En la aplicación tanto el listado de las comunas como la de países no tiene tildes.

P44.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Pulse para ingresar texto

Imagen N°198

P44.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

san p



San Pedro De Atacama (Region de Antofagas

San Pedro De La Paz (Region del Bio-Bio)

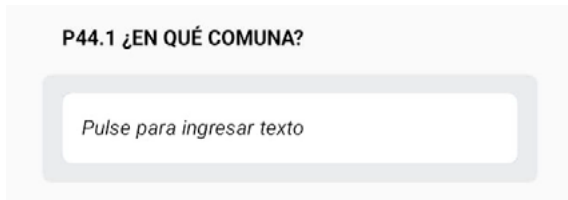
San Pablo

San Pedro (Region Metropolitana)

Imagen N°199

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

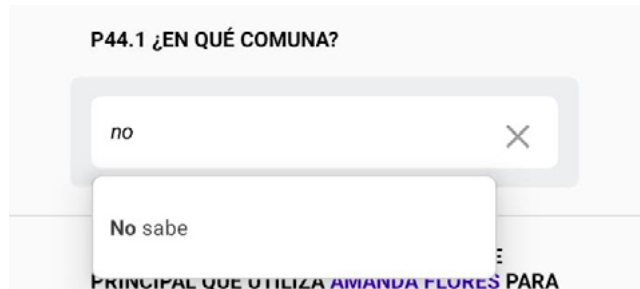
Uso del listado en situaciones en las que se desconoce la comuna



P44.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

Pulse para ingresar texto

Imagen N°200



P44.1 ¿EN QUÉ COMUNA?

no

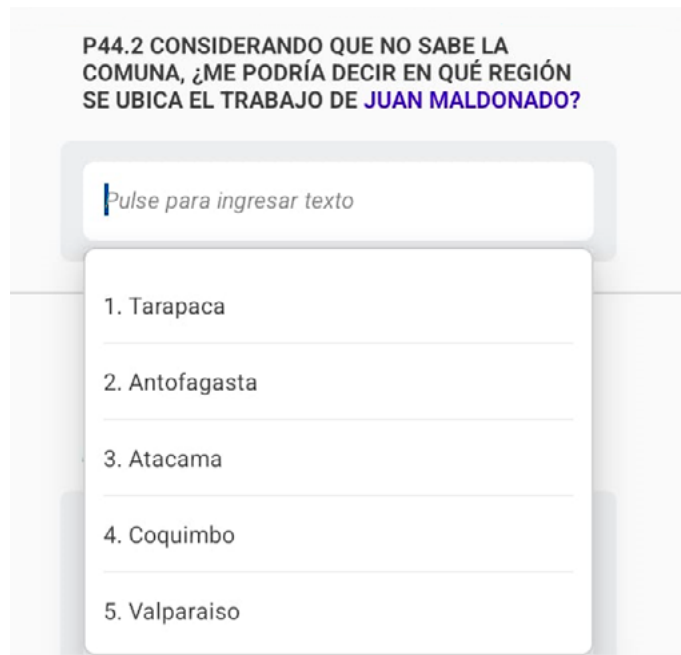
No sabe

PRINCIPAL QUE UTILIZA AMANDA FLORES PARA

Imagen N°201

En la pregunta P44.2 el listado de regiones se encuentra ordenado numéricamente de 1 a 16. Para identificar la comuna del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir el nombre de la región o el número ordinal entregado por la persona (por ejemplo, "10" para la Región de Los Lagos).

En el caso que la persona desconozca la región donde se ubica el trabajo que realiza, debe escribir en el campo "No sabe" y seleccionar la alternativa de la lista.



P44.2 CONSIDERANDO QUE NO SABE LA COMUNA, ¿ME PODRÍA DECIR EN QUÉ REGIÓN SE UBICA EL TRABAJO DE JUAN MALDONADO?

Pulse para ingresar texto

1. Tarapaca
2. Antofagasta
3. Atacama
4. Coquimbo
5. Valparaiso

Imagen N°202

P44.3 ¿En qué país?

P44.4 Especifique el país

La pregunta P44.3 aplica para quienes responden la categoría "4. En otro país" en la pregunta P44. Asegúrese de escribir el nombre oficial del país, esto le permitirá encontrarlo de manera más fácil en el listado. Por su parte, si el país mencionado por la persona no aparece en la lista desplegable, debe marcar la categoría "Otro país" y especificarlo en la pregunta P44.4.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- En la pregunta P44.3 el listado de países se encuentra ordenado alfabéticamente. Para identificar el país del listado, primero debe pulsar el campo de la pregunta y luego escribir la denominación entregada por la persona.
- En el momento de escribir el nombre del país, procure anotar la información sin errores ortográficos, con excepción del uso de tildes. En la aplicación tanto el listado de las comunas como la de países no tiene tildes.
- Si el país de nacimiento declarado por la persona no se encuentre en el listado, escriba "Otro país" y luego pase a la pregunta P44.4 para especificar la información del país entregado por la persona.

P44.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

*Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría "Otro país" en caso de no encontrar el país en el listado*

ha X

Bahamas

Chad

Ghana

Haiti

Islas Marshall

Sahara Occidental

CIPAL
E A

Imagen N°203

P44.3 ¿EN QUÉ PAÍS?

*Escriba el nombre del país para encontrarlo en el listado
Utilice la categoría "Otro país" en caso de no encontrar el país en el listado*

Otro pais X

P44.4 ESPECIFIQUE EL PAÍS

Pulse para ingresar texto

Imagen N°204

P45

¿Cuál es el medio de transporte principal que utiliza [nombre] para dirigirse a su lugar de trabajo?

El objetivo de esta pregunta consiste en identificar el medio de transporte en el cuál las personas se trasladan desde su residencia habitual hasta su lugar de trabajo. Dada la gran cantidad de viajes que se realiza por motivos laborales diariamente, este tipo de traslados permite conocer los requerimientos del sistema de transporte de los distintos territorios del país.

Esta pregunta se aplica a las personas que indicaron trabajar fuera de su vivienda.

P45. ¿CUÁL ES EL MEDIO DE TRANSPORTE PRINCIPAL QUE UTILIZA AMANDA FLORES PARA DIRIGIRSE A SU LUGAR DE TRABAJO?

Lea alternativas

- 1. Auto particular
- 2. Transporte público (bus, micro, metro, tren, taxi, colectivo)
- 3. Caminando
- 4. Bicicleta (incluye scooter)
- 5. Motocicleta
- 6. Caballo, lancha o bote
- 7. Otro

Imagen N°205

Descripción de alternativas

1. **Auto particular:** automóvil destinado al uso privado o particular de una persona.

2. **Transporte público (bus, micro, metro, tren, taxi, colectivo):** servicio de transporte terrestre que puede ser utilizado por cualquier persona para trasladarse de un lugar a otro. Excluye el transporte de aplicaciones (ej. Uber, Cabify, DiDi, etc.) el cual debe ser anotado en la categoría "7. Otro".
3. **Caminando:** personas que se movilizan a pie a su lugar de trabajo.
4. **Bicicleta (incluye scooter):** la bicicleta es un vehículo no motorizado de dos ruedas, propulsado exclusivamente por una persona. Deben ser incluidos en esta categoría, tanto las bicicletas o scooter que tienen un motor eléctrico, que no permite superar una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora.
5. **Motocicleta:** vehículo motorizado de dos, tres o cuatro ruedas.
6. **Caballo, lancha o bote:** incluya en esta categoría a quienes indiquen transportarse a caballo, lancha o bote a su lugar de trabajo.
7. **Otro:** en esta categoría se incluyen otros medios de transporte no especificados en las categorías anteriores, tales como avión, transporte dispuesto por la empresa para el traslado de sus trabajadores o transportes de aplicación (ej. Uber, Cabify, DiDi, etc.).

Instrucciones

- El medio de transporte principal es el que la persona utiliza por más tiempo durante su trayecto. Por ejemplo, si indica conducir su bicicleta por 15 minutos hasta la estación de metro, y luego anda en metro por 25 minutos, corresponde marcar la categoría "2. Transporte público (bus, micro, metro, tren, taxi, colectivo)".
- Si la persona señala ocupar medios de transporte distintos dependiendo del día de la semana, debe elegir el que se usa con mayor frecuencia. Por ejemplo, si una persona va a su lugar de trabajo en bus tres veces por semana, y las otras dos va caminando, se debe marcar la categoría "2. Transporte Público (bus, micro, metro, tren, taxi, colectivo)".
- Si utiliza la misma cantidad de veces dos o más medios de transporte, o bien se demora lo mismo en cada uno de ellos, queda a criterio de la persona cuál considera que es su medio de transporte principal.

Fecundidad

La fecundidad es uno de los principales factores que explican que una población crezca. En términos simples, la fecundidad se refiere al número de hijas e hijos promedio que tiene una generación de mujeres a lo largo de su vida, desde que comienzan a tener hijos hasta que llegan a una edad mayor.

Los cambios o tendencias de la fecundidad pueden variar según las condiciones educativas y económicas de una sociedad, así como diferentes hechos históricos (por ejemplo, guerras o conflictos sociales, crisis económicas, crisis climáticas, etc.)

Las preguntas de fecundidad son importantes para entender cuántas personas nacen, cómo crece la población en el país y las diferencias que se producen de acuerdo con la edad de las mujeres, su educación, el territorio donde viven, entre otros aspectos.

Al contar con esta información, podemos hacer estimaciones sobre cuántos podríamos ser en los próximos años, lo que permite a comunidades y municipios anticiparse a las necesidades de la población en materias como servicios de salud y educación.

Esta sección de preguntas se aplica a mujeres de 15 años o más.



Nota importante

Sabías que en Chile se ha observado una tendencia hacia la disminución de nacimientos. En 2020 se reportaron 195.231 nacimientos, 58.343 menos que en 2009 (253.574), lo cual representa una disminución de 23% (Instituto Nacional de Estadísticas, Anuario de Estadísticas Vitales, 2023).



¡Atención! información sensible

Debido que alguna mujer podría haber sufrido la pérdida de una hija o hijo a lo largo de su vida, esta pregunta se considera un tema sensible. Si percibe que la persona se siente afectada por las preguntas, deje que se exprese e intente ser empática con ella.

P46

¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido [nombre] en total?

P46.1

Del total de hijas e hijos nacidos vivos, ¿cuántas son mujeres?

P46.2

Del total de hijas e hijos nacidos vivos, ¿cuántos son hombres?

Estas preguntas tienen por objetivo indagar respecto de la fecundidad total o acumulada de las mujeres de 15 años o más, obteniendo información desglosada respecto del número de hijas e hijos que han tenido las mujeres durante toda su vida.

P46. ¿CUÁNTAS HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS HA TENIDO AMANDA FLORES EN TOTAL?

Pulse para introducir número

Ninguno

Imagen N°206

P46.1 DEL TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS, ¿CUÁNTAS SON MUJERES?

Pulse para introducir número

Ninguna

Imagen N°207

P46.2 DEL TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS, ¿CUÁNTOS SON HOMBRES?

Pulse para introducir número

Ninguno

Imagen N°208

Instrucciones

- Se debe marcar la alternativa "0. Ninguno" en el caso de mujeres que todavía no han tenido hijas o hijos.
- Contabilice aquellas hijas o hijos que fallecieron al poco tiempo de nacer (mostraron signos de vida).
- Registre a las hijas o hijos que residen en otros lugares, no solo a quienes viven con su madre en la misma vivienda u hogar.
- En el caso de partos múltiples, considere en el conteo a todos los hijos o hijas nacidos vivos.
- No contabilice a las hijas o hijos fallecidos en gestación o las muertes fetales.
- No contabilice a los hijos que han sido adoptados. El objetivo de esta pregunta es identificar el número de hijas e hijos biológicos que ha tenido una mujer, la cual es la información necesaria para analizar el crecimiento de las poblaciones. Al mismo tiempo, una pareja de mujeres que ha tenido una hija o hijo por inseminación artificial, solo para una de ellas debe contabilizarse al hijo o hija nacida viva, específicamente a quien lo tuvo. Aunque ambas mujeres son madres, solo una de ellas dio a luz.
- Si una mujer tuvo una hija o hijo que después dio en adopción, este debe ser contabilizado.

Instrucciones para el uso del Interviewer

El número total de hijas e hijos registrados debe coincidir con la suma del número total por sexo (pregunta P46.1 y P46.2). El aplicativo le advertirá cuando se produzcan inconsistencias con el siguiente mensaje de error. Debe corregir ya sea el total de hijas e hijos (P46) o el valor ingresado para mujeres (P46.1) y/o hombres (P46.2).

EL TOTAL DE HIJAS NACIDAS VIVAS (3), ES MAYOR AL TOTAL DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS (2). CORRIJA SEGÚN CORRESPONDA [2]

Imagen N°209

Definiciones básicas

Hija o hijo nacido vivo: se refiere a los niños o niñas que en el momento de nacer muestran señales de vida, como, por ejemplo, latidos del corazón, respiración, llanto o movimiento de algún músculo. No se consideran nacidos vivos a los bebés fallecidos en gestación o las muertes fetales que se producen durante el embarazo o en los momentos previos al parto.



Nota importante

Considere que el número de hijas o hijos nacidos vivos tenidos por una mujer es independiente del **número de partos**, ya que estas podrían experimentar partos múltiples (dobles, triples o incluso más). Por lo tanto, solo debe considerar el número total de hijas e hijos nacidos vivos.

P47

Cuántas hijas e hijos de [nombre] están vivos actualmente?

P47.1

Del total de hijas e hijos que se encuentran vivos, ¿cuántas son mujeres?

P47.2

Del total de hijas e hijos que se encuentran vivos, ¿cuántos son hombres?

Esta pregunta indaga por las hijas y los hijos sobrevivientes, es decir, aquellos que nacieron vivos y en el momento de la entrevista censal continúan con vida.

La información acerca de los hijos que sobreviven en combinación con la información sobre hijos nacidos vivos, proporcionan datos importantes acerca de la mortalidad.

P47. ¿CUÁNTAS HIJAS E HIJOS DE AMANDA FLORES ESTÁN VIVOS ACTUALMENTE?

Pulse para introducir número

Ninguno

Imagen N°210

P47.1 DEL TOTAL DE HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN VIVOS, ¿CUÁNTAS SON MUJERES?

Pulse para introducir número

Ninguna

Imagen N°211

P47.2 DEL TOTAL DE HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN VIVOS, ¿CUÁNTOS SON HOMBRES?

Pulse para introducir número

Ninguno

Imagen N°212

Instrucciones

- La información debe ser recopilada solo para aquellas mujeres que declaren haber tenido por lo menos una hija o hijo nacido vivo durante su vida.
- Se debe marcar la alternativa "Ninguno" en caso de que ninguna de las hijas o hijos nacidos vivos se encuentre con vida al momento de la entrevista censal.
- Considere a las hijas o hijos que residen en otros lugares, no solo a quienes viven con su madre en la misma vivienda u hogar.
- En el caso de partos múltiples, considere en el conteo a todos los hijas o hijos nacidos vivos que se encuentran actualmente vivos.
- Si la mujer declara tener hijas o hijos actualmente vivos, se debe registrar el número total y el número según sexo.
- Si la mujer declara el mismo número de hijas e hijos nacidos vivos como actualmente sobrevivientes, el aplicativo no le pedirá registrar el número según sexo.
- Se recomienda adoptar una actitud de empatía y respeto hacia la persona que proporciona la información al formular esta pregunta.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

El número total de hijas e hijos registrados como sobrevivientes debe coincidir con el número total por sexo (pregunta P47.1 y P47.2). El aplicativo le advertirá cuando se produzcan inconsistencias con el siguiente mensaje de error. Debe corregir ya sea el total de hijas e hijos (P47) o el valor ingresado para mujeres (P47.1) y/o hombres (P47.2).

**EL VALOR INGRESADO (4), ES MAYOR AL NÚMERO DE HIJAS E HIJOS NACIDOS VIVOS (3)
CORRIJA SEGÚN CORRESPONDA [2]**

Imagen N°213

P48

¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de [nombre]?

Esta información sirve para conocer los niveles de fecundidad actual o reciente de las mujeres, aspecto que permite evaluar el crecimiento de la población entre diferentes generaciones de mujeres. Esta pregunta refiere a la fecha de nacimiento según año calendario de la última hija o hijo nacido vivo.

P48. ¿EN QUÉ MES Y AÑO NACIÓ LA ÚLTIMA HIJA O HIJO NACIDO VIVO DE AMANDA FLORES?

Registre mes de nacimiento

Escriba el número o el nombre del mes para encontrarlo en el listado

Pulse para ingresar texto

Registre año de nacimiento

Escriba el número del año para encontrarlo en el listado

Pulse para ingresar texto

Imagen N°214

Instrucciones

- Esta información debe ser recopilada solo para aquellas mujeres que declaren haber tenido por lo menos una hija o hijo nacido vivo durante su vida.
- La fecha de nacimiento se debe expresar seleccionando el mes y el año de la última hija o hijo nacido vivo, aunque este ya no se encuentre con vida.
- Se debe marcar la alternativa “Ninguno” en caso de que la persona no recuerde la fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo.
- Considere a las hijas o hijos que residen en otros lugares, no solo a quienes viven con su madre en la misma vivienda u hogar.
- En el caso de partos múltiples, debe registrar la fecha de nacimiento en el que se produjo el nacimiento de ambas hijas o hijos nacidos vivos.
- Evite suponer que la hija o hijo más joven que se encuentre presente en el hogar corresponde al nacido vivo más reciente.
- Se recomienda adoptar una actitud de empatía y respeto hacia la persona que proporciona la información al formular esta pregunta.

Género

El género refiere a la identidad o forma de expresar que una persona tiene como “femenina”, “masculino” o “no binaria”. Para algunas personas su género corresponde a su sexo al nacer (por ejemplo, una mujer-femenina o un hombre-masculino). Para otras, su género no coincide con su sexo de nacimiento o bien no es “femenino” ni “masculino”.

Esta es la primera vez que en Chile se incluyen preguntas sobre género en un Censo. Considerando que una de las fortalezas de los censos es que estos nos permiten caracterizar a comunidades independientemente de su tamaño, estas preguntas permitirán identificar las necesidades de todas las personas, considerando las distintas identidades o expresiones de género.

Estas preguntas se aplican a las personas de 18 años o más.



¡Atención! información sensible

Las preguntas de género pueden ser sensibles para las personas por distintos motivos. Para algunas esta temática puede ser considerada como algo privado, en tanto mantienen en reserva su identidad de género y no la han hecho pública a sus familiares o las personas con quienes viven. Para otras personas puede causar rechazo, ya sea por la multiplicidad de visiones sobre la materia o porque existe desaprobación sobre esta.

En cualquier caso, siempre se debe mantener una actitud comprensiva y de respeto ante las respuestas que se entreguen.

P49**¿Con cuál género se identifica [nombre]?****P49.1****¿Cuál?**

Esta pregunta proporciona información básica para analizar las diferencias que experimentan las personas en temáticas sociales o económicas de acuerdo con su género.

P49. ¿CON CUÁL GÉNERO SE IDENTIFICA AMANDA FLORES?

*Lea alternativas
Considere que el "género" con el cual una persona se identifica puede o no corresponder con el sexo y nombre del registro de nacimiento.
No debe leer la categoría "Otro", solo registrar respuesta espontánea.*

1. Masculino

2. Femenino

3. Transmasculino

4. Transfemenino

5. No binario

6. Otro [No leer]

Prefiere no responder [No leer]

No sabe [No leer]

Imagen N°215

P49.1 ¿CUÁL?

Pulse para ingresar texto

Imagen N°216

Descripción de alternativas

- 1. Masculino:** identidad o expresión asociada socialmente a los hombres.
- 2. Femenino:** identidad o expresión asociada socialmente a las mujeres.
- 3. Transmasculino:** identidad o expresión asociada socialmente a los hombres, para personas cuyo sexo asignado al nacer es mujer.
- 4. Transfemenino:** identidad o expresión asociada socialmente a las mujeres, para personas cuyo sexo asignado al nacer es hombre.
- 5. No binario:** identidad o expresión que se encuentra fuera del binario femenino/masculino, ya sea que no se perciben como mujer u hombre, se identifican con un tercer género o con más de uno.
- 6. Otro:** categorías no incluidas en las anteriores como "queer", "género fluido", entre otras.

Instrucciones

- Es importante leer la pregunta y sus alternativas de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, sin realizar suposiciones y/o sugerencias de respuesta en base a la apariencia, vestimenta, comportamiento, u otras características de la persona.
- Solo se deben leer las alternativas desde la 1 hasta la 5. Para quienes no sepan o no deseen contestar la pregunta, ya sea sobre sí misma o sobre otras personas del hogar, se debe registrar "No sabe" o "Prefiere no responder".
- Algunas personas pueden no identificarse con las categorías de respuesta de la pregunta. En estos casos se debe registrar la alternativa "Otro", para luego pasar a detallar lo señalado por la persona en la pregunta 49.1.
- Se debe evitar entregar explicaciones técnicas sobre la pregunta o las categorías, a menos que la persona lo solicite.
- Se debe evitar la confrontación de ideas. Pese a tener una visión distinta a lo expresado por la persona entrevistada, se debe mantener una actitud de neutralidad y respeto.

- Algunas personas pueden considerar que la respuesta a la pregunta es obvia o estar en desacuerdo en que se pregunte esta información. No obstante, **la pregunta y sus alternativas de respuesta siempre deben ser leídas**, evitando hacer suposiciones.

Definiciones básicas

Género: refiere a la identidad o forma de expresar que una persona tiene como “femenina”, “masculino” o “no binaria”. Para algunas personas el género corresponde al sexo al nacer (por ejemplo, una mujer-femenina o un hombre-masculino).

Para otras, el género no coincide con su sexo de nacimiento o bien no es “femenino” ni “masculino”.

P50

¿[nombre] se identifica como trans?

El objetivo de esta pregunta es precisar la medición de la población trans, esto es, a las personas cuya identidad de género no coincide con la asignada socialmente a su sexo de nacimiento.

Esta pregunta se aplica a quienes tienen respuesta “no coincidentes” entre las preguntas de sexo y género, es decir, en los casos en que en la pregunta de sexo se declare mujer y el género sea masculino y viceversa. También se aplica cuando la respuesta en la pregunta de género es “No binario” u “Otro”.

P50. ¿AMANDA FLORES SE IDENTIFICA COMO TRANS?

Lea alternativas

- 1. Sí
- 2. No
- Prefiere no responder [No leer]
- No sabe [No leer]

Imagen N°217

Instrucciones

- Es importante leer la pregunta y sus alternativas de respuesta tal como están escritas en el cuestionario, sin realizar suposiciones y/o sugerencias de respuesta en base a la apariencia, vestimenta, comportamiento, u otras características de la persona.
- La pregunta y las alternativas de respuesta “1. Sí” y “2. No” siempre deben ser leídas. En ningún caso se deben hacer suposiciones sobre la respuesta.
- Las categorías de respuesta “3. Prefiere no responder” y “4. No sabe” no deben ser leídas; están presentes a fin de evitar que las personas se sientan obligadas a clasificarse de un algún modo.

Definiciones básicas

Trans: término utilizado para identificar a las personas cuya identidad de género no es la misma que la asignada socialmente a su sexo al nacer.

¿Cuándo pegar el sello de vivienda censada?

Finalizada la entrevista, debe pegar el Sello de Vivienda Censada en la parte exterior de la vivienda, en un lugar visible.

Este sello debe ser colocado **solo** cuando:

- Se logra censar a los hogares y personas que residen en la vivienda.
- Se trata de una vivienda desocupada.

HDR D: Datos de contacto

Esta sección se habilita una vez que ha completado el cuestionario censal, es decir, cuando se han contestado todas las preguntas. El objetivo de este módulo consiste en contar con información de algún integrante del hogar, a fin de poder contactarse ante una eventual supervisión del trabajo realizado por la o el censista.

En algunas ocasiones el teléfono de contacto que se entregue no necesariamente corresponderá al de la persona informante, que respondió las preguntas del cuestionario. En este módulo se corrobora si los datos de contacto son sobre esta u otra persona.

D1. ¿LA PERSONA INFORMANTE ENTREGA UN NÚMERO TELEFÓNICO?

- 1. Sí
- 2. No, rechaza entregar número telefónico
- 3. No tiene teléfono

Imagen N°218

D2. NOMBRE DE LA PERSONA INFORMANTE:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°219

D2.1 ¿ESTE NOMBRE CORRESPONDE AL INFORMANTE DE LA VIVIENDA?

- 1. Sí
- 2. No

Imagen N°220

D3. REGISTRE EL TELÉFONO DE LA PERSONA:

Celular: +569 XX XX XX XX o 9 XXXX-XXXX o 9XXXXXXXXX
 R.M.: 2 XX XX XX XX o 02 XXXX XXXX
 Otras regiones: YY XX XX XX o 0YY XXXXXX
 Si la persona no entrega su número de contacto, debe registrar: "000".

Pulse para ingresar texto

Imagen N°221

D4. REGISTRE EL TIPO DE TELÉFONO:

- 1. Fijo
- 2. Celular

Imagen N°222

HDR E: Interrupción de la entrevista

En casos en que la persona informante haya aceptado contestar la entrevista, pero por algún motivo no logre finalizarla, debe redirigirse al Módulo de **“Interrupción de la entrevista”**.

Este módulo busca reunir antecedentes respecto de las razones por las que no fue posible completar la entrevista, con el objetivo de definir estrategias de levantamiento para las visitas siguientes.

Las razones de interrupción de una entrevista contienen parte de las mismas razones que ya fueron descritas en la pregunta C7. Para obtener más detalles sobre estas vaya a:

 **IR A HDR C: Indagación.**

E1. REGISTRE LAS RAZONES DE ENTREVISTA PARCIAL:

- 1. Informante no tiene tiempo para continuar contestando el censo
- 2. Informante no tiene interés en continuar contestando el censo
- 3. Informante no desea continuar contestando el censo por su privacidad o seguridad
- 4. Informante desconoce los datos de los otros residentes de la vivienda
- 5. Informante, pareja o familiar desconfía del censo o las encuestas en general
- 6. Otra razón de entrevista parcial

Imagen N°223

E2. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UNA ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

- 1. Sí
- 2. No

Imagen N°224

E3. INGRESE EL CÓDIGO ENTREGADO POR SU COORDINADOR/A DE GRUPO:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°225

Instrucciones para el uso del *Interviewer*

En algunas ocasiones para llegar a este módulo deberá usar el Menú de Navegación de *Interviewer*. El uso del Menú de Navegación es explicado en:

 **IR A Menú de navegación.**

HDR F: Agendamiento de cita

Este módulo tiene por objetivo registrar la fecha y hora en que los residentes de la vivienda o un informante podrían estar presentes en la vivienda, de modo de orientar las siguientes visitas.

F1. ¿ME PUEDE INDICAR SU NOMBRE?

Si la persona informante no entrega su nombre, debe registrar "Sin información"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°226

F2. ¿PUEDE INDICARME UN TELÉFONO EN DONDE PUEDA CONTACTARLO?

*Celular: +569 XXXXXXXX o 9 XXXX-XXXX
R.M.: 2 XX XX XX XX o 02 XXXX XXXX
Otras regiones: YY XX XX XX o 0YY XXXXXX
Si la persona informante no entrega su número de contacto, debe registrar "12345" o "00000"*

Pulse para ingresar texto

Imagen N°227

F3. ¿ES POSIBLE AGENDAR UNA PRÓXIMA CITA?

1. Sí

2. No

Imagen N°228

F4.3 REGISTRE OBSERVACIÓN SOBRE LA CITA:

Si no existe ninguna observación sobre la cita, debe registrar "Sin información"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°229

F4.1 FECHA DE CITA:

Pulse para introducir fecha

Imagen N°230

F4.2 HORA DE CITA:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°231



Nota importante

Es importante que **no se comprometa** con fechas específicas para visitar a las o los informantes, ya que dada las características del proceso de recolección de datos podría no contar con el tiempo suficiente para volver a la vivienda los días especificados.

HDR G: Vinculación código censo en línea

Este módulo es desarrollado en la sección  **Código para acceder al Censo en línea.**

HDR H: Fecha y hora de término

En este módulo deberá responder la fecha y hora de término de la visita. Para que este módulo aparezca deberá ingresar al menos todas las preguntas requeridas de los módulos de Hoja de Ruta.



Nota importante

En este módulo encontrará las indicaciones sobre si debe apretar el botón **“COMPLETAR”** del cuestionario o si debe volver, dejando pendiente el cierre de la visita para una siguiente ocasión.

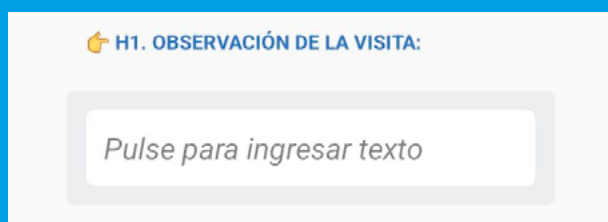


Imagen N°232

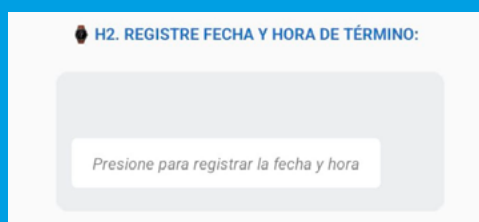


Imagen N°233

HDR I: Resumen de visita

Este módulo tiene dos objetivos:

- Indicar si debe presionar el botón completar.
- Entregar un resumen de las visitas realizadas y el resultado de cada una de estas.

El uso del botón **“COMPLETAR”** está detallado en la sección



Completar un cuestionario.

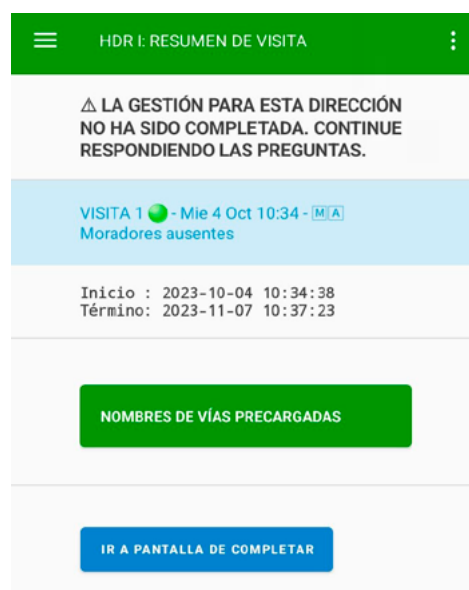


Imagen N°234

¿Cómo completar un cuestionario?

Completar una entrevista permite cerrar dicha asignación y enviar su información cuando se sincroniza la aplicación. Una vez hecho esto, los cuestionarios completados ya no serán visibles en el Tablero. Si acumula varios cuestionarios iniciados, la aplicación le sugerirá completarlos para no ralentizar el dispositivo móvil.

Existen distintas situaciones en donde el cuestionario le indicará que debe presionar el botón **“COMPLETAR”**, estas son las siguientes:

- Cuando ha logrado censar a los hogares y personas que residen en la vivienda.
- En el caso de viviendas ocupadas con moradores ausentes en donde se entregó el código de Censo en Línea.
- En el caso de viviendas desocupadas.
- En el caso de encontrarse con viviendas colectivas u otros usos en donde no existe una vivienda particular en su interior. Si bien el cuestionario de viviendas colectivas tiene las mismas preguntas, las asignaciones de estas la realizará su coordinación y se visualizarán como “Viviendas colectivas” en el Tablero del *Interviewer*.
- Se logra contacto con la vivienda, pero no es posible censarla y el informante acepta el código de Censo en Línea.
- Direcciones sin edificación.
- No se encuentra la dirección (solo en el caso de rural disperso).



Nota importante

Sincronización: resulta necesario asegurar la sincronización del dispositivo móvil cada vez que complete una entrevista y no solo al finalizar el día. La sincronización cumple un doble propósito: 1) actualiza los cuestionarios que le han sido asignados desde el Sistema de Gestión Censal, y 2) envía de forma automática los cuestionarios que ya han sido completados. Si acumula muchos cuestionarios completados, el sistema le sugerirá sincronizar para no ralentizarse.

5 entrevistas para p_lg...



Imagen N°235

A continuación, se presentan ejemplos de situaciones en donde se visualiza como el cuestionario entrega instrucciones para usar el botón **“COMPLETAR”**.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Ha logrado censar a las personas y hogares que residen en la vivienda

En el siguiente ejemplo se presentan las instrucciones para completar un cuestionario en una vivienda donde reside un hogar de una persona.

Cuando haya completado todos los módulos del cuestionario y esté listo para finalizar, debe seguir los siguientes pasos, que serán indicados en el cuestionario:

1. El cuestionario le indicará que ha censado a todas las personas que residan a la vivienda, indicando que continúe con "Datos de contacto".
2. Ingrese los datos de contacto de la persona informante.
3. Diríjase a fecha y hora de término de la visita, ingresando al número de visita en que se encuentra. En este caso es la visita N° 1.V
4. Registre la fecha y hora de término de la entrevista. En esta sección, de ser necesario, podrá registrar una observación de la visita.
5. Continúe con Resumen de visita. Al inicio de esta sección aparecerá la siguiente instrucción:
“HA FINALIZADO LA VISITA PARA ESTA VIVIENDA, PRESIONE BOTÓN COMPLETAR”
6. Diríjase a la sección **“Completar”** y presione el botón. Una vez presionado el botón **“COMPLETAR”**, podrá visualizar el cuestionario en la pestaña **Completado del Tablero**.

Posteriormente,, realice la **sincronización** de datos, momento en que la entrevista se dejará de visualizar en el Tablero.

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

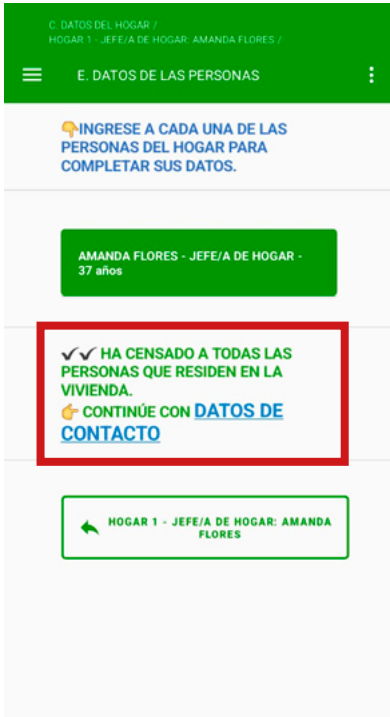


Imagen N°236

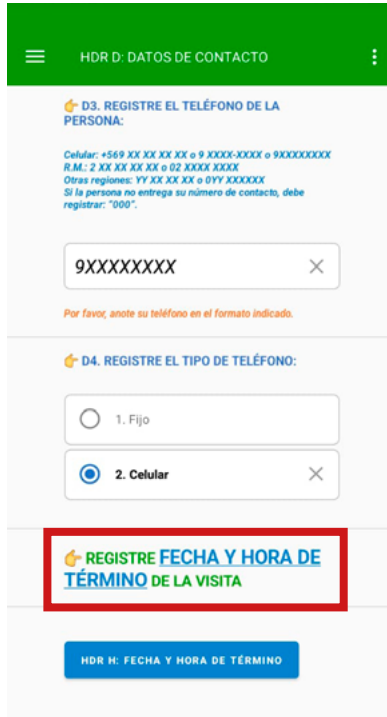


Imagen N°237

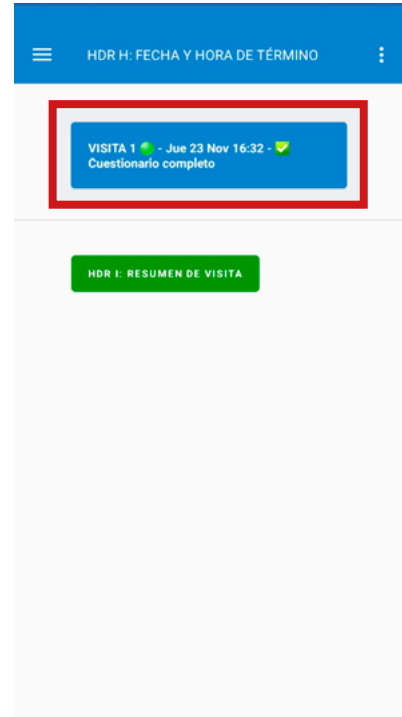


Imagen N°238

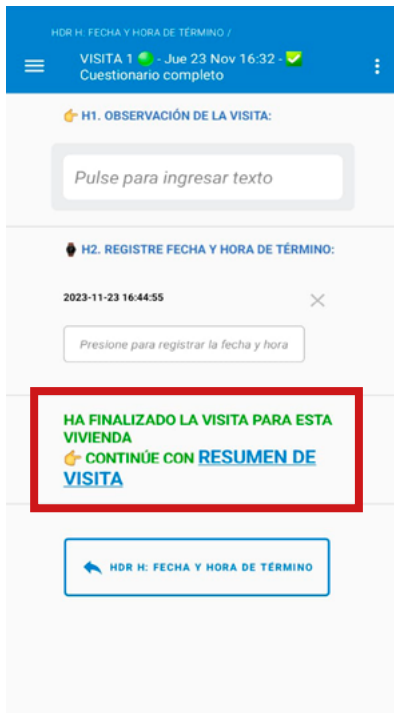


Imagen N°239

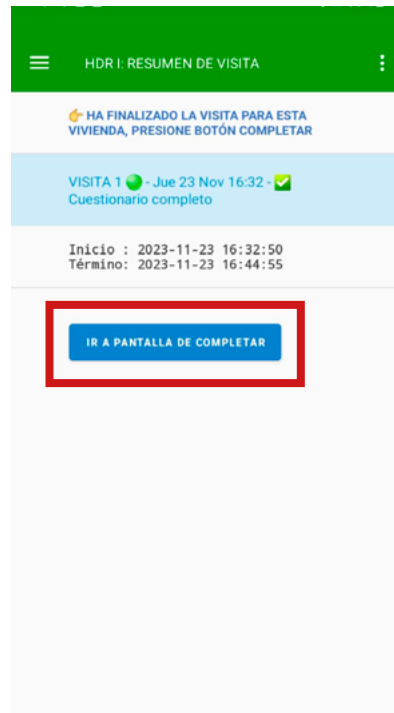


Imagen N°240

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

Dirección sin edificación

1. Si la dirección no tiene edificación la aplicación le indicará que vaya a fecha y hora de término de la visita.
2. Ingrese el número de visita en que se encuentra (en este caso es la visita N° 1). Registre la fecha y hora de término. Luego de esto, la aplicación le indicará que debe continuar con “Resumen de visita”.
3. Continúe con Resumen de visita. Al inicio de esta sección aparecerá la siguiente instrucción:

“HA FINALIZADO LA VISITA PARA ESTA DIRECCIÓN, PRESIONE BOTÓN COMPLETAR”

4. Diríjase a pantalla **“COMPLETAR”** y presione el botón.

Imagen N°241

Imagen N°242

Imagen N°243

Imagen N°244



Nota importante

- Aún cuando el cuestionario indica que se debe completar la entrevista cuando la persona informante acepta el código de Censo en Línea, esto no significa que más adelante no deba volver presencialmente a esa vivienda para censarla. Si las personas no contestan el Censo a través de la plataforma web es probable que esta dirección sea reasignada durante el periodo de recolección.

¿Cómo finalizar una visita y regresar al Tablero?

Existirán casos en donde tendrá que salir de la entrevista sin haberla completado, en donde el cuestionario le indicará que debe volver al Tablero. En estos casos no debe presionar el botón **“COMPLETAR”**, a menos que se lo solicite su Coordinador/a de Grupo o cuando reciba la instrucción por mensajería en el DMC.

Los casos en donde esto ocurre son:

- Normalmente en la primera visita cuando los informantes no se encuentran presentes en la vivienda (moradores ausentes).
- Algunos casos en donde la persona informante **no acepta** el código de Censo en Línea.
- Algunos casos de otras razones de no entrevista, debido a una barrera idiomática o impedimentos de la persona informante por consumo de alcohol y/o drogas.
- Cuando agenda una cita con la persona informante y las registra en el módulo de “Agendamiento de cita”.

Instrucciones para el uso del *Interviewer*



Morador ausente en primera visita

Durante la primera visita, en el caso de que no encuentre a nadie en la vivienda deberá seguir la secuencia que se presenta a continuación.

1. Si no hay personas presentes en la vivienda y la manzana no corresponde a un área de planificación diferenciada, el cuestionario le indicará que debe ir a fecha y hora de término de la visita.
2. Ingresando al número de visita en que se encuentra (en este caso es la visita N° 1). Registre la fecha y hora de término. Luego de esto, la aplicación le indicará que ha finalizado la visita para esta vivienda y que para continuar con otra dirección debe presionar Tablero.

HDR C: INDAGACIÓN /
VISITA 1 - Mie 6 Dic 16:04 - M/A
Moradores ausentes

➤ C6. EL INFORMANTE DE LA VIVIENDA:

1. Acepta contestar la entrevista

2. No se encuentra presente (moradores ausentes)

3. Rechaza la entrevista

4. Tiene un impedimento físico y/o mental para contestar

5. No habla español

6. Otra razón de no entrevista

➤ C9. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

1. Sí

Imagen N°245

HDR C: INDAGACIÓN /
VISITA 1 - Mie 6 Dic 16:04 - M/A
Moradores ausentes

➤ C9. ¿IDENTIFICÓ SU COORDINADOR/A QUE ESTA MANZANA O ÁREA DE LEVANTAMIENTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA?

Si su coordinador/a de grupo identificó que esta manzana o AL corresponde a un área de planificación diferenciada, le entregará un código de habilitación. En caso de no haber sido entregado, debe responder "No".

1. Sí

2. No

REGISTRE FECHA Y HORA DE TÉRMINO DE LA VISITA

HDR C: INDAGACIÓN

Imagen N°246

HDR H: FECHA Y HORA DE TÉRMINO /
VISITA 1 - Mie 6 Dic 16:04 - M/A
Moradores ausentes

➤ H1. OBSERVACIÓN DE LA VISITA:

Pulse para ingresar texto

➤ H2. REGISTRE FECHA Y HORA DE TÉRMINO:

2023-12-06 16:06:36

Presione para registrar la fecha y hora

HA FINALIZADO LA VISITA PARA ESTA VIVIENDA. PARA CONTINUAR CON OTRA DIRECCIÓN PRESIONE "TABLERO". El tablero se encuentra en los tres puntos de la esquina superior derecha

➤ SI DEBE CONTINUAR CON ESTA VIVIENDA, INICIE UNA NUEVA VISITA EN SECCIÓN ACCESO

HDR H: FECHA Y HORA DE TÉRMINO

Imagen N°247

>> Instrucciones para el uso del *Interviewer*

- Utilice los tres puntos superiores para acceder al Tablero.
- Ya en el Tablero podrá visualizar la entrevista en la pestaña "Comenzó".

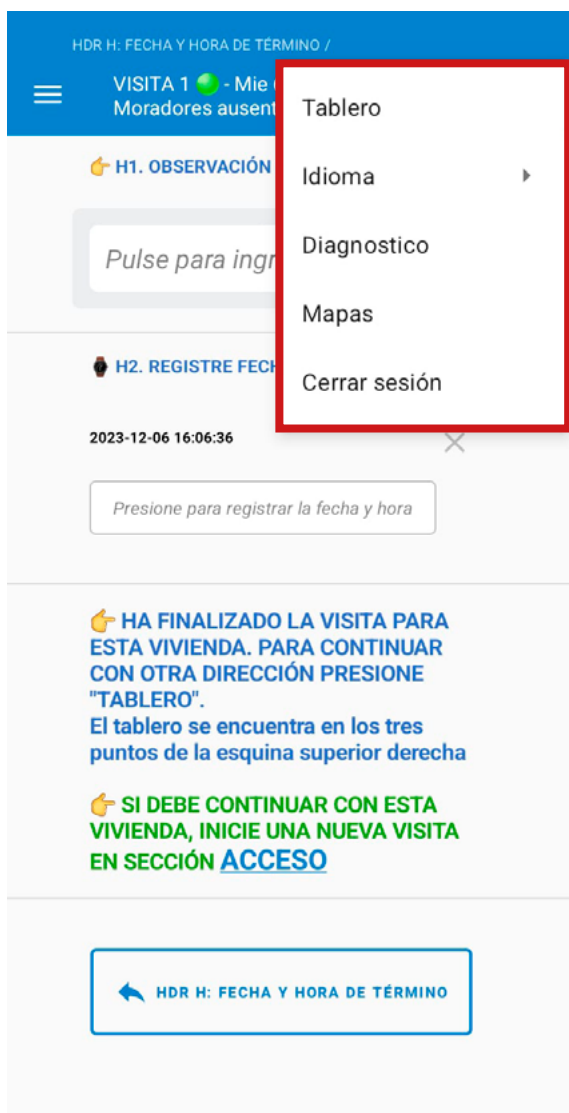


Imagen N°248

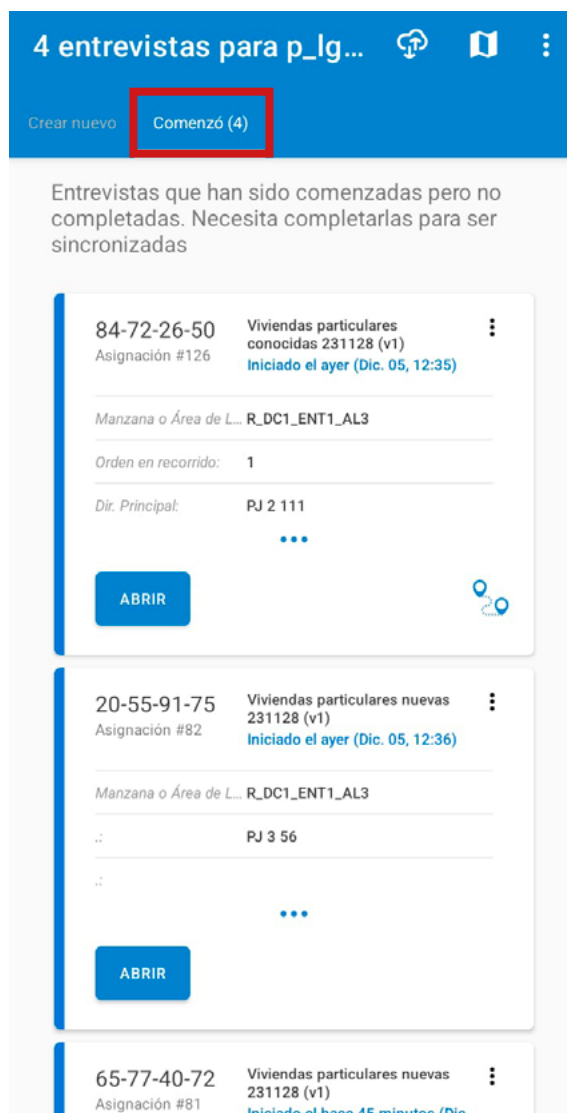


Imagen N°249



Nota importante

Observación para la visita: recuerde usar las observaciones para la visita para aquellos casos donde marca vivienda desocupada porque todas las personas de la vivienda ya fueron censadas en otro lugar. Esto puede ocurrir, por ejemplo, por cambios de domicilio inesperados durante el proceso de recolección.






Entrega del código para acceder al Censo en Línea





Una estrategia secundaria para lograr el objetivo de censar a todas las viviendas y personas es el Censo en Línea. Este es una plataforma web en donde se encuentra el mismo cuestionario para que pueda ser respondido por las personas que residen en la vivienda en donde se ha dejado una invitación y un código de acceso.

Condiciones para entregar el código de Censo en Línea

Para entregar este código se deben cumplir ciertas condiciones que se encuentran programadas en el cuestionario. En este sentido, no es posible que la o el censista decida cuándo entregar el código. Debe seguir las instrucciones de navegación que lo llevarán al módulo “Vinculación código Censo en Línea”.

Dependiendo del cumplimiento de estas condiciones el código puede ser entregado a partir de la primera o segunda visita si es que no logra censar a la vivienda. Estas condiciones son:

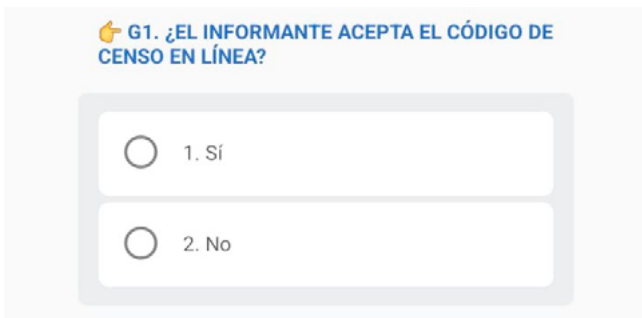
Activación del módulo para entregar el código A partir de la primavera visita:	
	Rural disperso: corresponde a una vivienda particular ocupada que se ubica en el área rural dispersa que no logró ser censada en la primera visita o posterior
	Área de difícil acceso: corresponde a una vivienda particular ocupada que se ubica en un área de difícil acceso o ADA que no logró ser censada en la primera visita o posterior.
	Área de levantamiento focalizada: se ha definido que la manzana o el área de levantamiento a un área de levantamiento focalizada que no logró ser censada en la primera visita o posterior.
	Área de planificación diferenciada: su coordinación ha definido que el área debe tener una planificación diferenciada para la recolección y una de estas viviendas de esta manzana o área de levantamiento no lograron ser censadas en la primera visita. Para esto, su coordinación le ha entregado un código que se le solicitará ya sea en la pregunta C9 o en la pregunta E2.
	Rechazo: se produce un rechazo de la persona informante a contestar en ese momento la entrevista y no se logra censar la vivienda.

Activación del módulo para entregar código A partir de la segunda visita:	
Para todos los casos que se describen a continuación, no corresponden a áreas definidas como rural disperso, difícil acceso, levantamiento focalizado y planificación diferenciada.	
	Morador ausente: es la segunda visita o posterior y no encuentra moradores en la vivienda, pero esta presenta signos de estar ocupada. Es importante que deje la invitación al Censo en Línea en un lugar visible para cuando las personas regresen a su vivienda.
	Rechazo que se produce en la segunda visita: si en la primera visita no se produce un rechazo, pero sí en la segunda, el cuestionario le indicará que debe ir al módulo de vinculación para el código de Censo en Línea.
	Impedimento físico y/o mental: para los casos de 1) informante en cuarentena preventiva o contagiado por COVID-19, 2) informante requiere de un asistente para contestar y 3) otra razón de impedimento; se activará el módulo para entregar el código a partir de la segunda visita si no logra censar la vivienda.
	Otra razón de no entrevista: para estos casos también se activará el módulo a partir de la segunda visita

G1

¿El informante accede al código de Censo en Línea?

Las condiciones anteriormente descritas son situaciones para entregar el código de acceso. No obstante, cuando hace contacto con una persona informante, esta debe aceptarlo para que efectivamente pueda entregarlo.



👉 G1. ¿EL INFORMANTE ACEPTA EL CÓDIGO DE CENSO EN LÍNEA?

1. Sí

2. No

Imagen N°250

Descripción de alternativas

- Sí:** la persona informante accede a recibir el código para el Censo en Línea. Recuerde que debe cumplir con las condiciones para ser informante, las que se describen en la sección:



Conceptos claves para censar.

- No:** la persona informante **no** acepta recibir el código de acceso para el Censo en Línea.

G2

Ingrese el código de Censo en Línea

En esta pregunta debe ingresar de manera manual el código de acceso al Censo en Línea.



👉 G2. INGRESE EL CÓDIGO DE CENSO EN LÍNEA:

Pulse para ingresar texto

Imagen N°251

Instrucciones

- Debe cuidar ingresar el código tal como aparece en la invitación a responder el Censo en Línea. Si comete un error, las personas no podrán usar el código para ingresar a la página con el cuestionario.
- Si entrega mal el código en la primera visita o entrega un segundo código, este no funcionará para esta dirección, en tanto el Sistema de Gestión Censal recibe solo el primer código ingresado. Por lo mismo, debe realizar este registro con mucho cuidado.

G3

¿Me puede indicar su nombre?

Registre el nombre de la persona que está recibiendo el código. En caso de que se deba regresar a la vivienda porque no se hace uso del código, puede utilizar esta información para acercarse nuevamente a las personas que residan en la vivienda.

G3. ¿ME PUEDE INDICAR SU NOMBRE?

Si la persona informante no entrega su nombre, debe registrar "Sin información"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°252

G4

¿Puede indicarme un teléfono en donde pueda contactarlo?

El teléfono de contacto puede ser de utilidad si debe volver a visitar esta vivienda pues el código no fue utilizado por las personas para responder el cuestionario del Censo en Línea.

Siga las instrucciones que aparecen debajo de la pregunta para registrar el número.

G4. ¿PUEDE INDICARME UN TELÉFONO EN DONDE PUEDA CONTACTARLO?

Celular: +569 XXXXXXXX / o 9 XXXX-XXXX
R.M.: 2 XX XX XX XX o 02 XXXX XXXX
Otras regiones: YY XX XX XX o 0YY XXXXXX
Si la persona informante no entrega su número de contacto, debe registrar "12345" o "00000"

Pulse para ingresar texto

Imagen N°253



Nota importante

- El código de acceso al Censo en Línea es **intransferible** para cada vivienda. Esto significa que no puede ser usado para otras viviendas.
- Para que las personas de la vivienda puedan tener acceso a la página web del Censo en Línea se debe **"COMPLETAR" la entrevista y sincronizar**. Esto debe hacerlo después de haber entregado el código.



CENSO

2024

Población y Vivienda Chile



www.censo2024.cl